

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 16 de Mayo de 1985

Tomo 319 Año LXXIX Número 21938

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

1

Resolución 127/985.— Se dispone el cese de Intendentes Municipales Interventores de todos los departamentos de la República.

Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 8 de febrero de 1985.

Visto: que el día 15 de febrero de 1985, se cumple el término del mandato de los señores Intendentes Municipales Interventores.

Considerando: que en consecuencia corresponde disponer su cese;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º del Decreto Constitucional 3/976, del 1º de setiembre de 1976;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cesen, con fecha 15 de febrero de 1985, los Intendentes Municipales Interventores de los Departamentos de:

Artigas	Señor Don Basilio Borgato
Canelones	Señor Don Luis Alberto Zunino
Cerro Largo	Coronel Don Ambrosio Barreiro
Colonia	Coronel Don Néstor W. Bertrin
Durazno	Coronel Don Ariel De La Fuente
Flores	Maestra Gladys Gutierrez de Moreira
Florida	Coronel Don Ramón J. Rivas
Lavalleja	Profesor Don Oribe Pereira Parada
Maldonado	Coronel Don Miguel A. Aparicio
Montevideo	Doctor Don Juan Carlos Payssé
Paysandú	Arquitecto Don Alberto Eugenio Zinno
Río Negro	Coronel Don Edison R. Pacheco
Rivera	Señor Don Carlos Gutierrez Fabris
Rocha	Señor Don Milton De Los Santos
Salto	Coronel Don Alberto P. Loureiro
San José	Señor Don Hugo Méndez Afonso
Soriano	Coronel Don Milton D. Rótulo
Tacuarembó	Coronel Don Juan P. Bonfrisco
Treinta y Tres	Señor Don Pedro Pablo Ferrari

2º Agradécense a los señores Intendentes Municipales Interventores mencionados, los servicios prestados

3º Comuníquese, etc.— ALVAREZ. —General JULIO CESAR RAPELA.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto-Ley 15.707. -Se eleva a la categoría de Villa al Pueblo Cardal, ubicado en la 13ª. Sección Judicial del departamento de Florida.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Elévase a la categoría de Villa al Pueblo Cardal, ubicado en la 13s. Sección Judicial del departamento de Florida.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 15 de enero de 1985.— EDUARDO PRADERI, Primer Vicepresidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de enero de 1985.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**GREGORIO C. ALVAREZ.** —General JULIO CESAR RAPELA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 610/984.— Se aprueba el Presupuesto de la Dirección General de Casinos a regir desde el 1º de enero de 1984.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1984.

Visto: el proyecto de presupuesto elevado por la Dirección General de Casinos correspondiente al Ejercicio 1984.

Considerando: I) Que el trámite de este presupuesto se rige por lo dispuesto por el artículo 3º de la ley 13.921, de fecha 30 de noviembre de 1970;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto de la Dirección General de Casinos a regir desde el 1º de enero de 1984.

Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras N$ 573:079.000.00 (nuevos pesos quinientos sesenta y tres millones setenta y nueve mil).

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. de Ser. Pers.		166:839:639
021321	Sueldos básicos asimilados a Esc. civil	65:905.114	
	Sueldos básicos asimilados a Esc. civil	65:905.114	
021322	Incremento por mayor horario permanente.	760.389	
021323	Dedicación Total.	1:086.260	
029321	Sueldo anual compl. civil.	13:890.912	
061301	Por trab. h. extras.	956.000	
062309	Por comp. con cargo a otras financiaciones.	75:200.000	
077	Quebranto de Caja.	771.964	
081021	Adelanto a Cuenta para pers. contrat. p/func. permanentes.	8:229.000	
091	Retrib. Civ. Ejerc. Ant.	40.000	
1	Cargas Leg. sobre Serv. Personales.		26:694.342
1.1.1.	Aporte Patronal al Sistema de Seg. Soc. p/func. civiles no docentes.	25:025.946	
1.2.3.	Aport. Pat. al F.N.V.	1:668.396	
2	Mat. y Suministros.		12:660.000
3	Serv. no Personales.		24:280.000
4	Máq, Equip. y Mob. Nuevos.		70.000
7	Subs. y otras Transf.		307:804.117
734	A Gob. Departament.	122:766.847	
735	A Gob. Central.	184:150.270	
751	Prima por Matrim.	500	
753	Prima por Nacimiento.	500	
754	Prest. por hijos.	870.000	
792	Trib. Municipales.	16.000	
9	Asig. Globales.		629.000
	Reserva Art. 3º.		34:101.902

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales" y 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" contienen el aumento salarial autorizado a partir del 1º de mayo de 1984 por decreto 185/984, de 23 de mayo de 1984.

Plan de Inversiones	46:921.000

La desagregación por rubros y proyectos se incluye en el decreto 84/984, de fecha 1º de marzo de 1984, aprobatorio del Plan de Inversiones Públicas 1984.

Art. 2º Créanse a partir del 1º de enero de 1984 los siguientes cargos: Período enero-abril-noviembre-diciembre 1984.

Escalafón	Cant.	Denominación	Grado
AbA	1	Jefe de Departamento-Tesorero	E1
AbA	1	Administrativo I-Oficial I.	10
AbB	2	Gerente.	E4
AbB	1	Sub-Gerente.	E3
AbB	1	Sub-Jefe Departamento-Tesorería.	14
AbB	1	Sub-Jefe de Sección-Tenedor de Libros.	12
AbB	1	Administrativo I-Pro-Secretario.	10
AbB	1	Administrativo III-Oficial I.	8
AbC	1	Jefe de Dpto.-Supervisor de Sala.	E1
AbC	2	Jefe de Sector-Inspector I.	11
AbC	1	Admistrativo I-Inspector II.	10
AbC	5	Administrativo III-Fiscal I.	8
AcA	1	Director de Obras.	E2
AcA	1	Ayudante Técnico III-Arquitectura.	10
AcB	1	Sub-Jefe de Sector-Programador.	12
AcB	2	Encargado IV-Vigilante de 1ra.	5
Ad	1	Encargado I-Ecónomo.	E1
Eventuales	6	Fiscal II.	7
Eventuales	2	Fiscal III.	6
Total	32		

Período mayo-octubre 1984.

AbA	1	Jefe de Departamento-Tesorero.	E1
AbA	1	Administrativo I-Oficial I.	10
AbB	2	Gerente.	E4
AbB	1	Sub-Gerente.	E3
AbB	2	Jefe de Departamento-Tesorería.	E1
AbB	1	Subjefe Departamento-Tesorería.	14

AbB	1	Sub-Jefe Sección-Cajero Conversión.	12
AbB	2	Sub-Jefe Sección-Tenedor de Libros.	12
AbB	3	Administrativo I-Pro-Secretario.	10
AbB	1	Administrativo II-Cajero de Venta.	9
AbB	2	Administrativo III-Oficial.	8
AbB	1	Administrativo IV-Auxiliar.	7
AbB	3	Administrativo IV-Auxiliar de Venta.	7
AbC	1	Jefe de Dpto.-Supervisor de Sala.	E1
AbC	6	Jefe de Sector-Inspector I.	11
AbC	7	Administrativo I-Inspector II.	10
AbC	14	Administrativo III-Fiscal I.	8
AbC	3	Administrativo IV-Fiscal II.	7
AcA	1	Director de Obras.	E2
AcA	1	Ayudante Técnico III-Arquitectura.	10
AcB	1	Sub-Jefe de Sector-Programador.	12
AcB	2	Inspector de Seguridad.	11
AcB	1	Oficial II-Chofer.	9
AcB	4	Encargado IV-Vigilante de 1ra.	5
AcC	4	Sub-Jefe Sector-Sub-Jefe Gral. de Sala.	E2
AcC	2	Especialista I-Jefe de Sala.	10
AcC	3	Especialista III-Jefe de Mesa.	8
AcC	3	Especialista III-Pagador Especial.	8
AcC	9	Especialista IV-Pagador I.	7
AcC	7	Especialista V-Pagador II.	6
AcC	2	Especialista VI-Pagador III.	5
AcC	5	Ayudante Especialista I-Ayudante I.	4
AcC	2	Ayudante Especialista II-Ayudante II.	3
Ad	1	Encargado I-Ecónomo.	E1
Ad	1	Auxiliar I-Sereno de 2da.	4
Ad	1	Auxiliar II-Limpiador de 1ra.	3
Ad	1	Auxiliar II-Portero.	3
Ad	4	Auxiliar III-Mensajero.	2
Ad	5	Auxiliar III-Encargado Ropería.	2
Eventuales	16	Fiscal II.	7
Eventuales	16	Fiscal III	6
Total	144		

Art. 3º Créase a partir del 1º de setiembre de 1984 un cargo de Contador Auditor, Escalafón AaA Técnico-Profesional Grado 6.

Art. 4º Se suprimen a partir del 1º de enero de 1984 los siguientes cargos:

Período enero-abril-noviembre-diciembre 1984.

AcB	1	Sub-Jefe de Sector-Técnico en TV.	12
AcC	2	Especialista III-Jefe de Mesa.	8
Ad	1	Auxiliar III-Limpiador de 2da.	2
Eventuales	8	Ayudante II.	3
Total	12		

Período mayo-octubre 1984.

AcB	2	Electrotécnico II.	10
AcB	3	Electrotécnico III.	8
AcB	2	Oficial III-Electricista.	8
AcB	5	Ayudante Oficial II-Electricista.	7
AcC	1	Sub-Jefe de Sector-Sub-Jefe Gral. de Sala.	14
AcC	4	Especialista II-Sub-Jefe de Sala.	9
Eventuales	10	Ayudante II.	3
Total	27		

Art. 5º Las reválidas y contrataciones para el personal de los Casinos del Estado serán por períodos máximos de hasta 12 (doce) meses a partir del 1º de noviembre de 1984, habida cuenta del lapso de funcionamiento del Casino al cual se le asigna y las relativas al personal de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos será por períodos de un año, a partir del 1º de noviembre de 1984.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.—** ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 568/984.— Se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Información de Defensa de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de diciembre de 1984.

Visto: la gestión realizada por la Junta de Comandantes en Jefe, tendiente a la sustitución del actual reglamento del Servicio de Información de Defensa de las Fuerzas Armadas, aprobado por decreto 115/968, de fecha 13 de febrero de 1968, y su modificativo decreto 380/971, del 22 de junio de 1971.

Considerando: I) Que la referida gestión tiende a la modificación del Reglamento vigente de dicho Servicio, obedeciendo a la necesidad de dar unificación a la interpretación de las normas vigentes en lo que tiene que ver con la organización y funcionamiento y a la vez realizar ajustes necesarios para flexibilizar la estructura del mismo;

II) Que conforme a lo dispuesto por ley 15.663, del 30 de octubre de 1984, el mencionado Servicio pasó a denominarse Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

Atento: al informe favorable de la Contraloría e Informática Jurídicas del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyase el actual Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Información de Defensa, aprobado por decreto 115/968, de fecha 13 de febrero de 1968 y su modificativo decreto 380/971, del 22 de junio de 1971, por el que quedará redactado de la siguiente manera:

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas (S.I.FF.AA.)

Definición

Artículo 1º El Servicio de Información de las Fuerzas Armadas (S.I.FF.AA) es el órgano de inteligencia y contra-inteligencia, al más alto nivel, con que cuenta la Junta de Comandantes en Jefe, en apoyo al Gobierno de la República, para el desarrollo y puesta en práctica de sus planes de Seguridad Nacional.

Misión

Artículo 2º Elaborar la inteligencia al más alto nivel. Proveer inteligencia adecuada, oportuna y confiable a la Junta de Coman-

dantes en Jefe para permitir el cumplimiento exitoso de la Misión de seguridad de las Fuerzas Armadas.

— Planificar y coordinar la inteligencia y contrainteligencia.
— En el campo interno:
— Con las diferentes Fuerzas (E2,N2 y A2), con el C2. ES.MA.CO., Ministerio del Interior, Jefaturas de Policía y DINARP:
— En el campo externo:
— Con las diferentes Fuerzas (E2, N2 y A2), con el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el C2 ES.MA.CO. y la DINARP.

— Planificar, coordinar y ejecutar las operaciones de inteligencia y contrainteligencia al más alto nivel.
— Apoyar al ES.MA.CO. en su especialidad y estar en condiciones de apoyar a otras Agencias en sus operaciones de inteligencia y contrainteligencia.

Organización

Artículo 3° El Servicio de Información de las Fuerzas Armadas se organizará en base a:

— Dirección General.
— Subdirección.
— Departamento: I (Interior); II (Exterior); III (Operaciones; IV (Apoyo Administrativo) y una Mesa de Analistas.

Art. 4° La Dirección General se organizará en base a:

— Un Director General.
— Un Estado Mayor Personal.
— Ayudantía.
— Secretaría General.
— Comunicaciones.
— Area de Servicios.

Art. 5° La Subdirección se organizará en base a:

— Un Subdirector (Interior).
— Un Subdirector (Exterior).
— Un Subdirector (Apoyo).
— Secretaría de la Subdirección.

Cometidos

Artículo 6° El Director es responsable de:

— Asistir a la Junta de Comandantes en Jefe en materia de Inteligencia y contrainteligencia.
— Dirigir las actividades de inteligencia y contrainteligencia.
— Impulsar la actividad de inteligencia y contrainteligencia mediante el enlace con los Ministerios y Dependencias del Poder Ejecutivo, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás entidades oficiales o privadas de interés para la Seguridad Nacional.
— Diseminar la información requerida por la Seguridad Nacional a las Fuerzas Armadas y demás órganismos citados anteriormente.
— Utilizar los servicios o el apoyo técnico de Instituciones o de personas de especializada capacidad, a los fines del Servicio.
— Dirigir, coordinar y supervisar la actividad del Servicio y propender a su mayor eficacia.
— Ejercer el Gobierno y la Administración.

Art. 7° Estado Mayor Personal.

— Su actividad, integración, efectivos, etc., serán dispuestos por el Director General, cumpliendo las actividades propias de Estado Mayor, de acuerdo a las necesidades y directivas a impartirse.

Art. 8° Ayudantía.

— Será ejercida por un Jefe u Oficial designado por el Director General.

Art. 9° Secretaría General.

— Registrar, clasificar, distribuir y archivar la documentación recibida o expedida por el Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.
Para ello debe:

— Recibir y registrar la correspondencia que entra al Servicio.
— Registrar y distribuir la correspondencia que sale del Servicio asignando su clasificación y prioridad.
— Realizar la distribución interna de la documentación recibida, determinando su prioridad.
— Operar el Centro de Mensajes.
— Operar la Biblioteca.
— Mantener el Archivo de la Dirección General.

Art. 10 Comunicaciones.

— Asegurará el mantenimiento y funcionamiento de los medios de comunicaciones asignados, tomando a su cargo la instrucción y entrenamiento del personal, la seguridad en las comunicaciones y la planificación para el desarrollo de los medios acorde con las necesidades.

Art. 11 Area de Servicios.

— Administrar los recursos materiales obtenidos y asignados al Servicio.

Art. 12 Subdirectores.

— Deben estar en condiciones de sustituir al Director General en el cumplimiento de todos los cometidos que al mismo corresponden.
— Dirigirán y coordinarán la actividad de los distintos Departamentos y reparticiones a su cargo, de acuerdo a las órdenes impartidas por el Director General.

Art. 13 Secretaría de la Subdirección.

— Realizará el trabajo administrativo de acuerdo a las órdenes impartidas por los Subdirectores.

Art. 14 Departamento I (Interior).

— Realizará la colección y procesamiento de informes.
— En coordinación con la Mesa de Analistas diseminará información.
— Operará el Archivo de Documentos, el Archivo Biográfico, la Sección Microfilmación y el Centro de Procesamiento de Datos.

Art. 15 Departamento II (Exterior).

— Deberá coleccionar y procesar informes para el conocimiento de la situación internacional, sobre todos los aspectos que afectan a la Seguridad Nacional en el área de influencia y en el resto del mundo.
— En coordinación con la Mesa de Analistas diseminará información.
— Realizará inteligencia sobre los factores del potencial que tengan relación con la Seguridad Nacional en el ámbito internacional.
— Establecerá los enlaces indispensables para el cumplimiento de su misión.

Art. 16 Departamento III (Operaciones).

— Proporcionará la información específica necesaria para la realización de inteligencia, relativa a los factores del potencial nacional y de las interferencias internas respecto a la Seguridad Nacional.
— Coordinará la búsqueda de informes con la Mesa de Analistas.
— Deberá obtener información sobre los factores del potencial nacional de acuerdo a pedidos de búsqueda y a las necesidades permanentes.
— Deberá reclutar, entrenar y dirigir la actividad de los agentes de información y contrainformación.
— Tomará a su cargo los enlaces con las agencias en lo referente a obtención de información.

Art. 17 Departamento IV (Apoyo Administrativo).

— Proporcionará el apoyo logístico a los Departamentos, para el cumplimiento de sus funciones específicas:
— Asegurando el servicio interno, de contabilidad y servicios generales.
— Llevando la administración y gobierno del personal auxiliar y subalterno, bienes, existencias locales y aprovisionamiento.
— Supervisando el mantenimiento de los medios y equipos necesarios.
— Brindando seguridad a las actividades internas, existencias, locales y demás medios.

Art. 18 Mesa de Analistas.

Deberá realizar inteligencia relativa a los factores del potencial nacional y en particular a las posibles amenazas a la Seguridad Nacional originada en el frente interno o externo debiendo para ello contar con la totalidad de la información disponible.

— Mantendrá el archivo de la documentación relativa a todos aquellos asuntos que por sus características tengan vinculación con su actividad.
— Confeccionará los Sumarios de Información que tienen carácter periódico.
— En enlace con los Departamentos I, II, y III diseminará información que no tenga carácter periódico.
— Propondrá las operaciones de búsqueda necesarias para mantener actualizado el Plan de Colección.
— Establecerá los requerimientos de inteligencia y contrainteligencia, los cuales serán diseminados y coordinados de acuerdo a directivas de la Dirección General.

Personal

Artículo 19 El Servicio de Información de las Fuerzas Armadas se integrará con Personal Superior perteneciente a los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y eventualmente, miembros de las otras Agencias, a fin de poder atender adecuadamente las exigencias en trabajos de variada especialización.

Art. 20 Los Comandos Generales de las respectivas Fuerzas, destinará al Servicio de Información de las Fuerzas Armadas, un Oficial General, Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales a efectos de ocupar los cargos de: Director General, que será ejercido por un Oficial General en actividad. — SubDirectores, que serán ejercidos por Oficiales Superiores en actividad. — Jefes de Departamentos, que serán ejercidos por Tenientes Coroneles o jerarquía similar, en actividad.
— Para prestar servicios en el Servicio de Información de las Fuerzas Armadas se designarán además Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales.

Art. 21 Las Subdirecciones adoptarán con sus Departamentos, el organigrama que mejor les permita cumplir la misión.

Art. 22 El Servicio de Información de las Fuerzas Armadas podrá contratar a civiles (profesionales, técnicos especialistas, etc.) en forma mensual o anual, siendo los contratos renovables.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— ALVAREZ. - JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Decreto 519/984.— Se reglamentan las actividades relativas al uso de materiales radioactivos y radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de noviembre de 1984.

Visto: la necesidad de reglamentar adecuadamente las actividades relativas al uso de materiales radioactivos y radiaciones ionizantes a fin de asegurar la utilización de las técnicas nucleares en condiciones de seguridad para la población, dando así cumplimiento a lo previsto en el decreto del Poder Ejecutivo 212/980 de fecha 11 de abril de 1980, que aprobó la política nuclear de la República Oriental del Uruguay.

Resultando: I) Que la protección contra los riesgos derivados de la exposición de las radiaciones ionizantes o de las sustancias radioactivas, en el curso de actividades de índole laboral profesional ha dado lugar en nuestro País al dictado de cuerpos normativos a partir de 1937;

II) Que la ley 9.744 del 17 de diciembre de 1937 y el decreto reglamentario del 9 de diciembre de 1942 insertan disposiciones sobre las condiciones de instalación y funcionamiento de los servicios de radiología;

III) Que, posteriormente, la ley 12.030 del 27 de noviembre de 1953, que ratificó, entre otros, el Convenio Internacional de Trabajo Nº 42 y la ley 15.325, de 30 de setiembre de 1982 que ratificó el Convenio 115, ambos adoptados por la Organización Internacional del Trabajo, agregaron al cuadro normativo nacional, disposiciones referidas al trabajo con radium y otras sustancias radioactivas, estableciendo dispositivos de protección;

IV) Que el decreto del Poder Ejecutivo del 30 de noviembre de 1955, que creó la Comisión Nacional de Energía Atómica, centralizó en este órgano todos los esfuerzos dirigidos a la investigación científica y a la aplicación técnica de la energía atómica con fines pacíficos, así como promover la seguridad y protección de los distintos usos de las radiaciones y regular la fiscalización de sus aplicaciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 101/966 de fecha 3 de marzo de 1966 que reglamenta las competencias y funciones de dicha Comisión.

Considerando: I) Que la Comisión Nacional de Energía Atómica, debe contar con los instrumentos jurídicos que le permitan promover, evaluar y controlar las medidas dirigidas a hacer efectivo el sistema de protección contra los riesgos inherentes al uso de sustancias radioactivas y radiaciones ionizantes;

II) Que esa protección debe alcanzar por igual a las personas ocupacionalmente expuestas y a la población en general;

III) Que sin perjuicio de los cometidos y potestades asignados a la Comisión Nacional de Energía Atómica por los decretos del Poder Ejecutivo 101/966 del 3 de marzo de 1966, 578/976 del 31 de agosto de 1976, 327/979 del 6 de junio de 1979, 212/980 y 213/980 del 11 de abril de 1980, corresponde a los fines enunciados -protección radiológica- atribuir a dicha Comisión potestades de decisión, regulación y control en este sector de sus competencias, incluyendo la correspondiente coordinación de todas las actividades que con las mismas finalidades realicen entidades públicas y privadas;

IV) Que la adopción del presente reglamento armoniza con los criterios universalmente aceptados, contribuyendo significativamente al desarrollo de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, así como al desenvolvimiento económico y social de la República.

Atento: a lo informado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo opinado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Objeto y Ambito de Aplicación

Artículo 1º La presente reglamentación tiene por objeto regular el uso y aplicación de las sustancias radioactivas y las radiaciones ionizantes en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º La Comisión Nacional de Energía Atómica, es la autoridad nacional competente para la aplicación de la presente reglamentación.

Art. 3º La salud y seguridad de las personas serán objeto de protección adecuada, a cuyo fin, la producción, venta, transporte, posesión y uso de materiales radioactivos o equipos productores de radiaciones ionizantes deberán ajustarse a las normas de control y a los mecanismos de resguardo que se establecen en este decreto y los que figuran en el código de normas que integran el sistema de protección radiológica.

Art. 4º Dentro de los cometidos asignados por esta reglamentación, la Comisión Nacional de Energía Atómica (C.N.E.A.) dictará los reglamentos especiales y de ejecución. Asimismo, dispondrá las medidas tendientes a proteger a las personas y al medio ambiente en el que se desarrollan actividades vinculadas con el presente decreto.

Art. 5º A los efectos de la presente reglamentación se entenderá por:

a) Sustancias radioactivas: los materiales que tengan una actividad específica superior a 0,002 uCi/g;
b) Radiaciones ionizantes: radiaciones de naturaleza electromagnética (fotones de rayos X o de rayos gamma) y demás radiaciones o partículas de naturaleza corpuscular que pueden producir ionización al atravesar la materia.

CAPITULO II

Protección Radiológica y Seguridad

Artículo 6º Toda actividad relacionada con instalaciones nucleares, materiales radioactivos o radiaciones ionizantes en general y toda actividad relacionada con el desarrollo, producción, venta, transporte, posesión y uso de dichas instalaciones, materiales y equipos, estarán sometidas a las disposiciones del presente decreto, de los Reglamentos que conforme a él se dicten, y de las condiciones específicas contenidas en cada autorización, a fin de:

a) Evitar riesgos radiobiológicos indebidos para las personas;
b) Proteger el medio ambiente y
c) Asegurar la protección física de instalaciones nucleares.

Art. 7º El almacenamiento, transporte, depósito y toda forma de posesión de materiales radioactivos se hará en la forma que establezca la respectiva Reglamentación.

Art. 8º La Comisión Nacional de Energía Atómica coordinará con la Dirección Nacional de Aduanas, la forma de importación de material radioactivo, de manera que se realice en condiciones de rapidez y seguridad y en armonía con los Reglamentos que dicte la Comisión.

Art. 9º Las personas que trabajen con material radioactivo o radiaciones ionizantes en laboratorios de radioisótopos, de radiodiagnóstico y de radiotratamiento, deberán cumplir los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Las personas ocupacionalmente expuestas a los riesgos de tales actividades, recibirán un entrenamiento apropiado a fin de evitar los mismos. La Comisión Nacional de Energía Atómica determinará la naturaleza y frecuencia de dicho adiestramiento en materia de prevención de riesgos según los distintos tipos de actividades.

Art. 10 Toda persona que por razones de trabajo pueda quedar expuesta a radiaciones ionizantes, deberá someterse en forma periódica a los exámenes médicos que establezca la Reglamentación pertinente, antes, durante y a la terminación del empleo.

Art. 11 El abandono, extravío, pérdida o sustracción de materiales radioactivos u otras fuentes de radiaciones ionizantes, se deberá poner sin demora en conocimiento de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Art. 12 Todo accidente o hecho anormal en el que intervengan materiales radioactivos y otras fuentes de radiaciones ionizantes, se deberá poner inmediatamente en conocimiento de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Art. 13 En los casos mencionados en los dos artículos precedentes la Comisión Nacional de Energía Atómica adoptará en forma inmediata todas las medidas tendientes a suprimir el riesgo planteado.

A requerimiento de la Comisión Nacional de Energía Atómica toda persona, autoridad e institución pública o privada, deberá prestar su colaboración y seguir las instrucciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en la emergencia.

Art. 14 La protección física de las instalaciones nucleares y de los materiales nucleares durante su uso, almacenamiento, transporte y en general toda forma de empleo de aquellos, será prevista por los Reglamentos que se dicten y en las condiciones especiales que la Comisión Nacional de Energía Atómica fije en la aplicación de los Artículos 16 y 17 de este decreto.

Art. 15 La Comisión Nacional de Energía Atómica establecerá planes para hacer frente a las emergencias que puedan tener efectos radiológicos, en coordinación y cooperación con otras autoridades nacionales.

CAPITULO III

Permisos Específicos

Artículo 16 Toda actividad relativa a la energía nuclear que implique el desarrollo, producción, posesión, uso, transferencia, transporte, importación, exportación o evacuación de materiales radioactivos o equipos generadores de radiaciones ionizantes, requerirá un permiso específico concedido por la Comisión Nacional de Energía Atómica de conformidad con las disposiciones de la presente reglamentación.

Art. 17 Asimismo, para el emplazamiento, diseño, construcción, puesta en servicio, explotación, mantenimiento y cierre definitivo de instalaciones o laboratorios que utilicen materiales radioactivos o equipos generadores de radiaciones ionizantes, se requerirá un permiso específico de la Comisión Nacional de Energía Atómica con arreglo a las disposiciones de este decreto y de los reglamentos complementarios que se dicten.

Art. 18 La reglamentación establecerá la forma y contenido de las solicitudes de cualquiera de los permisos contenidos en los artículos 16 y 17. La Comisión Nacional de Energía Atómica podrá requerir las informaciones adicionales que considere necesarias para el otorgamiento de tales permisos.

Art. 19 Cada permiso específico concedido por la Comisión Nacional de Energía Atómica lo será por el período de tiempo en él especificado, según determine la Comisión Nacional de Energía Atómica de acuerdo con el tipo de actividad que autorice, pero no excederá el período máximo establecido por la reglamentación respectiva.

Art. 20 La solicitud de permisos según los artículos 16 y 17, podrá dar lugar a la concesión de un permiso provisional, sobre la base de la información técnica y de los documentos relativos a la actividad propuesta, que se hayan presentado.

El permiso provisional será por tiempo y alcance limitados con respecto a la ejecución de la actividad autorizada.

Art. 21 La Comisión Nacional de Energía Atómica podrá modificar, renovar, suspender o revocar cualquier permiso es-

pecífico (artículos 16 y 17), mediante acto fundado el que será comunicado fehacientemente en la forma y plazo que fije la reglamentación.

Art. 22 Cuando se solicite a la Comisión Nacional de Energía Atómica que revise sus decisiones con respecto a una autorización concedida o solicitada en virtud de los artículos 16 y 17, se presentará a la misma un informe detallado junto con las pruebas anexas, para que la Comisión Nacional de Energía Atómica lo examine y efectúe la determinación definitiva. La petición o el recurso formulado por el solicitante para que se revisen tales decisiones, no retrasará el cumplimiento de cualquier decisión basada en la obligación del solicitante de asegurar la protección de la salud y la seguridad de las personas y del medio ambiente, de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

Art. 23 La Comisión Nacional de Energía Atómica podrá recabar de cualquier persona o institución toda la información relativa a material radioactivo, equipo generador de radiaciones ionizantes que esté en su posesión, o a cualquier actividad llevada a cabo por dicha persona o institución, en la materia reglamentada por este decreto.

Art. 24 La Comisión Nacional de Energía Atómica notificará personalmente y cuando resulte necesario publicará en el Diario Oficial y en otro de la capital, el otorgamiento, modificación, renovación, suspensión, denegación o revocación de cualquier permiso previsto en los artículos 16 y 17.

Art. 25 La Comisión Nacional de Energía Atómica llevará un Registro Público de usuarios en el que se hará constar toda la información relativa al otorgamiento de permisos y todo acto referido a ellos. La reglamentación establecerá los requisitos para acceder a la información del Registro.

Art. 26 A fin de asegurar la salud y seguridad de las personas y el medio ambiente, la Comisión Nacional de Energía Atómica se hará cargo del control o tomará posesión de cualquier material radioactivo, equipo generador de radiaciones ionizantes o instalación nuclear, cuando en su opinión y sin perjuicio de la aplicación de las sanciones del caso:

a) El material, equipo o instalación hayan sido presumiblemente abandonados por su poseedor o por su explotador y
b) Las circunstancias del caso sean tales que no sea razonable ni práctico que el poseedor o el explotador continúen siendo responsables del correspondiente material, equipo o instalación.

Con el fin señalado precedentemente, la Comisión Nacional de Energía Atómica podrá requerir el auxilio de la fuerza pública y la colaboración de cualquier entidad pública o privada.

En todos los casos la Comisión Nacional de Energía Atómica, labrará acta y notificará fehacientemente al respecto, los fundamentos de la medida adoptada.

CAPITULO IV

Inspección

Artículo 27 Con objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto y de los Reglamentos que conforme a él se dicten y de las condiciones prescriptas en una autorización, la Comisión Nacional de Energía Atómica, podrá asignar funciones de inspección a sus funcionarios y a cualquier otra persona que reúnan condiciones técnicas para el cumplimiento adecuado de tal cometido.

Art. 28 La Comisión Nacional de Energía Atómica proporcionará al Inspector un documento que acredite debidamente su identidad, el objeto y duración de su nombramiento, el que deberá ser exhibido en el ejercicio de su función.

Art. 29 Sin perjuicio del régimen de inspecciones previsto en relación con cada permiso específico, la Comisión Nacional de Energía Atómica podrá disponer por decisión fundada, inspecciones extraordinarias a cualquier instalación nuclear o equipo generador de radiaciones ionizantes.

Art. 30 Cuando esté debidamente autorizado, el Inspector podrá entrar a inspeccionar cualquier lugar en que se estén almacenando, montando o fabricando componentes, equipos o en general todo material destinado a una instalación, para la que se haya concedido un permiso de acuerdo a los artículos 16 y 17 de este decreto.

Art. 31 En los casos de denuncia o de riesgo de contaminación radioactiva, sustracción o pérdida de material radioactivo o de infracciones a las disposiciones del presente decreto o a los reglamentos dictados conforme a él o a las condiciones de un permiso, el Inspector comunicará inmediatamente el hecho o la infracción a la Comisión Nacional de Energía Atómica y podrá ordenar al titular del permiso, que adopte las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de las personas y mantener la seguridad en los bienes y el medio ambiente.

Art. 32 Durante la inspección y a los exclusivos efectos de ésta, el Inspector podrá:

a) Que el lugar o medio de transporte sean evacuados;
b) Llevar a cabo las comprobaciones que estimen necesarias o convenientes;
c) Tomar muestra de cualquier material que tenga relación con los fines de inspección y
d) Examinar, hacer copia o resúmenes de cualquier registro u otros documentos que contengan información relativa al cumplimiento de este decreto, de los reglamentos que conforme a él se dicten o de las condiciones prescriptas en los permisos dados según los artículos 16 y 17.

Art. 33 El propietario o el responsable de una instalación nuclear o productora de radiaciones ionizantes, lugar o vehículos mencionados en los artículos 29 y 30 y las personas que se encuentren presentes, prestarán al Inspector toda la asistencia necesaria que le permita cumplir sus deberes y desempeñar sus funciones y le proporcionarán toda la información necesaria.

Art. 34 El conductor o encargado del transporte del material radioactivo se considera responsable a los efectos de esta reglamentación.

CAPITULO V

Infracciones y Sanciones

Artículo 35 Las infracciones a la presente Reglamentación serán sancionadas de conformidad con lo previsto por la ley 11.577 de 14 de octubre de 1950 y por la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 489.

Art. 36 Corresponderá a la Comisión Nacional de Energía Atómica conocer de las infracciones a las disposiciones del presente decreto, de los Reglamentos que conforme a él se dicten y de las condiciones fijadas en los permisos y aplicar las sanciones previstas en el presente decreto.

Art. 37 Las sanciones por infracciones serán apercibimiento, multas, suspensión, revocación de permisos, clausura de locales, secuestro e incautación sin perjuicio de las que correspondan por aplicación del Código Penal.

La cuantía de las multas se determinará por la Comisión Nacional de Energía Atómica habida cuenta de la gravedad de la infracción.

La suspensión del permiso se hará efectiva por el tiempo necesario para eliminar la causa de la infracción o cuando la Comisión Nacional de Energía Atómica lo determine por un período máximo de un año.

Art. 38 Cuando la gravedad de la infracción y el peligro que de ella pudiera derivarse para las personas bienes y el medio ambiente lo hagan necesario, la Comisión Nacional de Energía Atómica podrá ordenar la suspensión inmediata de la actividad de que se trate mientras lleva a cabo investigaciones. En tales casos, el titular del permiso continuará dando cumplimiento a las disposiciones del presente decreto, de los Reglamentos que conforme a él se dicten y de las condiciones especificadas en la autorización. Las medidas que pueda prescribir la Comisión Nacional de Energía Atómica para proteger a personas, bienes y medio ambiente las aplicarán inmediatamente, todas las personas interesadas y los gastos debidamente justificados e indispensables en que incurra la Comisión Nacional de Energía Atómica a este respecto, correrán a cargo del titular del permiso.

Art. 39 Cuando la Comisión Nacional de Energía Atómica determine que hay materiales radioactivos o equipos de radiaciones ionizantes en infracción a las normas vigentes o en condiciones tales que puedan cuasar perjuicios a la salud o seguridad o afectar el medio ambiente, podrá disponer la incautación de los materiales o equipos y su custodia, sin perjuicio de la intervención judicial que corresponda.

Art. 40 Comuníquese, publíquese, etc.—**ALVAREZ.**— FILIBERTO GINZO GIL.— General JULIO CESAR RAPELA.— JORGE ALVAREZ OLLONIEGO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— RAMON N. MALVASIO.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Decreto 569/984.— Se adecua la reglamentación para la provisión de cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de diciembre de 1984.

Visto: la reglamentación para la provisión de cargos de practicantes internos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo 120/979 de 21 de febrero de 1979 (Interno Nº 14.310).

Resultando: que con fecha 24 de setiembre de 1984 se efectuó un llamado a Concurso para proveer los cargos de Practicantes Internos disponibles en dichas Instituciones.

Considerando: que, dado el número de tales cargos, es imprescindible adecuar dicha reglamentación estableciendo determinadas normas que, con carácter de excepción, deberán regir en oportunidad de la realización del referido Concurso,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina a ser concursados en base al "Llamado" de fecha 24 de setiembre de 1984, serán 256 (doscientos cincuenta y seis) cargos en el Ministerio de Salud Pública y 78 (setenta y ocho) en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Art. 2º Del total de dichos cargos, serán provistos en carácter de Practicantes Internos-Titulares, 111 (ciento once) y como Practicantes Internos-Interinos, 223 (doscientos veintitrés).

Art. 3º Los Practicantes Internos-Interinos estarán habilitados a concursar en próximas instancias en igualdad de condiciones con las nuevas generaciones.

Art. 4º Exceptúase por única vez en oportunidad de la realización del Concurso a que se refiere el artículo 1º, de toda disposición que se oponga a lo establecido en el presente decreto.

Art. 5º Comuníquese, etc. **ALVAREZ.**— LUIS A. GIVOGRE.— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7

Resolución 949/984.— Se designa para el cargo de Secretario Fiscalía Nacional en "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de noviembre de 1984.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de la doctora Nancy Hagopián Kasparián en el cargo de Secretario Fiscalía Nacional, Escalafón AaA, Grado E4, Correlativo 1130, en el Programa 1.04 Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14.

Resultando: I) Que, consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 1.04 Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14 existe vacante un cargo de Secretario Fiscalía Nacional, Escalafón AaA, Grado E4, Correlativo 1130;

II) Que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone para ocupar dicho cargo a la doctora Nancy Hagopian Kasparián.

Considerando: I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, y se ha agregado a fojas 9 el formulario de designación correspodiente;

II) Que, a fojas 1 y 10 de estos obrados se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5 del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Nancy Hagopián Kasparián, Credencial Cívica serie BOA Nº 6669, para ocupar el cargo de Secretario Fiscalía Nacional, Escalafón AaA, Grado E4, Correlativo 1130, en el Programa 1.04 Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas, Departamento de Registro General de Personal y Departamento de Cuentas Personales del Ministerio de Justicia y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación a la interesada y demás efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

8

Indice.— Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente a Octubre-Noviembre-Diciembre confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

INDICE MEDIO DE SALARIOS - BASE 1968 = 100

INDICES		Octubre 1984	Noviembre 1984	Diciembre 1984
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País	35.762,77	37.293,98	39.468,29
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	43.759,88	44.729,47	48.033,52
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo	33.624,56	35.305,94	37.178,18
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País	47.058,85	47.058,85	57.388,74
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País	36.610,67	37.949,52	41.023,05

9

Indice.— Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de enero de 1985 confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

INDICE MEDIO DE SALARIOS - BASE 1968 = 100

INDICES		Noviembre 1984	Diciembare 1984	Enero 1985
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País	37.293,98	39.468,29	42.597,74
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	44.729,47	48.033,52	51.677,59
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo	35.305,94	37.178,18	40.170,04
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País	47.058,85	57.388,74	57.388,74
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País	37.949,52	41.023,05	43.759,29

10

Indice.— Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de febrero de 1985 confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

INDICE MEDIO DE SALARIOS - 1968 = 100

INDICES		Diciembre 1984	Enero 1985	Febrero 1985
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País	39.468,29	42.597,74	43.659,66
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	48.033,52	51.677,59	52.426,01
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo	37.178,18	40.170,04	41.315,78
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País	57.388,74	57.388,74	57.388,74
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País	41.023,05	43.759,29	44.687,86

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 16 de Mayo de 1985

Tomo 319 Año LXXIX Número 21938

Dirección Teléfonos
FLORIDA 1178 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, noviembre 9 de 1984.

Se inscriben los cambios de nombre de los titulares de las siguientes marcas: Nº 3.771: El Correcaminos. — Número 131.281: Speddking. — Nº 131.559: Mateus Rose. — Nº 131.563: Mateus. — Nº 133.391: Rifaclina. — Nº 133.437: Simonds. — Nº 133.504: Orfovit. — Número 134.164: Dolrelax. — Nº 135.031: Yew. — Nº 140.011: Stanhome. — Nº 143.556: Stanhome. — Nº 147.209: Wistel. — Número 147.212: Velicren. — Nº 147.409: Lilión. — Nº 158.249: Sesgo. — Nº 170.326: El Correcaminos. — Nº 170.956: Lipiodol. — Nº 134.810: Omo. — Nº 134.840: Domestos. — Nº 134.974: Stergene. — Nº 134.975: Sqezy. — Nº 135.074: Vim. — Nº 135.075: Vinolia. — Nº 135.077: Luxuria.

Por atribuciones propias se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 181.385: Puggi. — Acta 181.695: Jager. — Acta 181.788: Alfombras Grand Slam. — Acta 182.100: Kachito. — Acta 182.614: Master. — Acta 189.315: Popeye.

Se dan por desistidas las siguientes solicitudes de marcas: Acta 179.565: Polyfrim. — Acta 180.557: Descripta y facsimilada. — Acta 183.550: Circus. — Acta 190.285: Vaxitas. — Acta 190.286: Tasvite. — Acta 190.287: Tasvax.

Por atribuciones delegadas se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 3.670: Inmobiliaria Atlántida. — Acta 5.646: Semicharter. — Acta 168.904: Trío. — Acta 177.049: Moveis. — Acta 177.882: Videsol. — Acta 178.216: Air Life. — Acta 179.389: Softsoap. — Acta 180.459: Maggiplast. — Acta 180.560: Astroton. — Acta 180.657: Del Monte. — Acta 180.981: Princesa. — Acta 181.270: Cobral. — Acta 181.340: Lucienne Philip. — Acta 181.487: Veticilina. — Acta 181.496: Kriesler. — Acta 181.606: Termobloc. — Acta 181.830: F2. — Acta 181.871: Dulzura. — Acta 182.070: Kenko. — Acta 182.470: Bebé Confort. — Acta 184.423: Fozam. — Acta 184.570: Rhonyl. — Acta 184.666: Picolinas. — Acta 185.061: Natrosol. — Acta 185.186: "C". — Acta 185.204: Deflamazón. — Acta 185.774: Regulane. — Acta 186.251: El Espinillo. — Acta 187.397: Gucci. — Acta 187.451: Tifón. — Acta 187.486: Rampidin. — Acta 187.644: Kraftwerk Union. — Acta 187.836: Arcandol. — Acta 187.993: Sinazol. — Acta 188.056: Ferracero. — Acta 188.264: Pepsipancreol. — Acta 188.268: Antacal. — Acta 188.300: Idea.

Por atribuciones delegadas se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas: Acta 97.008: Lacetex. — Acta 162.328: Nórdiko. — Acta 165.779: Ariston. — Acta 170.574: Namoo. — Acta 170.917: Gino (Parcial). — Acta 173.683: Camargue. — Acta 176.696: Elna. — Acta 178.429: Halson (Parcial). — Acta 180.115: Nutrasweet. — Acta 180.127: Las Tres Niñas. — Acta 180.310: Dogo. — Acta 180.484: Dorlife. — Acta 180.516: O'Kay. — Acta 180.562: Light & Power. — Acta 180.730: Vida. — Acta 181.004: Tropical. — Acta 181.175: Unistein. — Acta 181.353: Ful Stick. — Acta 181.366: Mivar (Parcial). — Acta 181.462: Jacky El Bosque de Tallac. — Acta 181.545: Venoset. — Acta 181.566: Astarita. — Acta 181.575: Chaz de Revlon. — Acta 181.835: Metaltronic. — Acta 181.884: Petrosolv. — Acta 182.015: PJ (Parcial). — Acta 182.037: Brisol. — Acta 182.066: Etiqueta escuadra. — Acta 182.085: Lindilan. — Acta 182.110: Di. — Acta 182.554: Lady Di. — Acta 182.653: Galaxia. — Acta 184.846: Bauwens (Parcial). — Acta 187.260: Sabco (Parcial). — Acta 188.284: Perla. — Acta 189.118: Surco. — Acta 189.555: Pantylan. — Acta 181.067: Picon.

Por atribuciones delegadas se desestiman parcialmente las siguientes solicitudes de marcas: Acta 170.917: Gino. — Acta 178.429: Halson. — Acta 181.366: Mivar. — Acta 182.015: PJ. — Acta 184.846: Bauwens. — Acta 187.260: Sabco.

Por atribuciones propias se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas: Acta 181.015: Bonzo. — Acta 181.760: Nashua. — Acta 182.357: N-Nortel S. A. — Acta 182.418: Mackesón. — Acta 182.435: Levogel. — Acta 182.964: Reliant. — Acta 183.363: Barras en Triángulo. — Acta 185.651: Novobag. — Acta 186.094: Zebra. — Acta 186.266: C.A.S.M.U. — Acta 186.969: Don Pascual (Parcial). — Acta 187.426: LS 33. — Acta 188.511: New Pol. — Acta 188.694: Pruf. — Acta 188.694: "S". — Acta 189.236: Liodin. — Acta 189.274: Syncro-Maté-B. — Acta 189.292: Transded. — Acta 189.341: Ligalene. — Acta 189.342: Roy. — Acta 189.370: Lan Magie. — Acta 189.440: Viareggio. — Acta 189.776: Barriere. — Acta 189.866: Etiqueta niño. — Acta 189.867: Delcirsa. — Acta 189.956: Pac Man. — Acta 190.013: Los Picapiedra. — Acta 190.014: Nabisco Royal. — Acta 190.030: Polycera. — Acta 190.049: Nassa Estarinum. — Acta 190.227: Fungassay. — Acta 190.274: Cabaña Rellim. — Acta 190.332: Refine. — Acta 190.377: Haden. — Acta 190.419: Pepsi-Cola Free. — Acta 190.425: Fama. — Acta 190.442: Círculo. — Acta 190.460: Etiqueta. — Acta 5.400: Impacto Producciones - Publicidad y Marketing. — Acta 189.603: Inecto.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 de noviembre de 1984

Por atribuciones delegadas se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas: Acta 173.323: Cagi. — Acta 176.329: Scott. — Acta 179.345: Rossignol. — Acta 180.506: Tabac. — Acta 180.850: Ovopasta. — Acta 181.072: Cagi. — Acta 181.818: Cariño. — Acta 182.039: Freska-Ra. — Acta 182.468: Delfín — Acta 183.437: Buffalo. — Acta 183.919: Filodent. — Acta 184.088: Lansoyl. — Acta 184.105: C.K. — Acta 184.143: Superglobo. — Acta 184.159: Adesso. — Acta 184.189: Procardia. — Acta 184.235: Aliviol. — Acta 184.580: Serena. — Acta 184.628: Percoll. — Acta 184.818: Denon. — Acta 184.844: Verkipie.

Por atribuciones delegadas se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 179.203: Unimat 3. — Acta 179.677: Student's. — Acta 180.179: Playacolor. — Acta 180.537: Anaplaz. — Acta 181.273: Alexander Julian. — Acta 181.418: Mary Cohr. — Acta 181.443: Proceso de Estabilizado. — Acta 181.530: Palabra. — Acta 181.576: Kurithy. — Acta 181.783: Maws Simpla. — Acta 181.807: Diocomb. — Acta 182.647: Pendolina. — Acta 182.650: Andron. — Acta 185.963: Ardine. — Acta 186.411: Baby World. — Acta 186.582: Pomarola. — Acta 187.296: Montana. — Acta 187.391: Trarium. — Acta 187.478: La Decisión Inteligente. — Acta 187.611: Sharon. — Acta 188.314: Limetil. — Acta 190.766: Sote. — Acta 5.008: Nashua. — Acta 5.160: Telefunken el color con derechos de autor. — Acta 5.162: Kiss. — Acta 5.180: Instituto Anglo. — Acta 185.353: Dialcol.

Por atribuciones delegadas se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas: Acta 177.296: Teflón. — Acta 178.954: Ansieten. — Acta 179.498: Merak. — Acta 181.022: Universal Filter Italiana. — Acta 181.332: Coronado — Acta 181.748: Reumadrex. — Acta 181.960 Arezia. — Acta 182.146: Viejo Tomba. — Acta 182.295: Tolbutol. — Acta 182.400:

Copan. — Acta 182.492: Somalgen. — Ac-
ta 182.530: Tommi - Toole. — Acta
182.785: Snarpie 2MP. — Acta 182.872:
Succinyl-Asta. — Acta 182.884: Comax.
— Acta 183.646: Teldane. — Acta 183.825:
Rodenthia. — Acta 184.233: Primavera.
— Acta 185.477: Novat (parcial). — Acta
185.947: Bucosan. — Acta 186.684: Pro-
tifar (parcial). — Acta 187.410: Cefadil.
— Acta 187.642: Larocal. — Acta 189.678:
Víctor (etq.) (parcial). — Acta 190.169:
Balahe.

Por atribuciones delegadas se desestiman parcialmente las siguientes solicitudes de marcas: Acta 185.477: Novat. —
Acta 186.684: Protifar. — Acta 189.678:
Víctor (etq.)

Se dan por desistidas las siguientes solicitudes de marcas: Acta 182.640: Hello
Sunshine. — Acta 185.049: Rapifen. —
Acta 190.272: Aldanorm. — Acta 190.390:
Largatrex.

Por atribuciones propias se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas: Acta 5.245: Westec S. A. — Ac-
ta 5.630: NMB Bank. — Acta 178.860:
CED. — Acta 183.070: Graficola. — Acta
183.084: Star. — Acta 183.219: Mamiya.
— Acta 184.360: Fromex. — Acta 185.732:
Terraillón. — Acta 186.400: Chore Boy.
— Acta 188.516: Calvin Klein. — Acta
189.298: Energizer. — Acta 189.744: Cris-
tal. — Acta 189.750: Foil. — Acta 189.916:
PB - Paola Belle. — Acta 190.066: Lobs-
ter. — Acta 190.325: Digimital. — Acta
190.330: Punch. — Acta 190.337: Adler.
— Acta 190.353: Teru Teru. — Acta
190.380: Nitrofoska. — Acta 190.849: Ni-
trofos. — Acta 190.394: Alpa. — Acta
190.402: Escafini. — Acta 190.414: Tole-
número 190.424: Fanatic Sport. Acta
190.438: Pekyset. — Acta 190.459: Fun-
gizone. — Acta 190.461: Van Ess. — Ac-
ta 190.486: Polper Vascular. — Acta
190.489: Vinos Creados. — Acta 190.516:
El Gaucho. — Acta 190.517: La Isla. —
Acta 190.519: Casalinda — Acta 190.521:
Constellation. — Acta 190.529: Morem-
bon. — Acta 190.530: Cardenex. — Acta
190.532: Capacho. — Acta 190.533
Silver. — Acta 190.534: Centaur. —
Acta 190.537: Lucena. — Acta 190.553.
— PD - Proveeduría Deportiva. — Acta
190.558: Econotroni. — Acta 190.563: In-
derex. — Acta 190.568: Chimi. — Acta
190.571: Tina. — Acta 190.572: Metaltres.
— Acta 190.573: Salpic. — Acta 190.576:
Ficarel. — Acta 190.577: Lotrial. — Acta
190.578: Trobilix. — Acta 190.586: Uru-
plastic. — Acta 190.587: El Peregrino. —
Acta 190.588: Capacho. — Acta 190.589:
Portofino. — Acta 190.594: Compostela.
— Acta 190.595: La Herboristería. —
Acta 190.596: 365 días. — Acta 190.598:
Tecman. — Acta 190.607: Profesional. —
Acta 190.608: Estudiantina. — Acta
190.612: Vadilex. — Acta 190.613: Erce-
furil. — Acta 190.614: Rhinathiol. — Ac-
ta 190.616: Banacol. — Acta 190.618:
Aderit. — Acta 190.619: Rowachol. —
Acta 190.621: Tucano. — Acta 190.622:
Texcel. — Acta 190.625: Oberdorfer. —
Acta 190.627: Navali. — Acta 190.632:
Bodoque. — Acta 190.634: Malibú. — Ac-
ta 190.636: Franquesitos. — Acta 190.641:
Kentaros. — Acta 190.648: Giacobbe. —
Acta 190.656: Neotyf. — Acta 190.658:
Gunevax. — Acta 190.660: Sclavo. —
Acta 190.661: Dif - Tet - All. — Acta
190.663: K - Flebo. — Acta 190.664: Clo-
ramfen. — Acta 190.665: Menpovax. —
Acta 190.667: Rasilvax. — Acta 190.668:
Sclavo Test PPD. — Acta 190.669: Mor-
bilvax. — Acta 190.671: Charlie El Bas-
toncito Mágico. — Acta 190.690: Febo.
Acta 190.691: Kardiozem. — Acta 190.694:
Quimical. — Acta 190.696: Malibú. —
Acta 190.703: Toys Us. — Acta 190.704:
Quitoso. — Acta 190.708: Timotei. — Ac-
ta 190.712: Shimmy. — Acta 190.713:
Mifflin. — Acta 190.717: Publivia. — Ac-
ta 190.718: Piki - Pong. — Acta 190.721:
Vini Rap. — Acta 190.723: Zebra. — Ac-
ta 190.727: Sico. — Acta 190.730: Domi-
nex. — Acta 190.735: Repinox. — Acta
190.737: Dividosis. — Acta 190.739: Ti-
na. — Acta 190.745: CL. — Acta 190.751:
Ulfinol. — Acta 190.759: Tazidima. —
Acta 190.763: Paramont. — Acta 790.763:
Paramont. — Acta 190.767: Vinilight. —
Acta 190.770: Beriplast. — Acta 190.771:
Pantaject. — Acta 190.775: Coleco. —
Acta 190.776: Xerim. — Acta 190.788:
Afilaxina. — Acta 190.793: MI. — Acta
190.795: Uniform. — Acta 190.435: Velo-
yet-Sika.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 1984.

Se conceden las siguientes solicitudes de Renovación de marcas: Acta 200.001 Bo-
tany. — Acta 200.003 Fenopron. — Ac-
ta 200.004 Cinopal. — Acta 200.005 Vi-
bazine. — Acta 200.006 Hypnodil. —
Acta 200.007 Pantelmin. — Acta 200.008
Sibelium. — Acta 200.009 Telmin. —
Acta 200.010 Antiox. — Acta 200.011 Su-
prasec. — Acta 200.012 Reasec. — Ac-
ta 200.013 Liqui-Moly. — Acta 200.014
Dynamits. — Acta 200.15 Valorón. —
Acta 200.016 Spasmentral. — Acta 200.017
Listerol. — Acta 200.018 Fasigyn. — Ac-
ta 200.022 Dogmatil. — Acta 200.024 Con-
ducil. — Acta 200.025 Polper B12. —
Acta 200.026 Factorine. — Acta 200.027
Pleyar. — Acta 200.028 Vacunace. —
Acta 200.031 UKF. — Acta 200.032 La
Republicana. — Acta 200.033 Realín. —
Acta 200.034 Lopresor. — Acta 200.035
Glibenese. — Acta 200.036 Equizole. —
Acta 200.037 Obinese. — Acta 200.038
Blocadren. — Acta 200.039 Emblema. —
Acta 200.040 Emblema. — Acta 200.041
Etiqueta águila. — Acta 200.042 Procto-
Glyvenol. — Acta 200.043 Frisium. —
Acta 200.044 Afugan. — Acta 200.045
Revevet. — Acta 200.046 Chagavac. —
Acta 200.047 Sentry. — Acta 200.048
Sergeant's. — Acta 200.049 Sergeant's.
— Acta 200.058 Marlboro es clase apar-
te. — Acta 200.064 Keforal — Acta 200.065
Hostathion. — Acta 200.066 Omurid -
wellcome. — Acta 200.067 Set Depanten.
— Acta 200.068 Panten. — Acta 200.069
Anfranil. — Acta 200.070 Batrafen. —
Acta 200.071 Hemeran. — Acta 200.072
Semprebon. — Acta 200.074 A-B. — Ac-
ta 200.076 Uroquad. — Acta 200.077
Ponstan. —Acta 200.096 IBP. — Acta
Nº 200.097 Sempraxin. — Acta 200.098
Semprex. — Acta Nº 200.100 Allen -
Bradley. — Acta 200.101 Urinox. — Ac-
ta 200.102 Orudis. — Acta 200.103 Kom-
pass. — Acta 200.105 Venopac. — Acta
200.106 Hormotest. — Acta 200.107. —
Acolestan. — Acta 200.108 Hormoclim.
Acta 200.109 Ampiretard. — Acta 200.110
Senator. — Acta 200.112 Nude Bronze.
— Acta 200.113 Imosec. — Acta 200.115
Forming de Panten. — Acta 200.116 Fi-
xet de Panten. — Acta 200.117 Faberge.
— Acta 200.119 Stops Rust. — Acta nú-
mero 200.130 Unión. — Acta 200.133 Uni-
versal. — Acta 200.135 GTE. — Acta
Nº 200.137 Fisoderm. — Acta 200.138
Tudor. — Acta 200.139 Delegate. — Ac-
ta 200.140 Rum and Maple. — Acta nú-
mero 200.141 Ceat. — Acta 200.149 Idu-
lamine. — Acta 200.150 Hi-matic. — Ac-
ta 200.151 Bronsecur. — Acta 200.153
Extravon. — Acta 200.154 Vitamagic. —
Acta 200.155 Tasheen. — Acta 200.156
Eversun. — Acta 200.157 Hoechst. — Ac-
ta 200.158 Winfield. — Acta 200.159 Pe-
rilly's. — Acta 200.170 Green Giant. —
Acta 200.174 Amira. — Acta 200.175 Be-
ben. — Acta 200.178 Crylcoat. — Acta
Nº 200.179 Dewar's. — Acta 200.183 Ro-
bert. — Acta 200.184 Mapleton. — Acta
Nº 200.185 Ident-A-Band. — Acta 200.186
U-Bag. — Acta 200.188 Bilopaque. —
Acta 200.189 Etiqueta. — Acta 200.193
Etq. L. S. — Acta 200.196 Eversharp. —
Acta 200.197 Eversharp. — Acta 200.198
Cremodan. — Acta 200.199 Cremodan.
— Acta 200.214 Fludex. — Acta 200.215
Viarespan. — Acta 200.217 Angiobasina.
— Acta 200.220 Anarexol. — Acta 200.221
Lorsban. — Acta 200.229 Starjet 5. —
Acta 200.230 Corazol. — Acta 200.240
Vibrín. — Acta 200.242 Frescalín. — Ac-
ta 200.243 Stafac 500. — Acta 200.244
Reldán. — Acta 200.245 Plictran. — Ac-
ta 200.246 Telone. — Acta 200.247 Se-
paran. — Acta 200.258 Abunda. — Ac-
ta 200.264 Flexonyl. — Acta 200.266 Ja-
bones Puig. — Acta 200.276 Vivre de
Molyneux. — Acta 200.281 Deprans. —
Acta 200.282 Pandexal. — Acta 200.291
Man. — Acta 200.292 Man. — Acta nú-
mero 200.293 Man. — Acta 200.297 Ed-
long. — Acta 200.298 Domilac. — Acta
Nº 200.299 Ripocina. — Acta 200.303. —
Ondinas. — Acta 200.306 Caroline. —
Acta 200.309 Argo. — Acta 200.315 STP.
— Acta 200.317 Chlorothene. — Acta nú-
mero 200.320 Chaplín. — Acta 200.322
Basagran. — Acta 200.323 Luviskol. —
Acta 200.324 Nordette. — Acta 200.325
Mostanol. — Acta 200.326 Besosolvon. —
Acta 200.327 Hypercontral. — Acta nú-
mero 200.339 Campogran. — Acta núme-
ro 200.340 Dicarbam. — Acta 200.341
Ramasit. — Acta 200.342 Polyram. —
Acta 200.343 Bavistin. — Acta 200.345
Pelton. — Acta 200.346 Adamoli Ascen-
sores. — Acta 200.351 "L". — Acta nú-
mero 200.352 Charm 100. — Acta nú-
mero 200.355 Hamada. — Acta 200.356
Hamadastar. — Acta 200.361 Viva. —
Acta 200.362 Idem. — Acta 200.367 Co-
razones Solitarios. — Acta 200.368 Co-
razones Solitarios. — Acta 200.369 Al-
mas gemelas. — Acta 200.370 Saguacid
BT. — Acta 200.380 Paligue. — Acta nú-
mero 200.381 Ranli. — Acta 200.385 Me-
nofase. — Acta 200.386 Synaxsyn. — Ac-
ta 200.387 Zenadrex. — Acta 200.388 Me-
diavene. — Acta 200.389 Norquen. — Ac-
ta 200.390 Synaprosyn. — Acta 200.391
Conceplan. — Acta 200.400 Exxon. —
Acta 200.401 Exxon. — Acta 200.402 Ex-
xon.

Se conceden las siguientes solicitudes de registros de marcas: Acta 5.551 ATC.
Acta Nº 176.722 Danskin - Acta 183.984
Freefilm. — Acta 184.439 Barquilandia.
— Acta 184.451 Batchelors. — Acta nú-
mero 184.672 Trefil. — Acta 184.882 Fis-
cher. — Acta 185.745 Labortherm. —
Acta 186.195 Pepperoni. — Acta 189.198
Biorene Silvestre. — Acta 190.366 Bre-
tón — Acta 190.410 ST. — Acta 190.441
Revlon Pure Radiance. — Acta 190.538
LPU. — Acta 190.655 Typhidrall. — Ac-
ta 190.725 Echo. — Acta 190.746 Casa Ló-
pez — Acta 190.796 Posdrink. — Acta
Nº 190.801 Arcasa. — Acta 190.811 Rehau.
— Acta 190.812 Caribe. — Acta 190.814
SKC. — Acta 190.826 Isolabella. — Acta
Nº 190.827 Duda. — Acta 190.845 Cuevas
de Arta. — Acta 190.846 White. — Acta
190.847 Federico de Alvear. — Acta nú-
mero 190.848 Alvear. — Acta 190.849 Fe-
derico de Alvear Ltda. — Acta 190.850
Exposición Universal Sevilla - Chicago -
1992 la era del descubrimiento. — Acta
Nº 190.858 Reina. — Acta 190.859 Hor-
nex — Acta 190.873 Maracaná. — Acta
Nº 190.877 Caves de Wissembourg. —
Acta 190.881 Folha. — Acta Nº 190.883
Autotrabante. — Acta 190.887 Mario Mar-
cel. — Acta 190.888 Fénix. — Acta núme-
ro 190.891 Estossi. — Acta 190.892 Dor-
cas — Acta *190.893* Tenomod. — Acta
Nº 190.900 Curupay. — Acta 190.905 Tuto. — Acta 190.915 Razoxín. — Acta nú-
mero 190.919 Excel. — Acta 190.925 Fe-

nerife. — Acta 190.932 Guambia. — Acta 190.934 Saccol. — Acta 190.935 Diplomatic. — Acta 190.939 Conagraf. — Acta 190.941 Geofelt. — Acta 190.950 Fischbein. — Acta 190.960 APA. — Acta número 190.965 Janette. — Acta 190.968 Ediciones de la Cruz del Sur. — Acta Nº 190.969 Endorleina. — Acta 190.970 Montreal. — Acta 190.983 Pro file. — Acta 191.014 Youth Garde. — Acta número 191.023 Dagredos. — Acta 191.024 Nedius. — Acta 191.025 Magtrax. — Acta 191.026 Horus. — Acta 191.038 Vinitoys. — Acta 191.042 Baykisol. — Acta 191.047 Egrem. — Acta 191.052 TK. — Acta 191.053 TY. — Acta 191.054 Linker. — Acta 191.056 Galicia & Buenos Aires. — Acta 191.062 Taquidil. — Acta 191.063 Iristen. — Acta 191.068 Barraflex. — Acta 191.071 Lermín. — Acta número 191.073 Flash Dance. — Acta número 191.080 Salvaje. — Acta 191.083 Upstene. — Acta 191.084 Reposada. — Acta 191.087 Air France le Club. — Acta 191.090 Luminosos Roberto. — Acta 191.093 Neigarsan. — Acta 191.094 The World Race. — Acta 191.208 Regata. — Acta 191.211 Palladium. — Acta 191.212 Oluce. — Acta 191.220 Pernibiótico. — Acta 191.221 Rally. — Acta 191.223 Metco. — Acta 191.224 Gauztex. — Acta número 191.225 Pressoros. — Acta 191.226 Otrinol. — Acta 191.227 Onix. — Acta Nº 191.228 Valley. — Acta 191.229 Grays. — Acta 191.231 Confiamor. — Acta número 191.232 Quinchoclo. — Acta 191.256 Etiqueta naranja. — Acta 191.259 Kwiset. — Acta 191.260 Rena Lastberg. — Acta 191.264 Eye Fix. — Acta 191.555 Perine. — Acta 191.822 Don Sancho. — Acta 191.829 Cambay. — Acta 4.739 Central del Libro. — Acta 184.847 Don Bosco.

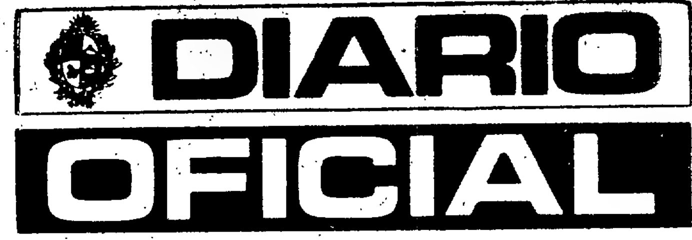
Por atribuciones propias se desestiman las siguietes solicitudes de marcas: Acta 5.421 Dancin' Days. — Acta 5.618 Academias Adam. — Acta 184.109 Jelco. — Acta 183.434 Rodelú. — Acta 185.041 Grenoble.

MARTES 14 DEE MAYO DE 1985

Por atribuciones delegadas se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 5.240 BC - Centrobanco, Sucursal del Banco Central S. A. Madrid - España. Acta 5.417 Paraguay. — Acta 175 758 Sherpa. — Acta 181.130 Service Ex-Técnico Joyería París. — Acta 181.540 Nucita. — Acta 182.233 Paristal. — Acta Nº 182.239 Diaspasmyl. — Acta 183.918 Pierami. — Acta 185.031 Etiqueta. — Acta 185.306 Senoger. — Acta 185.832 Victoria. — Acta 186.463 Etro. — Acta número 186.696 Jumex. — Acta 187.395 Mirabella. — Acta 187.552 Epival. — Acta Nº 189.227 Vuelque con seguridad - Vuelque seguro con Calza. — Acta número 189.636 Para ti.

Se conceden las siguientes solicitudes de Renovación de Marcas: ACTA 200.530 Mackey. — Acta 200.532 Ginecortil. — Acta 200.534 Seamco. — Acta 200.572 Etiqueta. — Acta 200.574 Wilkinson Sonded. — Acta 200.575 Archidyn. — Acta Nº 200.603 Perrot. — Acta 200.604 Neocid. — Acta 200.629 Rhonal. — Acta número 200.630 Imovane. — Acta 200.632 Equitensor. — Acta 200.646 Fenoginol. — Acta 200.663 Dexatialgin. — Acta 200.683 Círculo de Lectores. — Acta 200.684 Centrifugal. — Acta 200.685 Loded Centricast. — Acta 200.686 Centricast. — Acta Nº 200.687 Las Brasileras. — Acta 200.688 Las Chilenas. — Acta 200.689 Etiqueta. — Acta 200.783 Wonder-Tint. — Acta número 200.739 Wonder-Pats. — Acta número 200.740 Wonder-Tex. — Acta 200.743 Angostura. — Acta 200.744 Royarina. — Acta 200.761 Etiqueta. — Acta 200.762 Silicot. — Acta 200.764 Leponex. — Acta Nº 200.766 San Miguel. — Acta 200.793 De los Criadores. — Acta 200.794 Cryovac — Acta 200.807 Etiqueta. — Acta número 200.808 Kentucky Fried Chicken. - Acta 200.811 Pall Mall. — Acta 200.812 Levasint. — Acta 200.813 Smoking. — Acta 200.814 Fulgor. — Acta 200.815 Viskenit. — Acta 200.816 Solucafé. — Acta Nº 200.817 Bracafecito. — Acta 200.820 Beech-Nut. — Acta 200.831 Modecate. — Acta 200.832 Lambert & Buttler. — Acta 200.833 State Express. — Acta 200.834 Casa Pueblo. — Acta 200.835 Nemasol. — Acta 200.836 Flaminon Alka. — Acta número 200.837 Halog. — Acta 200.838 Albany. — Acta 200.842 Oracilline. — Acta 200.863 Elevital. — Acta 200.870 Familia Topo Gigio. — Acta 200.884 Dolby. — Acta 200.885 Elmer's. — Acta 200.955 Tendecil. — Acta 200.956 UGD. — Acta número 200.957 Varidosan Szabo. — Acta Nº 200.911 MGM. — Acta 201.006 Chupa Chups. — Acta 201.007 Gold Coast. — Acta 201.008 Cardiowin. — Acta 201.011 Bohemia. — Acta 201.027 B.R.C. — Acta 201.035 Cloroptic Allergan. — Acta número 201.036 Licarpín. — Acta 201.038 Alvive. — Acta 201.039 Lumi-Blonde. — Acta 201.040 Crown. — Acta 201.041 Ultrarapid. — Acta 201.042 Ultraflex. — Acta 201.043 Ultradur. — Acta 201.046 Blasón. — Acta 201.047 Prurisedan-vet. — Acta 201.048 Tulare. — Acta 201.049 Isocarmidin. — Acta 201.050 Argnvita. - Acta 201.052 Jal. — Acta 201.062 Clean and Clear. — Acta 201.063 Natural Wonder — Acta 201.064 Hi and Dri. — Acta Nº 201.065 Fabulash. — Acta 201.066 Colorsilk. — Acta 201.067 Blush on. — Acta 201.068 Synthes. — Acta 201.069 Cholovue. — Acta 201.072 Androspasmo. — Acta 201.073 Bomberito. — Acta 201.076 Greys. — Acta 201.077 Cachito. — Acta Nº 201.078 Portex. — Acta 201.079 Brioschi. — Acta 201.083 Coppi. — Acta 201.084 Diazebrum. — Acta 201.086 Fujica. — Acta 201.087 Fujinon. — Acta 201.089 Duralit. — Acta 201.091 Rochester. — Acta Nº 201.092 Apometren. — Acta 201.093 Westerley. — Acta 201.094 Blason. — Acta 201.095 Fígaro. — Acta 201.098 Imperplast. — Acta 201.099 Coopar. — Acta Nº 201.101 Eaton. — Acta 201.103 Optimycin. — Acta 201.125 Colistoral. — Acta 201.126 Manegan. — Acta 201.127 Panalvon. — Acta 201.130 El Emporio del Peinador. — Acta 201.131 Boda. — Acta Nº 201.132 Etiqueta. — Acta 201.133 Sacil. — Acta 201.139 Etiqueta. — Acta 201.140 Bárbara. — Acta 201.142 Californiana. — Acta 201.148 Garrard. — Acta 201.149 Garrard. — Acta 201.150 Fluor. — Acta número 201.151 Mini Patty. — Acta 201.152 Laurylín. — Acta 201.153 Monte Paz — Acta 201.154 Seventy Seven. — Acta número 201.155 Cuervo. — Acta 201.156 Ossitetra. — Acta 201.157 Demestella. — Acta 201.158 Etiqueta. — Acta 201.167 Mr. Chang. — Acta 201.168 Muy cerca. — Acta 201.169 Close up. — Acta 201.172 Litridal. — Acta 201.175 Akron. — Acta número 201.176 Totalvet. — Acta 201.177 Ubristin. — Acta 201.178 Argentol 1.000. — Acta 201.182 Anís del Mono. — Acta Nº 201.183 Vicente Bosch. — Acta 201.184 Mariano Fortuny. — Acta 201.185 Talar. — Acta 201.186 King Martin. — Acta número 201.187 Bárbara. — Acta 201.190 Le Mamu. — Acta 201.192 Carlton. — Acta 201.193 Extrel. — Acta 201.194 Resmax. — Acta 201.195 Penetrose. — Acta 201.196 Graziella. — Acta 201.199 Terrasolvit.

La Secretaría.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 16 de Mayo de 1985

Tomo 319 — Año LXXIX — Número 21938

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno s edecretó la apertura judicial de las sucesiones de LEANDRA GIMENEZ de BETTA y de VISTORIANO BETTA GIMENEZ emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675,00 30|pub. 5620 Ab.23-v.jun.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ZILINSKAS (Ficha S. 14|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5204 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CORREA PORTO de AGUIRRE (Ficha S. 658|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 7966 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAMON OROMI GARBARINO (F. S. 472/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7820 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER LORENZO CAZOT CROSA (F. A. 1434|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5421 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ ALVAREZ (Ficha: S. 3413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7887 May.6-v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GONZALEZ BERRUTTI (Ficha S. 463|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225,00 10pub. 5493 May.3.v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GONZALEZ DE LOS SANTOS de CLAVIJO (Ficha: S|527|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900 00 30|pub. 4324 Ab.22-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH LAURA RETTA CHELOTTE (F. 935 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5334 May.13-v.may.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ACUNA MUNIZ de CIVEIRA (Ficha F. 129|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7722 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AULINDA SOUZA ROJAS de CASTELLI (Ficha F. 76 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7423 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LLETTIN de CANCELA (Ficha F. 44|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225 00 10|pub. 7781 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEOMIRO WALTER MUNIZ DIAZ (F. 1108|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5531 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAVONE GIOSA (Ficha F. 140|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6367 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERAFIN GAIBISSO FACCIO (Ficha: F. 16|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7904 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO LLAVATA VIENES (Ficha F. 141|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6368 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ ABELENDA (Ficha F. 68|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5443 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha F. 104|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for ma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10 pub. 5454 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAVERA GARIBOTTI (Ficha F. 111 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10 pub. 5487 May.3.v. may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA GREGORIA BUENO de FRANCESCONI o FRANCISCONI, (Ficha F. 90|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se insta, además, al señor Milton Floreal Prados, a aceptar o repudiar la herencia dentro del plazo de cuarenta días desde la primera publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante de la misma. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 375,00 10 pub. 5534 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CICCONE BABINO (F. 84 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5537 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BONILLA PEREZ (F. 974|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5354 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA RAQUEL BREITMAN RUBMAN (F. 87|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5367 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ORTIZ LARROSA de ZUFFO (Ficha F. 78|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5366 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA GARCIA (Ficha F. |96|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5406 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH LAURA RETTA CHELOTTE (F. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5334 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ y MANUEL LOPEZ PARDO (F. 19|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8643 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL de la ORDEN COURTADE (F. 52|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de

1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 5357 Abr.16-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GUMILA MANCUSO o MANCUSA de JUANICO (Ficha F. 890|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 34571 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LIGERINI MOTTA (F. 59|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7957 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMON WALTER MOREIRA GARCIA (Ficha F. 114|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7965 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER SATRIANO MENDEZ de PEREYRA (Fa. D. 1221|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10 pub. 5073 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLANDO VICTOR ELHORDOY FONTANA (Ficha D. 138|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8675 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ABELLA ETORENA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6082 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALISA o DORALIZA FELIPA OLIVERI (Ficha D. 89|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7959 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA o FORTUNATA MAGDALENA BRESCIA o BRECIA o BRESSA MALATESTA de HERBON y ANTONIO HERBON GONZALEZ (Ficha D. 955|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 7605 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER DIAMEL ESTRELLA FRUGONI (Ficha D|1132|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6914 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REY GOMEZ de PAZ por auto Nº 1552 del 20 de marzo de 1985 en el expediente Ficha D. 49|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8153 May.10-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ u ORDOÑEZ VARELA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 6540 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA ZUNILDA MAIMO o MAYMO GONZALEZ de RODRIGUEZ (Ficha D. 998/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 7184 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEER KNAPPEIS o KNAPPEIS GUTSZTEJN (Ficha D. 145/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7828 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DOBIAS WAGGENHOFFER (Ficha D. 1218/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 7815 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANCELA GOMEZ (Ficha D. 50|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7606 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ MARTINEZ DE TAIBO (Ficha D.|534|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 3622 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA LUCAS o LUQUE FARINA SILVEIRA o SILVERA (F. 506|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 2696 May.13-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GONZALEZ FAJARDO (F. 694|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7437 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GENEROSA VILLAR GERPE (Ficha 1048|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8112 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMULO GUGLIELMETTI CORTELLARI o CORTELIARI (F. número 30.85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7604 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PANCRACIO GARCIA LAMAS (Ficha F. Nº 978, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8060 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VENANCIO AYALA OLAIZOLA (F. 889/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7822 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de MIGUEL EDUARDO FERNANDEZ FLANGINI (Ficha 908/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 7832 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS SOLA o SOLA AGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 5672 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS QUIJANO o QUIJANO PERNECCO (Ficha 1138|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 6369 Ab.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO JOSE GOWLAND ACOSTA (Ficha 923|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 37075 Dic.24-v.dic.31. Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRARI o FERRARI GONZALEZ, CRISTIAN ISMAEL FRANCISCO JOSE (Ficha F. 601/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5053 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — *El señor Juez* Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAOLO o PABLO FRESIA PRANDO (Ficha: F.|58|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6851 May.6.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES LONGUEIRA SOLLA (Ficha F. 1178|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8016 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PAZOS FILGUEIRA (Ficha 877|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7958 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN QUERVES o KERVES BAY y de EULALIA HAYDEE ALVAREZ REBOIRAS (F. 3|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para, que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 7344 May.7.v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAURICIO MASSONNIER GALEAZZI, "Sucesión" (A|13|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5336 May.2-v.may.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELVIDA VALLS o VALLE HERNANDEZ de CASTELLAZZI - "Sucesión" (A| 99|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 5063

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZURHMA o ZULMA PAULA FONSA ARRIETA, (Sucesión A|85|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8159 May.10-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMIS MATALOBOS EHLERS (Sucesión A|400|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8206 May.10.v.may.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NICOLAS CAFFARO FRABASILE, FRABASILES o FABASILES - "Sucesión" (A|60|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5201 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARABALLO DORREGO "Sucesión" (A. 492|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7762 May.3-v.may.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO VICENTE COELHO MENENDEZ "Sucesión" (A. 33 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7527 May.3-v.may.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENANCIA ERA GONZALEZ PIAGGIO, "Sucesión" (A. 80|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7438 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO PANNONE BALDASSARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7568 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERT ROHRER SKAFAR "Sucesión" (A. 629|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7556 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LJUBOMIR URODA BARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 4287 Abr.17-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA VAZQUEZ o VAZQUEZ SOUTO de VILLADONINGA "Sucesión" (A. 112|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8050 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAIRA LABRUÑA, JUAN CARLOS ANTONIO (Ficha S. 1124|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 4900 May.14-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEICHTER o LAICHTER, MATIS o MATEO, (Ficha S|85|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 8347 May.13-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLOYDO JOSEK de CHUDECKI, FRANCISCA (Ficha S. 1103|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7647 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOURIÑO y CASTRO o TOURIÑO CASTRO, CONSUELO (Ficha S. 12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 5720 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEMINO DE CALVI, ANGELA MAGDALENA (Ficha S. 64|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 2185 Abr.17-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO ROTHSCHILD CALLMANN (Ficha 1026|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 2327 Abr.22.v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBBULI o RUBBILI o RUBLULI de COLL, MARIA SOLEDAD; JUAN COLL GARI y JUAN COLL RUBBULI (Ficha: S. 808|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 7169 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORA AGUIAR, MARIA AURELIA (Ficha 30/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5494 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO WAISBIOT SCHNEK (Ficha 62|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6370 May.6-v.may.17.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de PAWLUCZUK, MIGUEL ROMAN (Ficha S. 1160|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 7186 May.2-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO ADELIO LAVEGA LAVEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7983 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIN ARRONGA, HECTOR FEDERICO "Sucesión" (Ficha 76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7984 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO DOS SANTOS (F. E. 902|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8574 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARIA CANEPA o MIGUEL ANGEL MARIA CANEPA GARELLO o MIGUEL ANGEL MARIA ANDRES CANEPA (F. E. 993 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8094 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ENRIQUETA GALAN de CAZET o ELIDA ENRIQUETA GALAN INTROINI de CAZET (F. E. 55|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de

marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8056 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMIREZ de BORGES o MARIA ESTHER RAMIREZ PENELA de BORGES o MARIA RAMIREZ PENELA de BORGES (F. E. 596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7985 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELIA FERRER (F. E. 110|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7567 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CASTRO de VALLE (F. E. 169|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7566 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ESTEBAN CARRASCO (F. E. 668|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7538 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ASSAD KEHOURY ACLE o VICTORIA KHOURY ACLES o VICTORIA ASSAD KHOURY ACLES o ACLE (Ficha E.|695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 2867 Abr.8-v.may.21.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Doña DINORAH CORDERO DIAZ o DINORAH CORDERO de FORTE. A o DINORAH CORDERO de FORTEZA (Ficha E|989|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 2866 Abr.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de DANTE BENUCCI o DANTE ANTONIO BENUCCI o BENUCCI GORGO (F. E. 116|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5606 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ORLANDINI, o MARIA ELISA ORLANDINI COUDURES, o MARIA ELISA ORLANDINI COUDURES de HUBERT (F. E. 1058|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 30|pub. 1276 May.13-v.jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DROSO KIPREOS o KRIFEO CARALAMBUS (Ficha S|76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 7537 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDALINO CABRAL de los SANTOS y RAMONA MARIA GOMEZ DE CABRAL (Ficha S|317|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 8150 May.10-v.may 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NECTOR CASTILLOS VIGNOLO (Ficha S. 817|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 4314 May.10-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGUEZ y AGUSTIN DOMINGUEZ (Ficha 700|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Alberto Marqué Rimoldi, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40757 Ab.23-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORA IRMA FLEITAS CORREA (Ficha: S|68|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 7954 May.6-v.may.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SERRON (Ficha S|449|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7780 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO GIOVANNI DOGLIOTTI ARNAUDO o ARMANDO (Ficha S. 844/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5252 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA o MARIA GRACIELA o MARIA GRACIELA CATALINA TAGLIORETTI ARDEIG u ORDEIG de GONZALEZ o GRACIELA TAGLIORETTI GONZALEZ (Ficha S. 677/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 900.00 30/pub. 5092 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAGOP ZORIAN SHARIGIAN o SHAHRIKIAN (Ficha S. 839/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30/pub. 5218 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE o ROBERTO ROSSI (Ficha S. 8|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6792 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CRISTINA VON DIESTEIN de KOZA (S. 755|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 1317 Mar.25-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se aceh saber la apertura de la sucesión de GIOVANNI STEFFENINO (JUAN) (Ficha S|827|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5594 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ROBERTO LABORDE FAYENLE o FAJENLE ó FAJEULE (Ficha S|51|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5685 Abr.30-v.may.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALEJANDRO, ARTIGAS, MARIA CELIA y HECTOR o HECTOR LAVALLEJA FASOLI MIRANDE (Ficha S. 527|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y citándose a los herederos de Artigas Fasoli Mirande para que dentro del mismo término declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo noviembre 1º de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 7042 May.9-v.jun 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ANSELMI de CAPOTILLO (Ficha S. 45|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8113 May.9-v.may.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don WENCESLAO RUBEN RIAL FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7723 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DOMINGO VEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 5164 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO DA LUZ FUQUES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 5163 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DIAZ, "Sucesión" (Ficha B. 1/85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1985. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5162 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instascia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO FERREIRA o FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7853 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instascia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO HIGINIO AUSTT

SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7854 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO MANTUANI TESSADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 18 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 5165 Abr.26-v.jun.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELFINO DECHIA (F. C. V|346|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8685 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILDA CLAVIJO LUZARDO (F. C. V| 152|84), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8684 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BERRIEL CAMEJO (F. C. V| 315|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 8683 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GASCO DIAZ (F C V. 10|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 8195 May.10-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERNARDO DE SIMOIS (F. C. V. 435 bis|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5536 May.9-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BARTOLO BACCINO DECHIA (F. C. V. 423/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7833 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Gimer, Beatriz Luisa c|MARTINEZ, ECIR - Divorcio Unilateral" (F.C. V. 414|84), se cita, llama y emplaza a Ecir Martínez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Canelones, 5 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 675.00 30|pub. 2845 Abr.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA RODRIGUEZ GRIMON de RODRIGUEZ y de PEDRO RODRIGUEZ ROBAYNA o ROBAINA (F. C. V|375|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7775 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA UBAL o INDALECIA UBAL de SUAREZ o INDALECIA FIERRO o INDALECIA FIERRO UBAL de SUAREZ (Ficha 9|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8691 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIO CASTRILLEJO RODRIGUEZ (Ficha 77|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1985. — Marta Elhordoy d Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8690 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA PITTERLY DE MERCADAL (Ficha B. 355/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7802 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS o ALBERTO LUIS GABRIEL CHARRIE o CHARRIE TORTELLI (Ficha B. 97/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7801 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MINETTI PANIZZA (Ficha B. 3/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7810 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO FERNANDEZ (Ficha B. 70/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7808 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de COSME DOMINGO MUNIZ o COSME DOMINGO MUNIZ CUELLO (Ficha B. 48/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7807 May.3-v.may.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAN DIAZ BERNI (Ficha: F. 229|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7895 May.6-v.may.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO AQUILINO CESAN NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 14 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8702 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ROLANDO ARCE CAMIO (Ficha B 21|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 13 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7771 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CUADRA ESPINA de RIZZARDINI (Ficha B 22|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 13 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7772 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MAROTTI o MAROTI ELOLA (Ficha B|35|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 26 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7773 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION CANELA o ASENCION CANELA de LEGUISAMO o LEGUIZAMO (Ficha 415|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7552 May.6-v.may17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES LEGUIZAMON (Ficha 69|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7551 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BARES CASANOVA (Ficha C|141 |1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7695 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIAN PERA CINULA (Ficha C|112 |1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300 00 10|pub. 7696 May.6-v.may.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se

hace saber la apertura de las sucesiones de don PAULA ALBERTINA RODAO o RODAO RODAO de IRURETA y SIESMEN OROSMAN IRURETA RODRIGUEZ "Sucesiones" (Ficha B 322|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7616 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PEREDA HARAMBILLET "Sucesión" (Ficha B 351|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7577 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO MOREIRA MACHADO "Sucesión" (Ficha B 343|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7553 May.6.v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA MANUELA o MANUELA FELICIA SEQUEIRA LESCOUT "Sucesión" (Ficha B. 300|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 4843 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace haber la apertura de la sucesión de JORGELINA GRUNI o GRUNI MARTINEZ de CABRERA. "Sucesión" (Ficha B. 326|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8079 May.8-v.may.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO MEYER BETOUS (Ficha "B" Nº 12|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de febrero de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8605 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA GUTIERREZ BRAGA (Ficha "B" Nº 13|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de febrero de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8694 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos, VICTOR MODESTO LEZUE PORRA y CANDIDA ROSA FONTES VELAZQUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 146|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Víctor Modesto Lezué Porra y doña Cándida Rosa Fontes Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 10 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 20|pub. 35721 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES PILAR o PILAR DELGADO SANCHEZ o NIEVES PILAR DELGADO TEIJEIRO (Ficha "B" Nº 9/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de febrero de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 7850 May.3-v may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO RAMIREZ BIDART o VIDART (Ficha "B" Nº 18/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 7849 May.3-v.may.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CORTES de TRITTEN (Ficha B 85|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 12 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7692 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO MELGAR (F|B 55|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 6 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 7693 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LEOPOLDO CUEBAS RIOS o CUEVAS RIOS (F|B 59|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 12 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 7691 May.6.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUNES SORIA o SORIA RODRIGUEZ (F|B 1409|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 22 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 7690 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FLORENCIO BELLO ZABALA (F|B 1121|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida octubre 25 de 1984 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 7689 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO LANZ ALVAREZ, (F|B 1192|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 4 de 1984 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8270 May.13-v.may.24

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALCINDA ANGELA o ANGELA ALZINDA APOLO DE PELLEGRINI (F. B. Nº 158|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, abril 16 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7688 May.6.v.may.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIO ESTEBAN GARCIA TABEIRA y CARTAU JOSE GARCIA SOTO (Fa. 61|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 8279 May.13-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANIBA o ANIBAL GONZALEZ (Fa. 57|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 300,00 10|pub. 8280 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 45|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 8276 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA GILBERTA GADEA ACUÑA DE MELGAR (Fa. 66|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 8277 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELDA NAVARRO CAMEJO (Fa. 106|85), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 18 de 1985. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 8278 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SAUL PARGA LOPEZ (Ficha 2/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 7390 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECIL HENRIETTE LOVY DE ERRAZQUIN (Ficha 435/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7229 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES NAPPA DEL PUERTO (Fa. 51/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7230 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO HERIBERTO ZEBALLOS PEREIRA (Ficha 41/85). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7231 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BENJAMINA LAPAZ BARRO DE SIERRA DOROTEO SIERRA y JOSE MARIA MORALES

FLEITAS (Ficha 346/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7232 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO ELOLA ALVAREZ (Ficha 65/85), citándose a los herederos, arceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7233 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTO FRANCISCO o BERTO FRANCISCO CARACIOLO RAMOS MENDEZ (Ficha 47/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7234 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO VICTOR GARCIA MONTESDEOCA (Fa. 58|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7651 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ARTIGAS PEREIRA GIANNINO (Fa. 35|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7652 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL VIDAL OLIVERA de FERNANDEZ (Fa. 360|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7653 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA AYALA GONZALEZ de GARCIA (Fa. 382|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7654 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO ESPERANZA GARIBOTTI ACOSTA (Fa. 296|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7656 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO INOCENCIO PEREZ GONZALEZ (Ficha 84|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7658 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la [illegible] sucesión de MARIA FELICIA FERR[illegible]ARI ALONZO de ALONZO (Fa. 82|85[illegible]), citándose a los hereedros, acree[illegible]dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deercho ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7659 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GRACIA CAPRICHO DI LAURO de SVARA (Fa. 60|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7655 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicila de las sucesiones de MAURA ERLINDA ARAMBILLETE de VIRCHES y ROQUELINO BONIFACIO VIRCHES CABRAL (Fa. 289|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7655 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADELA JUANA BENITES BARRIOS de MENDEZ y SERAFIN ALEJO MENDEZ VIROÑO (Ficha 83|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 7657 May.6.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ETANISLAO CABRERA PERLA, (Fa. 36|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7661 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO o PROSPERO ELOY o ELOY PROSPERO INZAURRALDE CESARO, (Fa. 169|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7667 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDA o ROSA DE LEON MAGALLANES DE MIRABALLES y JUAN o JUAN FRANCISCO MIRABALLES, (Fa. 85|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00. 10|pub. 7666 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA STOPINGI RODRIGUEZ, (Fa. 89|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7665 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ESTHER XIMENEZ o GIMENEZ LUENGO DE CORREA, (Fa. 97|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985.. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7662 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PEREZ ROMAY DE [illegible] DE RIJO, (Fa. 74|85), citándose a [illegible] los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7663 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMALIA SILVA OLIVERA DE GARCIA y FELIX WALTER GARCIA SILVA, (Fa. 76|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7664 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARCIA CEDRES (Ficha 63/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7235 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FALERO PERDOMO (Ficha 56/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7236 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO ALVARIZA SARTI (Ficha 67/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7237 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NILDA ACUÑA DEL PUERTO de OLMEDO (Ficha 49/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7238 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA SATURNINA COPPOLA GENTA DE PEÑA (Ficha 23/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7239 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO CAMPODONICO LORENZO (Ficha 16/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub 7240 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO HUMBERTO RAMOS RODRIGUEZ (Ficha 69/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7241 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIA o EUFRASIA ANGELA RODRIGUEZ ESCOBAR DE MACHADO (Fa. 70/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7242 May.3-v.may.16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la

apertura de la sucesión de LEONCIO NIEVES BONILLA, (Fa. 3|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 marzo 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 7564 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA AIDA AVELLANEDA y ADOLFO NICEO HIPOLITO GRAYO DE KERAVENANT (Ficha Nº 695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub 3930 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALI CURBELO GODOY, (Ficha número 37|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 8 marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7730 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELSA REGLI AEBI de DARDEL o ELSY EMMA REGLI AEBI o ELSI EMMA REGLI AEBI o ELSI REGLI de DARDEL, (Ficha Nº 56|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 de marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 7600 May.6-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BARBOZA RIBEIRO (Ficha Nº 76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO PIEDEFERRI OTERO, (Ficha B|251|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7673 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HORIZONTINA RIOJA, (Ficha B|229|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7680 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO NAN ODACIO, (Ficha B|45|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1985. — Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7675 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CELINA GARBARINO o GALBARINO de PAULA o FERREIRA de PAULA o FERRER de PAULA de SAZALES, (Ficha B|237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7677 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA CARLOTTI de DI SANTO y CONRADO DI SANTO CARLOTTI, "Sucesiones", (F. A|12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 12 de marzo de 1985. — Milka Verde de Placeres, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7672 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO OVIEDO o UBIEDO, PASTORA EMETERIA OVIEDO o UBIEDO de MARISTAN y JUANA OVIEDO o UBIEDO de CARABALLO "Sucesión" (Ficha: A.|13|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de marzo de 1985. —
1) N$ 225.00 10|pub. 7676 May.6-v.may 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA CLOTILDE GEFAU o GERFAUO GERFAU BANCHERO de CURBELO y GUILLERMO LEON CURBELO APESHETCHE o APESETCHE "Sucesión" (F. A.|9|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 18 de marzo de 1985.
1) N$ 225.00 10|pub. 7770 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TOMATURGO ROBERTO PEREZ FLORES "Sucesión" (F A.|144|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero de 1985.
1) N$ 225.00 10|pub. 7678 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RODOLFO ASDRUBAL DIAZ ECHENIQUE y BLANCA EMILIA DIAZ ECHENIQUE (F.: A.|25|84), se dispuso la apertura de la sucesión de Rodolfo Asdrúbal Díaz Echenique y Blanca Emilia Díaz Echenique citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los herederos: Walter Atilio, Roberto Conrado, Ruben Justino Díaz Erramuspe y Ruben Ariel Patiño Díaz, o sus causahabientes, a que en el término de cuarenta días declaren si aceptan o repudian la herencia de los nombrados causantes, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiado la herencia. — Paysandú, 21 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 630.00 14|pub. 3115 Abr.10-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO FRANCISCO CAMALLONGA LANDE o LANOE (Fa B.|44|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1985.
1) N$ 225.00 10|pub. 7683 May.6-v.may 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE LOPEZ BINDA (Fa. B.|38|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1985. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7674 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOP MIGUEL GENTILE CORLETTI y RAYMUNDA SEGUNDA CAPORALE de GENTILE (Fa. B.|18|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7679 May.5-v.may.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PORCAL de VALIENTE, SARA, "Sucesión" (Ficha Letra B. 33/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 15 de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 7858 May.3-v.may.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIA o ELSA MENDEZ MEDEIROS, "Sucesión" (Ficha B. 336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37340 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILINA de SOUZA RIBEIRO "Sucesión" (Ficha B. 147|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de diciembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37337 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PRATES "Sucesión" (Ficha B.|138|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7597 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO COSSIO o COSIO o COSSIO PORTO y de EPONINA SILVEIRA TECHEIRA DE COSSIO o EPONINA SILVEIRA (B. 105|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7596 May.6-v.may 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RAMON PERRONI GHICHON o RAUL RAMON PERRONE GUICHON o RAUL RAMON GUICHON PERRONI (B. |85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7598 May.6-v jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR CAIRELLO PIREZ (Ficha B 379|984). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de febrero de 1985. — Walter Figueredo, Actuario.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO TECHERA, (Fa. 1|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8273 May.13-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dis-

puso la apertura de la sucesión de ZUNINI CARPANETTO, NICOLAS ANTONIO (Ficha Nº 37|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, marzo 19 de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8274 May.13-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TENENCIO EDUARDO DECUADRO ROCHA - Sucesión - (Ficha 325|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha 14 de diciembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8272 May.13-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ANDRADA VELAZQUEZ "Sucesión" (Ficha 236|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7453 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO JOSE o JOSE MATEO UMPIERREZ GUERRA "Sucesión" (Ficha 234|84) citándose a herederos, acreedoresy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7452 May.6-v.may.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA PERALTA DE YAQUES (F. B. 339|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 27 de diciembre de 1984. — Luis A. Avelanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7747 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SUAREZ SEDRASCHI (F. B. 29|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 28 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7748 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS LOPEZ (F. B. 9|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7295 May.2-v.may.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de EULISES o ULISES LIBERTO FORTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 14 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 7027 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO MARIA DIAZ o DIAZ BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7026 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ORESTES CASTIÑEIRAS FRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7023 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de REGINO EDUVIGES PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 14 de febrero de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 7024 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ PEBET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de febrero de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 7025 May.2-v.may.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GAVARONE o GAVARONI DE CERRUTTI (Ficha Nº 885, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7448 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO RAMON ORTEGA DELGADO (Ficha Nº 163, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 7447 May.6-v.may.17.
1) N$ 225.00 10|pub. 7444 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SIERRA (Ficha 100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7446 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVE ESPINOSA (Ficha 815 |1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7445 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO VALENTIN SIMALDONE MASTROGIOVANI o ISIDORO VALENTINO SIMALDONE MASTROGIOVANI (Ficha 108|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7443 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AROLDO MELAZZI ZUNINO y de FELICIANA CELIA ZUNINO de MELAZZI (Ficha B|414|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7457 May.6-v.may.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de Don FRANCISCO GALARRAGA ARANGUIZ "Sucesión" (Ficha 714|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7459 May.6-v.may 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTALIA DUARTE FERREIRA (Ficha B 744|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 7458 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de PEDROZO, JOSE PEDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1985. — Jorgeana Ramosi de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7457 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIA ALIDA BENITEZ y GREGORIO MONTESDEOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de marzo de 1985 — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7163 May.2-v.may.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL RESTUCCIA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7743 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON RIVERO LEMOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7742 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FALCON, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7741 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DE LEON FLEITAS o CARLOS DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7740 May.6-v.may 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA SEGUNDA SUAREZ MEDEROS de ACEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto
1) N$ 300.00 10|pub. 7739 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL L. o LOPEZ CASARIEGO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7738 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SILVA PEREZ o MIGUEL SILVA CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ALVAREZ de BARRIOS o ANGELA ALVAREZ GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7736 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO MANUEL OLMOS o ROSENDO OLMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7735 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MARIÑO o TEODORA MARIÑO de MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7734 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LORENZA MENDEZ de OLIVEIRA BOBADILLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández. Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7733 May.6-v.may.17.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA
CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099, infórmase caducidades de promesas a siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título y/o herederos o cesionarios de los solares ubicados en Séptima Sección Judicial de Canelones, padrones anteriores 20435, 20436, 8824 y 8849 y padrones actuales como se indica:
RENEE ESTHER BIANCHI DE BIDEGAIN, Solar 33 M. 2 Padrón 8850.
OSCAR PARDO CABANO - Solar 13, M. 2, Padrón 8830.
Plano inscripto: 5|1|53, Nº 7540.
Propietario: RIBEMAR S. A.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 5703 Abr.29-v.may.20.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores de "Balneario El Tesoro", sexta sección de Maldonado, padrón 1.550, en mayor área, del plano del agrimensor Hugo Taroco, inscripto el 7 de agosto de 1964, número 3.562, en Catastro de Maldonado, o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de promesas otorgadas por "Constructa S. A.".
De la manzana 6: María del Carmen Rodríguez de Velázquez, fracción 30, el 26|3|65, Libro 130, Fº 5.750, Nº 1.690.
Eduardo Velázquez Sanguinetti, fracción 1, el 26|3|65, Lº 130, Fº 5.752, Nº 1.691.
Carlos A. González, Escribano. Domicilio: Edificio Banco Pan de Azúcar, calle Melchor Maurente S|n. (San Carlos). — Carlos A. González, Escribano.
2) N$ 1.890.00 15|pub. 7273 May.8-v.may.28.

3-Convocatorias Comerciales

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Arts. 22 y 24 del Estatuto)

A realizarse en su sede de la calle Misiones Nº 1442, piso primero, el día 29 de mayo de 1985, a las 18 horas, como primera citación, y a las 18 y 30 horas como segunda.

Orden del Día

1º) Designación de dos asociados para el cómputo de asistentes, verificación de poderes y firma de acta.
2º) Informe de la Comisión Directiva.
3º) Consideración de balance y memoria anual.
4º) Elección de nuevas autoridades.
3) N$ 360.00 5|pub. 8642 May.14-v.may.20.

C.A.Y.C.I.A.S.

Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Sierra"
ELECCIONES GENERALES

El Consejo Directivo Provisorio de CAYCIAS (Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Sierra"), en uso de las facultades que le confiere el texto estatutario, convoca a los señores asociados, para el acto eleccionario que se llevará a cabo en la sede de la Cooperativa, en Pueblo Gregorio Aznárez (Dpto. de Maldonado), el día 25 de mayo de 1985, entre la hora 17.00 y 22.00 a efectos de elegir la Asamblea Representativa (Delegados Asambleístas), nuevo Consejo Directivo y nueva Comisión Fiscal. — Gregorio Aznárez, 15 abril de 1985. — José W. Casariego, Presidente. — Elena Sonia Hernández, Secretaria.
3) N$ 540.00 5/pub. 8563 May.14-v.may.20.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Decimosegundo de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 28 de mayo de 1985 a las 11:00 horas en la sede de la Sociedad, calle Real 4415, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3) Considerar renuncia presentada por el Síndico de la Sociedad.
4) Designación de Síncio titular y suplente (en caso de ser aceptada la rennucia del actual Síndico).
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, deberán presentar en las oficinas de la Sociedad (calle Real 4415) hasta tres días antes del fijado para esta Asamblea, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero en el Uruguay o en un Banco en el exterior, siempre que éste mantenga una filial, sucursal, agencia, corresponsalía o representación en Montevideo, que tenga naturaleza de institución bancaria de acuerdo a las leyes y demás disposiciones de la República o en la forma establecida por el artículo 13 del decreto de fecha 18 de diciembre de 1947, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda. Vencido el plazo indicado anteriormente, no podrán participar en la Asamblea General Extraordinaria. — Montevideo, 10 de mayo de 1985. — El Directorio.
3) N$ 756.00 3|pub. 8641 May.14-v.may.16.

SANATORIO MEDICO - QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.
Convocatoria a Asamblea

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S. A. convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede, el 25 de mayo de 1985 a la hora 10, tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance de resultados y situación; e informes de la Sindicatura, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.
2) Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes del Directorio, para el ejercicio 1985 - 1986.
3) Designación de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los Estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la Asamblea. — Florida, mayo de 1985. — El Directorio.
3) N$ 378.00 3|pub. 8564 May.14-v.may.16.

C.A.Y.C.P.AL.

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de Alpargatas S. A.

Convoca a sus socios al acto eleccionario que tendrá lugar el día 16 de mayo de 1985 en Isidoro de María Nº 1615 (puerta de fábrica) el día 16 de mayo de 1985 en el horario de 5.30 a 8 y de 13.30 a 15 horas.
Podrán hacer uso de este derecho los socios ingresado hasta el 31 de marzo de 1985, último Nº 613.
3) N$ 216.00 3|pub. 8570 May.14-v.may.16.

TENNIS RANCH CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, en Rincón del Indio, San Rafael, el día 18 de mayo a las 11.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984.
2) Designación del Directorio que actuará en el ejercicio 1985.
3) Destino de las Utilidades.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas: 1) Que de acuerdo al artículo 14 del estatuto, el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría o el resguardo emitido por un Banco; 2) La asamblea sesionará con la presencia de accionistas que represente el 51 % de los derechos a voto, no lográndose ese quórum y pasada la primera hora fijada, sesionará con los accionistas presentes. — Punta del Este, 3 de mayo de 1985.
3) N$ 540.00 3/pub. 8588 May.14-v.may.16.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 52º Ejercicio de Funcionamiento
LEVANTAMIENTO CUARTO INTERMEDIO
23 de Mayo de 1985 - Hora 20 y 30
ORDEN DEL DIA

—Estudio y Consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 52º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1984, y Consideración del Balance y la Memoria Anual respectivos.
—Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de Gestión.
—Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Luis A. Olascoaga, Presidente; Hugo J. Marchese, Secretario.
3) N$ 360,00 5|pub 8239 May.13-v.may 17.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C.O.E.T.C (CO.A.C.C.O.E.T.C.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C. (CO.A.C.C.O.E.T.C.), convoca a "Asamblea General Ordinaria", para el día 25 de mayo de 1985 en el local del "Cine Intermezzo", sito en la Avda 8 de Octubre 3621, en el horario de 0 a 1.30. Temario:
1º) Memoria y Balance Anual - Ejercicio 1982 - 1983.
2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º Elección de 5 miembros para la integración de la Comisión Electoral.
4º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo.
3) N$ 432.00 5|pub. 8342 May.13-v.may.20.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de mayo del año en curso, a las 10 y 30 horas, *en la sede de la institución, calle Rincón, esq.* Misiones, para *considerar el siguiente* orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos.
2) Reforma del artículo 7º de los estatutos (Aumento de Capital).
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 25 de abril de 1985. — El Directorio.

3) N$ 1.152.00 8/pub. 8100 May.9-v.may.20.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 1985 a la hora 17, en el local social de Plaza Independencia 811 primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea.
2.o) Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de utilidades, por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1983 y 30 de junio de 1984.
3.o) Elección de Directores.
4.o) Elección de Síndico.
5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Nota: Para tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de custodia en la sede social, hasta la víspera del día en que debe realizarse la asamblea. — Montevideo, mayo de 1985.

3) N$ 1.440.00 10|pub. 8023 My.7-v.my.20.

EL MAESTRO CUBANO

FLORENTINO SANDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno 2512 el día 25 de mayo de 1985 a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Estado de Resultados, Memoria, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1983|84.
2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de Directores y Suplentes.
4) Designación de Síndico y Suplente.
5) Considerar las remuneraciones a que se refiere el artículo 13 de los Estatutos Sociales.
6) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que asistir a la Asamblea, deberán registrar y depositar en la sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. — El Directorio.

3) N$ 640.00 2|pub. 8701 May.15-v.may.16.

SANATORIO AMERICANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de abril de 1985 a la hora 18:00, en el primer piso del Edificio de la Bolsa de Comercio sito en la calle Rincón 454 de esta ciudad de Montevideo a los efectos de considerar el siguiente Ordendel día:

1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984.
2º) Designación de Síndico, Titular y Síndico Suplente para el nuevo período estatutario de un año.
3º) Remuneración de los servicios de la Sindicatura.
4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada en la presente convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurra y la cantidad de acciones que representen: Sus resoluciones serán todas a mayoría de votos de los Accionistas presentes (Art. 16 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría antes de la reunión, las acciones que posean o un Certificado en que conste el depósito de las firmas en una Institución Bancaria (Artículo 20 del Estatuto). — El Directorio.

3) N$ 1.200.00 3|pub. 8698 May.15-v.may.17.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ESCRIBANIA

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor NESTOR J. MARI en representación de la Masonería del Uruguay, quien era titular del Nicho Nº 978 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Washington R. Baliva Bruno, Director.

4) N$ 900.00 10|pub 7345 May.3-v.may.16.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores María Helvecia Iriarte Hernández, José Gerard Méndez Iriarte y Rúben Eduardo Méndez Iriarte, en su calidad de herederos de Rúben Méndez Cambieri, quien era titular del Nicho Nº 243 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de febrero de 1985.

4) N$ 900.00 10|pub. 7871 May.3-v.may.16.

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. FRANCISCO MAXIMO RAVECCA ARANA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 2247 del Cementerio del Buceo, solicitaando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Angela Solari de Bertelli Isabel Josefa Vega, Walter Causindo, María Victoria Morasca de Martorano, Luis Martorano, María Enriqueta Martorano, Nicolás Martorano, Víctor Ventura Martorano, y Rosa Marcelo de Martorano, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeron con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de abril de 1985. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 1.080.00 10|pub. 8160 May.10-v.may.23.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: ADORAIDA CABRERA SANTOS; NELSON SANTOS; CARLOS A. CABRERA AUTRAND; DINORAH SANTOS MARROCHE; JULIO CARLOS CABRERA SANCHEZ; WILFREDO CABRERA COTZA; BILMAR CABRERA COTZA; RUBEN CABRERA COTZA; NELLY CABRERA de COLMAN; WALTER ANIBAL CABRERA FORTEZA; MONICA CABRERA de FALUOTICO; LUIS E. SANTOS FITIPALDI; JORGE W. SANTOS FITIPALDI; GRACIELA SANTOS de BUDES; ELIDA SANTOS de FIGUEREDO: NELSON SANTOS POPH; MARIA JOSE SANTOS POPH; MARTIN CABRERA REHEN; LUCIA CABRERA REHEN; DINORAH ROXANA BRIGNOLI SANTOS; SARA ALICIA BRIGNOLI SANTOS, solicitan título del nicho Nº 63, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Ramón Santos y Concepción Castellán en razón de carecer de razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G 142.773|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 300.00 5|pub. May.15-v.may.21.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980. Art. 22. Apdo. "C". Nral. 2do., se hace saber que los señores: MANUELA REGUEIRA de LARRAÑAGA; JUAN RAMON y LUIS MARIA LARRAÑAGA REGUEIRA; JUAN PARRA; y TERESITA PARRA de LOPEZ y MARIA BERNARDA LARRAÑAGA de FERREIRA; HUGO y NESTOR RAMON LARRAÑAGA MARINO; RUBEN DAVID; JUAN JOSE y DINORA DEL CARMEN LARRAÑAGA; LARRAÑAGA; SILVIA; MIRELLA; JUSTO; ARNOLDO; VITERVO; ORLANDO; TERESITA; LARA; EDUARDO; BRENDA; JOSE; AGUSTIN; JUAN y MARGARITA LARRAÑAGA MASAGUEZ; CLOTER DANTE y MARIA ALICIA MASAGUEZ LARRAÑAGA, solicitan título del Panteón Nº 3, Sector A del *Cementerio de* la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Felipa Estevan Larrañaga, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. L. 10.638|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 810.00 5|pub. 8688 May.15-v.may.21.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980 Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: DOMINGO, DORITA, FLORENCIO y MARY ALONSO ANTENUCCI, solicitan título del Nicho Nº 81, del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Domingo Alonso y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. F. 20.094|83). — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540.00 5|pub. 8687 May.15-v.may.21.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEFFEULLER, EDITH c|JOHANSON, ERIK (Ficha V. 1314|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Deffeuller y Erik Johanson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6354 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY, VICENTE y RONZIO de REY, ELSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1538|81). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 6528 Abr.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EDUARDO JORGE OLIVELLA CEPPONE y MARIA DEL ROSARIO MOPPETT HILL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 620|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 750.00 20|pub. 7542 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GROBA COSTA, GLORIA MARGOT c|SORGI, JUAN JOSE "Disolu-

ción de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 658|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Margot Groba Costa y Juan José Sorgi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5500 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ANGEL BELLO RAMOS y MARIA MERCEDES BALLEJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1618|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 6388 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SILVEIRA QUESADA JORGE c|CAPPI RASHEORN, AMALIA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1258|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Silveira Quesada y Amalia Cappi Rasheorn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
5) N$ 900.00 20|pub. 7134 May.2-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RIVERO, NIBIA JULIA c.|SANTOS, MAXIMO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal), (Ficha: AB 498|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibia Julia Rivero y Máximo Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3891 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR LOPEZ y MONICA LYDIA SEVERO (Ficha D. 1161|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López Flores y Mónica Lydia Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8091 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ADRIANA MABEL ENEBU c|JORGE GOIRES, "Dis. y liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|679|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Mabel Enebú y Jorge Rubens Goires, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6918 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: REVERBERI, MARGARITA ANA c|JUAN JOSE DEL PINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José del Pino y Margarita Ana Reverberi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4864 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CARESANI MELA, ANDRES y MARTINEZ FONSECA, MARIA CAROLINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D.975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Caresani Mela y María Carolina Martínez Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 7189 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARROS GONZALEZ, ANGEL y PAZ SANJURJO, YOLANDA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3021|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Barros González y Yolanda Manuela Paz Sanjurjo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y para constancia se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 6581 Abr.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERNANDEZ BRIGNARDELLO, DALTON y VIRGINIA COTUGNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A.|509|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalton Fernández Brignardello y Virginia Cotugno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6089 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO RIVERO PAEZ y MARIA ZARKO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|135|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5382 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MIGUEL HALM WOLFF y MARIA CRISTINA ROSA ALLOIS GIANONI (Ficha C. 1263|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4030 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "REDAELLI, RUBEN c| CABRERA, SONIA" (Ficha D|705|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Arnaldo Redaelli y Sonia Mirta Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4475 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PREVETTONI, JUAN c|RODRIGUEZ, ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 939|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Prevettoni Ferrua y Esther Rodríguez Llanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5971 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: QUAGLIA, CARLOS c|COLLAZO, NORMA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 25|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Quaglia Sánchez y Norma Isabel Collazo Muniz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6863 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARAY, ALVARO c|BRITOS, MARIA HORTENCIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E 167|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Raúl Garay Fernández y María Hortencia Britos Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6917 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIO NATALIO GRIGNOLI y RAQUEL VIRGINIA PICCARDO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1079|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Natalio Grignoli y Raquel Virginia Piccardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6854 May.2-v.may.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "CAMPON, JUAN c|DE DIEU, ISABEL" Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal. Ficha E 764|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Campon Grasso e Isabel María De Dieu Banchero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8221 May.13-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PEÑA, FRANCIA c|BUENAHORA, LADIMIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 66|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ladimiro Agustín Buenahora Menger y Francia Peña Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4890 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ABUD, ALFREDO c|COAIK, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 29|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Marum Abud Zacre y Raquel Dora Coaik Cor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4671 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PIREZ, ROBERTO c|ITZAINA, MARIANELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 162|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gabriel Pírez Romero y Marianela Itzaina Echeverrigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5854 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, RAMIRO c|VARELA, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 10|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Yaro González Samudio y María Susana Varela Damboriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6165 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PRATS, RAMON c|TABAREZ, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Prats Roca y Ana María Tabarez Gimeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5855 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SARAVIA, JOSE c|MORALES, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 69|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Saravia Antúnez y María Cristina Morales Pasquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 2187 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FRECHERO, NELSON c.|BAGNASCO, ELIDA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 139|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hugo Frechero Acosta y Elida Cristina Bagnasco Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5625 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DE LEON, ISMAEL c.|SAAVEDRA, M. CRISTINA 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E. 128|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael De León Martínez y María Cristina Saavedra Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5649 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GOMEZ, CARLOS ALBERTO c| LOMBIDE, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 658|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gómez Bartaburu e Isabel Lombide Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6579 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BERTHELEMY, DIDIER c| BUDAKER, KARINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 16|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Didier Guy Berthelemy Le Floch y Karina María Budaker Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6582 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DOMINGUEZ, DANIEL c| ALVAREZ, LAURA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Domínguez Magnone y Laura Ester Alvarez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6592 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MOREIRA, ROQUE c| FERNANDEZ, MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428|8... se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Arturo Moreira Salgado y Myriam Gretel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuario Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6598 Ab.30.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARTURO AGUIRRE c.|MARIA LILIAN VAZQUEZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 47|85, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Cayetano Aguirre Percel y María Lilián Vázquez Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5702 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ, NORBERTO c|SCARONE, ELSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 8|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Alvarez Benítez y Elsa Lilián Scarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4160 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIANCHI, ALVARO c|GONZALEZ, MARIANA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 50|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Gustavo Bianchi Boggiani y Mariana González Gonda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4063 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GAIONE DANIEL c| QUIJANO, TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Gaione Scaglia y Teresita Margot Quijano Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3968 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AZOFRA, LUIS c| PATETTA, ELCIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1002|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Teodoro Azofra Belmonte y Elcira María Consuelo Patetta Laporte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4024 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVIA NELIDA ORONOZ IPAR c.|HELIO AUGUSTO SAMPAIO MACHADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 53|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Nélida Oronoz Ipar y Helio Augusto Sampaio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3960 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por: MARVI WEIGENSBERG c|ANCIS LEWIN LUIS (Ficha E 824|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5238 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GOLDARACENA, GUSTAVO c|SAIBENE, JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 1102|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Goldaracena Aviotti y Julia Elena Saibene Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5056 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GAYO, ANIBAL c| GORGA, ADRIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 90|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Eduardo Gayo Mascheroni y Adriana Raquel Gorga Arosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5346 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE RAMON PEREZ COMESAÑA y CARMEN PEREZ COLLAZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 79|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Pérez Comesaña y Carmen Pérez Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7967 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAJCHMAN, CHIL c| LILA o LEA KLEIMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1216|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chil M. Rajchman y Lila o Lea Kleiman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5467 Abr.29.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROBERTO FARAUT VERA y ANGELA MARIA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1025|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Faraut Vera y Angela María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5359 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN CARLOS COMESAÑA ALONSO y LUISA NOEMI CAPOCASALE GARCIA" (Ficha E|103 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Comesaña Alonso y Luisa Noemí Capocasale García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5384 Abr.29.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PEREZ JOSE Ma. y Ma. DEL CARMEN MAGNONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 50|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Magnoni y José Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5422 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIRKO DOMINGO POZZO y GRACIELA HERMINIA MACHADO de OLIVEIRA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 149|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirko Domingo Pozzo y Graciela Herminia Machado de Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 980.00 20|pub. 6166 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tos: BEYA, RAUL OSCAR c.|JUDITH TERESITA OPIZO (Ficha 1211|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Beya y Judith Teresita Opizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 5966 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALFREDO BELTRAN GIL y JACINTA HELIDA RODRIGUEZ BALBELA (Ficha E, Nº 4, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Beltrán Gil y Jacinta Hélida Rodríguez Balbela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5969 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, ANA CRISTINA c.|JUAN CARLOS VALENTIN SOSA. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1220|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Rodríguez Pérez y Juan Carlos Valentín Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6218 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JAUME EGGLETON o EGLETON ANTONIO CARLOS MIGUEL y SERRANA MARIA DEL CAMPO ECHEVARRIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Carlos Miguel Jaume Eggleton o Egleton y Serrana María del Campo Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6093 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos GLADYS MABEL RIAL c|. CARLOS WILSON MAINARD. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 849|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Rial y Carlos Wilson Mainardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5759 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: XAVIER GONZALEZ LOPEZ y BEATRIZ DOTTA de GONZALEZ (Ficha E. Nº 1143, año 1984). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Xavier González López y Beatriz Dotta de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5722 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO WASHINGTON NIEVAS y RUTH ODILA RAMOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1190 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Nievas y Ruth Odila Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5611 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "LAUZ OLIVERA, LISANDRO WASHINGTON y NORMA MACHADO GIFFONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|6 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisandro Washington Lauz Olivera y Norma Machado Giffoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4490 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GLADYS FERNANDEZ c| DE LEON LUIS Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1215|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Fernández y De León Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4486 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARLOS MIGUEL JAUME y DALE LOUISE KELAHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1187|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Jaume y Dale Louise Kelaher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —

Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5857
Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GLIKSMAN, ALEJANDRO o ALTER PINKUS c|PAULA SAPIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1218|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro o Alter Pinkus Gliksman y Paula Sapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5910
Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: HUGO DOMINGO PASSADORE c|SHIRLEY BLANCA ENRIQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1061|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Domingo Passadore y Shirley Blanca Enríquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5076 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS REY OSES MARTINEZ y NELDA MABEL RICCA GARDIOL citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 266|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3989 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: EVER DIONIGI SILVEIRA y NELLY ODESA DUFOUR RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 35|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ever Dionigi Silveira y Nelly Odesa Dufour Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5213 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segndo Turno, en autos. "JUANITA D'ELIA c.| ERNESTO CERES Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. 1154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita D'Elía y Ernesto Ceres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 7191 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELIDA ETHEL FERNANDEZ y JUAN CARLOS CUFOS (F. E. 431|81) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 36242 Dic.17-v.dic.31.
May.3.v.may 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR SEIBANE MACIEL y MARIA DEL CARMEN GRANDOSO RAMOS (F. E. 38|80) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35875 Dic.17.v.dic.31.
May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LUIS FELIPE SANTIAGO ALGORTA y BEATRIZ ROIG "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1189|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Felipe Santiago Algorta y Beatriz Roig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5279 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FREDDY MARIO ORTIZ y ANA MARIA GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Mario Ortiz y Ana María Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4451
Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVARO, PINTOS RICCETTO y ROSA DANIELA CHIERICHETTI FAGNANI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1017|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Pintos Riccetto; Rosa Daniela Chierichetti Fagnani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 6855 May.6.v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIORGI DE BAUZON, AMERICA VIOLETA y BAUZON, CARLOS ALBERTO (Ficha E. 1284/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Violeta Giorgi y Carlos Alberto Bauzon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8092 May.9-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZALDUONDO COSTA, MARIA TERESITA c.| CABRAL de SIMONI, CARLOS JORGE (Ficha E. 66|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Zalduondo Costa y Carlos Jorge Cabral de Simoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4355 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LORENZO MARTINEZ, MANUEL y BOTTI SONNIA MARIA (Ficha E. 17/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lorenzo Martínez y Sonnia María Botti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 8096 May.9-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DARAKDJIAN, WALDEMAR ANTONIO y DOMINGUEZ, LUISA ROSALIA, (Ficha E|470|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Waldemar Antonio Darakdjián y Luisa Rosalía Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 7041 May.9-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ZALDUONDO COSTA, MARIA TERESITA c; CABRAL de SIMONI, CARLOS JORGE (Ficha E. 66|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Zalduondo Costa y Carlos Jorge Cabral de Simoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 4355 Abr.30.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOURIÑO, JOSE LUIS y BLANCO, MARIA LUCIA, (Ficha E. 1115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Luis Mouriño y María Lucía Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7479 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OREGGIA, CARLOS ALBERTO y LAXAGUE MARIE ALICE" (Ficha: E. 82|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Oreggia y Maria Alice Laxague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7945 May.6.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVERA ANTUNEZ, LADISLAO, MARCOS y GARCIA LUZ, MARIA ISABEL (E. 1271/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ladislao Marcos Silvera Antúnez y María Isabel García Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 7890 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANDRES, MARIA ELENA y MERA, JOSE RICARDO - Disolución" (Fa. E. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Sandres Salvitano y Mera Tilve, José Ricardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7190 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRARO, CARLOS c.|ADRIANA CASTERAN (Ficha E. 1214|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ferraro y Adriana Casterán, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6091 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **BOCCHI PALADINO, DANIEL TOMAS y VIDAL MARTINEZ GLADYS (Ficha E. 1269|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Tomás Bocchi Paladino y Gladys Vidal Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5610 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **PONGRACZ, MARIA ISABEL FRANCISCA c.|BENAVIDES VICTOR REYNALDO (Ficha E. 1256|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Francisca Pongracz y Víctor Reynaldo Benavides, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5621 Abr.23_v.may.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRES DELLE PIANE, FRANCISCO EDUARDO y MARTIN SCASSO, PATRICIA IVY (Ficha E. 48|85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferres Delle Piane, Francisco Eduardo y Martín Scasso, Patricia Ivy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5653 Abr.23_v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **MORAS OUTEDA, ENRIQUE c.|VAZQUEZ BERTUA, CELSA (Ficha E. 951|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Moras Outeda y doña Celsa Vázquez Bertua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5760 Abr.23_v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **BLANCO CASTRO, MANUEL FERNANDO c| AMOEDO AMOR, EVA (Ficha E|97|85)**; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernando Blanco Castro y Eva Amoedo Amor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 4413 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: **VIZCARRA, MARIO c|MIREYA BARBOZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1052|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Vizcarra y Mireya Lilián Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comarecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.**

5) N$ 900.00 20|pub. 5856 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **ASTRADA BERGUERO, STELLA c.|BATTEGAZZORE HUMBERTO, (Ficha E. 1136|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Astrada Berguero y Humberto Battegazzore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 4184 br.18-v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"BERNASCONI, CARLOS LEONEL y POSENTE AGUEDA ORFELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 106 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Leonel Bernasconi y Agueda Orfelia Posente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.**

5) N$ 900,00 20|pub. 5544 Abr.29_v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **GROLERO FIGUEROA Ma. LUISA y JUAN MIGUEL SYLLA CAT (Ficha E. 39|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Grolero Figueroa y Juan Miguel Sylla Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.**

5) N$ 900,00 20|pub. 5499 Abr.29_v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **AGUIRRE VERA, JUAN y LOPEZ VERA, HILDA (Ficha E. 1281|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Aguirre Vera y López Vera, Hilda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.**

5) N$ 900,00 20|pub. 5466 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **DIAZ, SONIA MABEL y CASALAS, ELIAS (Ficha E|84|85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Mabel Díaz y Elías Casalas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 6378 Abr.29_v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: **NUÑEZ DE CIOCCO NUBLE HOMERO y GALIANO LOPEZ CLARA.** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuble Homero Núñez De Ciocco y Clara Galiano López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 90,00 20|pub. 6340 Abr.29_v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **RUTMAN MILSTEIN, LUIS MARIO y BENATAR MAIZEL, RAQUEL LAURA (Ficha E. 979|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Mario Rutman Milstein y Raquel Laura Benatar Maizel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 1870 Mar.28-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **MARTINEZ, MARIO CESAR c.|FRESCUELO, MARIA DEL ROSARIO (Ficha E. 1280|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Martínez y María del Rosario Frescuelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6090 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: **FERNANDEZ GARCIA, IGNACIO y BOLON GESTO, JESUSA (Ficha E 14|85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Fernández García y Jesusa Bolon Gesto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 5093 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"URRESTARAZU", HERNAN HUMBERTO y FERNANDEZ, MARIA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1250|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hernán Humberto Urrestarazu y María Rosario Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.**

5) N$ 900,00 20|pub. 5388 May.2-v.may.29.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE SOUZA LEAL y BONILLA (Fa. E. 133/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio de Souza Leal y Ma. del Carmen Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.**

5) N$ 900,00 20|pub. 5452 May.2_v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: **"OLAIZOLA LUIS ALFREDO y FERREIRA CELIA L.** Dis. y Liq. de Soc. Con. Ficha E 486|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Olaizola Isasa y Celia L. Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agneti, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 8321 May.13-v.jun.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: **"BRUNEREAU ELIDA y LOPEZ NOEMI** Dis. y Liq. de Soc Cony., Ficha E 1084|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Brunereau. Romero y Noemí Haedo López Vaya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 8225 May.13-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ BLADOMIRO y BICA ELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 60|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bladomiro Lenín Fernández Sabbia y Elida Bica Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7962 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MANTEGANI CARLOS y LOPEZ DE HARO ZELMIRA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 607|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mantegani Guasque y Zelmira López de Haro Farinha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7040 May.8-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ MANUEL y BOULLON REGINA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 135|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Couto y Regina Hortensia Boullon Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7051 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NIETO ARIEL ALFREDO y LLANTADA CORALIE ROSA, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E. 1087|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Alfredo Nieto y Coralie Rosa Llantada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6920 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASSETTI, CARLOS y PAZOS, LIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 126/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Bassetti Cardona y Lidia Esther Pazos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5612 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto [illegible] Turno, en autos: MUÑOZ, TERESA c|CASTRO, LUIS [illegible] ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Ramona Muñoz Pérez y Luis Antonio Castro Vidaurreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6355 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAFFERATTA, FREDESVINDA y GONZALEZ PATRICIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredesvinda, María Dolores Caffe. ratta y Patricio González González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5683 Abr.24.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO, CARLOS GERARDO y VAZQUEZ DENISE BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1107/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gerardo Delgado y Denise Beatriz Vázquez de Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5654 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: IRIARTE HUERTA, RAQUEL c| MENES GARCIA, JUSTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 18|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Máxima Iriarte Huerta y Justo Emilio Menes García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4710
Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: URTASUN, JOSE IGNACIO c|LOPEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1062|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Urtasun y María Cristina López de Urtasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4356
Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERNANDEZ, EDUARDO c|FLORES, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 712|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ismael Fernández Ramos y María Esther Flores Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 4414
Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BENTANCUR WALTER c|NIEVES, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|4|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Bentancur [illegible] Magnone y Silvia Graciela Nieves Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4476
Abr.22-v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILA BEATRIZ c| CANO ARGENTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1082|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Carmen Vila Perrone y Argentino Cano Feito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6741 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CILBETI LAMANNA FRANCISCO y COSENTINY ANDREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1045|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Cilbeti Lamanna y Andrea Cosentiny, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6599 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLINE MIGUEL ANGEL y MORATORIO MARIA MABEL, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 34|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Moline Civeira y María Mabel Moratorio Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 2186 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORALES JUAN y BORRAS LYDIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 141|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Omar Morales Zavala y Lydia Alba Borrás Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6071 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BURGANTE, ROLANDO c./GOMEZ, ALBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 25/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Ideal Burgante Martínez y Alba Elisa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8097 May.9-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAMAS FRASCHINI JOSE LUIS y AMEZTOY FASOLA ELENA ETELVINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1204|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lamas Fraschini y Elena Etelvina Ameztoy Fasoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3560 May.10-v.jun 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en au-

tos: BOZZOLO EDUARDO y FORNELLA LUCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Con." (Ficha D|1218|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bozzolo y Lucía Fornella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 2125 Mar 27-v.may 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DEVOTO, NELIDA y TAIS, GUALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|194|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelida Devoto y Gualberto Tais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5387 Ab.29v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MEDELA, JOSE y GARCIA RODRIGUEZ, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|902|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Medela e Isabel García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|punb. 5535 Abr.29.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ PEREZ, ALBERTO y CARRARA de PEREZ, MARIA ELVIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 143|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Pérez Pérez y María Elvira Carrara de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — En Fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5465 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BAUTISTA GONZALEZ, ANGEL y DELBONO MARICHAL, MARTHA ROSA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 12|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Bautista González y Martha Rosa Delbono Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1985.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5970 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LUSSICH TORRENDELL, DIEGO HORACIO y RACHETTI OLASO, ROSINA TERESITA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (D. 666|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Horacio Lussich Torrendell y Rosina Teresita Rachetti Olaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 6119 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE GARAZA, BLANCA AURORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 33/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Rufino Garaza Méndez y Blanca Aurora Brun de Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5587 Abr.24.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BETINELLI, JOSE y ALLENDE, LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 955/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Betinelli y Laura Allende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5622 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALA, TERESA SOFIA y COUCEIRO DURAN FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 131/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Sofía Sala y Fernando Couceiro Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5652 Abr.24.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROQUERO, ARIEL RICARDO c|GONCALVEZ VERONICA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha d|988|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Ricardo Roquero y Verónica Beatriz Gonçálvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4409 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ GONZALEZ, GONZALO c|OLIVERA FONTES, ELENA LUZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|44|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzálo González González y Elena Luz Olivera Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4429 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HECTOR JORGE VALASSI RODRIGUEZ c|INZAURRALDE GUADALUPE NELLY, (Ficha D| 390|84), "Liq. y Dis. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge Valassi Rodríguez y Nelly Inzaurrale Guadalupe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 mayo 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4284 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARIÑO FERRO, JESUS MARIA y LOPEZ GARCIA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1122|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Mariño Ferro y María Elena López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub 4709 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NESSI LUIS ALBERTO c|PULEO ZULMA NELLY, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|26| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Nessi y Zulma Nelly Puleo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 3968 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BARRIOS CAMAROTE o CAMAROTTI, JUAN CARLOS y ULRICH GERVASIO, ADELA CONCEPCION "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|315|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barrios Camarote o Camarotti y Adela Concepción Ulrich Gervasio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4866 Ab.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: NASER NASIF, HUGO PAZ e IRAMENDI GRIMOLDI, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 178|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Paz Naser Nasif y María Susana Iramendi Grimoldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 5277 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TRUJILLO TESTA, EDISON y SCHIAPPACASSE SITYES MARIA ROSA "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|28| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Trujillo Testa y María Rosa Schiappacasse Sityes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 6487 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ PEREZ, LIANA c|NUMEROSKY FELDMAN, ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|60|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liana González Pérez y Angel Numerosky Feldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900,00 20|pub. 6389 Abr.29.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MONDINO ACUÑA, GANDHI NARENDRA c|PACILIO VENEZIANO, ADA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1033|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gandhi Narendra Mondino Acuña y Ada Pacilio Veneziano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5968 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FONSALIA, TERESITA IRENE y HERNANDEZ, PEDRO BONIFACIO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 1216|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Irene Fonsalía y Pedro Bonifacio Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6092 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARECHAVALETA ROVIRA JUAN PEDRO y POMBO FERNANDEZ VIRGINIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1213|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Arechavaleta Rovira y Virginia Pombo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7052 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEGARRA de LABAT SERRANA c| LABAT MARTIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|970|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Legarra de Labat y Martín Labat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7163 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FEIJOO de RODRIGUEZ MARIA c| RODRIGUEZ LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|51|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Feijoo de Rodríguez y Luis Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 6865 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "OSANO IROLDI OSCAR ALBERTO y GUTIERREZ de OSANO MARIA ISOLINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1151|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Osano Iroldi y María Isolina Gutiérrez de Osano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 6864 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ACOSTA ALVAREZ, PERLA ESMERALDA c|VARELA BESSONART, JUAN EDUARDO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|73|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Esmeralda Acosta Alvarez y Juan Eduardo Varela Bessonart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 4412 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ GILGORRI, JOSE MANUEL c|LARREGUI SOUZA, MARTHA EMA, "Dis. y Liq Soc. Conyug.", (F. D|226|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Gilgorri, José Manuel y Larregui Souza, Martha Ema citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7782 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ GARCIA JULIO CESAR y BATISTA CORREA ANA MARIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|697|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pérez García y Ana María Batista Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7621 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FOLCO BEIGBEDER, JUAN EDUARDO y CROSA ARTAGAVEYTIA, MAGDALENA SOFIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Folco Beigbeder y Magdalena Sofía Crosa Artagaveytia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7906 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: HOLZMANN, OTTO AUGUSTO y ADELA MARIA CABRERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 511|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Augusto Holzmann Elhordoy y Adela María Cabrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5075 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVEIRA, MARIA c| AQUISGRANA, JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 140|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Beatriz Silveira y Juan Pablo Aquisgrana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6578 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLLAZO MARTINEZ CARLOS y CARMEN DI PIERRO PAPA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1200|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Collazo Martínez y Carmen Di Pierro Papa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7148 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, RAMON y MYRIAM ELIDA FERNANDEZ PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 721|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Aguilar y Myriam Elida Fernández Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6856 May.2-v.may.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DEMIRDJIAN MARKARIAN, JUAN BAUTISTA y ZOMJOKIAN, ANAIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1103|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Demirdjian Markarian y Anais Zomjokian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900 00 20|pub. 3713 May.9-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "JURADO, VICTOR HUGO y MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1085|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Jurado Monsillo y María del Carmen Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 7039 May.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENADERET ENRIQUEZ SARANO DORA y JAITOV MOLTANOVSKY, VALENTIN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1089|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Jaitov Moltanorsky o Moltanovsky y Dora Cadein Benaderet Enríquez Sarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 2126 Mar.27-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARAMENDIA BRUNDI, DANIEL y MARIA CRISTINA HERCEG LUGOSSY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 840/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Horacio Aramendía Brindi o Brundi y María Cristina Herceg Lugossy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

— Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8142 May.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RUGLIO MENEGUZZI, HOMERO HUGO y DORA MARIA BACHINO BELTRAME, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1132/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Hugo Ruglio Meneguzzi y Dora María Bachino Beltrame, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5655 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARABALLO, SYLVIA c|LAGAZETA ROBERT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1064|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Lagazeta Rodríguez y Sylvia Caraballo Ben. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4910 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRUNFELD, ANDRES c./MINSKI, ETHEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 85/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Grunfeld Rosmann y Ethel Miriam Minski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8603 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ OTTONELLO, LIBER NELSON y AMESTOY ANTONIO, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 201/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Nelson González Ottonello y María Isabel Amestoy Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8582 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENINI DE BARRETO, ROSANNA y BARRETO, JUAN JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1091|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Barreto Romero y Rosana Menini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4721 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ ARBELO, ESTHER c|JOSE ANTONIO MEDEIROS MARTINEZ, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Fa. D. 998|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Medeiros Martínez y Esther Díaz Arbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4009 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: XAVIER AVILA, ESTEBAN c|LEAL PEREIRA, MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 177|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Xavier Avila y Margot Leal Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5576 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DAVILA GUTIERREZ, JORGE WILLAM y MARTHA SUSANA DIAZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 135|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Willam o William Dávila Gutiérrez y Martha Susana Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5385 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FAILDE DALIA y CAROZZI, VIRGILIO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 1089|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virgilio Adrián Carozzi y Dalia Haydée Failde Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 1138 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BRUM, RICARDO y ELISA SACARELO URIARTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. D 8|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Brum y Elisa Sacarelo Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3696 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ RAMIREZ, BLANCA TERESA y MARROCO PERDIGON, NESTOR OMAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1025|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Blanca Teresa Fernández Ramírez y Néstor Omar Marroco Perdigón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3644 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GOMEZ JOSE I. c|NASER VIRGINIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D 110|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Gómez y Virginia Alicia Naser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3827 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CANTARO, TYDIO c|SAN MARTIN, NURY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 77|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tydio Pedro Cantaro Vidal y Nury Dolores San Martín Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6164 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENIS, HUGO y DELGADO RODRIGUEZ, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 1031|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Denis y Graciela Delgado Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 6221 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TURCATTI TURCATTI, ATILIO y DELIA LUISA LOPEZ ZANOTTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 185|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Turcatti y Delia Luisa López Zanotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 980.00 20|pub. 6742 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARIÑO FERNANDEZ, LUIS MARIO y PATIÑO CABRERA, SILVIA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1054|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Mariño Fernández y Silvia Rosa Patiño Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 6743 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SORIANO MESIA, OSVALDO R. y SUSANA KATZ FISCHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 887|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Raúl Soriano Mesía y Susana Katz Fischer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6580 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RIVERA ARCOS GONZALEZ y GLADYS LOPEZ GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Arcos González y Gladys López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor. — Montevideo, trece de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6601 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MATA, MILTON BORIS y TERESA BEATRIZ JURADO - Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha D. 1194|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Boris Mata Estévez y Teresa Beatriz Jurado Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6072 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUILLERMO, CESAR c./RAMOS, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 125/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Guillermo y Susana Beatriz Ramos Garillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5732 Abr.24.v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA LUCIA MARTINEZ HAEDO BOIX y PABLO RAUL GARCIA PINTOS BARACCO, (F. D|1158|984), "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Martínez Haedo Boix y Pablo Raúl García Pintos Baracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8098 May.9-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DELIA CHANS CASTRO y MILTON FELIPE GARCIA CIANCIARULLO, "Disolución", (Ficha D 66|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Chans Castro y Milton Felipe García Cianciarullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6600 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PINTOS, MARIA CRISTINA y PADILLA, RUBEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 8|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Pintos Blanco y Ruben Darío Padilla Márquez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6674 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "ALBERTO PONTI MONTERO y MONICA CRISTINA REICH ACQUARONE - Disolución" (Ficha: D. Nº 42|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ponti Montero y Mónica Cristina Reich Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 4283 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VAINER, JACOBO y APOLITO, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1130|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vainer, Jacobo y Apólito, María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5358 Abr.29-v.May.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ASISCIO ALCANGER ACOSTA c|JUANITA MARTHA CARTAGENA (Ficha D 316|84), se sace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asiscio Alcanger Acosta y Juanita Martha Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5386 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos CARLOS NEY COTTO c|SONIA MACIEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D 14|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ney Cotto Reverdito y Sonia Maciel Sauco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 5389 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EDUARDO FONTANA c|MARIA PURA BRAÑAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 114|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Héctor Fontana y María Pura Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 6070 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANGEL MARIO NOVELLI c|AURORA MASINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mario Novelli y Aurora Masino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4578 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MENDARO SARRASQUETA JUAN RAMON DOMINGO c|BRUNO MELLIADO, SUSANA RENEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 33, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Domingo Mendaro Sarrasqueta y Susana Renée Bruno Melliado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4720 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: QUESADA MARCHETTI, JORGE FERNANDO y CABRERA TRAPOLINI, ALICIA "Disolución", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fernando Quesada Marchetti y Alicia Cabrera Trapolini, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1985 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 5832 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO PABLO IFRAN AISENBERG y SONIA GIGIREY FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D |47|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Pablo Ifrán Aisenberg y Sonia Gigirey Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 4707 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ACZEL, JULIO ALEJANDRO y AMANDA LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. |1053|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alejandro Aczel Balint y Amanda Lopez Copobianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4708 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TURNES UCHA, ANTONIO LUIS y CORREA SARAVIA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1036|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Luis Turnes Ucha y Ana María Correa Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4865 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA GIGIREY FERNANDEZ c| DUGLAS ALIALL NUÑEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 13|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Gigirey Fernández y Duglas Atenogenes Aliall Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 15 de marzo de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4808 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CANDIDO MAROÑO o MOROÑO GARCIA y MARIA ASCENSION MARTINEZ ABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 942|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido Maroño o Moroño García y María Ascensión Martínez Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5094 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ARIGONI VIDAL, JOSE OSCAR y SILVA ECHETO, AIDA ESTHER (Ficha D|771|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Arigoni Vidal y Aída Esther Silva Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 5212 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIEGO GUILLERMO LAWLOR y BLANCA STIRLING "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 31|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Guillermo Lawlor y Blanca Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 8226 May.13-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: REBOLEDO, ROAL GUSTAVO c|MORALES, CARMEN CAROLINA "Disolución" (Ficha D. Nº 1113|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roal Gustavo Reboledo Curbelo y Carmen Carolina Morales Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5248 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LANGONE GONZALEZ TERESA MERCEDES y PEREZ ZICARI, ELBIO - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D|1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Mercedes Langone Gonzálex y Elbio Pérez Zicari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4909 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI y SILVANA LILIAN ELSA REYNO COSTA" (Ficha: D|833|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gustavo Hernández Almirati y Silvana Lilián Elsa Reyno Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4185 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "FRANCISCO PALMER VILLA y MARIANELA MENDEZ GUERRA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (F. D. Nº 61, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Palmer Villa y Marianela Méndez Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4146 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PERNA, OSCAR c|PIRIZ, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|1073|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Perna Pisano y Blanca Nélida Píriz Dossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3822 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN PEDRO BALCIUNAS GIL y NELLY JUDITH PEREZ CHERIZOLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 28|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Balciunas Gil y Nelly Judith Pérez Cherizola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 6919 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: MARIA OLGA PAZ c|JUAN ANGEL GARIBALDI "Liquidación y disolución de la Sociedad Conyugal (Ficah A|231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Olga Paz y Juan Angel Garibaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 6327 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO OSVALDO CRUZ STEFANO y MARIA INER RODRIGUEZ ECHEVESTE" (Ficha D. 1139|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Osvaldo Cruz Stefano y María Iner Rodríguez Echeveste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6222 Ab.25-v.may.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "POLICARPIO FERREIRA PONCIO y ENOIR LARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B|35|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Policarpio Ferreira Poncio y Enoir Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5814 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIRIA AGUIRRE c|BELTRAN VAZQUEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Fa. A|339|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liria Aguirre y Beltrán Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de febrero de 1984. — Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3706 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE MARIA DA SILVA c|MARIA DEL LUJAN TAVEIRA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A|361|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Da Silva y María del Luján Taveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de febrero de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 3705 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA ITELINA DE VARGAS c|LEONARDO FERNANDEZ VILLANUEVA, "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal", (Fa. A|371|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Itelina de Vargas y don Leonardo Fernández Villanueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de febrero de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 3709 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ESTRELLITA SUSANA JIMENEZ MARCORA c| LUIS EDUARDO BRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|240|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrellita Susana Jiménez Marcora y Luis Eduardo Braga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de noviembre de 1984. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 3961 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVIA NELIDA ORONOZ IPAR c.|HELIO AUGUSTO SAMPAIO MACHADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 53|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Nélida Oronoz Ipar y Helio Augusto Sampaio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3960 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: AYALA, LEONARDO EDILIO c./FERNANDEZ, WILMA LORELEY (Ficha "B" Nº 384/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Leonardo Edilio Ayala y Wilma Loreley Fernández, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, noviembre 1º de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano - Actuario.
5) N$ 750.00 20/pub. 7856 May.6-v.may.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ ALLEGRO MODESTO ALCIDES y COLLAZO MONTENEGRO JACINTA ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 54|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer *dentro del término* de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo Séptimo de la Ley 10.783. — Canelones, 5 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 7724 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DELLORRIO, MANUEL y ANGELA NELIS BURGOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Dellorrio o Delorrio Baptista y Angela Nelis Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, veinte de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 7284 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MIRANDA MACEIRA, ANIBAL y ESTHER GLORIA SUAREZ MARTINEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B.501|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anibal Miranda Maceira y Esther Gloria Suárez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 5935 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARIAS SANCHEZ, ALFREDO CARLOS y ALICIA MAGDALENA NOCELLI PLACERES" (Ficha B. Nº 69|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carlos Arias Sánchez y Alicia Magdalena Nocelli Placeres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

5) N$ 900,00 20|pub. 5939 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CLAVIJO TERESA R. y WILTER LEONARDO FRANCONE" (Ficha B. Nº 375|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Reina Clavijo y Wilter Leonardo Francone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de marzo de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5938 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "COSTA, ARACELI MARGARITA y FRANZ MEDINA GRASSO (Ficha: B. Nº 373|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Araceli Margarita Costa y Franz Medina Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 4233 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: "ABAD PIÑEYRO, SUSANA c.| WASHINGTON RAUL DA ROSA (Ficha: B Nº 507|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Abad Piñeyro y Washington Raúl De Rosa o De Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de febrero de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 4232 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PARIS, ITALO y MARIA NELLY SAUCERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo París y María Nelly Saucero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de febrero de 1985. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 750,00 20|pub. 5589 Abr.24.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SIMIÑUK CUPERTINA y JUAN CARLOS FUQUES (Ficha B. Nº 484 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cupertina Simiñuk y Juan Carlos Fuques, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.

5) N$ 900.00 20|pub. 5937 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ, ARMONIA RAQUEL c| UALBERTO LOPEZ SOSA (Ficha B. Nº 458|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armonía Raquel Martínez y Ualberto o Dalberto López Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 5936 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RAUL MARCOS COLOMBO y MARIA DEL HUERTO FUENTES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 59|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcos Colombo y María del Huerto Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 750.00 20|pub. 8689 May.15.v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "RICARDO RUBEN RAMOS BAUBETTA y ELSA FANNY CURBELO BERTORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33 B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Ruben Ramos Baubetta y Elsa Fanny Curbelo Bertora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 750.00 20|pub. 5913 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BLANCA LILIAN SOSA MARTINEZ c./JUAN PEDRO GONZALEZ (Ficha B. 499/1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lilián Sosa Martínez y Juan Pedro González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 750.00 20/pub. 7806 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE PEDRO HERNANDEZ y DELIA ANAHIR ROJAS (Ficha 586|B.| 1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de febrero de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 4994 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANGELICA NORMA BEATRIZ GERARDI c|RUBEN MAVERINO (Ficha 91|B |1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 15 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 4987 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ADALBERTO PARADIZO HERNANDEZ y ANA MARIA BERGALLI DELGUE (F. 14|B|1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 4217 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAURO DANTE ABDON y MARIA DEL ROSARIO BARRIONUEVO (Ficha: 266|B |1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de agosto de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 4988 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: GLADYS RAQUEL GARCIA FERNANDEZ c|JOSE MARIA MORALES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 558|B.|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Raquel García Fernández y José María Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 8 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 750.00 20|pub. 4995 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO RICARDO MALO con ALIDA MARY MARIA POMBO (Ficha Nº 430|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de diciembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 291 Abr.16-v.abr.30. My.15-v.my.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGNACIO LICHA VILA y DETOMASI MAGGIOLO, BEATRIZ SUSANA (Fs. 694|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de diciembre de 1984. — Se habilita la Feria Judicial Mayor — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 4968 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAN JOSE CORREA y ELENA CONCEPCION ZABALA SILVA (Ficha 601|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. 8 de noviembre de 1984 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto

5) N$ 600.00 20|pub. 4966 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO C. DE SOUZA GUERENDIAIN y MARIA CELIA SILVA SOUZA (Ficha 3/85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de febrero de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 5747 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS NORBERTO CASTILLO y NAIR MOTTA (Ficha 22/85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 5746 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL RICARDO ECHEVARRIA y MARIA CIRIACA VALIN (F. 23|85), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 5745 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARALEGUI, WILSON y ARGUELLO, CIELITO (Ficha B. 484/84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 7896 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RODRIGUEZ BANDERA y SHIRLEY MARY SUAREZ FERREIRA (Ficha F. 205/84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 7 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7897 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALDO ACOSTA RODRIGUEZ y MARIA CLEMENTINA SALINAS ADAM (Ficha F. Nº 10|85), citándose a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Melo, 11 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 5057 Abr.26-v.may 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos ELBIO WASHINGTON RUIZ BAPTISTA y JACQUELINE MARGRET SOSA (Ficha Letra F. Nº 12|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 7 de marzo de 1985. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 4967 Abr.26-v.may.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ETCHEBEST, ELIZABETH ELIDA c| JUAN FELICIANO LARRECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 32|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erchebest, Elizabeth Elida c|Juan Feliciano Larrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de marzo de 1985 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 5161 Abr.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "SEREBRISKY CARLOS TEODORO c.| NILDA SUSANA COLO DE SEREBRISKY - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serebrisky, Carlos Teodoro c.| Nilda Susana Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 28 de febrero de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 4132 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: DIAZ, NYBIA ETHEL c|JUAN AMADEO, COLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 407|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nybia Ethel Díaz y Juan Amadeo Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de febrero de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 6714 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BARIDON GONNET, ALDO LEONEL y EMILIA ISABEL CESTONA SILVA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. B .196|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baridón Gonnet, Aldo Leonel y Emilia Isabel Cestona Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de febrero de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 3608 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS y TERESITA REBECA SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. 39|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez y Teresita Rebeca Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 28 de marzo de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 6713 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOREIRA, RUBEN CARLOS y MIRTHA ELENA MARCHISSIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 36|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moreira, Rubén Carlos y Mirtha Elena Marchissio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de marzo de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 8704 May.15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RAMIREZ MODESTO DUBERLIZ y PEDERNERA NOEMA RENEE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 371|C|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Duberliz Ramírez y Noema Renee Pedernera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, ... Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 3841 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RODRIGUEZ FRACHE, HUBER y PIZARRO SILAS, MARCELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 377|C.|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Huber Rodríguez Frache y Silas Marcelina Pizarro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 5173 Abr.26-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: KIDD, MIGUEL ANGEL c|DEBENEDETTI, GRACIELA NELSA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficah 282|C|84), se hace saber qu ese ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Kidd y Graciela Nelsa del Carmen Debenedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 5296 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ALZA ALZA, JESUS ALBERTANO y ELCURA VISCA, LILIA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 366|C|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Albertano Alza Alza y Lilia Mary Elcura Visca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 5297 Ab.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CURIEL TARAGANO, MATILDE c.|ALVAREZ GONZALEZ, ALBERTO GARI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 143|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Curiel Taragano y Alberto Gari Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 8 de abril de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 7698 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CARRO BOUVIER, JOSE MARIA y LOPEZ GARCIA, MARTHA MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 66|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Carro Bouxier y Martha Mary López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Risario, 11 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7118 May.2-v.may.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: JUANA LAFLUT de GONZALEZ contra HILARIO ULISES GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 318|72), se hace saber al público que con fecha 1º de junio de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juana Laflut de González e Hilario Ulises González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6731 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: VIÑOLY GONZALEZ, JUAN CARLOS y VERDAGUER MAISTERRA, MARIA ESTELA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 5|985) se hace saber que con fecha 6 de febrero de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Viñoly González y María Estela Verdaguer Maisterra y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 22 de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5111 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "URIOSTE. APARICIO ALBERTO y PERALTA, NIBIA JUDIT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 243|984), se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1984 y por resolución Nº 2.376, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 9 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8706 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "RAMOS, EDUARDO y MARTA ALBITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 303|984), se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramos y Albita Marta y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de diciembre de 1984 — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3967 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: SILVA DE PALMER MARIA DEL CARMEN contra BRUNO ANIBAL PALMER, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 357|984), se hace saber que con fecha 5 de octubre de 1984 y por resolución Nº 2457, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Bruno Aníbal Palmer y doña María del Carmen Silva, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3626 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: LACROTTA LEMES, Miguel y otra "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|104|83), se hace saber que con fecha 25 de julio de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Lagrotta Lemes y Marita Fernández Mondragón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de marzo de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5566 Ab.29-v.may.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "JOSE LUJAN LARRAURI SCAGLIA y NELIDA LEONOR LOPEZ GARATEGUY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B". Nº 192|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luján Larrauri Scaglia y Nélida Leonor López Garateguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6126 Abr.25-v.may.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MALLADA MENDEZ, JUAN PEDRO c.|MARIA ELVIRA ALOY ALOY "Disolución y Liquidación de la Sociedad oConyugal" (F. A. 779|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Mallada Méndez y María Elvira Aloy Aloy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35820 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "RODRIGUEZ SANTOS, ALBERTO c| NILDA EMA PEREIRA PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|A 1303|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rodríguez Santos y Nilda Ema Pereira Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7121 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Florida, Doctor Don Enrique Beares, Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Encargado, en autos: CONTINI AYALA, STELLA MARY c|HUGO NELSON ALVAREZ FRUGONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B.|54|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Mary Contini Ayala y Hugo Nelson Aldos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de marzo de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4550 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CABRERA, DELIA ESTHER c|RAMON LORENZO BENTANCOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A.|289|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Lorenzo Bentancor Martínez y Delia Esther Cabrera Milan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4553 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAIRO GARCIA, WASHINGTON DANIEL c|ANA MARIA BRASESCO CAMARGO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (F. B. 997|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Daniel Vairo García y Ana María Brascesco Camargo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3774 Abr.18-v.may.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALEGRE FUMERO SILVIO y BERMOLEN SOSA ROSA (Fº 48, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 5 de marzo de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Silvio Hermenegildo Alegre Fumero y Rosa Elida Bermolen Sosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 8282 May.13-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MONTERO, MARIEL y MACHADO, ANGEL (Fa. 21, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 12|2|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Emilio Machado Martínez y Mariel Renée Montero Montero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de febrero de 1985. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 7243 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HEREDIA SILVA, DELIA JUSTINA c| FERNANDEZ ROMAN, WASHINGTON (Fa. 414, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 10|12|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Washington Fernández Román y Delia Justina Heredia Silva, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 14 de marzo de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 7244 May.3-v.may 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ FRACHIA SUSANA ESTHER c.|PAGOLA DEL PUERTO JUAN VALENTIN (Fº 417, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 13 de diciembre de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Valentín Pagola Del Puerto y Susana Esther Fernández Frachia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 3595 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en lo sautos: HERNANDEZ, BLANCA LIDIA c|GUTIERREZ, MARCELO CESAR (Ficha 421|984), se hace saber que por resolución de fecha 13 de diciembre de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Marcelo César Gutiérrez Figueredo y Blanca Lidia Hernández Cardinal, y se han mandado citar a todos los integrantes para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de marzo de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 5320 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIGUEREDO RUFINO ELZEAR y FERNANDEZ MABEL NYBIA, (Fa. 46 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 5|3|85 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Elzear Figueredo Calderón y Mabel Nybia Fernández Arbelo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 18, 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 6511 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BUSTILLO MILKA ARCELIA y BONILLA HUGO ANTONIO, (Fa. 260 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 21|8|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Antonio Bonilla Escudero y Milka Arcelia Bustillo Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 6512 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RICCETTO REVELLO, ANA MARIA y RODRIGUEZ GUARNERIO, JOSE LUIS (F° 310, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Rodríguez Guarnerio y Ana María Riccetto Revello, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 3596 Abr.29.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ASCENCIO, JUANA MARIA c|GANZA ROOSEVELT, SECUNDINO (Ficha 144 |1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juana María Ascencio Obal y Roosevelt Secundino Ganza Noguera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750(00 20|pub. 5319 Abr.29-v.may.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: TECHERA MIRTA ESTHER c|FOUQUET LUBER ELMER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 193|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Esther Techera y Luber Elmer Fouquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de febrero de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4545
Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: ETCHEVERRY BALBI, MARTIN EDUARDO y PLADA CLAVIJO, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 397|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Eduardo Etcheverry Balbi y María Graciela Plada Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de noviembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4540
Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1985 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RENE EVER MONTAÑES y ESTHER del CARMEN SILVA (Ficha N° 45/85), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 7595 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: GRAÑA, ISIDORO DANILO y GUERRA, RITA REGINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" Ficha 297|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Danilo Graña y Rita Regina Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4541
Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORBO MIGUEL ANGEL y HERMIDA MYRIAM JANNETTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F° 455|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Corbo y Myriam Jannette Hermida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4108 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: AGUIRRE MARIA ELIDA c.|GARCIA HECTOR MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 393|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Aguirre y Héctor María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4109 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha treinta de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ROBERTO FELIX PRESA MAURENTE y CANDIDA GLORIA BARRIOS de PRESA (Ficha 348|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35844 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "D'ALESSANDRO ALZUGARAY ENRIQUE y DESIMONE ALFONZO MARIELLA" (Ficha N° 28|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique D'Alessandro Alzugaray y Mariella De Simone Alfonzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 8 de marzo de 1985 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7106 May.2.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 30 de noviembre de 1984 se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS MARIA MONTAÑES TEJERA y MARIA CRISTINA GUERRA GONZALEZ (Ficha 651|84), emplazándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Punta del Este, 18 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6910 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVEZ JOSE PEDRO VILLALBA GLADYS ESTHER, (Ficha N° 340 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Alvez y doña Gladys Esther Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5116 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos PEREZ, JULIA MANUELA c|FILLIPA, HUMBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha A-893|82); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Manuela Pérez y Humberto Fillipa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5191 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ANFUSSO, CRISTINA c.|DIANIS, EDUARDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F° 270|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anfusso de Dianis, Cristina y Eduardo Dianis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35708 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ BATALLA, PEDRO ARTIGAS y TORT MENA, AURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. 22|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. cony. existente entre los esposos Pedro Artigas Suárez Batalla y Aura Tort Mena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de marzo de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4544
Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Tercer Turno en autos: SOSA, JORGE SERGIO y SILVA, MARIA CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 50|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sergio Sosa y María Carmen Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de marzo de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4546
Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno en autos: PERLAS, REINA c|LARROSA JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Perlas y Julio Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de setiembre de 1984. — Eva Sención

de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4542
Abr.22-v.may.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA LAURA CANNONIERO c|SANTOS FELIPE PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|53|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Felipe Pérez y María Laura Cannoniero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de marzo de 1985 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6847 May.2-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BLANCA RAVERA MOLINELLI c|CARLOS RIVABEN TRENTIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|63|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rivabén Trentín y Blanca Ravera Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6510 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JORGE OMAR GARGANO MORIENDO c|ALICIA MARIA GUAZZONI BARNEIX, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha "A" 657|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Gargano Moriondo y Alicia María Guazzoni Barneix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5179 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EFRAIN ALBERTO IMPERIAL POGGIO y GLADYS MARIA GARRE GOICOCHEA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 27|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Alberto Imperial Poggio y Gladys María Garré Goicochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6143 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIEGO GUILLERMO ESTEVES NIELL y DELIA TERESITA REYNOSO SILVEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|623|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Guillermo Estéves Niell y Delia Teresita Reynoso Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de diciembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4116 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ADOLFO HARTWIG DELL y LUISA STEFAN CONRAD de HARTWIG - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|7|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Hartwig Dell y Luisa Stefan Conrad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4119 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LOPEZ MINETTO, GRACIANO c./BARONE, OLGA UBEDA (F. B. 308/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciano López Minetto y Olga Ubeda Barone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de marzo de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 7685 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HUGO WALTER ZAPATA y MARIA del ROSARIO SELLANES de ZAPATA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B. 296|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Walter Zapata y María del Rosario Sellanes de Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 27 de diciembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 3325 Ab.13_v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SORONDO, HECTOR HILARIO y NAGUILA, OLGA TERESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 610|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hilario Sorondo y Olga Teresa Naguila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6144 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: OREGGIONI GUILLEMINOT, MARIO DANIEL y BLANC SOSA, BERTA BEATRIZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|8|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Oreggioni Guilleminot y Berta Beatriz Blanc Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5178 Abr.26-v.may.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "DARDO BRUNO LENCINA c| MARIA ESTHER PEREZ de LENCINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 242|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bruno Lencina Elduayen y María Esther Pérez Aldana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos; 8 de febrero de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4467
Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PICASSO BARTABURU, JORGE VICTOR y MINETTO FREDES, MARIA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha Letra A|23|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Víctor Picasso Bartaburu y María Adriana Minetto Fredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 4 de marzo de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 6717 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PIAZZOLI BATTISTESSA, MANUEL y RIOS, LILA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A.|3|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Piazzoli Battistessa y Lila Esther Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 21 de febrero de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4469
Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BALPARDA, CARLOS ERNESTO y COSTA VIVIAN GRACIELA (F. A. 32/1985), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Balparda y Vivián Graciela Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de marzo de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 7857 May.6-v.may.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DANTE WINKLER FRANCO NUÑEZ c|ROSA BEATRIZ OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Wilkler Franco Núñez y Rosa Beatriz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de febrero de 1985. — Esc. Mabel Eguran, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5383 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: UMBERTO CURI CAMIRUAGA y BLANCA SHIRLEY LARA CASTILLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|170|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Curi Camiruaga y Blanca Shirley Lara Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de febrero de 1984. — Esc. Mabel Eguran, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5437 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: FLORDELISA PEREIRA c| ROMAN MELLO, "Disolución y liquidación de

la sociedad conyugal", (A. 233|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flordelisa Pereira y Román Mello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 5438 Abr.29-v.may.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: VIDAL CARDOSO de DA COSTA AMALIA c/DA COSTA ILMO JOSE, (F 353|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, abril 26 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 600,00 20|pub. 5288 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GONZALEZ GONZALEZ BRAULIO ESTEBAN y MAURENTE FERNANDEZ LILIANA MABEL" (Ficha 233|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Esteban González González y Liliana Mabel Maurente Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 14 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 5810 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BALAGUER JACINTO LAVALLEJA y ELISA CALIMARIS DE BALAGUER se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Lavalleja Balaguer y Elisa Calimaris de Balaguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de noviembre Actuaria.

1) N$ 900.00 20|pub. 5171 Abr.26-v.may.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. de 1er. Tno. de Rocha, en autos: AICAGUER, PEDRO HILARIO y PONTOLILLO, MARIA de los ANGELES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Hilario Aicaguer y Pontolillo, María de los Angeles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 3317 Ab.13.v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GUERRA OSANO, WALTER ARIEL y VELAZQUEZ, BLANCA LILY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Guerra Osano y Blanca Lily Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 7687 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: FONSECA GOITIA, FANNY RAQUEL contra MEGO MIRANDA, WASHINGTON EDUARDO (Ficha 711/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fanny Raquel Fonseca Goitia y Washington Eduardo Mego Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 28 de febrero de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 7456 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ALONSO TELIZ ALFREDO y HERNANDEZ GONZALEZ, MARIELA IVONNE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 30|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Alonso Téliz y Mariela Ivonne Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de marzo de 1985. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 6729 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA MARTINEZ JESUS e IRIGOYEN GRAÑA GLORIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 32|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pereyra Martínez y Gloria Irigoyen Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de marzo de 1985. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 6440 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GEYMONAT SANTA CRUZ JOSE ANGEL contra ATILIO ORTEGA ALBA LUZ" (Ficha 1656|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Geymonat Santa Cruz y Alba Luz Atilio Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de febrero de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 4463 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SIXTA ESTHER SILVERA contra BANGUARDIA NOBLIA FERNANDEZ (Ficha 682/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7686 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "SEIJAS UMPIERREZ RAQUEL MARIA c| SAN MARTIN MUÑOZ LUIS EDUARDO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel María Seijas Umpiérrez y San Martín Muñoz Luis Eduardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 5793 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ANTUNEZ, RUBEN contra MENDEZ SANTOS, NELLY ISABEL (Ficha 748|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Antúnez y Nelly Isabel Méndez Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de febrero de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 3572 Abr.18-v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SIGOT BIANCHINI, JOSE MARIA y MONTAUBAN BERTONE, GRISELDA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 556|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Sigot Bianchini y Griselda Teresita Montauban Bertone de Sigot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de diciembre de 1984. — Martha M. Paraíso, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 3324 Ab.13-v.my.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MORAT URROZ, NELSON EDUARDO y MARIA ROSAURA DA CRUZ da SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 497|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conqugal existente entre Nelson Eduardo Morat Urroz y María Rosaura Da Cruz da Silva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 6304 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LA FUENTE, ELIDO RAUL con MARIA ELSA CORREA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elido Raúl Lafuente y María Elsa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 3329 Abr.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: NOURY, ELSA NEREA c.|HORACIO LIBONATTI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 205|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Nerea Noury y Horacio Libonatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900 00 20|pub. 6303 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ IRIBARNE, CARLOS MARIA con MARTHA ROIG de RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 631|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Rodríguez Iribarne y Martha Roig de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Salto, 4 de febrero de 1985. — Esc. Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3783 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: BACCELLI ROSSARI CARLOS RENZO con SYLVIA RINA DEL HUERTO ACHILLE CANON "Dis. y liq. soc. conyugal", (A. 72|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Renzo Baccelli Rossari y Sylvia Rina Del Huerto Achille Canon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 6725 Abr.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FLETCHER PANIZZA, LUIS FEDERICO y DEMARTINO SANABRIA, YOLANDA - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha A. 39|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Federico Fletcher Panizza y Yolanda Beatriz Demartino Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 6726 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: WEBER, LILI con MENDEZ, JESUS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 2|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Méndez y Lili Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4140 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LAGROTTA, JOSE RAMON y BARRONES de LAGROTTA, GLADYS MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 382|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Lagrotta y Gladys María Barrones de Lagrotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4139 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CANALI BARBIERI, ALFONSO y DAVID DE LIMA DE CANALI ENNER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|35|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Letra A, tre los esposos Alfonso Canali Barbieri y Enner David De Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 900.00 20|pub. 7302 May.3-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, en autos: ARBURUAS HERNANDEZ, JORGE con ELIZABETH FRASSINELLI MUCELLINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en Nº 662 984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arburúas Hernández y Elizabeth Frassinelli Mucellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto,
5) N$ 900.00 20|pub. 4070 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ IRRAZABAL ROBERTO con MARISEL CALFANI DE LOS SANTOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 690|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rodríguez Irrazabal y Marisel Calfani de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dntro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4141 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera de Salto, en autos: SALDAÑA LENIN y OLGA RENEE CUESTAS. "Disolución y Liq. de la Sociedad conyugal" (A. 33|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saldaña Lenin y Olga Renée Cuestas. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4142 Abr.18-v.may.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 5 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BRUNO RAMENGHI MACHI y MARIA ANTONIA MONTELONGO UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 18 de marzo de 1985 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7777 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 5 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO CESAR TRUJILLO ALFONZO y ELSA CORDOBES de TRUJILLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º de la ley 10.783). — San José 8 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7029 May.2-v.may 29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EFRAIN QUIROGA c|MARIA DEL HUERTO SILVEYRA MARTINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 106, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disoluicnón y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EFRAIN QUIROGA CEVA y MARIA DEL HUERTO SILVEYRA MARTINO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a dedu_ Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6652 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: PEDRO GERARDO AGUILAR c|BLANCA NIEVES FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 779|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Gerardo Aguilar Bentancour y Blanca Nieves Fernández Galbian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de febrero de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5400 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS FEDERICO RUIZ c.| ANA MARIA CARESANI de RUIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 51, año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Federico Ruiz González y Ana María Caresani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de febrero de 1985 — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4110 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GRACIELA ALTUNA c.|JOSE MIGUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 912, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel Pérez Cabrera y Graciela Iris Altuna Sonderegger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de febrero de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4111 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN JOSE ROCHA c.|GLADYS ELENA PRIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 847, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Rocha y Gladys Elena Prío, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3703 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "SANDRA ELIZABETH RIEIRO ANGELINO c.| MARIO DANILO MANEYRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 137, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Danilo Maneyro Morono y Sandra Elizabeth Rieiro Angelino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de marzo de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 5756 Abr.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BROCHINI, MARIA del CARMEN c| ALBERTO LUCIDIO SANDES MEDINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|326|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Brochini y Alberto Lucidio Sandes Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7098 May.2-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: SELLANES, ZULMA AZUCENA c.|WILLIAM MARCELO CARRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 303|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Marcelo Carro y Zulma Azucena Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Dolores, 19 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 36347 Abr.24-v.may.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JORGE LUIS GARCIA GOMEZ y SINDIA MARA LOPEZ DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6501 Ab.30-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ OLIVERA de DERAGON, CELIKA c|a. DERAGON, FELIX MAURICIO JOAQUIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Célika López Olivera y Félix Mauricio Joaquín Deragón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 20 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6503 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "VILLOCH LATIERRO, FRANCISCO JOSE y SILVA GONZALEZ, MARIA ELSA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 32|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Villoch Latierro y María Elsa Silva González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 6502 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: DIAZ de LOPEZ, CLOTILDE GLADYS c|a LOPEZ ANDRES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F. B. 764|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clotilde Gladys Díaz de López y Andrés López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5434 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RAMOS DE DE SOUZA, EDA OTILIA c|a DE SOUZA, MARINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edá Otilia Ramos de De Souza y Marino De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 4 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5433 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por NILDA MABEL MENESES y BOLIVAR RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Esc. Tacuarembó, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4255 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CHINEPPE, EDELMIRA c.a| PIRIZ, DORINALDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 660|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelmira Chineppe y Dorinaldo Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcaan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparesen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 3698 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: RODRIGUEZ HEBERT NEY y SEGUI TERESA MARGOT, "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Ney Rodríguez y Teresa Margot Seguí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de julio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5018 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BLEDA ESCOTTO DE NUÑEZ, JULIA HAYDE c|a. DAVID ERICO NUÑEZ - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 285|984), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bleda Escotto de Núñez, Julia Haydé y David Erico Núñez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 1º de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 6500 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "GONZALEZ MERLANO LUIS ALBERTO c| BEATRIZ CRISTINA HERRERA GOICOECHEA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|25|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto González Merlano y Beatriz Cristina Herrera Goicoechea citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1985. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4916 Ab.22-v.may.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIANES RODRIGUEZ, RAFAEL VICTOR y ALEJANDRA MARINA DEL PINO (Ficha B. Nº 1092/1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Víctor Dianes Rodríguez y Alejandra Marina Del Pino Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20/pub. 7744 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PEREZ MOREIRA, FERMIN y ELVIRA GUERRA GUERRA (Ficha B. Nº 1061 año 1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Pérez Moreira y Elvira Guerra Guerra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1985 — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20/pub. 7745 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GUTIERREZ, AMANCIO y MATILDE AMARO (Ficha B. Nº 35/1985). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amancio Gutiérrez y Matilde Amaro Bodeán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 7746 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VENTURA RODRIGUEZ DE LEON y MABEL PYTAK CAPPI citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 450,00 20|pub. 5663 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GORDILLO, CANDIDO EDMUNDO e HILDA BERNABELA BATISTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 65|994) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cándido Edmundo Gordillo Rubini e Hilda Bernabela Batista Arrutí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5780 Abr.23-v.may.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rois, Rosa María c| RODRIGUEZ MIGUEZ, JOSE - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 124|84), se cita y emplaza a don José Rodríguez Míguez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Rosa María Rois, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Carballo, La Coruña - España, el 11 de julio de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Humberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 900.00 30|pub. 1820 Mar.28-v.may.17.

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Fernández Nessi, Esther Rosario c|PIERRE LOUIS RICHAND, "Divorcio - Exequatur", (Ficha Nº 376|84), se cita y emplaza a don Pierre Louis Richand, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Esther Rosario Fernández Nessi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Tercera Cámara del Tribunal de Gran Instancia, con asiento en el Palacio de Justicia de París - Francia, el 19 de noviembre de 1971, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Esc. de Actuación.
7) N$ 1.350.40 30|pub. 5241 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rodríguez Turturiello, Claudia Teresa c| WILHELM FERDINAND HALLER MILLAN - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 18|85), se cita y emplaza a don Wil

helm Ferdinand Haller Millán, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente, iniciado por su ex esposa Claudia Teresa Rodríguez Turturiello, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Växjö - Suecia, el día 28 de febrero de 1984 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 5656 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Schuster, Rodolfo c|RYERSBACH, JEAN LOU - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 209|84), se cita y emplaza a doña Jean Lou Ryersbach, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Rodolfo Schuster, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia del Condado de Bucks, Pensilvania, Estados Unidos de Norte América, el 16 de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 4010 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Casaña Eneida Isabel c|PELOCHE WASHINGTON - Divorcio por causal" (Ficha D. 610|83), se cita, llama y emplaza a Washington Peloche, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40502 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en atuos: "Torres, Adelqui Casiano c|LARRAURI FRUGONI, ZULMA - Divorcio" (Ficha C. E. 1398|83), se cita y emplaza en autos a Zulma Larrauri Frugoni por el término de noventa días para que comparezca a estad a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad-hoc
7) N$ 900.00 30|pub. 3738 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulado: "Furtado, Lylián Felicia c.|RODRIGUEZ, JULIO CESAR. "Divorcio" (Ficha E. 670|83), se cita, llama y emplaza a don Julio César Rodríguez por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se halla auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (C. C.) 30|pub. 40366 Mar.28-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Romanelli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Alvarez, Ethel c|a. ROMANELLI, ROBERTO - Divorcio Causal" (Ficha D. 85|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 4161 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del eñor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ríos, Olivia c|RODRIGUEZ, ATAIDES - Divorcio" (Ficha E. 939|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ataides Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40443 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GALLO RUBELLA MIRIAM c.| MORGA, ROGELIO - Divorcio" (Ficha: E. 621|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rogelio Morga Suárez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40598 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Alvarez Lapido, Juan José c.|BASTARRICA, MARIA SUSANA. "Divorcio" (Ficha E. 64|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos a la señora María Susana Bastarrica, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 6088 Abr.25-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Manggiarotti, Héctor c|PERDOMO, MARIA DEL CARMEN - Divorcio" (Ficha E. 1142|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María del Carmen Perdomo para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 675,00 30|pub. 3094 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Juan C. Scapperone Roca en representación de Rosana Lesley Pepper c.|ALFREDO GUIMARAES. "Divorcio" (F. E. 33|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Juan Guimaraes, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 5972 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: María Rosa Perrone c.| WALTER WILSON VIAZZO - Divorcio s|v." (F. E. 1167|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Walter Wilson Viazzo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 1820 Mar.28-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Chelotti, Anita Angela c|DUZ ANGEL, "Divorcio", (Ficha E|1177|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Angel Duz para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 5240 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos: "Horacio Bautista Prado c|JOSEFINA ADA VILAS - Divorcio" (Ficha E. Nº 1130|84), se cita, llama y emplaza a Josefina Ada Vilas, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900 00 30|pub. 3301 Ab.16-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rey, Sara Iris contra DUHART, HECTOR RUDEMAR "Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1210|84) se cita, llama y emplaza a Héctor Rudemar Duhart para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40006 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiña, Gustavo Francisco c.| VILLAR ALMA LOURDES - Divorcio" (Ficha: E. 1123|84), se cita, llama y emplaza a Alma Lourdes Villar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 5 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40597 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossiello, Marta c.| REYES, LUIS ALBERTO - Divorcio (Ficha: E. Nº 70|85), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40652 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Baillo, María Virginia c|LOPEZ, MILTON DANIEL - Divorcio" (Ficha E. 16|85), se cita, llama y emplaza a Milton Daniel López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40501 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Bascoy, Zelmira c|GONZALEZ, JOSE DANIEL - Divorcio" (E. 133|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don José Daniel González por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 675.00 30|pub. 3910 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Molina, Pedro Santiago c.| MARTINEZ, HILDA CRISTINA - Divorcio" (Ficha: E. 1.007|84), se cita, llama y emplaza a: Hilda Cristina Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1983 Nº 13.209). — Montevideo seis de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40341 Mar.28-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Conde Rodríguez, Blanca c.| BARBOZA SILVA JUAN CARLOS Divorcio" (Ficha: E. 814|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Juan Carlos Barboza Silva, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984 — Dra Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40591 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Elsa Mari Aplanalp Leite, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Juan Carlos c.| APLANALP ELSA MARI. Divorcio" (Ficha E. 32|85) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 337.50 30|pub. 4358 Ab.10-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Semino Correa, Blanca Beatriz c.| SILVA LOPEZ, EFRAIN ANTONIO - Div. Sola voluntad" (Ficha: D.| 1224|84), se cita, llama y emplaza a: Efrain An-

tonio Silva López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30.pub. 40654 Abr.23-v.jun 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Piriz, Loy Ariel c|GONZALEZ, SHIRLEY MARGOT - Div." (Ficha D. 976|84), se cita, llama y emplaza a Shirley Margot González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40505 Abr.18-v.may.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Bravo Lacaño, Susana Graciela c/LUIS ENRIQUE TAMBORINI - Divorcio por causal" (Ficha D. 259/84), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Tamborini Nogarotto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 33891 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Delgado Arenas Nybia c. RUBEN HERNANDEZ DURAN - Divorcio (Artículo 148, Inc. 9 y 187 C C.)" (Ficha: D. 564|84), se emplaza por el término de noventa días a don Ruben Hernández Durán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paysandú 935, Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 5648 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Listre, Julio César c. VETTY CARLE LARROSA CRUZ - Divorcio" (Ficha D. Nº 978|84), se emplaza por el término de noventa días, a don Vetty Carlé Larrosa Cruz, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 piso 1º a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 5833 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Couto, Ruben Jorge c|OLGA SARA CORRENGGIA - Divorcio por Causal" (Ficha D. 136|84), se emplaza por el término de noventa días a doña Olga Sara Correnggia Revuelta, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 3182 Abr.10-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: García, Ada Soledad c.|JORGE TIETGEN "Divorcio" (Inc. 9, Art. 148, C. Civil), (Ficha D. 794|84), se emplaza por el término de noventa días, a Jorge Tietgen Jensen, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso primero a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 8059 May.8-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos Núñez, Silvia Bettis c.|JURADO, CARLOS ALBERTO ..Divorcio" (Ficha D. 1106|84), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Jurado, para que comparezca ante este Juzgado, por el término de noventa días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 8058 May.8-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Celia Medina Morales c|BENIGNO MODESTO NIETO - Divorcio Causal" (Ficha D. 948|84), se cita, llama y emplaza al señor Benigno Modesto Nieto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 2679 Abr.8-v.may.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a Naír Dávila, para que comparezca a estar a derecho en autos: Domingo Lacerda c./NAIR DAVILA, "Divorcio" (Ficha A. 23/85) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 20 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30/pub. 7852 May.6-v.jun.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Pereyra Ferreri, María Cristina c|MUÑOZ, ROBERTO "Divorcio" (F. C. 56|84) se dispuso emplazar por noventa días a Roberto Muñoz para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 28 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 6888 May.2-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Posente, Miriam Celia c| RAUL FRANCISCO VELAZQUEZ - Divorcio" (Ficha: A. Nº 1137|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Francisco Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Costitución y Arts. 1289 y concordantes del C. P. C. — Las Piedras, 16 de mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40682 Abr.23-v.jun 4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Quintana, Dinorah c|ANGEL BARBIERI - Divorcio" (Fa. B. 9|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Barbieri, a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, marzo 5 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 900,00 30|pub. 4131 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Barilari, Sergio S. c|BEATRIZ MERCEDES SAN MARTIN - Divorcio" (Ficha A. 390|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada, Beatriz Mercedes San Martín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de febrero de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 3607 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Molina Gago, José Angel c./SELLANES BATISTA, EDELMIRA. "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 625/1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelmira Sellanes Batista a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1067|84). Rosario, 11 de febrero de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub 4972 Abr.25-v.jun.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Granzelle Ruiz, Hugo Alberto c.| BUENAVENTURA MEDINA VEGA - Divorcio por causal" (Fa. A 592|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Medina Vega, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.— Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 7681 May.7-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Díaz, Teresita c.| GOMEZ, MARCELINO - Divorcio por causal" (Fa. A|322|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marcelino Gómez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 28 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta (Está auxiliada de pobreza.— Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40614 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "González, Nire Raquel c.| JULIO SABAS FERREIRA - Divorcio por causal" (Fa. A. 612|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Sabas Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 7 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta. — Está auxiliada de pobreza. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40613 Abr.23-v.jun.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: Bermúdez María c.|GONZALEZ LUIS LORGIO. "Divorcio por causal" (F. 730|84), se cita y emplaza a Luis Lorgio González, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 300.00 10|pub. 7305 May.3-v.may.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Fagúndez, Nibia Beatriz c|GABRIEL RAMON GOMEZ, "Divorcio sola voluntad", (Ficha A|146|984), se cita, llama y emplaza a Gabriel Ramón Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 4997 Abr.26-v.jun.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Washington Echeverría Núñez c|TERESA GONZALEZ, "Divorcio por causal", (Ficha Nº 915 año 1984), se cita, llama

y emplaza por el término de noventa días, a Teresa González, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.125,00 30|pub. 5299 Abr.29-v.jun.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Egures Masner, Justina c/ NICOLAS MELGAREJO . Divorcio sola voluntad" (Ficha Nº 723 B 1984), se cita, llama y emplaza a Nicolás Melgarejo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1985. —Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30 pub. 40610 Abr.24-v.jun.5.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Héctor Leonel De León Serna a comparecer dentro del tercer día de recibo de este aviso en la Gerencia de Explotación - División Personal La Paz 1095, a fin de ser notificado de la aceptación de su renuncia al Organismo, dispuesta por RD. 279|85 del 26 de febrero de 1985.

8) (C. C.) 3|pub. 41006 May.15-v.may.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se emplaza al funcionario Claudio Bernal a comparecer dentro del tercer día a reanudar su trabajo o a expresar los motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 40991 May.15-v.may.17.

Se emplaza al funcionario Miguel Pereira a comparecer dentro del tercer día a reanudar su trabajo o a expresar los motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Saluda al señor Gerente muy atte. — Sylvia Yañez Domínguez, Escribana.

8) (C. C.) 3|pub. 40990 May.15-v.may.17.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 05 65 habilitado en Dionisio López 2171, Apto. Nº 3, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 8569 May.14-v.may.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se emplaza al funcionario señor Leonardo Pérez, padrón Nº 35.146 a reanudar el trabajo o expresar los motivos fundados para no hacerlo, dentro del tercer (3er.) día hábil ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia. (2º piso del Palacio Municipal), bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 5|pub. 41002 May.15-v.may.21.

Se emplaza al funcionario señor Omar Correa, a reanudar el trabajo o expresar los motivos fundados para no hacerlo dentro del 3er. (tercer) día hábil, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.

8) (C. C.) 5|pub. 41004 May.15-v.may.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles
VEHICULOS ABANDONADOS
EN LA VIA PUBLICA
Emplazamiento

De conformidad con la ley Nº 15.086 y resolución reglamentaria se cita y emplaza a quienes acrediten ser los propietarios de los vehículos que fueron retirados de la vía pública por haber sido abandonados por sus dueños, y que se encuentran depositados en el local del Servicio de Bienes Muebles sito en la Avda. General Flores Nº 2555, en condiciones legales de ser sacados a la venta por remate público. — Dispondrán de treinta días para su reclamación.

La nómina de los vehículos en condiciones de subastarse es la siguiente:

Nº Matrícula	Nº Padrón
249.242	199.791
67.677	62.194
132.171	149.678
341.278	210.068
91.551	1.551
81.560	1.560
101.201	147.411
204.239	88.335
404.725	43.674
41.700	44.044
41.012	42.170
60.885	62.546
55.731	51.021
27.578	20.870
———	112.359
86.344	80.316
124.138	195 634
230.925	247.904
309.158	147.386
712.935	710.331
———	139.221
131.196	99.812

8) (C. C.) 10|pub. 40940 May.7-v.may.20.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria MONICA BLANCO SILVEIRA de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta (30) días en el Departamento de Sumarios, Rincón 508, Piso 4º, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40971 May.14-v.may.16.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 9 de mayo de 1985.

Emplázace al funcionario señor Luis Castillo C. Nº 5967 de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 40968 May.14-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
A los Señores Extractores de Agua para Riego

Se emplaza a todos los regantes que tengan derechos de extracción vigentes a presentarse ante la Dirección Nacional de Hidrografía (M.T.O.P.) a fin de efectuar Declaración Jurada del caudal de agua a extraer y áreas a regar en la zafra 85/86, desde el 24/6/85 hasta el 26 de julio de 1985.

En caso de no formular la misma dentro del plazo anteriormente establecido, se gestionará inmediatamente la caducidad del derecho.

Se emplaza además a los regantes con permisos otorgados por zafra, a efectuar la renovación de los mismos antes del 26 de julio de 1985, bajo apercibimiento de perder los derechos adquiridos por antigüedad.

Lugares donde se podrá efectuar la misma:

— Junta Regional de Riego para el Departamento de Artigas, ubicada en la calle Treinta y Tres 287, ciudad de Artigas.
— Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Cebollatí y afluentes, ubicada en la calle Juan A. Lavalleja 1040, ciudad de Treinta y Tres.
— Junta Regional de Riego para el Departamento de Cerro Largo, ubicada en la calle Gral. Artigas s./n. frente al pasaje F de Truebas, ciudad de Río Branco.
— Junta Regional de Riego para el Departamento de Rocha, ubicada en la calle 18 de Julio 1827, ciudad de Rocha.
— Junta Regional de Riego para la cuenca del Río Tacuarembó y afluentes, ubicada en la calle Rivera 286, ciudad de Tacuarembó.
— En Montevideo, Dirección Nacional de Hidrografía del M.T.O.P., ubicada en la calle Ciudadela 1414, 3er. Piso, División Estudios y Proyectos Hidráulicos.

8) (Cta. Cte.) 5/pub. 40982 May.14-v.May.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8611
Padrón Nº 19 (parte)
Area a expropiar 1 Hás. 5.429 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Berta Ruiz de Rohner

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8612
Padrón Nº 1567 (parte)
Area a expropiar 219 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Rodolfo Gauthier

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8613
Padrón Nº 2254 (parte)
Area a expropiar 1 Ha. 3.210 m.c 67 dm.c.
Propietario: Rodolfo Gauthier

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8614
Padrón Nº 1513 (parte)
Area a expropiar 1 Ha 3.572 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Suc. Enrique Félix Rochón

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8615
Padrón Nº 2748 (parte)
Area a expropiar 1.932 m.c. 19 dm.c.
Propietario: Aroldo Vicente Vico Barale

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8616
Padrón Nº 2747 (parte)
Area a expropiar: 2.568 m.c 50 dm.c.
Propietario: Aroldo Vicente Vico Barale

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8617
Padrón Nº 2746 (parte)
Area a expropiar 2.110 m.c.
Propietario: Aroldo Vicente Vico Barale

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8618
Padrón Nº 2745 (parte)
Area a expropiar 2.304 m.c. 66 dm.c.
Propietario: Luis Olivera

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8619
Padrón Nº 1645 (parte)
Area a expropiar 6.526 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Carlos Félix Trujillo

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8620
Padrón Nº 1638 (parte)
Area a expropiar 3.660 m.c 12 dm.c.

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Propietario: Carlos Sampson
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8622
Padrón Nº 2471 (parte)
Area a expropiar 3 Hás. 5.879 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Suc. Castillos Castillos

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8626.
Padrón Nº 4010 (parte)
Area a expropiar 837 m.2. 8 dm.c.
Propietario: Suc. Humberto Chollet

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8624
Padrón Nº 2742 (parte)

Area a expropiar 414 m.c. 40 dm.c
Propietario: Asoc. Iglesia M. E del Uruguay

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Seccion Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8625
Padron Nº 2743 (parte)
Area a expropiar 1.521 m.c.
Propietario: Atilio del Vecchio
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Seccion Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 2742 (parte)
Area a expropiar 1.501 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Atilio del Vecchio
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Seccion Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8627
Padrón Nº 2741 (parte)
Area a expropiar 837 m. 8 dm.c.
Propietario: Ricardo Rohner
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8628
Padrón Nº 4106 (parte)
Area a expropiar 596 m.c. 11 dm.c.
Propietario: Milton Bremerman
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8629
Padrón Nº 2027 (parte)
Area a expropiar 3 Hás. 9.135 m.c. 34 dm.c.
Propietario: Luis Viotti
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8630
Padrón Nº 20 (parte)
Area a expropiar 3.792 m.c. 84 dm.c.
Propietario: Sucesión Bremerman

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8631
Padrón Nº 2015 (parte)
Area a expropiar 1 Há. 7.320 m.c.
Propietarios: Angela P. de Capdevielle e hijo
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8632
Padrón Nº 3997 (parte)
Area a expropiar 2 Hás. 7.595 m.c. 99 dm.c.
Propietario: Luis Inzúa Barreto
Propietario: Carlos Córdoba
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8633
Padrón Nº 2031 (parte)
Area a expropiar 3.260 m.c.
Propietario: Carlos Córdoba
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8634
Padrón Nº 3245 (parte)
Area a expropiar 307 m.c.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8635
Padrón Nº 2014 (parte)
Area a expropiar 241 m.c. 32 dm.c.
Propietario: Carlos Córdoba.
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8636
Padrón Nº 1234 (parte)
Area a expropiar 1.148 m.c. 90 dm.c.
Propietario: Roberto Peyrelongue
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8637
Padrón Nº 52 (parte)
Area a expropiar 24 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ricardo Rohner
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8638
Padrón Nº 2522 (parte)
Area a expropiar 285 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Ana Olga Cabral
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8640
Padrón Nº 2186 (parte)
Area a expropiar 2.421 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Juan José Laborde
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Seccion Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8641
Padrón Nº 1271 (parte)
Area a expropiar 1 Há. 1.096 m.c. 13 dm.c.
Propietarios: Jorge Caviglia y otros
Ruta: Nº 24
Tramo: 70 km. 150 a 72 km. 125 - Acceso a Puente sobre Arroyo Bellaco
Ubicacion: Tercera Seccion Judicial del departamento de Río Negro
Expediente Nº 8520
Padrón Nº 3992 (parte)
Area a expropiar 3 Hás. 9.586 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Carlos F. Tanke y otros
Ruta: Nº 24
Tramo: 70 km. 150 a 72 km. 125 - Acceso a Puente sobre Arroyo Bellaco
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro
Expediente Nº 8519
Padrón Nº 3077 (parte)
Area a expropiar 3 Hás. 7.222 m.c. 90. dm.c.
Propietarios: Carlos F. Tanke y otros
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
8) (C. C.) 8|pub. 40920 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "Dres. BERNARDO ETCHEPARE y SANTIN C. ROSSI"
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza a la señora Ana María Martínez Rementería, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º. — San José, abril 27 de 1985. — Walter Silva Traverso, Enc. Dirección Administrativa.
8) (C. C.) 3|pub. 40969 May.14-v.may.16.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Relaciones Públicas
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "U.T.E. c/ MONTANS RUIZ, CARLOS y Otros - Expropiación" (Ficha: 817|84), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a: Arturo y Carlos Montans Ruiz, Héctor Manuel y María Rosa Fazzio Montans, Blanca, Paula y Coralio Suárez Ruiz, Petrona y Amanda Eusebia Méndez Suárez, María Ester Montans Ruiz, Pablo Antonio Montans Vidovich Ernestina Matilde Lete de Ruiz Argel; Jorge Enrique, Ernesto Guillermo, y Margarita Ruiz Lete; Elena y Celia Margarita Ruiz Argel; Catalina Elena Vidovich de Montans; propietarios del padrón Nº 174.354 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo y de sus eventuales sucesores a cualquier título a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub 40850 May.7-v.jun.15.

U. T. E.

RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Usinas y La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a DIONISIO LORENZO SCORUPSKY POLUBOIARINOV, MARIO SCORUPSKY POLUBOIARINOV, RAUL SCORUPSKY POLUBOIARINOV, LILA P. de SCORUPSKY, y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 23 de noviembre de 1984, designó para ser expropiado una fracción de terreno empadronado en mayor área con el Nº 2258 sita en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Río Negro y que se individualiza según plano de mensura y fraccionamiento B. R. Nº 940, levantado por el Ing. Agrim. Carlos Ferreira Pereira en octubre de 1981 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de febrero de 1982 con el número 2067, que consta de un área de 2.000 metros cuadrados y se deslinda: Al Sur da frente a Camino Departamental según recta de 40 metros cuyo punto más próximo se sitúa 255 metros al Este de la intersección de ese camino con la divisoria con el padrón Nº 1931 por el Oeste, una recta de 50 metros lindando por estos tres vientos con la fracción destante del padrón Nº 2258.

II) El referido inmueble se encuentra instalada y en servicio laReductora 30|15 de Menafra.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designano.

IV) U.T.E. ofrece por el referido bien la suma de U.R. 17,3147 (Unidades Reajustables diecisiete con tres mil ciento cuarenta y siete diez milésimas).

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Depto. Jurídico de U.T.E. Paraguay 2431, piso 10 de la ciudad de Montevideo
9) (C. C.) 8|pub. 40986 May.14-v.may.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Padrón: 406005 (Parte).
Expediente Nº: 1095 AM|C.
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Luis Castro García.
Promitente Comprador: Ruben Zárate González.
Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1097 AM|C.
Padrón Nº: 406.007 (parte).
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Roberto Lazzari Onesti.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1098 AM|C.
Padrón Nº: 406.008 (parte).
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: José Pedro Lugo Pereira.
Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1099 AM|C.
Padrón Nº: 406.009 (parte)
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Rómulo Antonio Macías Gómez

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1100 AM|C.
Padrón Nº: 405.998 (parte).
Area a expropiar: 181 m.c. 84 dm.c.
Propietario: Juan José Adami Rodríguez.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1101 AM|C.
Padrón Nº: 107.381 (parte).
Area a expropiar: 455 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Juan José Adami Rodríguez.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1102 AM|C.
Padrón Nº: 107.348 (parte).
Area a expropiar: 232 m.c. 06 dm.c.
Propietario: Eduardo T. Franco Campodónico
Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1105 AM|C.
Padrón Nº: 107.351 (parte).
Area a expropiar: 152 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Agustín Peyrano Sobrino.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.

Expediente Nº: 1106 AM|C.
Padrón Nº: 107.352 (parte).
Area a expropiar: 69 m.c. 54 dm.c.
Propietario: Francile Báez.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1107 AM|C.
Padrón Nº 107.353 (parte).
Area a expropiar: 1 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Prudencio Pérez.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1111 AM|C.
Padrón Nº: 108.515 (parte).
Area a expropiar: 116 m.c. 76 dm.c.
Propietario: Rosa María Bruno de Giúdice.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1112 AM|C.
Padrón Nº: 108.516 (parte).
Area a expropiar: 120 m.c. 24 dm.c.
Propietario: Ciriaco Pablo Marichal.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1113 AM|C.
Padrón Nº: 108.517 (parte).
Area a expropiar: 139 m.c. 86 dm.c.
Propietario: Angel Peirano.
Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1114 AM|C.
Padrón Nº: 108.518 (parte).
Area a expropiar: 142 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Angel Peirano Sobrino.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1115 AM|C.
Padrón Nº: 39.015 (parte).
Area a expropiar: 419 m.c. 83 dm.c.
Propietario: Aníbal Mandracho Lorague e Inocencia Barrios.
Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1116 AM|C.
Padrón Nº: 39.023 (parte).
Area a expropiar:
Propietario: Olga Debenedetti de Salaverría y Estela Mary Salaverría.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1117 AM|C.
Padrón Nº: 39.016 (parte).
Area a expropiar: 112 m.c. 87 dm.c.
Propietario: Antonina Dziekoñski Grala de Stodup.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1118 AM|C.
Padrón Nº: 39.017 (parte).
Area a expropiar: 107 m.c. 88 dm.c.
Propietario: María Laura Odazzio Costa.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1122 AM|C.
Padrón Nº: 39.018 (parte).
Area a expropiar: 69 m.c. 83 dm.c.
Propietario: Ramón Américo Burmida Gianoli

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1123 AM|C.
Padrón Nº: 160.085 (parte).
Area a expropiar: 30 m.c. 51 dm.c.
Propietario: Delia Rene Delpino Cazajous.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1124 AM|C.
Padrón Nº: 39.019 (parte).
Area a expropiar: 1 m.c. 30 dm.c.

Propietario: Manuel García y Sucesores de Ricardo y Lucrecia García.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40919 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.642.
Padrón Nº 18.496 (parte).
Area a expropiar: 2.849 m.c.
Propietaria: Myrta Galli.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicail del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.648.
Padrón Nº 18.626 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 1.393 m.c.
Propietario: Hugo Sánchez.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.649.
Padrón Nº 18.627 (parte).
Area a expropiar: 6.759 m.c.
Propietario: Hugo Sánchez.
Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.657.
Padrón Nº 18.586 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 5.169 m.c.
Propietario: César Jorajuría Cornú.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicail del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.667.
Padrón Nº 18.597 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 7.353 m.c.
Propietario: Joel Ricca Bonjour.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.668.
Padrón Nº 18.598 (parte).

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicail del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.669.
Padrón Nº 18.599 (parte).
Area a expropiar: 8.892 m.c.
Propietaria: María Elena Meldaña.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40921 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8.201.
Padrón Nº 7.290 (parte).
Area a expropiar: 106 m.c. 80 dm.c.
Propietarios: Enrique Balbi y Ana Berguncio.
Obra: Construcción Aeródromo de Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.

Expediente Nº 218|1.
Padrón Nº 2.012 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.519 m.c. 45 dm.c.
Propietario: Blas Villalba.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, Piso 2º, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40922 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 9 "General Leonardo Olivera".
Tramo: By Pass de la Villa de Chuy.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del Depto. de Rocha.
Expediente Nº 8.189.
Padrón Nº 290 (parte).
Area a expropiar: 150 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Sucesión de Venancio Remigio San Martín.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40923 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Prolongación Avenida Italia.
Tramo: Paraje Villa Santa Ana.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 6.474.
Padrón Nº 15.999 (parte).
Area a expropiar: 148 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Antonio Scavone.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, Piso 2º, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40924. May.7-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: I.M.M. C. Ronchi, J. Carlos y otro, Expropiación del Inmueble Padrón Nº 86.188 (Ficha 242|84), se llama y cita y emplaza a los sucesores de José Andrés Ronchi Scola, por el término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de escritura de oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41003 May.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c.|PROPIETARIOS INMUEBLE padrón Nº 75.510 "Juicio de Expropiación" (Ficha D. 337|84) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al o los propietarios de dicho inmueble, Padrón Nº 75.510 de Montevideo, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, con frente a la calle Juan Victorica, afectado por el trazado de la Avenida al Hipódromo Nacional de Maroñas, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
9) (C. C.) 10|pub. 41005 May.15-v.may.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P c| propietarios del inmueble padrón 13.128 de la Octava Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 25|82), padrón número 13.128 se ha dispuesto se cite y emplace a los interesados por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Pando, 19 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40906 May.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur

no de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c Suc. Irineo González de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A. 628|81) padrón número 8 se ha dispuesto cite y emplace a los Sucesores de Irineo González por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o persona. diciembre de 1984 — Marta Elhordoy de Pelufles con respecto al inmueble. — Pando, 27 de fo. Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40902 May.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c| Prudencio Daniel Suárez de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 433|81) padrón número 38.507 se ha dispuesto cite y emplace a los interesados por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 19 de marzo de 1985 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 40905 May.8-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c| Suc de Luis T. Hernández de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A. 633|81), padrón 3589 (p) se ha dispuesto se cite y emplace a los Suc. de Luis T. Hernández por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 27 de diciembre de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40904 May.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c| propietarios del padrón número 23 de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A. 736|81), padrón número 23 se ha dispuesto se cite y emplace a los interesados por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Pando, 27 de diciembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 40903 May.8-v.may.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|DIANO BRIGIDO y otra - Larrosa Antonio, (Fa. 1241|82), "Expropiación y toma urgente de posesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 9823 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Minas, 19 de diciembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 40564 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Sucesores de TORRES JOSE MARIA, "Expropiación con toma urgente de Posesión". (Fa. 672|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4097 (parte de la Segunda Sección de Lavalleja) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 40562 Ab.22-v.jun.3.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VEIRA GARCIA DA ROSA, ANITA LEONOR. "Incapacidad" (Ficha F. 563|84), se hace saber que por decreto Nº 9563 del 12 de noviembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Anita Leonor Veira García da Rosa, designándose curador propietario a Fernando Hugo Artola García da Rosa. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10|pub. 7183 May.3-v.may.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos caratulados: HERNANDEZ BRITOS, GERARDO DANIEL "Incapacidad" (Ficha Civil V. 328|83), se hace saber que por resolución Nº 1979 del 21 de mayo de 1984 se declaró en estado de Incapacidad a Gerardo Daniel Hernández Britos designándose curador del mismo a don Walter María Hernández Britos haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el día 11 de octubre de 1984. — Canelones, 12 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 375.00 10|pub. 8686 May.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de las Piedras, dictadas en los autos caratulados: CARDOZO, MARIA ADELITA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 459|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4305 de fecha 22 de junio de 1983 la incapacidad de María Adelita Cardozo, designándose curadora a la señora Victoria Larracharte. — Las Piedras, noviembre 13 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 300.00 10|pub. 7283 May.3-v.may.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASTRO AMERICO NIEVES "Incapacidad" (F. 391|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 5 de marzo de 1985 se declaró el estado de incapacidad de Américo Nieves Castro designándose curadora del mismo a Eugenia Emilia Castro Salazar. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 8281 Mar.13-v.mar.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CASTERA, EDIHT MABEL. "Incapacidad y nombramiento de curador" (A. 1|79), se hace saber que por auto Nº 2766 de fecha 24 de mayo de 1979, se declaró en estado de incapacidad mental a Edilt Mabel Casterá, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana Beatriz Casterá de Lima a quien se le discernió el cargo por auto Nº 3574 de fecha 23 de julio de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 375.00 10|pub. 7297 May.3-v.may.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CURBELO ANDRES FERNANDO", se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad a Andrés Fernando Curbelo, designándose Curador del mismo a don Felipe Crisanto Curbelo, se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobres. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de noviemore de 1983. — Dra. Lisorio, Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

10) (C. C.) 10|pub. 40875 May.7-v.may.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: FLORES, RAMON ARSENIO "Incapacidad" (Ficha B. 316, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado, por resolución número 2687 de fecha 26 de noviembre de 1984, fue declarado el estado de incapacidad de Ramón Arsenio Flores, designándose curador a su padre legítimo Santos Alejandro Flores. — Dolores, 10 de diciembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 8705 May.15-v.may.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 52|85) se presentó GUILLERMO ROSATI DE OJEDA quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de M. Aurora Cabrera y J. Andrés Berhend. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 5561 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que compareció: MARTIN PEDRAGOSA DEL CAMPO, domiciliado en Buenos Aires 591, P. 1, optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece la información de Silvia Fernández Varela y Belmonte, José de Souza Pinto da Silva (Expediente: "Martín Pedragosa - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: B. 600|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de noviembre de 1984. — Escribana Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 375.00 10|pub. 7439 May.7-v.may.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: ANA MARGARITA DUASO PEREZ, constituyendo domicilio en la calle Florida s|n. Galería Marco de los Reyes, local Nº 103, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública vengo a ofrecer la declaración de María de los Angeles González y de Alberto Fernando Cairo, sobre mi vida y costumbres" (Ficha Nº 740|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. José Sciandro. — Ana Duaso. — Punta del Este. — Abril de 1985. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental

11) N$ 450.00 10|pub. 7729 May7-v.may.18.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se *llama* a la siguiente Licitación Pública: Nº 3.015 — Hemodializador T.|Carrete.

— Plaza —

Primer llamado: 6 de junio de 1985, hora 10
Segundo llamado: 6 de junio de 1985, hora 11:00

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio de Adquisiciones todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 40966 May.14-v.may.16.

D. G. S. S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 9 de mayo de 1985.
LICITACION PUBLICA Nº 0867503
Día: 13 de junio de 1985. Hora: 15:00.
Objeto: Adquisición de Formularios y Cupones en papel Fanfold para CE.PRO.DA.
Esta licitación se realizará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 4to. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones. — Gerardo Codesido, Jefe.
12) (C. C.) 3|pub. 40994 May.15-v.may.17.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS
Armarios Metálicos

El Ministerio de Justicia llama a Licitación Pública Nº 1|85 para la adquisición de 229 armarios metálicos a proveer a distintas oficinas del Inciso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, sita en la Avda. 18 de Julio 1865, hasta las 15:00 horas del día 28 de mayo de 1985 en que se procederá a la apertura a la hora 16:00 del mismo día en presencia de los interesados. — Guillermo Pérez Rossel, Director de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 40996 May.15-v.may.17.

Máquinas de Escribir

El Ministerio de Justicia llama a Licitación Pública Nº 2|85, para la adquisición de 182 máquinas de escribir de 120 a 140 espacios, para equipamiento de las distintas oficinas del Inciso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, sita en la Avda. 18 de Julio 1865, hasta la hora 15, del 30 de mayo en que se procederá a la apertura a la hora 16:00 en presencia de los interesados. — Guillermo Pérez Rossel, Director de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 40997 May.15-v.may.17.

MINISTERIO DE JUSTICIA
ESCRITORIOS

El Ministerio de Justicia llama a Licitación Pública Nº 3|85 para la adquisición de 357 escritorios a proveer a distintas oficinas del Inciso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones, de esta Secretaría de Estado, sita en la Avda. 18 de Julio 1865, hasta la hora 15 del día 24 de mayo de 1985, en que se procederá a la apertura a la hora 16 del mismo día en presencia de los interesados.
12) (C. C.) 3|pub. 40999 May.15-v.may.17.

CARTULINA Y PAPEL

El Ministerio de Justicia llama a Licitación Pública Nº 5|85, para la adquisición de cartulina y papel para cubrir las necesidades del Inciso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, sita en la Avda. 18 de Julio 1865, hasta la hora 15 del día 20 de mayo de 1985, en que se procederá a la apertura a la hora 16 del mismo día, en presencia de los interesados.
12) (C. C.) 3|pub. 40995 May.15-v.may.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública.
Nº 3.016 — Equipo de Suero Macrogotero y Microgotero.

— Plaza —

Primer llamado: 10 de junio de 1985 - Hora: 10:00.
Segundo llamado: 10 de junio de 1985 - Hora: 11:00.
Los Pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.
12) (C. C.) 3|pub. 41001 May.15-v.may.17.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

ZOIKA S. A.

Por transferencia accionaria cita acreedores, presentarse nueva sede Av. 18 de Julio 2257 Ap. 11.
13) N$ 360.00 20|pub. 8211 My.10-v.jn.6.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de mayo de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL de SOUZA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Emilio Raña 2563 Apto. 2 y SONIA ALBA VOLPE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya Nº 2417.

MANUEL FRANCISCO de FREITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote Nº 2531 Apto. 1002 y MARY SOL TECHERA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berreta 42 Ruta 102, (Canelones).

OFICINA Nº 2

SEBASTIAN FERMIN BELLO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado San Salvador 1779 y MARIA CAROLINA BARBE 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aiguá Nº 1159.
JOSE GERVASIO BARRENECHEA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rodo 2238 Apto. 101 y GRACIELA NAIR FERRIN, 28 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Rodo 2238 Apto. 101.
WALTER ANELIO BENTANCOURT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Seré 2748 y AURELIA MARGARITA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla 6465.
JUAN CARLOS BERRUETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2732 Apto. 2 y MIRTHA IVONNE GATICA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De los Yockeys 4860.

OFICINA Nº 3

JOSE COUSO, 67 años, divorciado, jubilado español, domiciliado Carlos María Ramírez 2194 y ROSA DOMINGA MUÑIZ, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2194.
LEONEL ANTONIO CECHI, 30 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1826 y SILVIA JEANNETTE ASTENGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 637 Apto. 102.
CLEOFE ATILIO CARBAJAL, 55 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Domingo Petrarca 946 y MARGARITA OLIVERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Petrarca 946.

OFICINA Nº 4

ALFREDO JULIO FODRINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3367 Apto. 1 y LILIANA ESTELA CAPOZZOLI 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Londres 3367 Apto. 1.
CARLOS GUSTAVO LARRAÑAGA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cont. Víctor Hugo 969 y ALICIA LEONOR PEREYRA, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Conciliación 4061 Bis.

JOSE ENRIQUE FECHNER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán Nº 4535 Apto. 211 y LAURA BEATRIZ VENDRASCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 984.
ROBERTO EDGARDO LEITES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masoller Nº 4568 y RAQUEL MIRIAM PEREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Masoller 4568.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GARMENDIA 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido Nº 1214 y ANA MARIIA BELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1214.
NELSON DANIEL GUTIERREZ, 23 años, soltero deportista oriental, domiciliado Milán 3493 y ANA MARIA YEDRZEJEWSKI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2058.
DOMINGO GONZALEZ, 54 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ceibal 1724 apartamento 7 y AMELIA ISABEL CAMARERO, 46 años soltera, oriental, domiciliada Cufré 2561.
HEBER ROBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús número 5848 y ALBA BRUNELA CLEMENTE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1643.
WALTER ALEJANDRO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia Nº 1021 y MARCELA MARTHA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agraciada 3333.
VICTOR HUGO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 14 y DIANA ANALI SISNERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 14.

OFICINA Nº 6

MARTINIANO MESA, 26 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Calle C Nº 2289 (Camino Carrasco) y MARIA AZUCENA MUELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nariño Nº 2501.
RENE MEDEROS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3694 y MIRIAM OLGA CASCO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega Nº 3694.
ELBIO ABEL MARENALES, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1313 y BERNARDINA SANDIN, 64 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1313.
In Extremis ELBIO ABEL MARENALES, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1313 y BERNARDINA SANDIN, 64 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1313.
CARLOS ANTONIO MIRALDI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2713 Apto. 1 y ANA MARIA QUINTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Lamas 2713 Apto. 1.
LUIS MARIA MARISQUIRENA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Mármol 122 y MARIELA GLADYS MOLINA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5430.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4560 y MARIA ALBA CARDOZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3135.
HENRY GUSTAVO PEREZ, 22 años, soltero, fotógrafo, argentino, domiciliado Londres 3632 y SANDRA ELIZABETH ACEVEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres Nº 3632.
EDGARDO FABIAN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris 2089 (Colón) y SANDRA ELENA DELPINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Susana Soca 1796.

OFICINA N 8

SAUL ADOLFO REINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2343 Apto. 6 e IRMA LILIAN GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar Nº 2562 Apto. 1.
JULIO OMAR RIBEIRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tupambaé 4924 e ISABEL MENESES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4924.
CARLOS ORONIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2398 y ANITA SUSANA SKUPNJAK, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2398.
CLAUDIO RODOLFO RAPPALINI, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Islas Canarias 4262 y BLANCA GRACIELA ALBARENGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1380 Apto. 302.
OSCAR RICARDO RIVERO, 31 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado Agustín Musso 7039 y MARIA DEL LUJAN LEYTON, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Humberto 1º N.o 4092.

OFICINA Nº 9

DANIEL ALFREDO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norteamérica Nº 1758 y MONICA PATRICIA CURBELO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3163.
JORGE SCHIAPPAPIETRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Achiras 1428 y ANA CLAUDIA LIVCHICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Haedo Nº 3093.
GONZALO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermano Damasceno Nº 1719 y CRISTIAN MONICA FLEITAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1607.

OFICINA Nº 10

ANTONIO VELAZQUEZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal Nº 2304 y ANGELA GIMENEZ, 75 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2320 Apto. 5.
JOSE MARIA OJEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera Nº 3868 y MARIA ROSANA ILLARZE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3868.
RAMON ALBERTO OLIVERA, 77 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores Nº 1655 y MARIA JUSTA MAÑOSAS, 68 años, viuda, docente, oriental, domiciliada Chaná número 2296 Bis.
JOSE MARIA VIOLANTE, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Magallanes 1215 y ZULMA MARIA DUTRENIT, 73 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Magallanes número 1215.

14) N$ 70.00 3|pub. v.may.17.

Montevideo, Mayo 14 de 1985

OFICINA Nº 2

DAVID GARTH KADATZ, 29 años, soltero, empleado, canadiense, domiciliaido Apto. 404 - 10320 - 112 Street Edmonton - Canadá y SARA MABEL BENNETT, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Mateo Cabral 3464 Apto. 2 da Carlos de la Vega 4465 Apto. 3.
WALTER ENRIQUE BUFFA, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1058 y GLADYS LOURDES ABREO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 465 Ap. 3.
RAMON NADIR BARBOZA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4399 y FRANCISQUITA SANZO, 38 años, divorciada, italiana, domiciliada Helvecia 4169.
LUIS ALBERTO TEOFILO BUSTOS, 62 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Talcahuano 3567 y SONIA ELENA ESTEBAN, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1901.
RICARDO ARIEL BOLLOTTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4298 y YULKA GLADYS PRADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1715 Ap. 4.
CARLOS JULIO BARREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3435 Ap. 201 y ADRIANA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3323.

OFICINA Nº 3

RICARDO GERMINAL CANEPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Querétaro 2260 y SILVIA RAQUEL de los SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Montes Pareja s/n. (Barrio Borro).
DAYMAN OSVALDO CABRERA, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iturriaga 3391 Ap. 202 y ELSA RAQUEL DE MATTOS, 45 años soltera, dietista, oriental, domiciliada Iturriaga 3391 Ap. 202.
JUAN JOSE CHEICO, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1373 y ANITA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada Navarra 1939

OFICINA Nº 4

EDUARDO JORGE LAGOMARSINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7240 y ADELA ALBA RIVAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4509 Apto. 801.
LUIS EDUARDO LANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1345 Ap. 101 y SILVIA BEATRIZ BRIT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3310 Ap. 1102.

MANUEL RICARDO FONTICOBA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 3361 (Barrio Don Bosco) y MARIA LUISA de los SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3361 (Barrio Don Bosco).
RAMON LAMEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1868 Ap. 2 y CAROL ANDREA VILARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1868 Ap. 2.
ALDO LISTA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2242 bis Ap. 1 y MELANIA ADRINE KURDIAN, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 3468.

OFICINA Nº 5

RAMON GUALBERTO GONZALEZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1276 Ap. 15 y REINA ESTHER CALLEROS, 42 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Tres de Febrero 4323. Ap. 401.
RAFAEL HERMOGENES GOMEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Diego Lamas 1379 y GRACIELA REITMANN, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1379.
JOSE MARIA GARAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3503 y ANA ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gutemberg 6229.
LUIS FEDERICO HELGUE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3767 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sotelo 3955.

OFICINA Nº 6

JORGE CELESTINO MOURELLE, 29 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Emilio Romero 1116 y MONICA ESTELA SCHUSSELIN, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ucrania 1232.

MARIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 Ap. 36 y MABEL TERESITA ROSAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230 Ap. 36.
WALTER MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1314 y SILVIA NOEMI MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1529.
JORGE MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2848 Ap. 13 y MARY CAROLINA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2840 Ap. 1.

WILSON JORGE MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterossi 3686 y RAQUEL JAQUELINE FONTOURA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 6574.
JOSE LUIS MIRABALLES, 31 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1859 y ANA MARIA CARDOSO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1861.
soltero, empleado, oriental, domiciliado Dieulafoy 1441 Ap 2 y MARIA TERESA CHUMINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4475 Ap. 2.
RICARDO ALFREDO MENENDEZ, 25 años,
GERARDO MOLINA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1205 Ap. 307 e INES MARGARITA GUEVARA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 785 Ap. 203.

OFICINA Nº 7

JOSE ALEJANDRO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Vecinal 4511 Ap. 501 y NORMA GRACIELA FLORES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. Vecinal 4511 Ap. 501.
JULIO FREDDY PONS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1241 y BLANCA FLOR ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Piccioli 3178

RUBEN ROBERTO PETAZZI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. José Useras 3333 Ap. 710 (Parque Posadas) y ADRIANA MARIA BELTRAN, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4825.

HORACIO EDUARDO FERNANDEZ PASTOR, 19 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1133 y CINTHIA ADRIANA CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4460 Ap. 304 (Malvín).
JUAN FRANCISCO PANNONE, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Millán 4014 y ANA VIRGINIA ALMEIDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buruicayupí 3066 Ap. 3.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1784 Ap. 3 y SUSANA BEATRIZ NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3588.
JOHN KEMEDY RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2570 Ap. 9 y MARTHA RAQUEL ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2435.

OFICINA Nº 9

FERNANDO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2869 Ap. 801 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4236.
LUIS ERNESTO SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1418 bis y MARIA DEL CARMEN VEIGA, 34 años, divorciada, maestra, española, domiciliada Pasaje Denis 3478 (Capurro).
MIGUEL ANGEL SICILIANO, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado 18 de Julio 1268 Apto. 508 y LILLE ORLINDA GONZALEZ, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 1268 Apto. 508.
ROBERTO SIERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1685 y NORA BEATRIZ CARRATO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4097.

OFICINA Nº 10

ROBERTO EDGARDO VILLARES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3888 y NANCY GRACIELA CAJIGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3671.
MARIO ORIVE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2812 y MARIA ELENA PAIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1584 Apto. 1.
FLORENTINO TEJERA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4603 y OLGA RODRIGUEZ, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4603.

14) N$ 30.00 3|pub. v.may.16.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CORA MICAELA y BERTA MARTINEZ FERREIRA - Prescripción Treintenaria" (3|374|84), se hace saber que se han presentado Cora Juana Micaela y Berta Martínez Ferreira, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre dos solares contiguos de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras, anexos y accesorios que contienen, empadronados con los Nos. 88.381 y 88.380, ubicados en zona suburbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano levantado por el Agr. J. Gómez Antía en noviembre de 1951, estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 2802 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos caratulados "ARENA CARRERA, OMAR y Otros - Prescripción adquisitiva" (F. C. 2.822|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrones números: 72.513 y 72.533 que se describen en plano del Agr. Carlos Macazaga de marzo de 1984, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de dicho mes con el Nº 4340, de la siguiente manera. I) Padrón 72.513, solar A con área de 415 metros 19 dms. y frente en 11 m. 90 cm. al Noroeste a Agaces, puertas 3760 y 3774, 34 mts. 92 cms. al Noreste con padrones 72.512 y 147.257; Suroeste 11 mts. 90 cms con padrón Nº 72.533, solar B, con área de 532 m. 80 dm. padrones 72.533, 72.534 y 72.535; II) Padrón Nº 72.533, solar B, con área de 532 m2, 80 dm.2 frente al Sureste en 15 mts. a Gobernador Viana puerta 2990; 35 mts. 52 cms al Suroeste con padrón 72.532.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y a los últimos propietarios de los predios linderos: Eli-

da Caballero y Esteban Dardanelli (72.535|001); Elida Caballero, Juan Colaminici y María Elena Baroni (72.535|002); Elida Caballero, Ana y Ruth Caputti (72.535|004); Esteban y Lidia Dardanelli (72.535|003); Angela Pascuas de Dornaleche (72.514); Fermín y Carlos Piñeiro (padrón 147.357); Ricardo y Blanca Nieves Prieto, Norberto y Lidia Prieto (72.512) a las personas que sucedan a los mismos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 3.375.00 30|pub. 1264 May.10-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCI AEN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2654|84), se presentó MARIA ESMERALDA ESCALADA PAÍS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en el Pueblo Victoria, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes 20ª Sección) Padrón Nº 99.382, que según plano d Aelgr. Eduardo Jorge Castellanos inscripto en Topografía, tiene una superficie de 229 metros 35 dcms. 30 cms. con 8 mts. 90 de frente al Noroeste a la calle Laureles Nº 929 entre Rivera Indarte y Heredia;

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a los herederos de Manuel Sosa y Luisa País, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 5501 Abr.29-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BUDAI, FRANCISCO y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: I|502|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Budai Maretz, Rosa Dolly Pírez de Budai y Elena Maretz Farago, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, referente al siguiente inmueble: Solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N 127.114, señalado con el Nº 17 en plano del Agr. Vicente Ponce de León (h.) de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de junio del mismo año se compone de una superficie de 405 mts. 9185 cms., que se deslinda así: 13 mts. 47 cms. de frente al Noroeste a calle Támesis, entre las calles Timoteo Aparicio y José A. Cabrera; 30 mts. 15 cms. al Sureste con solares Nos. 16 y 13, y 13 mts. 47 cms. al Suroeste con solar Nº 8 y parte del Nº 4, y 30 mts. 12 cms. en el Noroeste, con solares Nos 3 y 18

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los "sucesores de Ramón Novo", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, y a solicitud de la parte interesada, se expiden estas publicaciones que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.600.00 30|pub. 5210 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ESPINDOLA, GIL HOMERO. "Prescripción" (Ficha R-9-C|1299|82); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gil Homero Espíndola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 188.718 con frente a la calle Yucutuiá 1426, señalado con el Nº 3 en el Plano del agrimensor Carlos Arrúa de enero 1954 y tiene una superficie de 916,89 metros siendo de frente al Noroeste sobre la calle Ycutuyá. El inmueble linda con los padrones 188.717 con frente a la calle Yucutuyá 1430 perteneciente a Juan Lazorczyk Mac y con el padrón 188.719 con frente a la Yucutuyá 1422 de propiedad municipal, con frente a la calle Instrucciones 1435.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y especialmente a Adela Aguerrebere de Gallarza y Dolores Aguerrebere de Aguerrebere para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente a solicitud de la parte interesada en Montevideo el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 7507 Mar. 29-v.may.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tado JUAN RAMON SAMURIO (Exp. Ficha C 1677|82), solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien: solar con edificio y mejoras padrón 153.216 sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 334,52 metros cuadrados, deslindados así: 6,43 metros al Norte de la calle Torricelli (puerta 4 4952); 24,43 metros al Noroeste continuando al frente en línea curva a la unión de dicha calle con la calle Chapicuy; 6,31 metros al Sur lindando con padrón 79.662; y 23,55 metros al Este lindando con padrón 153.215.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a Josefina, María, Gregorio y Juan Pedro Etchegorry y|o sus herederos o sucesores y al propietario lindero Adela Ferreira de Silva y|o sus herederos o sucesores (padrón 79.662) para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 6169 Abr.25-v.jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se presentó JUAN LUIS SCOTTI ELOY, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 52.222, señalado con el Nº 11, manzana A, en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar, de octubre de 1909, según copia de la misma fecha del ingeniero Raúl Regules, aprobado el 29 de noviembre de 1924, compuesto de una superficie de 400 mts., con 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Haig acceso 4268 entre Av. de las Instrucciones y Víctor Hugo; 40 mts. de largo, lindando al Noroeste con el solar 10; al fondo al Noroeste, con parte del solar 14; y al Suroeste con el solar 12.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, especialmente a los sucesores de Rosa Teresa Carolina Delucchi Rolando y Horacio Delucchi Rolando y| o a sus sucesores Julio César Zalduando, María Carolina y María Laura Estelucchi García; Alberto Mario, María Albertina, Elsa Raquel, Augusto Pablo y Marta Susana Delucchi Turenne; Octavio María Lucio, Eduardo María Fernando y Alfredo Pablo María Delucchi Nabel; María Carolina y Julio María Delucchi Pacio; Amalia Delucchi Tabárez; María Teresa y Hugo Terra Delucchi, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.925,00 30|pub. 7155 May.2-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: MARIANO FLORENCIO COLLAZO YAQUELLO. "Prescripción Treintañal" (F. 1|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el bien que se describirá y especialmente a: Ferrucho Tomaduz, Julio Pérez, "Amiga S. A." y "Francisco Rial S. A." y a sus sucesores a título universal o singular, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; terreno y mejoras ubicado en el departamento de Maldonado, manzana 1.170 de la ciudad del mismo nombre, padrón 8112 —antes 1104 en mayor área— que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto de noviembre de 1984, inscripto con el Nº 1.063 el 15 de los mismos mes y año en la Dirección de Catastro de Maldonado tiene un área de 432 metros y se deslinda: 12 metros de frente al E. a calle Fco. Acuña de Figueroa; al S. padrón 8.111; al O. padrón 8.118 y al N. padrón 8.114. — Montevideo, febrero 26 de 1985. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N$ 2.250,00 30|pub. 3914 Abr.30-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VALE LERENA, CARLOS HEBER c| Sucesores de FRANCISCO BASSO - Prescripción" (Ficha: D. 955|83), se hace saber que se ha presentado Carlos Heber Vale Lerena promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien. Solar de terreno ubicado en zona suburbana de la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 45.912, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Roberto Carril Gómez, de abril de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2856 el 3 de junio de 1983, consta de una superficie de 1.935 m c. y se deslinda así, al Suroeste, 21 m. 50 cms. de frente a calle Isólica, puertas de entrada números 6118 y 6120, distando su punto medio 80 m. 92 cms. de la intersección de calle Isólica con calle Galileo; al Noroeste, 90 m. lindando con padrón Nº 45.913; al Noreste, 21 m. 50 cms. lindando con padrón Nº 45.899; al Sureste, 90 m. lindando con padrones Nos. 45.906, 45.907, 45.908, 45.909, 45.910 y 109.206.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Basso a título universal o singular, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40340 Mar.28-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ SUAREZ DIONISIO y MARIA LUISA LOPEZ de FERNANDEZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1849|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dionisio Fernández Suárez y María Luisa López de Fernández, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Un terreno empadronado con el Nº 167.624, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Spikerman con números de puertas 2227, 2227 bis. entre Ramón Ortiz y Gregorio Funes, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor inscripto en la Dirección de Catastro con el José De Luca Cortazzo de noviembre de 1949, Nº 21.799 el 29 de noviembre de 1949, tiene una superficie de 58 metros cuadrados 90 decímetros con 12 metros de frente con 88 decímetros a la calle Juan Spikerman números 2227 y 2227 bis esquina Ramón Ortiz; del extremo de esta línea corre una recta de 16 metros 10 decímetros que va de Norte a Sud que forma martillo entrante en el solar 2, y del extremo de ésta otra recta de 27 metros 89 decímetros que va de Sud a Norte que termina en la línea del frente y cierra el perímetro; y 0,56 decímetros a la calle decimos que lindan con la calle Ramón Ortiz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días y en especial a los sucesores de Lorenzo Calzavara y de Amalia Carrara de Calzavara a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.600,00 30|pub. 3307 Ab.23-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ANTOLIN CELESTINO TORRES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 1031, Año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antolín Celestino Torres iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano empadronado con el número 80.374, terreno y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ayohuma número 1346 entre las calles Comandiyú y Parque Público Municipal - ex La Criolla - padrón 80.375, el cual, según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres de 18 de diciembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 70.716 en fecha citada, tiene una superficie de 286 metros 12 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 36 metros 77 centímetros al Norte con padrón número 80.373; 37 metros 17 centímetros al Sur con padrón número 80.375 (Parque Público Municipal ex La Criolla) 6 metros 50 centímetros al Este con el padrón número 80.356 y 9 metros de frente al Oeste a la calle Ayohuma.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto así como a los linderos Intendencia Municipal de Montevideo y Carla Zanzani Torresani y a toda otra persona física o jurídica, para que comparezcan en estos autos y ante este

Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 26 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
16) N$ 3.150.00 30|pub 6583 Abr.30-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIAN MORENO RICO, en representación de Próspera Costa Rodríguez de Martínez, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1.326, sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje "Palmar de Porrúa, Rincón de Ramírez", que según plano del Agrimensor Darío Frugone de junio de 1916; tiene una superficie de 67 hectáreas 3.383 metros cuadrados, y linda al N. con Domingo Lindoro Huertas y Arroyo del Sauce; al E. con Santos Huertas; al S. con el Río Negro y al O. con Inocencia Huertas de Tomeo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
16) N$ 2.025.00 30|pub. 3624 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREZ OLIVERA, SANTOS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 691|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santos Pérez Olivera, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 74.265, área 450 metros y que se deslinda así: 45 metros con frente a la calle Cervantes-Saavedra; 45 metros al fondo lindando con el solar padrón número 74.264 y 10 metros lindando con el padrón número 74.266 e igual medida con frente a la calle Juan Vicente de Arcos por ser esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 4369 Ab.22-v.jun.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOAQUIN NUÑEZ - s|Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 216|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra, ubicada en Colonia Pintado, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 1.429, compuesta según títulos de 10 Hás. 5.265 m2, y según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto el día 24 de diciembre de 1963 con el Nº 2.411 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, se compone de 12 Has. 9.261 m2 y linda: Norte, Camino Vecinal; Este, Sucesores de Abreo Campo; Sur, Seferino Tomás y Secundina Tomás de Suárez; y al Oeste, Arroyo Pintado Grande; y especialmente a los sucesores de Clementino Texeira, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de realizar las publicaciones. — Artigas, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40826 May.2-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JORGE ALVAREZ CORREA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 310|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Alvarez Correa promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:
Automóvil marca Jeep Willys, matrícula de Mercedes número 4365, Padrón 9-4365, Motor CJ2A 77060.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 14 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario
16) N$ 1.125.00 30|pub. 4556 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: ABELLEIRA JAUREGUIBERRY, EDESIO ADALBERTO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 363|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble sito en la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, Padrón Nº 546, manzana catastral 181, sobre calle Maldonado, lindando al Norte con Padrón Nº 543; al Este con Padrón Nº 547, Padrón 1708 y Padrón Nº 1709, al Sur con calle Maldonado y al Oeste con padrones Nº 1704 y 1705.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Bella Unión, noviembre 6 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escr. Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 3962 Abr.17-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: SOUZA BUENO ROLON, NEREA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 358|84), se hace saber que se ha presentado Nerea Souza Bueno Rolón, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano sito en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, con frente a calle Soriano, manzana 46, empadronado con el Nº 119 inscripto con el Nº 10 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, con una superficie de metros 1.180,0513 con el siguiente deslinde: al Norte una línea recta de mts. 26,38 con padrón 116, al Este una línea recta de 43 mts. con padrón Nº 118, al Oeste una línea recta de mts. 42,95 con padrón 120 y al Sur mts. 28,57 de frente a calle Soriano, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien, descripto, especialmente a los sucesores de Eugenio J. Ribas y Pablo Manuel Ferrandis, a deducir en autos sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión octubre 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 5169 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: SANT'ANNA, URBANA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 405/84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural ubicado en la zona de Franquía, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, Padrón Nº 9, chacra Nº 103, con una superficie de 12 hectáreas, 88 metros, lindando al Norte con Padrón Nº 2174, chacra 104; al Oeste Padrón Nº 8 de Juan Lagrega; al Sur y Este camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Urbano Sant'Anna, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán por el término de noventa días. — Bella Unión, noviembre 21 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.575.00 30/pub. 35523 Abr.25-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: CUOCO, ARMANDO y otro "Prescripción treintenaria" (Ficha 1207|84), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Solares de Terreno ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 3 y 4, manzana B en el plano del Agrimensor don Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 26|2|932, aprobado por el ex Consejo de Administración de Pando el 31|3|932; superficies 1.026.51 y 1.080.51 metros cuadrados respectivamente, lindando el señalado con el número 3 al Norte con el solar número 2 al Este por su fondo con el número 7 al Sur con el número 4 y al Oeste da con frente al Camino Maldonado Km. 27 (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8) Padrón número 6854, mayor área (hoy Padrón número 297): y lindando el señalado con el número 4 al Norte con el solar número 3 al Este con el solar número 7, al Sur con el solar número 5 y al Oeste da con frente al Camino Maldonado (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8) Padrón número 6854 mayor área (hoy Padrón número 296); especialmente a María Bentancor de Sierra, Ernestina Bresesti de Sierra y José María Castro Rama y|o sus herederos a que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se cita y emplaza al lindero Padrón número 293 señor Héctor Paladino - Ruta 8 Km. 27 Calle Vecinal. — Pando, 26 de febrero de 1985. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz 8º Sec. de Canelones (Suplente).
16) N$ 3.375.00 30|pub. 7154 May.9-v.jun.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RISSO de BELLERATTI, MABEL Y OTROS. "Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A N.o 1015|1984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propiearios de los padrones número 209, Juana Nellin Félix; N.o 2361, doña Celia A. Sesta de Perlisi y N.o 208, Juana Domínguez Día o sus sucesores, respecto del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, Padrón N.o 1.640, que según plano del Agr. Sergio Rosé levantado en mayo de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de mayo de 1962 con el N.o 132, consta de 188 ms. 24 dms. de superficie y se deslinda así: 10 ms. 40 cms. de frente al Oeste a la calle Pedro Rosa Giffuni; 18 ms. 10 cms. al Norte, lindando con el Padrón N.o 209; 10 ms. 40 cms. al Este con el Padrón N.o 2381 y 18 ms. 10 cms. al Sur, lindando con el Padrón N.o 208; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de febrero de 1985. — Gracella V. González López, Actuaria.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 7920 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: FREGOSSI, CESAR RICARDO "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 834|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Ricardo Fregossi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, manzana 66, empadronado con el número 1457, que según plano del Agrimensor Horacio Vega de marzo de 1984, inscripto el 16 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 714, tiene una superficie de 516 metros 21 decímetros que se deslindan así: 12 metros 03 de frente al Este a la calle 25 de Mayo; 42 metros 95 al Norte que por ser esquina son también de frente a calle Señen N. Rodríguez; 12 metros 03 al Oeste, con el Padrón Nº 3312; y 42 metros 87 al Sur, con el Padrón Nº 3313.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 4 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 3481 Ab.11-v.may.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: GUIDA HERNANDEZ, RAMONA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1380| 83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble urbano, sito en el balneario Shangrilá, Séptima Sección del departamento de Canelones, señalado con el Padrón Nº 4770 de un área de 718 metros cuadrados, solar 30, Nº 13 de la manzana 46, inscripto con el Nº 5795 el 15 de julio de 1950, terreno que está ubicado en las calles Oriente y Avda. Gral. Gestido y el correspondiente deslinde, inscripto por el Agrimensor J. C. Peluffo.
En consecuencia se emplaza bajo apercibimiento y por el término legal noventa días a quien se considere con interés sobre dicho bien.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de noviembre de 1983.

— Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz Encargado.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 5915 Abr.25-v.jun.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "TISNEZ, GREGORIO JULIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 420 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a los linderos y en especial a Natalio Genes y|o sucesores sobre el siguiente bien: Una fracción de campo compuesto de una superficie de 5 hectáreas, 9.394 mts., según plano del Agr. Tito V. Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 12 de mayo de 1953, con el Nº 421 y que linda de la siguiente manera: Al Noroeste mts. 242,20 con el padrón Nº 9.967 de Angeolina Tisnez; al Noreste mts. 284.40 con padrón Nº 3.257 de Eladio Méndez, hoy Cleofas H. Keiran Hernández; al Sureste mts. 168,70 con padrón número 7.440 de Julia T. de Yoset, hoy Edelfa O. y Elbia J. Yoset y al Suroeste mts. 301,70 con padrón Nº 7.127 de Carmelo Durand, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 7774 May.7-v.jun.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en autos: "GEREZ, PEDRO contra GALLI de TADDEY, MARIA o sus Sucesores - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 472|83), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede: Pedro Gerez iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en la manzana 221 de esta ciudad, señalado con el Nº 12 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 7 de junio de 1950, con el Nº 77, con un área de 338 mts. 62 centímetros, con frente a las calles Florida y Maciel, Primera Sección Judicial de Durazno, haciendo esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a María Galli de Taddey o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.— Durazno, 12 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal Juez Letrado Departamental.
16) N$ 2.025.00 30|pub 5189 Abr.26-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Moreria, Carlos contra los sucesores de LUIS BRIGNONE y FRANCISCA CAROLINA LEAL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 508|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Brignone y Francisca Carolina Leal o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Durazno manzana 164, compuesto de una superficie de 7593 metros cuadrados empadronado con el número 2053 y anteriormente por mayor área con el mismo número, que se deslinda: Al Norte frente de 87 metros 77 centímetros sobre calle Aparicio Saravia; al Este frente de 77 metros 93 centímetros sobre calle Pérez Castellanos; al Sur recta de 8,47; 4,62, 0,40 y 5,11 que lo separan del actual padrón 8202 poseído por Lira Etchechury; nuevamente al Este recta de 18 metros 58 centímetros también con el padrón 8202; luego al Sur frente de 68 metros 40 centímetros sobre calle Juan B. de León; y al Oeste 88 metros 65 centímetros de frente a calle Ing. Capurro (ex calle Solís). — Durazno, 13 de febrero de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 4460 Ab.22-v.jun.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "AMARO MARTINEZ, JUAN CARLOS - Prescripción" (F|B 1149|1980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble que a continuación se describe: Un vehículo automotor (Jeep), marca Land Rover, modelo 1951, 4 cilindros, a nafta, 32 HP, número de motor 26134135, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 7694 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental encargada de Florida, dictada en autos caratulados DE LEON LACASSIE, DOMINGO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 1310|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Villa de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 137, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h.) inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de setiembre de 1983 con el número 5870, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el número 4018 el 6 de setiembre de 1983, el inmueble consiste en seis solares de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, con una superficie total de 2.058 metros 10 decímetros, que se deslindan así en conjunto: 50 metros 90 centímetros de frente al S.E., a calle José E. Rodó; 39 metros 10 centímetros también de frente a calle Rivera, formando esquina con la anterior, al Suroeste; al N.O., en 54 metros 80 centímetros, linda con el padrón 136 de Sixto Martínez de León; y al N.E., en 39 metros 70 centímetros, con el padrón 138 de Sucesión de Rabel Albano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días (noventa días) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental.
16) N$ 2.925,00 30|pub. 5949 Abr.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MACHIN ACOSTA, RAMONA, "Prescripción adquisitiva", (F|A 564|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3938, ubicado en la manzana Nº 358 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, con un área total de 6199 m2 20 decímetros cuadrados; y en especial a los sucesores de Isabelino Dobal, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 30 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N $1.575.00 30|pub. 3111 Ab.10-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ZIPITRIA TEODORO y otra "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 853|84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre:

Una fracción de campo de pastoreo ubicada en "Garzón" paraje de la Séptima Sección de Maldonado padrón número 2404 en m|a compuesta de una superficie de 19 hectáreas 1.623,48 decímetros cuadrados conforme al plano del Agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969 que contiene dos fracciones señaladas con los números "dos A" y "dos B". La fracción "dos A" de una superficie de 9 hectáreas 4.152 metros 48 decímetros cuadrados que linda al N. con Cañada Vellaca; al E. recta de 573 metros 50 centímetros por medio con bien de Francisco Dante Seta; al SE. recta de 188 metros 20 centímetros frente a ruta número 9 y al O. recta de 520, por medio con la fracción número 1.

Fracción "dos B" de 10 hectáreas 471 metros que linda al E. recta de 314 metros 70 centímetros por medio con Francisco Dante Seta; al S. recta de 547 metros 20 centímetros con el referido anteriormente; al NO. recta de 206 metros 60 centímetros curva de 228 metros 70 centímetros y recta de 217 metros 70 centímetros por medio con la ruta 9 Km. 171 (Estancia Otegui) y a los sucesores de Adelaida Larrosa de Pereira, de María Eugenia Pereira de Larrosa de Laura Petrona Larrosa de Freire, de Tulio Alcides Freire, de Eusebio Rosalío; Juan Nicasio y de Eleuterio Baldirio Pereira y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para continuar estos procedimientos. — Maldonado ,15 de octubre de 1984 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.600.00 30|pub. 7108 May.2-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "CHIOSSI MALACARNE, ELIAS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 628|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en el paraje conocido Barrio Mirador de la Patria de la ciudad de Maldonado Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 2.522 en m|a que es la Fracción Nº 2 en el plano del Agrimensor Washington Pereira De León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5855 el día 31 de mayo de 1971, según el cual se compone de un área de 9.598 metros que se deslinda: 25 mts. 92 cmts. de frente al Oeste a Camino Vecinal; 324 mts. 67 centímetros al Norte con padrón 2525 y parte del padrón 2524 por este viento existe una servidumbre de paso de 4 metros de ancho; 37 metros 15 centímetros al Este con el padrón Nº 2518; y por el Sur dos líneas de: 116 metros 44 centímetros y 207 metros 58 centímetros lindando con la Fracción Nº 1 del citado plano y resto del padrón Nº 2522.

Se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio hasta su terminación a Zoilo Ladislao Jaureguy y a sus sucesores y al señor Elías Libertad Chiossi Stagna y sus herederos, María Angélica, Rosendo, José, Justo Clemente y Ricardo Chiossi Malacarne y sus herederos; y a los propietarios linderos de los padrones: 2525, 2524 y 2518 y todos aquelos que pretenden derechos sobre el Padrón 2522 en m|a ubicado en Paraje "Mirador de la Patria", Primera Sección Judicial de Maldonado — Punta del Este, 5 de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.825.00 30|pub. 7413 May.7-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARBERO FALCO, JUAN MIGUEL c| GALLINO HECTOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 145 año 1984), se hace saber que se ha presentado Juan Miguel Barbero Falco, solicitando acción de prescripción respecto del padrón Nº 88, manzana 505, de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección de Maldonado, consta de una superficie de 750 m.c. según plano del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 5090, que linda: Al N.E. en 15 metros sobre la calle Suipacha; al S.E. en 50 metros con el padrón Nº 87 propiedad Juan Miguel Barbero Falco; al S.W. en 15 metros con el padrón Nº 82, propiedad de Héctor Alario González ; al N.W. en 50 metros con los padrones 3238, 79 y 78, propiedad de Lilia J. Rodríguez de Marmo; Elsa Carolina y Olga Rosa Lietti y Mirtha y Ernesto Isabello Costa Magna.

En consecuencia, se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Héctor Gallino y a los linderos Héctor Alario González, Lilia J. Rodríguez de Marmo, Elsa Carolina y Olga Rosa Lietti y Mirtha y Ernesto Isabelino Costa Magna, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
16) N$ 2.025,00 30|pub. 6337 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Vázquez Falchi, Lantenay y otro c|ARAMAS, ANA MARIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F. 167| 1983), se hace saber que se han presentado los señores Lantenay Vázquez Falchi e Iván Martorell Rodríguez deduciendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del solar de terreno padrón 82 de la manzana 8, sito en calle 9 entre calles C y 2 del Balneario Solís (Quinta Sección Judicial de Maldonado) señalado con el Nº 2 de la manzana 8 del plano del Agrimensor Luis de Mula de enero de 1931.

Por consiguiente se emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan a deducirlos en un término de noventa días, bajo apercibimiento de de-

signársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 25 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 3932 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: NORTE SUR S. A., "Prescripción Treintenal", (Fa. 828|84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia Nº 4927 del 1º|11|84. Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 2762 de la Primera Sección de Maldonado y a los linderos o sucesores de Miguel Angel Monteverde, E. Boldorenko, y Patricia Ema Carreras y otros bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días para las publicaciones correspondientes. — Dr. Alfredo C. Tedeschi, Juez Ldo. Subrogante. — Eva Sención de Amorín, Act. Adj. A tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a las personas antes nombradas bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio para continuar estos procedimientos. — Maldonado, 6 diciembre 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025,00 30|pub. 274 Abr.29-v.jun.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JULIO CESAR CLAVERO CAMPOS - Prescripción adquisitiva de un vehículo" (Ficha letra A. Nº 269|984), se hace saber, Automóvil marca Ford A, modelo 1929, Julio César Clavero Campos, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, a saber: Automóvil marca Ford, modelo 1929, tipo sedán, empadronado con el Nº 265, matriculado en el departamento de Río Negro con el Nº J-1.0265, motor Nº 1060793, año 1929, de 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo referido y|o sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 16 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 1.800,00 30|pub. 1551 Mar.28-v.may.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WASHINGTON PIÑEIRO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|52|82) se hace saber que se ha presentado Washington Piñeiro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble Ubicado en la zona rural de este Departamento, padrón número 1787, de la zona 8, de 14 hectáreas, con 2270 metros, sito en la Octava Sección Judicial Villa de Vichadero, más precisamente en el Paso del Parque, según el Plano del Agrimensor Francisco Iriongo Tellechea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado en especial a Camila Camargo de Del Pino o a sus herederos a cualquier título a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio contra quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 24 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30|pub 7094 May.2-v.jun.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: ALVAREZ MALO, RAMON y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 967|84), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Ramón, Elva Ilda, Gloria Nair, Nelson Raimundo y Nelly Elías Alvarez Malo y Ramona Donato Malo Sánchez de Alvarez iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje Garzón, empadronada con los números 826 y 4098, que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto con el número 4097 en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1984, consta de una superficie de 38 hectáreas 2849 metros, lindando: al Norte con Padrón 825 y Padrón 17.007; al Oeste con el Arroyo Garzón; al Sur Padrón 721; y al Este, Padrón 827.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, en carácter de anterior propietario a Eduardo Páez, sus sucesores a título universal y singular y a los linderos, para que comparezcan en estos autos dentro del término dye noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha 13 de febrero de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 4397 Ab.22-v.jun.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: GAUDIN PIRIZ AMERICO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 215|84), se hace saber que se ha presentado Américo Gaudín Píriz, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble empadronado con el Nº 11.668 situado en la Segundo Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral Nº 195 y Municipal Nº 236, y que según plano del Agrimensor Oscar Lluberas del 29 de setiembre de 1953 registrado en la oficina técnica municipal el 29 del mismo mes y año, según surge del plano del Agrimensor Oscar Lluberas, de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el veintinueve de setiembre del mismo año, con el número ciento ochenta y uno, según el cual, consta de una superficie de ciento setenta y cinco metros cuatrocientos centímetros, que se deslinda así: Sur: ocho metros de frente a la calle Diego Lamas; Oeste: veintiún metros con ochenta y ocho centímetros, linda con lote cuatro del mismo plano (hoy padrón once mil seiscientos sesenta y siete); Norte: ocho metros con Manuel Beraza Leonis y por el Este: veintiún metros ochenta y ocho centrímetros, con lote seis del mismo plano (hoy padrón once mil seiscientos sesenta y nueve).

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como los linderos al Oeste: Mauro Pereira Machado, Diego Lamas Nº 1131 al Este: Víctor Hugo Barboza, Diego Lamas Nº 1157 y al Norte: Horacio De Brum, Artigas Nº 776. Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.375.00 30|pub. 3133 Ab.10-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: GOMEZ, FELIX "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|399|984), se hace saber que se ha presentado Félix Gómez, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el número 7986, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, cuyo deslinde, según surge del plano de mensura realizado por el Agrimensor Roque Lavecchia, en marzo de 1983, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 6477, el 9 de marzo de 1983, es el siguiente: Por el Norte con frente a la calle Vilardebó sin número, distando su punto medio a esquina con calle José de San Martín, 25 metros; por el Este 37 metros 60 centímetros con padrón número 7985; por el Sur 10 metros con el padrón número 7989, y por el Oeste 37 metros 60 centímetros con el padrón número 7987.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 30 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 2.250,00 30|pub. 6727 Abr.30-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: PESSI MASSERONI PEDRO. "Prescripción Treintenaria" (F. A. 650|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble padrón Nº 7.234 sito en la Primera Sección Judicial de Salto con frente a la calle Andrés Latorre Nº 1199, este padrón es un lote de terreno señalado con el número 66 en el plano de mensura y división de Ignacio Oscar Lluveras, de enero de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental en abril del mismo año, formando parte de la manzana Nº 102 de la ciudad de Salto, situado en la Primera Sección Judicial, compuesto de un área de 211 metros cuadrados lindando al Sur: 10 metros de frente sobre la calle Andrés Latorre, al Este: 15 metros 60 centímetros que por ser esquina da sobre 25 de Agosto, al Oeste: 26 metros 60 centímetros lindando con el lote 65 y al Norte una línea oblicua de 14 metros 80 centímetros con Gregorio Lamarque.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto. — Salto, 15 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 3781. Abr.18-v.may.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: JAUREGUI MOLINA, ADHEMAR y otra "Prescripción" (F. A.|395|984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón número 636, ubicado en la ciudad de Libertad (Sexta Sección Judicial de San José), el que consta de un área de 922 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados 12 centímetros cuadrados 50, según plano del Agr. Marcos R. Barboza del 9 de abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2916 el 14 del mismo mes y año, y que tiene el siguiente deslinde: al Sur, 21 metros 475 de frente a calle Colón; al Norte igual longitud con padrón Nº 622, propiedad de Amalio Iribarne; al Oeste 42 metros 95 con padrón Nº 635 propiedad de Suc. de Pedro De Armas, y al Este con padrón Nº 637, propiedad de Subas Mikae.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente, a los linderos de Rocha, a los cinco días del mes de octubre de Rocha: Subas Mikae; sucesores de Pedro De Armas y Amalio Iribarne; y a los señores Teodoro, Sebastiana, Paula Esther, Ciriaca, Valentina y Francisco Varela y Angel Fajardo, y|o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 27 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
16) N$ 2.925,00 30|pub. 4276 Abr.18-v.may.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO CESAR FORNARI - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 86, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo César Fornari, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una moto Kawasaki 90 c.c., motor 68 E 512201.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, y en especial a "La Casera Soc. en Com.", en la persona de sus representantes legales, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 5302 Abr.29-v.jun.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DE FREITAS, MARGARITA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1269|80), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el mueble, vehículo, tipo jeep, marca Willys, overlan, modelo 1951, de cuatro cilindros con número de motor 3 J-75174, Matrícula R-1.3835, padrón Nº 11.903, de fecha 15 de marzo de 1952.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Luis Cesáreo de Freitas, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de

Oficio. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 2461 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: GRASSI RUBIDO, GREGORIO y ATANASIA RUBIDO de GRASSI, "Prescripción Treintenaria", (F. A. 1099|84), se hace saber que han comparecido los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: una fracción de campo empadronada con el Nº 1.150 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, que se compone de dos fracciones 1 y 2, que totalizan una superficie de 15 hás 3.986 mts.2,

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores de Alvarez hermanos y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 5011 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR de GOMEZ, OLGA LUISA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 1.149| 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de Valerio López y a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la presente gestión, sobre el inmueble Padrón Nº 3.302, sito en la manzana Nº 415 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de una superficie de 2.416 metros y 01 decímetro cuadrados, según plano del Agrimensor Raúl Capetta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.097 el 1º de marzo de 1984 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 3699. Abr.18-v.may.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IZA BATISTA, ONDINA JOAQUINA "Prescripción Treintenaria" (Ficna A. Nº 766, año 1984), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 (noventa) días a todos los interesados, y especialmente a los linderos del inmueble que se individualizará, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se trata de una fracción de terreno, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, en la manzana número 57, empadronado con el número 582, fracción 2 del Plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local el 27 de marzo de 1962 con el número 1793, compuesto de una superficie de 266 metros 8849 centímetros y linda:

Al Sur frente a calle Pablo Zufriategui en 9 metros 62; igual medida al Norte con "Centro Democrático T. y Tres (padr. 580), y Nilo Márquez (padrón 585); al Este en 27 metros 78, con "Centro Democrático Treinta y Tres" (padr. 581), y al Oeste en 27 metros 71 con fracción "1" del plano. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 2849 Mar.29-v.may.20.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN SAETTONE URIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tournesol", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8036 May.8-v.may.21.

ENRIQUE GOLDSZTEJN JELEN, solicita la inscripción de los couplet titulados "Estatua de la Libertad" y "La lapicera y galáctico" pertenecientes al repertorio 1985 de la murga Las Geishas; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7291 May.3-v.may.16.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE ORLANDO DE ROSA THOMPSON, solicitan las inscripciones de los por estos tres vientos con la fracción restante modelos artesanales denominados: "Gato Himalayo Grande" (186), "Gato Himalaya Parado Chico" (187 A), "Gato Himalaya Inclinado Chico" (187 B), "Correcaminos" (188) y Mono Langur (189), de los que se declaran autores. — Montevideo, 10 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 8633 May.14-v.may 27.

ZOILO NELSON RODRIGUEZ, solicita la inscripción de los poemas titulados "Pal'25", "Ejemplo de Patriotismo", "Pa'Wilson" y "Lo que yo siento", de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7206 May.3-v.may.16.

ALEJANDRO ROCA COCH, solicita la inscripción de la obra consistente en las partituras musicales para la obra teatral titulada "Leopoldito el León Flaquito", del que se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7385 May.3-v.may.16.

JORGE ARNALDO VIVAS FERRADA solicita la inscripción del monólogo presentación del conjunto: "El Show magicómico de Jerry Carnaval 1985"; del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 8716 May.15-v.may.28.

MARIA LUISA BARRIO OTERO solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Poeta del Pensamiento" (letra y música), del cual se declaró autora. — Montevideo, 10 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 8708 May.15-v.may.28.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Mediocridad", del que se declara autor. — Montevideo, 2 de Mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7922 My.6-v.my.17.

MARIA ZULEMA CASELLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Chispitas"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7376 May.3-v.may.16.

CARLOS DANIEL ALVEZ REYES, solicita la inscripción del álbum musical titulado: "Nostalgias de tamboril"; del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7615 May.7-v.may 20.

LUISA QUINA RIVANERA PIÑON solicita la inscripción de la obra de teatro titulada: "El Bello Florindo" y de la obra titulada: "El Premio", de las que se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7417 May.7-v.may 20.

MARISA MEDEROS COR, solicita la inscripción de la obra titulada: "Enseñando Voleibol" de la que se declara autora. — Montevideo, 18 de abril de 1985 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub 7584 May.7-v.may.20.

LUIS ENRIQUE CEITER LUCAS solicita la inscripción de la canción titulada: "Canción para mamá"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1985. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7575 May.7-v.may 20.

EDUARDO PRESTES SACIAS, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Que engaño" y "La abandoné"; de las cuales se declara autor — Montevideo, 25 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7571 May.7-v.may.20.

WASHINGTON LAPORTA DE LEON, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Idealismo de mi tierra"; del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 7669 May.7.v.may.20.

AGADU, registra obras de sus asociados:
Washington Benavides y Eduardo Darnauchans "Palabras al Veterano" (Canción).
Abel Soria y Carlos Tagliabúe; "Canto a la Fraternidad" (Marcha) y "Cuero de Tambor" (Candombe).
Wenceslao Varela y Carlos Tagliabúe; "Artigas" (Milonga).
Pedro Ferrigno; "El Besucón" (Cumbia).
Carlos Benavides; "Participios" (Album Musical).
Jorge Rodríguez Benítez y Jorge Do Prado; "Siempre Canción" (Album Musical).
Nelson Rodríguez Salom y Jesús Segovia; "Por la Patria" (Canción).
Nelson Rodríguez Salom y Alfredo Villagrán; "Lindo ser Blanco" (Canción).
Diego Donaro; "Sirena Sirena del Mar" (Canción).
Silvio B. Previale; "Paz y Libertad" (Canción)
Carlos E. Gómez; "Vamos de Frente" (letra y música para jingle).
Elsa Cano; "Arco Iris" (Album Musical).
Ana María Barcelos; "Mujer Mermelada" (Canción).
Nelson Rodríguez y Leonardo Silva; "Sentires" (Album Musical).
Néstor De Souza; "Montevideo de Antaño" (Tango); "Pendenciero" (Tango) y "Paralelo 38" (Tango).
Mercedes Lingeri y Luis M. González; "Déjame Quererte" (Bolero).
Sonia Contestábile y Jacques Emirkanian; "Si todo fuera como ayer" (Tango) "Día de Felicidad" (Vals) y "A la otra orilla del mar" (Canción).
Peter Pontvik; "Canciones Primitivas" (Album Musical).
Wenceslao Varela; "Trote Chasquero" (Album de Versos Criollos).
Francisco Alpuin; "Búsqueda" (Album de Poemas).
Dante Maggi; "Eterno Gardel" (Letra).
Oscar Aníbal Reyes; "Canto a la Libertad" (Letra).
Marta Luna Ferreyra de Arevalo (Isis) "Tiempo en Flor" (Poesía para Niños).
Marta Luna Ferreyra de Arevalo (Isis) "Leyenda del Clavel del Aire" (Leyenda).
Ruben Adan Molina; "Cielito de un Labrador" (Album de Poemas).
Ricardo Fontana; "El Pingüino y El Zorro". (Teatro).
Gustavo Haedo y Michael Yaffé; "Extraño Hechizo" (Teatro).
Dante Maggi y José María Caviglia; "Rioplatenses" (Album de Versos).
Omar Herrera; "El Tiempo Interior" (Album de Poemas).
María Emilia Pérez; "El Hombre; una Historia Sin Fin" (obra periodística).
Oscar Aníbal Reyes; "El Poeta que llevo Adentro" y "Luz Amor y Libertad en Mis Ideas" (Poemas).
Dolly Lus Alvarado; "Versos de Julio y Carmen" (Album de Poesías).
Dolly Lus Alvarado; "Enriquesencias" (Album de Poemas).
Dolly Lus Alvarado; "Lusedades y Heredancias" (Album de Poemas).
Horacio Rubino; "Los Klaper's" (Repertorio Carnaval|85).
Dolly Lus Alvarado; "Polidoro y Recordando a Eustaquio" (Album de Cuentos).
Fernando Condon y Carlos Da Silveira; "Tirano Banderas" (Música de Escena para la obra de Ramón Del Valle Inclaín).
Fernando Condon y Carlos Da Silveira; "La Venganza de Don Mendo" (Música de Escena para la obra de Pedro Muñoz).
Fernando Condon; "Somos o no Somos?" (Canciones para la obra del mismo nombre).
Raúl Montañes; "Un árbol llamado Antonio" (Libro).
Alfredo Goldstein; "Función Especial" (Traducción autorizada de la obra de Alfredo Balducci titulada: Amilcare Riccotti, Capocómico (Serata D'Onore).
Juan Faroppa Fontana; "La Mueca" (Repertorio Carnaval|85).
Edgardo Montañes; "La Nueva Ola" (Repertorio Carnaval|85).
Edgardo Montañes; "Tremendo" (Humoristas; Repertorio Carnaval|85).
Edgardo Montañes y Jorge Pino; "Patos Crónicos" (Repertorio Carnaval|85).
José Morgade; "La Reina de La Teja" (Repertorio Carnaval|85).
José María Firpo; "Los Grandes del Buen Humor" (Repertorio Carnaval|85).
Carlos Deandraya; "Monólogos Carnaval|85, Coco Deandraya" (Monólogos).
Renée Rey y Pedro Zalkind; "Musicalíssima" "Libretos y Canciones Carnaval|1985).
Carlos Sacula; "Los Charoles" (Coreografía Carnaval|85).
Julia Ida Jourdan Gonnet; "Diamela" (Seudónimo). — Montevideo, 18 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.250.00 10|pub. 7620 May.7-v.may.20.

JUAN CARLOS RIUS VIGLIANCHINO solicita la inscripción de la obra titulada 'Dentro del silencio el camino", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 180.00 10|pub. 3255 May.7-v.may.20.

ALBERTO ARECO ESCUDER solicita la inscripción del seudónimo denominado A. E. BAXAN del que se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8025 May.7-v.may.20.

AMERICAN PRODUCTS solicita la inscripción de los siguientes fonogramas, de los cuales se declara productora: RCA TMS 60102, "Pointer Sisters - Break Out"; RCA MCUS 441, "Motown Superhits"; RCA TMS 60109, "Billy Ocean - De repente"; RCA TMS 20012, "Los de Salta - Canción del perdón y sus grandes creaciones"; RCA TMS 50231, "Roberto Goyeneche - Sexteto Tango/Reunión de maestros"; RCA TMS 60121 "Fantásticos"; RCA mc 1182, "Belchior - Cenas do próximo capítulo"; RCA TMS 60094, "Soy Gloria Gaynor"; RCA TMS 20006, "Lola Flores - La única y sus grandes éxitos"; RCA TMS 50246, "The woman in red - Music produced by Stevie Wonder"; RCA TMS 20017, "Di Sarli/Tanturi/D'Arienzo/Troilo/Lamarque - Valses criollos inolvidables"; RCA TMS 50245, "Los Bárbaros - Simbiosis"; RCA TMS 60122, "SuperDisco"; RCA MCUS 442, "Miguel Tuala - Barricada de amor"; RCA TMS 20026, "Nicola Di Bari - En castellano - Trotamundo y otros grandes éxitos"; RCA TMS 20007, "Pérez Prado - Moliendo café y otros éxitos"; RCA TMS 20013, "Lola Flores/Los Bocheros/Juan Legido/Los Xey - España y sus grandes éxitos"; RCA TMS 20023, "Los Moros - Grandes éxitos"; VIRGIN TMS 60110, "Mike Oldfield - Descubrimiento"; VIRGIN TMS 60115, "Julian Lennon - Valotte"; ARISTA TMS 60090, "Air Supply - Sus mayores éxitos"; ARISTA TMS 60103, "Krokus - El relámpago" y CHRYSALIS TMS 60106, "Billy Idol - Alarido rebelde". — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.080.00 10/pub. 8107 May.10-v.may.23.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de las siguientes producciones fonográficas, de las cuales se declara productora: SONDOR 44.374, "Tabaré Etcheverry - Crónica de hombres libres"; SONDOR 44.343, "Yacumenza El Candombe - Varios"; SONDOR 84.385, "Héctor Numa Moraes - Del amor, Del Pago, Del Hombre. La Alarma"; SONDOR 84.387, "Ducato - Cara"; LONDON 16.002, "Luciano Pavarotti - O sole mio/Canzonetas Napolitanas"; LONDON 16.013 "Ludwing Van Beethoven - Sinfonía Nº 6 Op. 68 Pastoral - Philharmonia - Vladimir Ashkenazy"; LONDON 16.014, "Pachelbel - Canon/Obras de Pachelbel, Vivaldi, Gluck - Haendel. The Academy of Ancient Music - Christopher Hogwood (Dir.)"; LONDON 16.011, "Ludwig Van Beethoven - Concierto para piano y orquesta Nº 5 Op. El Emperador Radu (pianista) Filarmónica de Israel Zubin Metha (Director)"; LONDON 16.004, "Luciano Pavarotti/Grandes Exitos Vol. 1" y SONDOR 84.389 "Alán Gómez - lo mejor de...". — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 540.00 10/pub. 8106 May.10-v.may.23.

GUSTAVO ANTONIO DUFFOUR CABRERA solicita la inscripción de las obras titulados: "Matemática, 5º año. Orientación Humanística" y "Matemática con Geometría Analítica, 5º año Orientación Biológica", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 8144 May.10-v.may.23.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas, de los cuales se declara productora: 822.450 - 4 Mercury "Lindsey Buckingham - Go insane" y 5084248 Philips, "Momentos Felices". — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 8105 May.10-v.may.23.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por el CLUB NACIONAL DE FOOTBALL, solicita la inscripción de "Mascota 1" y "Mascota 2"; de los cuales se declara adquirente el mandante. — Montevideo 24 de abril de 1985 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 7576 May.7.v.may.20.

IGNACIO GEFEN PASZKOUSKA solicita la inscripción de la obra titulada: "Tesis sobre temas de Aritmética", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 8143 May.10-v.may.23.

EDWARD UBALDO MUÑOZ GONZALEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "De mí, lo más sincero", del que se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 8114 May.10-v.may.23.

NIDIA ILDA TELLES OJEDA solicita la inscripción de la traducción de la obra de Jacques Boudet titulada "Sebastián Mosca, el pez"; de la cual se declara traductora. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8149 My.10-v.my.23.

R y R GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de las siguientes producciones fonográficas de las cuales se declara productora: SCO 90.113 ORFEO, "Banda de la Escuela Militar - Pericón Nacional - 25 de Agosto, Marcha"; SCE 501.532 EMI, "Talk Talk - Es mi vida"; SCE 501.512 EMI, "Galicia y su Música"; SCE 501.544 EMI, "Rock Me Tonight - Varios"; SCO 90.757 ORFEO, "Silvio Rodríguez/Pablo Milanés - Montevideo, 1º de marzo de 1985 - En Uruguay Vol. 1"; SCO 90.733 ORFEO, "Dúo Cantaclaro/Jorge Velázquez - Así de simple" y SCE 501.527 EMI, "Quiero - Intérpretes Varios". — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 450.00 10/pub. 8104 May.10-v.may.23.

AIRTON PACHECO por Guillermo Pacheco solicita la inscripción de la canción titulada "A mi país"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8215 My.10-v.my.23.

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ FILIPPINI solicita la inscripción de la obra titulada "Album de Dibujos Nº 5 (contiene 5 dibujos)", del que se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub 8004 May.7-v.may.20.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ALMADA CORREA, OSCAR, "Quiebra", (Ficha: 2442/83), se hace saber que por auto Nº 8160 de fecha 4 de junio de 1984 se declaró en estado de quiebra a Oscar Almada Correa, habiéndose designado Síndico al Sr. José Barbe Delacroix, con domicilio en 18 de Julio 2293 P. 10, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si se hiciere no quedaran exonerados de las obligaciones, y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan a disponer bienes y documentos del mismo los pongan a disposición de este Juzgado Ltdo. con domicilio en 25 de Mayo 523 piso 4to., bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la Ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
18) N$ 1.350,00 20|pub. 5673 Abr.24-v.may.22.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1374|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EVER TERESITA BARBOSA, Acta Nº 255 del 4 de julio de 1942 de la Séptima Sección Judicial de Rocha, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Barboza", debe decir BARBOSA. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 6215 Abr.25-v.may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ IUSIM "Rectificación de Partida" (Ficha D 130|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 3027, del trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno, de la Vigesimocuarta Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Iusin", debe decir: IUSIM, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 5607 May.10-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: SENA RODRIGUEZ, NORMA IRENE, "Rectificación de Partida", (Ficha V. Nº 927, año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Norma Irene Sena Rodríguez, en el sentido de que donde dice hija legítima de Miguel Angel Sena y Sara Cazara debe decir HIJA LEGITIMA DE MIGUEL ANGEL SENA y SARA LAZARA RODRIGUEZ. Y que, al margen donde dice: Caraza Sena Irena Norma debe decir SENA RODRIGUEZ IRENE NORMA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 6916 May.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esa Sede se tramita la siguiente rectificación de partida: De Nacimiento de SEBASTIAN SOSA ISBARBO, pues en la misma, donde dice: "Isbargo", debe decir ISBARBO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 337.50 15|pub. 7254 May.3-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: CASTELLANO, MARIA ROSA de SANTA MARIA "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Rosa de Santa María Castellano Casteluccio, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Juliana Lidia Casteluccio" (nombre de la madre), debe decir: JUANA LIDIA CASTELUCCIO, por así corresponder — Montevideo, agosto 14 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 7650 May.7-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RUIZ ZORRILLA CABALLERI, LEONEL ANTONIO. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 758|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonel Antonio Ruiz Zorrilla Caballeri, pues donde figura como: "hijo de Manuel Ruiz Nonilla Olascoaga" y "nieto por línea paterna de Leonel Ruiz Nonilla" debe decir hijo de MANUEL RUIZ ZORRILLA OLASCOAGA y nieto por línea paterna de LEONEL RUIZ ZORRILLA. Asimismo en el margen del acta aparece el nombre del inscripto como: "Nonilla, Leonel Antonio", debiendo decir: RUIZ ZORRILLA, LEONEL ANTONIO. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 6087 Abr.25-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: GOSSWEILER GLORIA. "Rectificación de partida" (Ficha B 388 bis|84) se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Gloria Gossweiler, en el sentido que donde dice: "Gossweiller", debe decir: GOSSWEILER. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 6190 Abr.25-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA DEL ROSARIO ACEVEDO SILVA, "Rect. de Partida", (Ficha D Nº 530|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 1127 del 11 de marzo de 1983, de la Oficina Adj. D de Montevideo, en el sentido que: donde dice "María del Carmen" como nombre asignado, debe decir MARIA DEL ROSARIO, por así corresponder. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 562.00 15|pub. 4861 Ab.22-v.may.13.
Abr.25.v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALFREDC EDUARDO ALVARO PEREZ, "Rectificación de Partida", (Ficha D 1247|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 1508 del día 29 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, de Montevideo oficina Nº 1, en el sentido de que donde dice "nacionalidad Oriental nacido en R. O. del Uruguay"; diga NACIONALIDAD, ARGENTINO, NACIDO EN LA REPUBLICA ARGENTINA, por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 25 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.

19) N$ 675.00 15|pub. 5829 Abr.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: CLAUDIA CARMEN RODRIGUEZ CAJDOSZ. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 1274|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento número 517 del 20 de noviembre de 1972 de la Primera Sección de Rocha en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura "Cajdosz", debe decir GAJDOSZ, por así corresponder.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 6086 Abr.25-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos OCHANDO DANIELE, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha F 863|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Carmen Ochando Daniele, existente en el Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo, pues donde el apellido materno figura como: "Daniela", debe decir: DANIELE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 6819 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARAMI MACHADO, NELSON - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 866|84), se hace saber que se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ARIEL SEBASTIAN MACHADO Acta Nº 441, nacido en Melo el día 29 de abril de 1977, hijo natural de Nelson Aramí Machado, en dicha partida el menor figura como: "Ariel Sebastián Vicciconde", y debe decir: ARIEL SEBASTIAN, por así corresponder. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 8575 May.14-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LEITES, ALEJANDRINA - Rectificación de Partida" (Ficha "A" Nº 9, año 1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de Ricardo Farías y Alejandrina Leites, en el sentido de que donde dice: "Claudia Alejandrina Leites", debe decir: ALEJANDRINA LEITES; b) Nacimiento de Mariella Ema Farías Leites, en el sentido de que donde dice: "hija de Claudia Alejandrina", debe decir: "hija de ALEJANDRINA LEITES"; c) Nacimiento de Ricardo Alberto Farías Leites, en el sentido de que donde dice: "hijo de Claudia Leites", debe decir: "hijo de ALEJANDRINA LEITES", por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Mirta. G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675,00 15|pub. 5526 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GIAVI DOTTA, ALEJANDRO, "Rectificación de partida". (Ficha: "A" Nº 92, año 1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Giavi Dotta, en el sentido de que donde dice: "Alejandro Giani Dotta", debe decir: ALEJANDRO GIAVI DOTTA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, marzo 7 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 5074 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: ROSSANO o ROSANO, FELIPA "Rectificación de Partida" (Ficha A 109|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Evaristo Viera y Felipa Rosano, Acta Nº 74, de fecha 4 de mayo de 1935, de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Rossano", debe decir: ROSANO; b) nacida el 1º de mayo de 1916, en esta Sección", debe decir: NACIDA el 15 DE JULIO DE 1916, EN LA QUINTA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE DURAZNO, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 675.00 15|pub. 5052 Abr.26-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S| 276|84), se solicitó se tramite las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de RUBENS ANIBAL IGNELZI y REINA ISABEL FERNANDEZ, con el acta Nº 100 de fecha 17 de agosto de 1962, en San José; de nacimiento de ALEJANDRO RUBENS IGNELZI FERNANDEZ con el Nº de acta 621 de fecha 13 de agosto de 1965 tramitada en la Décima Sección de Montevideo, y de nacimiento de MARCELO ALBERTO IGNELZI FERNANDEZ con el acta número 2584 de fecha 29 de diciembre de 1975 tramitada en Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: Ignelsi, Iguelsi e Ignelsi respectivamente, debe decir IGNELZI por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675,00 15|pub. 7142 May.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROBERTO ANTONIO GRASSI (Ficha S|916|84). Acta Nº 961, inscripto el 22 de marzo de 1963 en la Vigecimotercera Sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice que el compareciente es de nacionalidad "oriental", debe decir: ITALIANO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 6794 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 719|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA ENRIQUETA PASSALACQUA, Acta Nº 576, inscripta el 11 de octubre de 1927 en la 1ª Sección del Depto. de Soriano, en el sentido de establecer: donde dice "Pasalacqua", debe decir: PASSALACQUA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 5379 Abr.19-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: S.|107|84). Rectificación de Partida; se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JULIO CESAR RODRIGUEZ ROSSI, del once de agosto de 1937 (Acta Nº 2275) de la Decimoprimera Sección Departamental de Montevideo, en el sentido de establecer: A) Donde dice: "femenino", debe decir: MASCULINO; B) Donde dice que es "hija legítima", en su lugar debe decir que es HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 8678 May.14-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: AUDEMA MABEL PEREIRA "Rectificación de Partida" (Ficha E.1976|34) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mabel Audema Pereira, Acta número 123, de fecha 10 de febrero de 1969, de la Adjunta B. de Montevideo; y de las partidas de nacimiento: Acta 1517 de fecha 4 de marzo de 1969 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta 107, de fecha 11 de setiembre de 1970, de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Acta 1268 de fecha 23 de febrero de 1973 de la Octava Sección Judicial de Montevideo y Acta 8752 de fecha 25 de diciembre de 1974 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Mabel Padilla", debe decir: AUDEMA MABEL PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40859 May.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados PETRONA CATALINA BARRIOS de TORRES, "Rectificación de Partida" (F. E. 1147|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Petrona Catalina Barrios de Torres, Acta Nº 294, Oficina Nº 2 de Montevideo de fecha 26 de marzo de 1984 en el sentido de que donde dice "viuda" debe decir CASADA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 5850 Abr.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ADRIAN RUBEN PARRILLA ROTELA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 3|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adrián Ruben Parrilla Rotela en el sentido de que donde dice: "...y de su esposa Sra. Mirtha Gladys Rotela...", debe decir: "...y de su esposa MIRTA GLADYS ROTELA...", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562,00 15|pub. 7814 May.13-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL ROSARIO BERNIZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 317|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Elsa Lilian Berni", debe decir: ELSA LILIAN BERNIZ; donde dice "Ramón Berni", debe decir: RAMON BERNIZ; y en la inscripción marginal, donde dice: "María del Rosario Berni", debe decir: MARIA DEL ROSARIO BERNIZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675,00 15|pub. 5350 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO MARRONE CRAIGDALLIE "Rectificación de partida" (Ficha E.|293|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Marrone Craigdallie en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: "Aurora Nelly Craigdallie" debe decir: AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) N$ 562.50 15|pub. 7602 May.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GILDA y JOSE CARMELO MARRONE CRAIGDALLIE "Rectificación de partida" (Ficha E.|292|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Gilda y José Carmelo Marrone Craigdallie en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Aurora Craigdallie", debe decir: AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) N$ 562.50 15|pub. 7603 May.7-v.may.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BELTRAN FREITAS, en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de la declarante y de Jorge Omar Alves", debe decir únicamente: "hijo natural de la declarante"; donde dice: "Guillermo Javier", debe decir: JOSE BELTRAN. — Artigas, 20 de diciembre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — V. Tomás Polito, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40899 May.6-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ADRIANA BUENO SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha: B|270|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Azucena Suárez de Bueno, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Adriana Bueno Suárez, en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Del sexto masculino", debe decir: DEL SEXO FEMENINO; y donde dice: "Nélida Asucena Da Fontuora" debe decir: NELIDA ASUCENA DA FONTOURA, por así corresponder. — Artigas, 6 de diciembre de 1984. —Vicente T. Pólito, Actuario.

19) N$ 762.50 15|pub 7310 May.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IDA DE LOS SANTOS s.| Rectificación de Partida" (Ficha B.|94|82), se hace sa-

ber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Mayo de 1920", debe decir: MAYO DE 1930, por así corresponder — Artigas, 13 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 7309 May.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIDIA ESTHER RAMIREZ FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha B|235B |84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación en la Partida de Nacimiento de su madre fallecida: Clotilde Fernández, en la siguiente forma: en el acta conde dice: "de sexo masculino", debe decir: DE SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Artigas, 4 de marzo de 1985. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 5166 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MAURILIO RODRIGUEZ DE SOUZA "Rectificación de Partida" (Ficha B|266|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en la siguiente forma: donde dice: "Maurilio Rodríguez", debe decir: MAURILIO RODRIGUEZ DE SOUZA, por así corresponder. — Artigas, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 5168 Abr.26-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: PINATO CIGARAN, ANA MIRELLA "Rectificación de Partida" (Ficha B 348|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 550, de fecha 23 de junio de 1978, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas de Ana Mirella Pinato Cigaran, donde la prenombrada figura como: "Ana Meirella", debiendo decir: ANA MIRELLA por ser este el verdadero. — Bella Unión, octubre 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 5167 Abr.26-v.may.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LUIS EDUARDO OLIVAR, (F. C. V|322|84), en el sentido, donde dice "Curbelo" debe decir OLIVAR. — Canelones, 26 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 7177. May.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las Partidas: A) De Nacimiento de CLAVIJO, DIONISIO RAMON: y B) De Matrimonio de CLAVIJO, DIONISIO RAMON y CURBELO, TERESA REINIERA (F. C. 352|84), en el sentido donde dice: "Clabijo", debe decir CLAVIJO. — Canelones, 4 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 8024 May.7-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JORGE ALEJANDRO ZEBALLOS y MARIA ELENA FROHLICH GIMENEZ DE ZEBALLOS y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 548|B|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Alejandro Zeballos y María Elena Frohlich Giménez de Zeballos, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1º, de matrimonio de Juan Horacio Zeballos y María Elena Gorgoroso, en donde dice: "María Elena Gorgoroso", debe decir MARIA ELENA GIMENEZ FROHLICH; y donde dice que la madre de la contrayente es María Elena Gorgoroso, debe decir: MARIA ELENA FROHLICH GORGOROSO. De nacimiento de Salvador Horacio y de Jorge Alejandro, en ambas donde dice: "hijos legítimos de María Elena Gorgoroso", debe decir: MARIA ELENA GIMENEZ FROHLICH; y donde dice que es nieto por línea materna de María Elena Gorgoroso: debe decir: MARIA ELENA FROHLICH GORGOROSO. — Pando, febrero 28 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 7805 May.6-v.may.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: CHEVALIER NANCY y NELSON MORIS en representación de su hijo menor MARCELO FABIAN MORIS (Ficha B|7 |85), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento del Menor Marcelo Fabián Moris, inscripto con el número 458, el 24 de diciembre de 1970, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Maris", debe decir: MORIS. — Colonia, febrero 21 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 5160 Abr.26-v.may.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CACERES, JOSE EMILIO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 337|984), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Perla Rosas y José Emilio Cáceres solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los comparecientes (Acta Nº 97, año 1979 del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Durazno), en el sentido de que donde dice: "José Emilio Chavez" debe decir: JOSE EMILIO CACERES CHAVEZ, y de nacimiento de su menor hijo José Emilio (Acta Nº 919, año 1979 del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Durazno), en la misma deberá decir que "comparece José Emilio Cáceres" que es nieto por línea paterna de "Margarita Chavez Barreto y José Rogelio Cáceres" y al margen "Cáceres José Emilio" por así corresponder. — Durazno, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 8216 May.13-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MAUTONES, SATURNINA - Solicita rectificación de Partida de defunción de Isaac Rodríguez" (Ficha: B. 24|985) se hace saber que en autos, se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Isaac Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "De estado civil divorciado, debe decir: CASADO, por así corresponder. — Durazno, 15 de marzo de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 7265 May.3-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en autos: "GARAY, ELBIO - Segundas Copias" (Ficha: B. 24|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias de la siguiente escritura pública: Por escritura otorgada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro en esta ciudad de Durazno, ante la Escribana Luz Elena Landoni Sosa, el compareciente adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Antonio René Volpe Devitta y Elismar Pacheco, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 4.411 en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Rúben González Mazini, inscripto con el Nº 3.472 el 30 de julio de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, según el cual tiene una superficie de 2.000 metros y se deslinda: Noroeste: 80 metros de frente a calle vecinal; Noroeste: 27 metros de frente a calle Continuación 18 de Julio; Sureste: 80,10 metros, lindando con el solar 2 del plano y Suroeste: 23 metros, limitando con el mismo solar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Durazno, 19 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.760.00 10|pub. 8715 May.15-v.may.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA DOLORES CAETANO de PEREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento de su esposo LUCIO JOSE PEREZ ALBANO, en la que se padeció error, en el sentido que, al margen, donde dice: "Nº 44 Pérez Gallego, Lucio José", debe decir: Nº 44 PEREZ ALBANO, LUCIO JOSE; y en la partida de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparecen: don José Lucio Pérez", debe decir: COMPARECEN: DON LUCIO JOSE PEREZ y, al margen, donde dice: "Nº 174 Pérez, José Lucio" debe decir: Nº 174 PEREZ, LUCIO JOSE; que es el verdadero. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 25 de febrero de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40788 My.2-v.my.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ, JOSE ARTIGAS y LOPEZ GUTIERREZ, MARIA DIONISIA "Rectificación de Partidas" (Ficha 14|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: Acta de Matrimonio número 38 de fecha 21 de marzo de 1963, cuando dice: "José Artigas Silva", debe decir: JOSE ARTIGAS DIAZ SILVA, y donde dice: "nacido el día dieciséis de noviembre de mil novecientos treinta y seis en la Novena Sección de Treinta y Tres", debe decir: DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EN LA SEGUNDA SECCION DE TREINTA Y TRES, y donde dice hijo de: "Fermín Silva", debe decir: ROBERTO DIAZ. Acta de Nacimiento número 303 de fecha 5 de abril de 1979, donde dice hijo legítimo de: "José Artigas Silva", debe decir: JOSE ARTIGAS DIAZ SILVA, y cuando es nieto por línea paterna de: "Fermín Silva", debe decir: ROBERTO DIAZ. Y debe complementarse el margen de dicha acta poniendo en el mismo: DIAZ LOPEZ, RICHARD DANIEL; Acta de Nacimiento Nº 539, de fecha 26 de julio de 1982, donde dice que es nieto por línea paterna de: "Fermín Díaz", debe decir: ROBERTO DIAZ. — Punta del Este, 5 de marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.012,50 15|pub. 6621 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREIRA, BLANCA NELIS - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 173|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida del Acta Nº 154 del Registro de Nacimientos llevado por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección de Maldonado, nacimiento ocurrido el 27 de setiembre de 1933; el día cinco de octubre de 1933, en la 8ª Sección, fue inscripto el nacimiento de Blanca Nelis Pereira, hija natural de Ernestina Pereira; se padeció un error pues la inscripción del nacimiento se efectuó el 5 de octubre de 1933, pero el mismo ocurrió el veintisiete de setiembre de 1943, por ser todo ello como corresponde. — Punta del Este, 29 de junio de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900,00 15|pub. 4259

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALICIA RAQUEL MENDIZABAL PARADIZO, "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha B|21|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alicia Raquel Mendizábal Paradizo, pues en la referida partida donde dice: hija legítima de doña María Blanca Paradiso y nieta de don Luis Paradiso, debió decir: MARIA BLANCA PARADIZO ..... LUIS PARADIZO, ya que por error se puso "s" donde debió escribirse "Z", por ser lo correcto. — Paysandú, 13 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600,00 15|pub. 6848 May.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HUGO ABEL ALMEIDA y ZULLY LILIANA MARTINEZ, solicitan rectificación de partidas, (Ficha B|233| 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Abel Almeida y de sus hijos Hugo Danilo y Laura Evangelina Almeida; pues en las referidas partidas donde dice el apellido paterno: "Almeida", debe decir RODRIGUEZ DE ALMEIDA, por ser lo correcto. — Paysandú, 20 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 6840 May.2-v.may.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: EBERT ARTURO RETAMAR "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 13|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ebert Arturo Retamar, de la siguiente manera: en donde dice: "Alcira P. de Retamar", debe decir: ALCIRA ROSA PRANTL de RETAMAR que es lo correcto, y donde dice: "Arturo Retamar" debe decir: EULALIO RETAMAR que es lo correcto y lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de marzo de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 7462 May.7-v.may.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO GIOVAN BARRETO OLIVERA, (B. 281| 984), en el siguiente sentido: "donde dice: María Angélica Olivera", debe decir: LUCIA ANGELICA OLIVERA. — Rivera, 8 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuaria.
19) N$ 337,50 15|pub. 7093 May.2-v.may.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: CALIXTRO, MARIA DE LAS MERCEDES "Rectificación de Partidas" (Ficha B 233|84), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, María de las Mercedes Calixtro, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Calistro", debe decir CALIXTRO, y donde dice: "Ribas", debe decir: RIVAS. — Salto, 15 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 6719 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MONTERO DE BUENO, IRACEMA "Rectificación de Partida" (Ficha B 67|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la Sra. Iracema Montero de Bueno, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Montes", debe decir: MONTERO. — Salto, 7 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 6720 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: CHAGAS ARACI. "Rectificación de partida" (F. B. 253|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado Araci Chagas, solicitando la rectificación de su partida del Registro de Estado Civil en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: FEMENINO. — Salto, 15 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 6302 Abr.25-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: JACQUES DE BARRIOS, HADA MARIA, EDITH ELENA JACQUES DE SAGARIA y LAURA CATALINA JACQUES DE DE LOS SANTOS "Rectificación de partida" (F. B. 384|84), se solicitó la rectificación de nacimiento de Hada María Jacques De Barrios, Edith Elena Jacques De Sagaria y Laura Catalina Jacques De De Los Santos, en el sentido de que donde dice: "Yaques", debe decir: JACQUES. — Salto, 7 de marzo de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
19) N$ 562.50 15|pub. 7749 May.7-v.may.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano dictada en autos ANA ADELINA RICCITELLI y otro, "Rec. de partida", (Ficha 38|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: acta 6, año 1979 de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano en virtud de haber padecido errores pues donde dice "Ana Edelma Recittelli" debe decir ANA ADELINA RICCITELLI por así corresponder. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 675.00 15|pub. 7449 May.15-v.jun.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: GARCIA MONTEJO, ELISA "Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 981|84), ha comparecido el nombrado iniciado la acción de referencia sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo empadronada con el número 1594, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 55 hectáreas 3.311 metros 25 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Lucio García, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 37344 May.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GUIMARAES, ANSELMA "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 86, Año 1912, Sección Judicial "Paso de las Toscas", donde dice: "Anselmo", debe decir: ANSELMA; donde dice: "masculino", debe decir: FEMENINO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 24 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 6499 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "GONZALEZ, TEODORA CARMELA - Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio, Acta 4, año 1958, 8ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Carmen González", debe decir: TEODORA CARMELA GONZALEZ; partida de nacimiento, Acta Nº 211, año 1958, 8ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hija de Carmela González", debe decir: TEODORA CARMELA GONZALEZ, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 3 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 5431 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "PAZ, IGNACIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 730|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 129, año 1906, 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino"; donde dice: "Ignacio", debe decir: IGNACIA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, febrero 4 de 1985. — Elena Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 5430 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada RODRIGUEZ GONZALEZ de SUAREZ, OLGA, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 354|84), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación; Acta 26. Año 1938 Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: Rodriguez Rodriguez Olga Miriam debe decir: RODRIGUEZ GONZALEZ, OLGA MIRIAM; donde dice: es hija legítima del declarante y de su esposa Carlota M. Rodriguez, debe decir: CARLOTA M. GONZALEZ por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 21 de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 7460 May.7-v.may.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el Expte.: BALADAN MEDINA RAMONA DELIA, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 309|B|1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Delia Baladán Medina (Acta Nº 846, 17| 12|70, Primera Sección de Treinta y Tres) en el sentido de que donde dice: el día primero de enero de 1943, debe decir: EL DIA PRIMERO DE ENERO DE 1927 por ser lo correcto. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40876 May.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: FALERO CELA, ALBERTO "Rectificación de Partida" (Ficha 778|B|1984), se solicitó la rectificación de las Partidas de Defunción de Juan Fructuoso Falero Cela (Acta Nº 163, 20|7|66, Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: "falleció Juan Falero", debe decir: FALLECIO JUAN FRUCTUOSO FALERO, y al margen donde dice: "Falero, Juan", debe decir: FALERO, JUAN FRUCTUOSO", y en la Partida de Defunción de Sara Cela de Falero (Acta Nº 237, 10|9|42, Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: "y de cuyo matrimonio quedaron dos hijos llamados: Alberto y Juan", debe decir: Y DE CUYO MATRIMONIO QUEDARON DOS HIJOS LLAMADOS: ALBERTO Y JUAN FRUCTUOSO, por ser ello lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 5190 Abr.26-v.my.17.

20 - Remates

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Nicolás María Daniel Cánepa Landó, Alberto Adolfo Hipólito Cánepa Landó y otros c| BLANCA OLAZABAL CANEPA de OCHS. Cesación de condominio" (Ficha C N.o 145|1978), se hace saber que el martillero público Líber A. González, matrícula 186 RUC. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará el día 24 de mayo de 1985 y en sus ubicaciones, los siguientes bienes inmuebles, con las bases de las 2|3 partes de su valor de aforo actualizados, a saber:
Hora 14, en calle Rivera esq. Casariaga, fraccionamiento de terrenos de padrón N.o 1952 ubicado en la manzana N.o 229 de la ciudad de Fray Bentos, realizado por el Agrimensor Roberto Benelli, inscripto con el N.o 2611 en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro el 2 de abril de 1976; solar N.o 1 con 352 m2., 40 base N$ 3.400; solar N.o 2 con 335 m2. 36, base N$ 3.400; solar N.o 3 con m2. 203.18, base N$ 2.800; solar N.o 3 con mts.2. 213.15, base N$ 2.800; solar N.o 5 con m2. 168.95, base N$ 3.200; solar N.o 6 con m2. 162.05, base N$ 3.800; solar N.o 7 con m2. 209.77, base N$ 3.000.
Hora 15 en calle Lavalleja esq. Florencio Sánchez, fraccionamiento del padrón N.o 1580 de la manzana N.o 229 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, solar N.o 1 con 232 mts.2. 82 con base de N$ 6.600; solar N.o 2 con 232 mts2. 88 con base de N$ 6.000; solar N.o 3 con 235 mts2. 23 con base de N$ 6.000 del fraccionamiento realizado por el Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina Departamental de Río Negro con el N.o 71 el 24 de julio de 1950.
Se previene: que los mejores postores deberán consignar el 30 o|o como seña al serle aceptadas las mismas, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal (total 6,20 o|o). Saldo del precio al escriturar; gastos de escrituración a cargo de los compradores. Títulos y demás antecedentes agregados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 8 de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 712.50 5|pub. 8163 My.10-v.my.16.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA TERESA BLANCO de CRISCI, (Ficha I. Nº 1154, año 1983), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por el

Esc. Hugo N. Etchandy, el 9 de marzo de 1971, por la cual Luis Alfredo Crisci Berhau adquirió el terreno con construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 61.436, compuesto de una superficie de 186 metros, 30 decímetros, con 9,23 metros al Noroeste de frente a calle Orinoco, puerta Nº 5082.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 211, al Folio 52 del Libro 652.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 750.00 10|pub. 8039 May.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SILVEIRA, GERMAN, "Expedición de segunda copia de escritura pública". (Ficha C Nº 1.045| 1984), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada el día 19 de setiembre de 1979 en Montevideo por la Escribana Salua Seba de Mauad, por la cual Jorge Juan Díaz Veiga compró a Angel Plácido Demarco Gazaneo, un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana empadronado con el Nº 15.942, señalado con el Nº 8 de la manzana 12 en el plano de los Agrs. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley, de Enero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.782, el 17 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 786 mts. 75 dmts., con 15 mts. de frente al Noroeste a calle Pública de 17 mts. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 7594 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LUGANO PETTINARI JUAN PEDRO, "Segunda Copia", (Ficha V|647|82), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda Copia de la escritura que con fecha 22 de abril de 1949 el señor Juan Pedro Lugano Pettinari adquirió de la Cía. Inmobiliaria Nacional (sociedad colectiva) por compraventa, ocho solares de terreno y sus mejoras, situados en Garzón, paraje también conocido por "Balneario San Sebastián", en la Séptima Sección Judicial de Rocha, Padrón 1015 m|á, individualizados por el Plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de mayo 1946, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 465 el 24 de mayo de 1946. Solares 7 y 8 de la manzana 531, hoy padrón 33.619; Solares 3 4, 5 y 6 de la manzana 981 hoy Padrón 33.620; Solares 12 y 13 de la manzana 122 hoy padrón Nº 33.621, habiendo sido autorizada dicha escritura por el escribano Alfredo Amilivia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de octubre de 1982. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.

21) N$ 900.00 10|pub. 7726 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Montevideo de Tercer Turno, en autos: GOMEZ de ROSSEMBLATT, MARINA y otras "Segundas Copias" (V. 369|84) se hace saber que ante este Juzgado comparecieron Marina Gómez de Rossemblatt y Marina Graciela y Liliana Isabel Rossemblatt Gómez, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Leopoldo Rossemblatt Manevich, tramitada en el ex Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno (F. 553|70) en cuya relación de bienes se incluyeron los siguientes:

I) Inmueble padrón 3376 sito en la Sexta Sección Judicial de Rocha (zona rural) que consta de una superficie de 695 hectáreas 92 metros y se deslinda: al Norte, con Ruta 15 sucesión Pedro Olivera y Jaime Nogueira; al Este, con Jaime Nogueira; al Norte, con Jaime Nogueira; al Este Benito Silveira y Crispín Rodríguez; al Sur, Carlos Acosta y al Oeste, arroyo del Quebracho;

II) Inmueble padrón 1503 sito en la Tercera Sección de Rocha, manzana 50 de Lascano, superficie 800 metros y se deslinda; al Norte, 20 metros de frente a la calle 1º de Agosto; al Este, 40 metros con Bernardo Benke; al Sur, 20 metros con Colegio María Auxiliadora y al Oeste, 40 metros con Angel Elzmendi y Carlos Ramírez.

III) 1|3 del inmueble padrón 172.254 sito en la Décima Sección de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Carlos A. Pittamiglio, de enero de 1941 con una superficie de 318 metros 64 decímetros y se deslinda: 21 metros de frente al SE a Mones Ros 6587, 15 metros 12 centímetros al NE con lote B del mismo plano citado que fuera inscripto en la Dirección General de Avalúos el 13 de enero de 1941; 21 metros al NO con parte del padrón 111.511; 15 metros 23 centímetros al SO con parte del padrón 63.666.

IV) Mitad indivisa del padrón 23.019 sito en la Decimoquinta Sección de Montevideo con una superficie de 231 metros 60 decímetros y se deslinda: 10 metros 68 centímetros de frente al NE a Br. España 2106-08; 23 metros 3 centímetros al E. lindando con padrón 23.018; 8 metros 36 centímetros al S. con padrón 22.997 y 28 metros 3 centímetros al O. lindando con padrones 104.609, 104.610 y 22.996.

V) Inmueble padrón 1442 sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), con una superficie de 7.378 metros 81 decímetros y se deslinda: al N. con Juana Fernández de Alvarez, al E. con frente a camino vecinal "Corral de Palma", al S. y O. con Escolástica Fernández. Es el solar Nº 3 del plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro el 16|9|44 con el número 264. El presente certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, Nº 600, folio 322, libro 53, el 28|12|72 y en el Registro de Traslaciones de Dominio el 28|7|72 Nº 771, folio 232.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal y bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 2.550.00 10|pub. 1324 May.15-v.may.28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: MELIAN SCARLATTE, CARLOS A. "Prescripción" (Ficha C. 449|84), se hace saber que se ha presentado Carlos Alberto Melian Scarlatte, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien empadronado con el Nº 47.001 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano levantado por el Agrimensor José De Luca de 27 de julio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de agosto de 1982 con el número 1311, tiene una superficie de trescientos setenta y tres metros cuadrados veintitrés decímetros (373,23 metros cuadrados) y se deslinda así: al Noreste ocho metros sesenta y dos centímetros frente a la calle Frank Hudson, distando el punto medio de dicho frente doce metros noventa y tres centímetros a la esquina con la calle Longfellow, cuarenta y tres metros setenta centímetros al Sureste con el padrón cuarenta y siete mil dos; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste con parte del padrón cuarenta y siete mil tres; y cuarenta y tres metros veinte centímetros al Noroeste con el padrón cuarenta y siete mil

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 2.700,00 10|pub. 2802 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "LABORDE PENADES DE BADO, ANA VIOLETA - Sucesión" (Ficha "A" número 429, año 1974), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos mencionados el que fuera expedido con fecha 24 de abril de 1975, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 661, al folio 780 del Libro 701, en el que se incluyó en la relación de bienes:

I) Una mitad de tres fracciones de terreno, ubicadas en el Balneario Argentino, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Félix Lobaldo, de octubre de 1936, están señalados con los Nros. 11, 12 y 18 de la manzana 26: a) El Solar Nº 11, padrón urbano Nº 641, tiene una superficie de 432 m.; b) Al solar Nº 12, padrón urbano Nº 642, tiene una superficie de 432 m.; c) El solar Nº 18, padrón urbano número 648, tiene una superficie de 446 m. y 3 decímetros cuadrados;

II) Unidad de propiedad horizontal 401, antes padrón individual Nº 217.227, actual pad. 32.254|401, la que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, de enero de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 4|9|62, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 44.233, el 6|9|62, se ubica en 4º piso, a cota vertical más 12 m. 25 cm., y le corresponde la utilización de la terraza C-cuatro y de un lugar en el garaje colectivo con entrada por Ellauri, puerta central. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, Padrón matriz 32.254, el que según el plano citado, consta de una superficie de 453 m. 4330 cm. y da frente al NW en 14 m. 35 cm. a la calle José Ellauri y 21 m. 40 cm. al NE., también de frente a Fco. Solano Antuña, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 21 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.500.00 10|pub. 7867 May.13-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: Ambrois y Cía. Sociedad Anónima "Segundas Copias" (Ficha V. 909|84), se hace saber que se ha presentado Ambrois y Cía. S. A. solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el veintiséis de febrero de 1979 por la escribana Susana E. García Reisch en Nueva Helvecia, por la cual el señor Juan Enrique Marcelo Belmonte Detjen, de estado civil casado con Gilda Elisa Stutz Mourglia adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos en únicas nupcias Gregorio Pérez Fajardo y Felicita Pérez Bidegaray de Pérez la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 896 de la Décima Sección Judicial de Colonia, sito en la manzana 174 de la ciudad de Nueva Helvecia, zona urbana, señalado como solar letra "D" en el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain, de diciembre de 1970, según el cual tiene una superficie de 401 metros 36 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 8344 May.13-v.may.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VITALE, ALBERTO, "Segunda Copia de Escrituras" (Ficha B. Nº 428|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Alberto Vitale solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras a relacionarse, referentes al siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronada con el número cuarenta y siete mil ciento setenta y ocho, antes empadronada en mayor área con los números diecisiete mil trescientos noventa y cinco y trece mil ciento dieciséis, señalada con la letra "B" en el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor Leonel Lema de agosto de mil novecientos sesenta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho con el número 5252, según el cual tiene una superficie de 2 Hás. 0278 mts. 77 dms. que se deslinda: 62 mts. 18 cms. al Norte, limitando con Juan C. Longarzo; 327 mts. 02 cms. al Este, lindando con Héctor Gorosne, Venancio Rodríguez y Sucesión Nicasio F. Tesittore: 62 mts. 12 cms. al Sur, limitando con Suc. Nicasio F. Tesittore; y 325 mts. 22 cms. al Oeste, limitando con fracción A. de igual plano.

Las escrituras son: de Partición de los bienes quedados al fallecimiento de Catalina Turielle de Vitale otorgada por Lorenzo, Juan Santiago, Francisco, Agustina Ana, Catalina María, y Ana Francisca Vitale Turielle y Manuel Cabrera Vitale, autorizada en la ciudad de Canelones el 28 de junio de 1938 por el Escribano Rafael Frías Pérez, por la que se adjudicó a *Lorenzo Vitale* Turielle el padrón 17.395 (antes 15 m|á, frac. 8, cuya primera copia expedida en función de hijuela *para el* adjudicatario fue inscripta en el

Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 16 octubre 1938; de Declaratoria otorgada por las mismas personas nombradas en la ciudad de Canelones el 21 de abril de 1940 ante el citado Esc. Frías Pérez ratificando la Partición indicada y la servidumbre de paso existente y rectificando los deslindes de los respectivos bienes. La primera copia expedida para Lorenzo Vitale Turielle fue inscripta en el Registro citado el 30 de los mismos mes y año con el Nº 243 al Fº 81; y de Compraventa autorizada en la ciudad de Canelones por el Escribano Ruben Jorge Volonté Rabellino el 10 de octubre de 1974, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 15 de los mismos mes y año con el Nº 1537 al Fº 680 vto. del Lº I, por la que Zenobio o Zenovio Vitale enajenó a Alberto Vitale, soltero la mitad indivisa que le correspondía en el bien relacionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 2.095.00 10|pub. 7725 May.7-v.may.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL JORDAN NIEVES FERNANDEZ (F. 488|84) solicitando, la expedición de la segunda copia de escritura pública del título de propiedad del padrón número 7653 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja autorizada el día 7 de octubre de 1966 por el Escribano Pedro Zabalza de la compra que hizo a don Santiago María Errazquín Othetz de terreno con las construcciones del padrón reseñado sito en la ciudad de Minas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, 3 de octubre de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 600.00 10|pub. 8283 May.13-v.may.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FERNANDO MARIO GUTIERREZ ARBALLO - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 84, año 1985), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Fernando Mario Gutiérrez Arballo, solicitando se le expida por segunda vez, copia de la escritura de compraventa, autorizada en esta ciudad de Mercedes, el día 31 de octubre de 1970, por el Esc. Waldemar Aramís García Montero, por la que Celio Gregorio Sayas y Julia Rocca vendieron a Fernando Mario Gutiérrez Arballo, el siguiente bien: Un solar de demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 373 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 6578, lote "16" del plano del Agr. Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 20 de marzo de 1954, con el Nº 259, y según el cual tiene una superficie de 291 mts. 85 dmts., que se deslindan así: 9 m 00 de frente al W. a la calle Tomás Gomensoro; igual medida al E. con Walter Martínez; por 32 m. 50 de fondo, teniendo al N. al citado Sr. Martínez y por el terreno con el edificio en él construido y S. el lote "15" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 1.050,00 10|pub. 5307 Abr.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LORENZA LEONARDA PEREZ LEMES de RODRIGUEZ y SHIRLEY RODRIGUEZ PEREZ, solicitando segunda copia de la escritura otorgada el 31 de julio de 1967 autorizada por el escribano Horacio Cazalás, por la cual el señor Brigadier Rodríguez Lavega compró a los cónyuges Félix Bairo y Gregoria Algarracini, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras situada en la planta urbana de esta ciudad de Mercedes, manzana 390, padrón Nº 4.796, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el día 24 de julio de 1967 con el Nº 3.738, consta de una superficie de 422 m. 67 dm., y se deslinda así: 10 m. de frente al Este a la calle Ituzaingó; 10 m. al Oeste, lindando con el padrón 6.420; 42 m. 20 cm. al Norte, lindando con el padrón 4.795; y 42 m. 34 cm. al Sur, distando el punto medio de su frente 34 m. 70 cm. a la calle Vázquez. La primera copia de escritura fue inscripta con el Nº 228 al Fº 150 vuelto, del Lº 65 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.125,00 10|pub. 7450 May.7-v.may.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELMARAL LTDA.

Contrato: 10|12|84.
Inscripción: Nº 1086, folio 4018 vto. del libro 2 de Contratos.
Socias: MARIA ELENA DOMINGUEZ NOVO, ALBA TERESA MARIANA BARTHABURU MIRANDA y MARIELA RAQUEL ORONOZ CELIS.
Objeto: compra, venta y arrendaminnto de muebles y máquinas de escritorio.
Capital: N$ 48.000.00 partes iguales.
Administración: en general indistinta; para contraer o afianzar obligaciones mayores de 200 U.R. dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Río Negro 1356, piso 3.
22) N$ 720.00 10|pub. 6661 May.3-v.may.16.

SANPAN LTDA.

Contrato: 30|5|1984.
Registro: Nº 585 Fo. 2196 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: HUGO PAMPIN (administrador) y NATIVIDAD DIAZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios, porcinos y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 7987 May.7-v.may.20.

JUAN PIERRO Y CIA. LTDA.

Contrato: privado de marzo 19 de 1985.
Registro de Comercio: Nº 160, folio 626 v. libro 3 de Contratos el 25|3|1985.
Socios: JUAN PIERRO GAETA y CARMELA SABBATELLA.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de repuestos, importaciones.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 6705 May.3-v.may.16.

CASRO LTDA.

Contrato: 3|1|85.
Inscripción: Nº 136, folio 497, libro 1.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: YVONNE RODRIGUEZ CASTRO, ROBERTO HERNANDEZ ROJAS.
Administración: Roberto Hernández.
Plazo: 2 años.
Objeto: Fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7955 May.6-v.may.17.

AUTOMECANICA CORSA S.R.L.

Contrato: 26|11|1984.
Inscripción: Nº 1243, folio 4655, libro 1.
Socios: RUBEN ALBERTO CANEDO DELISA y MARIA del ROSARIO L'HOSPITAL.
Objeto: Realización de servicios de reparación de automóviles (taller mecánico).
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7899 May.6-v.may.17.

VIZOSO y PUÑALES S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Vizoso y Puñales S.R.L., en lo sucesivo: "El oBtín S.R.L.".
Contrato del 20|12|84, inscripto en el Registro Público el 22|1|85 con el Nº 55 al folio 184 del Libro 1.
ROSA REYES y ALFONSO VIZOSO ceden a Nelson Puñales y a Ruben Mario Puñales.
Modificación: Cambio de razón social El Botín S.R.L.
22) N$ 720.00 10|pub. 7259 May.8-v.my.21.

ROJA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cesión: ROBERTO IBAÑEZ, BLANCA RODRIGUEZ cedieron la totalidad de las cuotas a Luigia Angélica y Marilena Stinat.
Modificación: La administración, uso y representación de la firma social será ejercida únicamente por Luigia Angélica.
Contrato: 1|9|1984.
Registro: N.o 983 F.o 3655 v. L.o 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 8210 My.15-v.my.28.

ARTELAR SRL

Contrato: 7|2|85.
Inscripción: N.o 103, folio 373 v., libro 1 de contratos.
Socios: OLINDA VARGAS PALOMEQUE y RAUL MARTINEZ OTEGUI.
Objeto: Comercialización, industrialización y exportación de prendas de vestir y artesanías.
Capital: N$ 50.000.00 en iguales proporciones.
Administración: Conjunta. Representación: indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables. Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8136 My.15-v.my.28.

TONSEY LTDA.

Contrato: diciembre 26, 1984.
Inscripción: N.o 142 F.o 549 vto.; L.o 3.
Socios: MARY BELIA GRAÑA MIGUEZ y HUGO GONZATO AMENEDO.
Objeto: Fábrica tejidos de punto y confección; imoprtación, exportación, ventas mayor y menor; representaciones; comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8223 My.15-v.my.28.

BENEJAM Y BRUZZONE LTDA.
CESION DE CUOTA

9 de agosto de 1984.
Inscripción: N.o 735 F.o 273 vto. L.o 3.
PABLO BENEJAM y MARIA CAMACHO ceden 2 cuotas a Daniel Bruzzone: 2 cuotas a Andrés Gatto y 94 a Juan Gatto.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 8222 My.15-v.my.28.

LA CASA DE LA FUNDA S.R.L.

Contrato: 14|6|84.
Inscripción: N.o 915 al F.o 3397 del Libro N.o 1 de Contratos.
Integrantes: LUIS PABLO PEREZ GONZALEZ y CARLOTA GONZALEZ BURGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00 aportado el 50 o|o c|u. de los socios.
Objeto: Fabricación y vta. de trabajos en cuero en gral. y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Pablo Pérez González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8224 My.15-v.my.28.

JUFIN LTDA.

Contrato: 10|8|84.
Inscripción: N.o 770 F.o 2870 L.o 3 de Contratos.
Socios: ANGUSTIA GLADYS CAMPOS VILLANUEVA y FRANCISCO CANDIDO ANSELMI SICA.
Objeto: Empresa de transporte.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por aprtes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8217 My.15-v.my.28.

HUMAR S.R.L.

Contrato suscripto el 20|3|985.
Registro: N.o 239 F.o 592 L.o 1.
Socios: FRANCISCO VICTOR CHAVANNES NAVILLE y BEATRIZ MESA.
Objeto: Industria periodística, editora (imprenta, prensa y propaganda), etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
Administración: Francisco Víctor Chavannes Naville y Marco José Díaz Hernández en forma conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo (Constituyente 1937).
22) N$ 720.00 10|pub. 8602 My.15-v.my.28.

SCIASCIA S.R.L.

Contrato: 7|2|1985.
Inscripción: N.o 158 F.o 618 L.o 3.
Socios: NORMA GRISELDA TERRA CORREA y JORGE ALBERTO LLUBERAS RAMIREZ.
Capital: N$ 20.000.00 (por partes iguales).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 7528 My.9-v.my.22

ANDES SHOPPING CENTER LTDA.

Contrato: 29|10|84.
Socios: BORIS STEINHAUS yJUDITH YRIAN WEIL.
Inscripción: N.o 983 F.o 3626 L.o 2.
Objeto: Tienda, marroquinería y toda actividad civil o comercial.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Boris Steinhaus.
22) N$ 540.00 10|pub. 7649 My.9-v.my.22.

CAMILLONI Y AIRALDI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de junio de 1984. Inscripción número 679 Folio 2538 Libro N.o 2.
Cedentes: CAMILO CAMILLONI y CLORINDA CAMILLONI.
Cesionarios: Jorge Camilloni, Esther Nin y Alicia García.
22) N$ 360.00 10|pub. 7700 My.9-v.my.22

CORPORACION INFORMATICA LTDA.

Contrato: 27|2|85.
Registro de Comercio: 6.03.85, Nº 111 folio 420 v., Libro 3.
Socios: MIGUEL GONZALEZ IZMENDI y FERNANDO LAZCANO FREIRIA.
Objeto: Servicios de Computación, Venta de equipos de oficina y computación y accesorios afines.
Domicilio: Rivera 2079.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540,00 10|pub. 5463 May.9-v.may.22.

ADRI LTDA.

Contrato: 18|1|85.
Inscripción: Nº 46, folio 156 v., Libro 1.
Socios: VIVIAN SANDLERIS STRAWCZYNSKI, ADAN JORGE ANDRADE MARTINEZ.
Objeto: Taller mecánico.
Administración: Vivian Sandleris.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 5573 May.9-v.may.22.

ZUPPARDI e HIJOS S.R.L. LTDA.
CESION DE CUOTA y
MODIFICACION

Inscripta: Nº 223 folio 529 vto., libro 1.
Cedentes: ROLANDO y DUILIO ALFONSO ZUPPARDI FERRARI, 20 o|o c|u.; NELIDA FERRARI, 20 o|o.
Cesionarios: Rolando Duilio Zuppardi Aprile Rolando Zuppardi Ferrari, Duilio Alfonso Zuppardi Ferrari.
22) N$ 540.00 10|pub. 6312 My.15-v.my.28.
Administración indistinta.

ORIENTE LIMITADA

Contrato: 12-3-85.
Inscripción: Nº 191 folio 418 v., Libro 1.
Soc[illegible] XIAO BING QI y LETICIA CHAN (30 o|o y 70 o|o respectivamente).
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Restaurante, proveeduría marítima; Importación, Exportación y operaciones civiles y comerciales.
Administración: Leticia Chan.
22) [illegible] 10[illegible] 5698 May.9-v.may.22.

INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27|7|84.
Inscripción: N.o 266 F.o 695 vto. L.o 1 de Contratos.
Cedente: MARIO RECTO CARRIO.
Cesionarios: Catón Ernesto Silva y Antuña Arriera y Constancia Bueno Castro.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7752 My.9-v.my.22.

PARRIDES Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento: San José, 1|II|1984.
Registro: Pco. de Comercio de San José, N.o 38, f.o 133, tomo XIV secc. Contratos.
Modificación: Nueva denominación: "Farmacia Principal S.R.L.", quedando sin efecto la anterior: "Farmacia de Vera S.R.L."
22) N$ 540.00 10|pub. 7728 My.9-v.my.22.

BURBUJAS S.R.L.

Contrato: 3|12|84.
Socios: CARLOS J. RIZZO, CARLOS A. DOMINGUEZ, JAVIER LAMAS.
Objeto: Confitería, salón de té, whiskería, discoteca etc.
Inscripto: N.o 1263 al F.o 4727 L. N.o 1 de Contrato.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos J. Rizzo y Javier Lamas en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00 en partes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 7699 My.9-v.my.22.

GESTORIA POUQUETTE LTDA.

Contrato: 26|12|84.
Inscripción: N.o 89 folio 335 vto. Libro número 2 del Registro Público de Comercio.
Socios: NELSON POUQUETTE MENDEZ ANGELES; MARIA DEL CARMEN LISTA ARIAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Montevideo.
Objeto: Gestiones ante oficinas públicas.
22) N$ 540.00 10|pub. 7753 My.9-v.my.22.

GRASSI HNOS. Y CIA. LTDA.

Contrato: 18|3|985.
Inscripción: N.o 16, F.o 61|66, L.o 1 de Contratos, Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: CORINA MILANS CORREA de GRASSI, FERNANDO DANIEL, HECTOR CAMILO, CARLOS MARIA y NELSON ALEJANDRO GRASSI MILANS.
Capital: N$ 50.000.00, aportado: 50 o|o la primera; 20 o|o Carlos María Grassi y 10 o|o cada uno de los restantes.
Objeto: Joyería, bazar, relojería, talleres de reparación, importación, exportación fabricación.
Administración: Fernando Daniel Grassi Milans.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 900.00 10|pub. 7750 My.9-v.my.22.

PAPIRO SOC. DE R. LTDA.

Socios: FERNANDO GROSSI DE LEON y WILLIAM JOHN GROSSI DIAZ.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compra y venta de objetos varios y bienes muebles e inmuebles, distribución y venta de papelería y librería.
Capital: N$ 30.000.00, 50 o|o cada socio.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Contrato de fecha 25|2|85. Inscripto con el N.o 17 folio 59 al 63 Libro 24 de Contratos de Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 7731 My.9-v.my.22.

GRAN OCHO S.R.L.

Contrato: 22|10|84.
Inscripción: N.o 930 F. 3434 Vta. L. 2.
Socios: JULIO CESAR KUZON GOMEZ; SONIA VENTURA BUELMOS DOBLER; JULIO RUBEN KUZON BUELMOS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mimbrería, import., export. repres. fab. vtas.
Plazo: Dos años prorroables.
Administración: Julio Kuzón y Sonia Buelmos conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) U$ 720.00 10|pub. 7607 My.15-v.my.24.

RICOY Y FAGUAGA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado 12 noviembre 1984.
Registro Público de Comercio N.o 204 F.o 460 vto. L.o 1.
Cedentes: JESUS MARCELO FAGUAGA HERNANDEZ; EMA GLORIA PARODI VIÑA.
Cesionaria: Nélida Casilda Gómez de Ricoy.
Objeto: 4 cuotas.
Cambio de nombre: "Manuel Ricoy Limitada".
22) N$ 540.00 10|pub. 7601 My.9-v.my.22

GOLO S.R.L.

Contrato: 26|3|1985.
Inscripción N. 327, F. 925, L. 1 de Contratos.
Socios: ALICIA SCARPA RODRIGUEZ y JUAN PEDRO FUENTES PEREYRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios para la industria automotriz, maquinarias industriales, importación, exportación representación y fabricación.
Plazo: 50 años, con opción cada 2 años de rescindir.
Administración: Indistinta por los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7188 My.10-v.my.23.

MONTERO Y SALDIAS S.R.L.

Contrato: 4|3|1985.
Inscripción: N.o 128, folio 492 vta., libro 3.
Socios: GONZALO MARIA MONTERO ALGORTA y GABRIEL SALDIAS OLIVERA.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de ropa, fabricación a façon.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 7754 My.9-v.my.22.

D Y P LTDA.

Contrato: 16|3|85.
Inscripción N.o 218 F.o 510 vta. Libro 1.
Socios: CARLOS COLOMINAS y HECTOR MORANDINI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Correspondencia y mensajería.
22) N$ 540.00 10|pub. 7543 My.9-v.my.22.

SUCESORES DE ALBERTO T. BORELLI LIMITADA S.R.L.

Contrato: 22 agosto 1984.
Socios: MARTA TERESA PEREIRA BORELLI, MARIA AMELIA PEREIRA BORELLI, MACAELA PEREIRA DE LA ZOTA y CARLOS ALBERTO BORELLI PEREIRA.
Objeto: Fábrica artículos plástico sin perjuicio del ramo específicamente previsto, la sociedad podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad comercial, civil y de cualquier naturaleza.
Domicilio: Cayetano Rivas 3941.
Plazo: 10 años; prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000.00.
Aportes: 50 o|o Micaela Pereira de la Zota y el 50 o|o restante, por partes iguales, los restantes socios.
22) N$ 900.00 10|pub. 7540 My.9-v.my.22

TON SUR TON S.R.L.

Contrato: 6|3|985.
Inscripción: N.o 209, folio 477 vta., libro 1.
Socios: EDUARDO CARLOS RODOLFO TANNER COURAU, MONICA SPIELMANN MAZZARELLO y DELIA JOSEFINA COURAU MAURIELLO.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de ropa y fabricación a façon.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 7755 My.9-v.my.22

PINTALEX LIMITADA

Contrato: 2|12|83.
Inscripción: N.o 1116 Folio 4038 Libro 1.
Socios: EDGARDO LUIS PINTADO CALVI
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial.
y NONA JUANA ALEXANDRU BALANO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7760 My.10-v.my.23.

PUL LTDA.

Contrato: 21 marzo 1985.
Inscripción: N.o 259 F.o 671 vta. L. 1 25 marzo 1985.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios aportes: DANIEL ZAFFARONI nuevos pesos 20.000.00; MIGUEL ROMERO resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7530 My.10-v.my.23

GARCIA Y GARCIA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de fecha 7 de diciembre de 1984, inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el N.o 36 al F.o 1190 del L.o N.o 1 de Contratos, LAUREANO GARCIA PIÑEIRO cedió a José Luis y Carlos Alberto García Santaclara la cuota social que le correspondía y estos la adquirieron por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los adquirentes, únicos socios.
22) N$ 900.00 10|pub. 7192 My.10-v.my.23

TOP CHOICE LTDA.

Contrato: 11|2|85.
Inscripción: 124 F.o 453 L.o 1.
Socios: ALFONSO QUAGLIA FEDERICO y ANGELO QUAGLIA DI BASI.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Venta vestimentas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7198 My.10-v.my.23.

LOS BAMBINOS S. R. L.

Contrato: 29 octubre 1984.
Inscripción: N.o 109, F.o 430 a 435 Tomo 1.
Objeto: Ejercicio del comercio en los ramos de almacén, tienda, zapatería, juguetería bazar, artículos de tocador y afines.
Capital: N$ 12.000.00 en partes iguales.
Plazo: 1 año a partir 1 noviembre 1984.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Socios: ADRIANA JANET GEYMONAT PORLEY y TERESA MIRIAM PORLEY SERRA.
Administración: Teresa Miriam Porley Serra.
22) N$ 720,00 10|pub. 7117 My.8-v.my.21.

ERRECARTE REFRIGERACION LIMITADA

Contrato: 29 ootubre 1984.
Inscripción: N.o 103, F.o 424 a 429, Tomo 1.
Objeto: Reparación y venta de artículos de refrigeración, compraventa, exportación, importación de bienes relacionados con tal actividad. Compraventa, contratación y venta de servicios.
Capital: N$ 12.000 en partes iguales.
Plazo: 1 año a partir 1.o noviembre 1984.
Domicilio: Calle Berna, Nueva Helvecia.
Socios: Enrique Errecart Viera Alba Teresita Cruz Olpa.
Administración: Enrique Errecarte Viera.
22) N$ 720,00 10|pub. 7116 May.8-v.may.21.

BENENCIO PROPIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Otorgada 20|12|1984. Inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado Juzgado Letrado 1er. Turno 14|3|85, N.o 22 Folio 74 al 76, Tomo 24.
Cedente WINSTON GONZALEZ.
Cesionario: Mario C. Benencio.
Socios actuales: Nivel C. Benencio y Mario C. Benencio.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 7103 My.8-v.may.21.

ALBERTO PINO LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1985.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia N.o 21, F.o 65 al 68 Tomo 1 año 1985.
Socios: ALBERTO ANTONIO PINO LEIZA, MARIA ETHEL PINO LEIZA, WILLIAM ROBERTO ANTONIO PORCIUNCULA REBELLATO.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización dee productos y medicamentos, perfumería.
Plazo: 2 años.
Administración: María Ethel y Alberto Antonio Pino Leiza.
22) N$ 540,00 10|pub. 7097 My.8-v.my.21.

PANADERIA SALGADO S.R.L.

blico de Comercio de Maldonado N.o 16 del
Contrato: 21 de enero de 1985. Registro Pú-
F.o 55 al F.o 58, tomo N.o 24 de contratos el 22|2|85.
Socios: MANUEL DAOIZ SALGADO DE LEON, SEVERINA ANGELA CABRERA IRIONDO y CARLOS ENRIQUE SALGADO CABRERA.
Capital: N$ 10.000.00, 45 o|o cada uno de los primeros 10 o|o el último de los socios nombrados.
Objeto: Panadería.
Administración y uso de la firma: Manuel Daoiz Salgado De León y Severina Angela Cabrera Iriondo conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 900,00 10|pub. 7105 My.8-v.my.21.

ANIBAL MARTINEZ LTDA.

Contrato: 22|3|84.
Registro: N.o 195, F.o 694|696.
Socios: ANIBAL MARTINEZ SERRON, MARIA ESTHER BAJAC.
Administración: Aníbal Martínez Serrón.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta colocación de vidrios y afines.
..Capital: N$ 100 000 00, 80 o o al señor Aníbal Martínez Serrón, 20 o|o a la señora María Esther Bajac.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 720,00 10|pub. 7126 My.8-v.my.21.

O. K. CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado 24 de enero de 1985
Inscripto Nº 32, folio 128 v. libro 3.
Ce[illegible] CLAUS DIETER HOLTZ FISCHER y JORGE EDUARDO HUERTAS AMENDOLA ceden todas sus cuotas.
Cesionarias: Graciela Olivera Santos. 50 cuotas; María Victoria Melamed Sardas, 75 cuotas: Lucía Iris Ifrán Pedroso, 75 cuotas.
Modificación del contrato: Sumas a retirar por los socios.
22) N$ 540.00 10|pub. 4871 May.6-v.may.17.

VETERINARIA SANTA CATALINA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21 de enero de 1985.
Inscripción: N.o 57, F.o 216, L.o 3 Contratos.
Cedente: MILDRED BACCINO LEIBE.
Cesionario: Jaime Baraibar Trujillo.
Objeto: La totalidad de las cuotas de propiedad de la cedente, representan el 50 o|o del capital social.
22) N 540.00 10|pub$. 7050 my.8-v.my.21.

ARQUITECTO DE LA SOVERA S. R. L.

Contrato: 6|3|85.
Inscripción: N.o 270, F.o 712 vto., L.o 1.
Socios: JAVIER DE LA SOVERA MERLADET y DANIEL CLEMENTE VARGAS BERTONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Construcción, reparaciones y mantenimiento bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Javier De la Sovera y Daniel Vargas, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 7036 My.8-v.my.21.

RUSH LIMITADA

Contrato: 4 marzo 1985.
Inscripción: N.o 145 F.o 565 vlta. L.o 3.
Socios: EDUARDO RAUL PORTELA GARCIA y GUSTAVO PORTELA GARCIA.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: La Mensajería y el transporte de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 540,00 10|pub. 6573 My.8-v.my.21.

FRAMU LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 23 F.o 77 al 81 Tomo número 24 de Contratos.
Socios: ANA CRISTINA SPANO PEREIRA y MIGUEL HUGO DAVILA.
Objeto: Mueblería carpintería, salón souvenirs.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540,00 10|pub. 6618 My.8-v.my.21.

ELBA LTDA.

Contrato: 29 de enero de 1985.
Inscripción: N.o 148, al F.o 544 del libro 1.
Socios: ANTONIO LUCIO LUCARELLI LUCARELLI, JORGE RAUL RICCO HILORCH y RAUL JUAN FOGLINO HERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Objeto: Importación y comercialización de materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 6606 My.8-v.my.21.

COLON LTDA.

Contrato de fecha 20|3|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 256 al F.o 660 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: NESSIM AZOUBEL ARAHA, AMAYA MARGARITA DEL GUAYO LUGO, MARIA CRISTINA PEREZ MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Nessim Azoubel Araha.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 720,00 10|pub. 6596 My.8-v.my.21.

ARENAL GRANDE LTDA.

Contrato de fecha 20|3|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 257 al F.o 665 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: MOISES TEITELBAUM GODIENGAND, LUIS ALBERTO CHOCHO PLADA, LIDIA BEATRIZ FUENTES BERRIEL.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Moisés Teitelbaum Godiengand.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y, anexos.
22) N$ 720,00 10|pub. 6595 My.8-v.my.21.

AUTO-IMPORTACION-REPUESTOS LTDA.
CESION LE CUOTA

Contrato: 14 de marzo 1985.
Inscripción: Nº 265, folio 693 vto., Libro número 1 de Contratos.
Cedente: VICTOR GARCIA MARTINEZ.
Cesionario: Eduardo Moltrasio Larrosa.
22) N$ 360.00 10|pub. 6594 May.8-v.my.21.

COMI LTDA.

Contrato: 20 febrero 1974.
Inscripción: Nº 127 folio 462 al 464 v., Libro 2.
Socios: LUIS ALONSO DOMINGUEZ y GERARDO AGIS SANMARTIN.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Café, bar, restaurante, horno de pizza, afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6562 May.8-v.my.21.

MARUCAS S.R.L.

Contrato: 12|2|985.
Inscripción: Nº 119, folio 454 vto., Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RUBEN OSVALDO CASTRO GONZALEZ y OLGA NILDA GONZALEZ POME.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Dos años.
Objeto: Fabricación y venta de vaqueros en general, jeanería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6531 May.8-v.my.21.

IMPRENTA FRANSA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato. 24 de enero de 1985.
Inscripción Reg. Púb. Comercio de Tacuarembó Nº 7 folio 26.
Cedente: JUAN JOSE BENTANCORT SILVA.
Cesionario: Humberto Santiago Pereira Testa.
Administración: Humberto Santiago Pereira Testa.
22) N$ 360.00 10|pub. 6498 May.8-v.my.21.

MARZA LTDA.

Contrato: 27 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 281 libro 1, folio 748.
Socios: MARTA CARMEN CIRONI D'ALESSANLRO y MARTA SANCHEZ NOVOA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importar y exportar, compra y venta de artículos en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 6822 May.8-v.my.21.

EIBUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 25|2|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 172 al folio 637 v., del Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER BURLE CARBAJAL, GUSTAVO EIRIS ALONSO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café y bar, minutas y rotisería.
22) N$ 720.00 10|pub. 6795 May.8-v.my.21.

DISTRIBUIDORA GOES S.R.L.

Contrato: 7 febrero 1985.
Inscripción: Nº 87, folio 326 vto., Libro 3.
Socios: CARLOS PEPE, RUBEN MATO y HUGO BELLO.
Administración: Los 3 conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra venta y distribución de alimentos, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00, 10|pub. 7187 May.8-v.my.21.

FRIMAR LIMITADA

Fecha: 17|9|984.
Inscripción: Nº 1003, folio 3723 vto. libro 1.
Socios: GORKI LUKIN TORTI, VLADIMIR LUKIN AYALA y MARIA ROSA CORNSERVA FRASINET.
Objeto: Reparación navales en general, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Gorki Lukin Torti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6737 May.3-v.may.16.

EROS S.R.L.

Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Registro: Número 891, folio 3324 vto., libro 3.
Socios: JORGE FELIX NOYA VARELA, WASHINGTON ARIEL CORBO DE LOS SANTOS.
Objeto: Whiskería.
Domicilio: Avenida Brasil 2365.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7268 May.8-v.my.21.

CAPRICORNIO S. R. L.

Contrato: 15|11|984.
Inscripción Nº 1224 folio 4580 vto., libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socias: GUILLERMINA TERESA SCHIK FERNANDEZ y STELLA MARIS ESPINOSA AMORIN.
Administración: ambas socias conjunta o indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: venta de artículos de cuero, tienda, fantasía, mercería, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6738 May.3-v.may.16.

PROSOFT LTDA.

Contrato: Montevideo, 11|3|1985.
Inscripción: Nº 206, folio 467 vto. libro 1.
Socios: NELSON DANIEL BONZINI MELGAREJO, ESTEBAN NICOLAS BARRIOS DESTOUET, SILVIO ADOLFO BARBATO REGUITTI LUIS ALBERTO D'ANGELO D'ANGELO y ANTONIO OMAR SPERA FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Objeto: servicios de computación, importación, exportación, representación, comprar, vender toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Daniel Bonzini.
22) N$ 720.00 10|pub. 6604 May.3-v.may.16.

FERRIN LIMITADA

Contrato: 20 junio 1984.
Registro: Nº 955, folio 3526, Libro 2.
Socios: RODOLFO JORGE FERRIN VECINO, MARIA ISABEL MARRERO PATRONI, ADELAIDA CARMEN VECINO CEREIJO, JULIA FERRIN AYOSO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Estivao 1908.
Objeto: Almacén comestibles, bebidas fermentadas embotelladas y alcohólicas embotelladas.
22) N$ 540.00 10|pub. 6356 May.3-v.my.30.

IMPRESORA CONSTITUYENTE LTDA.

Contrato: 7|7|83.
Inscripción: Nº 649, folio 2413, Libro 3.
Socios: EDITH ROCHA GARCIA, PEDRO MARIA TRABUCCO WELCHS, AMELIA GARCIA OROZCO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pedro María Trabucco Welchs.
Objeto: Trabajos de Imprenta, impresiones en gral., grabados, papelería, editorial y demás actividades relacionadas con el ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 6350 May.3-v.my.16.

FLOR DE ASTURIAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento de 30 de enero de 1985 inscripto en Registro de Comercio Nº 123, folio 469 Libro Nº 3 JOSEFINA LAGO DOMINGUEZ, JULIO ROBERTO ALONSO LAGO ANDRES FERREIRA LAGO y CARMEN GONZALEZ LOPEZ, cedieron todas las cuotas sociales en común, proindiviso y por partes iguales a Aurora Gómez Moscoso, Nelly Mabel Vázquez Bortheiry y Luis Trigo.
22) N$ 720.00 10|pub. 6351 May.3-v.may.16.

LINEA UOMO SPORT LTDA.

Contrato: 28 junio 1984.
Inscripción: Nº 605, folio 2283, Libro 1.
Socios: ANA ELIZABETH CRUCHE AMENGUAL y WASHINGTON FELIPE DE VIVO CORBO.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Objeto: Fábrica de prendas en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 aaños.
22) N$ 540.00 10|pub. 5468 May.3-v.my.16.

ANDRES PRATTO S.R.L.

Contrato: 26|11|1984.
Inscripción: Nº 1285, folio 4880, libro 1.
Socios: ANDRES SANTIAGO PRATTO PUCCIARELLI y MARTHA LARROSA PEREYRA.
Objeto: Compra venta de accesorios y artículos de farmacia, sanatorio y afines al por mayor.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7898 May.6-v.may.17.

HUGAN LTDA.

Modificación: 4|3|85.
Inscripción: 121|458|3.
Ingreso del socio: GUSTAVO CLEVER KUHNER CARREÑO.
Aumento de capital a N$ 48.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 8086 My.8-v.my.21.

VEPEMA S.R.L.

Contrato: 22|11|984.
Inscripción: Nº 1299, Libro 1º, folio 4846 vuelta.
Socios: OVIDIO ADOLFO DE LA VEGA AGUERRE, NELSON ROBERTO PEREZ ESPINO, RITA SABINA GARCIA ZAMORA, MARTA TERESA PIROTTO GRAÑA.
Objeto: Fabricación de papas fritas y, en general, la fabricación elaboración, producción, distribución y comercialización de toda clase de productos alimenticios y materias primas en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Aportes: a) Socios De la Vega y Pérez, nuevos pesos 10.000.00 c|u.; b) Socios restantes N$ 5.000.00 c|u.
Administración: a) Conjuntamente los socios De la Vega y Pérez; b) Conjunta por cualquiera de los citados con otra de las socias.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 5552 May.3-v.my.16.

CLINICA DENTAL LIBERTAD LTDA. (CLIDEL LTDA.)

Contrato: 1|1|985.
Inscripción: Registro de Comercio de San José, Nº 5, folio 17, Tomo XV.
Socios: EDUARDO BALDJIAN KARNIKIAN y ANA MARIA VELAZCO TOMAS.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Libertad (Dpto. San José).
Objeto: Asistencia Odontológica total.
22) N$ 540.00 10|pub. 5472 May.3-v.my.16.

URITEX S.R.L.

Contrato privado febrero 25 1985.
Registro de Comercio Nº 113 folio 429 vta, Libro 3 Contratos.
Socios: WALTER DANIEL SICA y EMILIO JORGE FUGASSA.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de repuestos. Importaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5409 May.3-v.my.16.

IMPRO LTDA.

Contrato: 28|1|85.
Inscripción: N.o 67 F.o 252 v. L.o 3.
Socios: JUAN GERARDO PROFUMO BOURDETTE y MARLENE GISELLE PROFUMO BOURDETTE.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Fabricación, Comercialización de bienes.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 7961 May.7-v.may.20.

MADERSOL LIMITADA

Contrato: 22|2|985.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones N.o 29 Fs. 90|95 el 8|4|985.
Socios: BERTHA LILIAN STELLA y JUAN JOSE GONELLA STELLA, correspondiéndoles: 1|3 a la primera y 2|3 al segundo.
Objeto: Industrializar, manufacturar, importar, exportar, comercializar productos del país y extranjero, en special la madera.
Capital: N$ 45.000 m|n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan José Gonella.
Domicilio: Balneario Solymar, Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 8051 My.8-v.my.21.

CORUMBE S.R.L.

Contrato: 21 de enero de 1985.
Inscripción: Nº 96, folio 351 vto. libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: CESAR ANTONIO RODRIGUEZ ZABALLA y WASHINGTON GUSTAVO RODRIGUEZ BUSTOS.
Administración: indistintamente.
Objeto: Actividad en el giro de restaurante y hotelería en especial.
Domicilio: José Enrique Rodó 1752.
22) N$ 540.00 10|pub. 3139 May.10-v.may.23.

TRIBAI S.R.L.

Contrato: 1º de marzo 1985.
Registro: Nº 91, folio 345 vto., Libro 3.
Socios: REMEDIOS GLADIS TRIGO BELLO y LUIS OSCAR BAILLO TUCCI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Amplio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5416 May.3-v.my.16.

MORENO S.R.L.

Cesión de cuotas: 7 de agosto de 1984, inscripto: Nº 156, folio 610 v., libro 3 de Contratos.
Cedentes: DALMIRAO y JOSE Ma. MORENO.
Cesionarios: José Levy y Martha Videla.
Administración: José Levy y Martha Videla, indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 5355 May.6-v.may.17

FERRO CORDON LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de octubre de 1981.
Inscripción: Montevideo, 15|12|1981 N.o 1181 F.o 4402 L.o 1.
Cedente: WASHINGTON MIGUEL AMILIVIA CABRAL.
Cesionarias: Evelyn Ferreira Pereira y Raquel Britos.
Domicilio social: Rivera 2246, Montevideo.
Cesión: total de la cuota.
22) N$ 540.00 10|pub. 8038 My.8-v.my.21.

PALLEJAS S. R. L.
AGRACIADA 2700

Acreedores presentarse en: 18 de Julio 1978 Esc. 202, lunes 18 a 20, miércoles 10.30 a 12 30 hs..
22) N$ 360,00 20|pub. 7049 My.8-v.my.21.

C.I.F.A.C. LTDA.

Contrato: 25|6|84.
Registro de Comercio: 27|7|84 N.o 649 F.o 2421 v. Libro N.o 2.
Socios: FERNANDO ZORRILLA de SAN MARTIN y VICTOR HUGO BIASSI LISCANO.
Objeto: Prestación de servicios sociales, contables, comerciales e industriales.
Domicilio: 9 de junio 1466 Apto. 4.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 8078 My.8-v.my.21.

MOMENTOS LTDA.

Contrato: 9 de marzo 1985.
Registro Comercio: 11 marzo 1985; N.o 146, F.o 570 vto., L.o 3 Contratos.
Socios: SUSANA PAIVA MATTOS, MARIA ANGELICA PEREZ AGUIRRE y GLADYS NELLY VISSILLAC GARCIA.
Capital: N$ 45.000; N$ 15.000 cada una.
Integración: 100 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de toda clase de bienes muebles.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8053 My.8-v.my.21.

SUMACO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|1|85.
Inscripción: Nº 46, folio 171 v. Libro 3.
Cedente: ENRIQUE SEBASTIAN MENINI RAGGIO.
Cesionarios: Juan Lisardo Fernández Sanromán, Mario Carlos Baubeta Coiffield y Alicia Calatrella Artigas.
22) N$ 360.00 10|pub. 5571 May.6-v.may.17.

MARYVALE LTDA.

Contrato: 25|1|85 Reg. P. y Gral. de Comercio 29|1|85 N.o 9 F.o 36 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO AMEIJENLA VARELA y JORGE NICACIO CUADRO GUENAGA.
Objeto principal: Frutería y verdulería.
Domicilio: Montevideo, Yí 1289.
Plazos: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta.
22) N$ 720.00 10|pub. 8037 My.8-v.my.21.

SKYWARD S.R.L.

Contrato: 11|3|1985.
Inscripción: N.o 148 F.o 579 v. L.o 3 Contratos.
Socios: MARIO DANIEL MUÑOZ BETANCURT, CARLOS ALBERTO CORBO DUARTE, MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización de mercaderías, arrendamiento de servicios, transporte turismo, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8057 My.8-v.my.21.

ELECTRIC CAL LIMITADA

Contrato: 15|2|79.
Inscripción: 147|540|1.
LEON ESQUENET y VICENTE HERIBERTO FOTI cedieron el 5 o|o de sus cuotas a Mario Esquenet y Vicente Luis Foti, respectivamente.
Administración: León Esquenet y Vicente Heriberto Foti, conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8087 My.8-v.my.21.

ARCOMIL S.R.L.

Fecha: 4 de marzo de 1985.
Inscripción: 20 de marzo de 1985 con el N.o 240 al F.o 596 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ELVIRA FREIRE COSTA, MARIA de los ANGELES SANCHEZ CHERVIERE, OSCAR COPPOLA FREIRE y JOSE WASHINGTON BUERE QUINTANA.
Administración: Oscar Cóppola Freire o José Washington Buere Quintana.
Objeto: Venta y distribución de libros y material didáctico en general.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 7312 My.9-v.|my.22.

OLMA LIMITADA

Contrato: 28|2|84.
Inscripción: N.o 133 F.o 4795 del Libro 3.
Socios: HECTOR ROSSI ANSELMI y OLMA AGUIAR GUILLEN.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación, agencia de loterías y quinielas.
22) N$ 540.00 10|pub. 7311 My.9-v.my.22.

EL HORNERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 25|1|1985, inscripto Registro de Comercio Salto Nº 12, F.o 50|535, L.o 1985.
Socios: NOEL DARLI IGLESIAS ALBARENQUE, JOSE LUIS IGLESIAS, NILSA BEATRIZ IGLESIAS.
Objeto: Comercio en ramos de almacén, tienda, ferretería bazar, zapatería, fiambrería, venta de bebidas fermentadas y afines y similares.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Paraje Sarandí de Arapey, 9.a Sección Judicial del departamento de Salto.
Administrador: Noel Darli Iglesias Albarenque.
22) N$ 720.00 10|pub. 7299 My.8-v.my.21

MICKEY CALZADOS LIMITADA

Contrato privado del 26|12|1984, inscripto Registro Comercio Salto N.o 3 F.o 11|15 L.o 1985.
Socios: ELMER RODRIGUEZ XALAMBRI, LAURA IRENE RATTIN JUNCAL y EZIO MARIA MENONI RODRIGUEZ.
Objeto: Comercio en ramo de zapatería, tienda, mercería, juguetería y afines similares.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Uruguay 885.
Administrador: Elmer Rodríguez Xalambrí y Laura Irene Ratin Juncal.
22) N$ 720.00 10|pub. 7300 My.9-v.my.22.

ELISEO A. DE LOS SANTOS Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato privado del 22|1|1985 inscripto Registro Comercio Salto N.o 8, F.o 34|38 L.o 1985.
Socios: ELISEO ARTIGAS DE LOS SANTOS GONZALEZ y NELSO YAMANDU VIGO MAESO.
Objeto: Comercio en ramos de provisión, supermercado, fiambrería, verdulería venta productos de granja, bebidas y en general toda clase y género de comestibles.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Artigas 1497.
Administrador: Eliseo Artigas de los Santos González.
22) N$ 900.00 10|pub. 7301 My.9-v.my.22

YEPARA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25 de febrero de 1985.
Inscripción: Reg. Comercio N.o 14 F.o 57|58 vto. L.o 1 Contratos.
Cedente: HECTOR BURUTARAN GARCIA DA ROSA.
Cesionario: Manuel Benito Novella.
Administración indistinta: Eduardo Vicente De Lisa Niz y Manuel Benito Novella.
22) N$ 540.00 10|pub. 7298 My.9-v.my.22.

SURI S.R.L.

Contraot: Montevideo, 5|2|1985. Inscripto N.o 121, F.o 440, L.o 1.
Socios: SUSANA ELIDA FRECHERO BAGNASCO y RICARDO CARAMES PIZZORNO.
Objeto: Papelería, quiniela, bazar, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Maipú 1901 bis.
Plazo: 1 año prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 7333 My.9-v.my.22

TODO FRIO S.R.L.

Contrato: 26 diciembre 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 300, Fs. 1096|98, 1984.
Denominación: Todo Frío S.R.L.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución de electrodomésticos fletes conexos y de hielo.
Socios: MARIO ROLANDO HOULDY y MARIA TERESA MOULDY.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Parque del Plata, calle 1 y Mario Ferreira, Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 7811 My.9-v.my.22.

BONINI LIMITADA

Contrato: 1 de febrero de 1985.
Socios: JORGE BONINI y DELIA ESTHER ROLDAN VERGES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y proyectos para la industria automotriz.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Jorge Bonini.
Capital: N$ 10.000.00 aportados: Jorge Bonini N$ 8.000.00; Delia Roldán, nuevos pesos 2.000.00.
Inscripción: N.o 149, al F.o 548 vto. L.o 1 de Contratos el 12 de febrero de 1985.
22) N$ 720.00 10|pub. 7831 My.9-v.my.22

PROCESAMIENTO DE DATOS S.R.L.

Contrato: 18|10|1984.
Registro: Comercio de San José: N.o 35 F.o 124 tomo XIV de Contratos el 18|10|84.
Socios: MANUEL PAREDES SANDOVAL y RUBEN ANTONIO CIRIANI CACHES.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Plazo: 5 abos prorrogables por períodos sucesivos de 2 años.
Domicilio: San José.
Razón social: Paredes y Ciriani S.R.L.
22) N$ 720.00 10|pub. 7727 My.9-v.my.22

RINCON DEL MARCO LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 1 del L.o 2 el 14 febrero 1985.
Socios: HISPANO AURELIO GOMEZ LAURNAGA y CARLOS ROMEO RAMIREZ BILBAO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Lascano.
Objeto: Realización de cultivo de arroz. Importación, exportación, industrialización, intermediación, comercialización.
22) N$ 540.00 10|pub. 7454 My.9-vmy.22

EL OMBU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 20|3|85. Inscrip. N.o 237 F.o 585 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: EDUARDO SARLOS y MARTHA GILMET.
Cesionarios: Hebe Cubría, Lorenzo Severo, María García y José Severo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 7440 My.9-v.my.22

SCHIAPPAPIETRA Y PASCALE LTDA.

Contrato 24|1|85. Registro de Comercio número 25 F.o 101 L.o 3 del 31|1|85.
Cedentes: ANDRES ROBERTO SCHIAPPAPIETRA RODRIGUEZ, MARIA INES PAEZ DOTTI, HUMBERTO ACOSTA RIVERO, ASIBEEL CABILLON FRUTOS.
Cesionarios: Beatriz Long Meliá, Juana Elza Artigas Baltasar.
Administración: Indistinta.
Modificación: Razón social y denominación: "Farmacia Arraga Ltda."
22) N$ 720.00 10|pub. 7426 My.9-v.my.22.

ALTENE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|2|1985. Insoripción N.o 101 F.o 399 vto. L.o 1 de Contratos.
Cedente: JORGE HEBERT VAZQUEZ RUIZ
Cesionarios: Vicente Paz Méndez y Graciela Ramírez Caruti.
22) N$ 360.00 10|pub. 7557 My.9-v.my.22

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de octubre de 1983.
Inscripción: N.o 646 F.o 2411 L.o 2.
Cedentes: UBERFIL POLIDORO GONZALEZ, HECTOR JORGE PEREZ, LUIS BONANNO VILA, JUAN CICCOLO GRILLO.
Cesionarios: Indalecio Juan Pígola, Bartolomé Héctor Piaggio.
La totalidad de las cuotas.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7539 My.9-v.my.22

ROLACA S.R.L.

Contrato: 27 febrero 1985.
Inscripción: N.o 178 folio 367 vta. libro 1 de contratos.
Socios: PEDRO ANTELO, ESTRELLA PACHECO de ANTELO, NANCY ANTELO de GUERRA, MARIA DEL LUJAN BETTA de ANTELO.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Pedro Antelo y|o Estrella Pacheco de Antelo actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7416 My.9-v.my.22.

TECNICA INTEGRAL LTDA.

Contrato: 11|2|85.
Inscripción: N.o 125 F.o 476 v. L. 1.
Socios: SILVIA LILYAN GARCIA GARCIA y ALBERTO NEVES HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación compra-venta de artículos electrodomésticos, instalaciones eléctricas en general, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7415 My.9-v.my.22

VERANEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1|12|73 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 21 del F.o 65 al F.o 66 del T.o 13 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO.
Cesionaria: Dinorah Vecino Bovo quien adquiere la totalidad de las cuotas que le correspondían al señor Barran Crespo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7565 My.9-v.my.22

LOTUS LTDA.

Fecha de contrato: 19|4|83.
Inscripción: Registro de Comercio número 361 F.o 1305 N.o 2 de Contratos.
Socios: ADILCIA MORALES FERNANDEZ y MARIA NARTALLO MORALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra-venas, permutas, arrendamientos, administraciones etc. de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Nartallo Morales.
22) N$ 540.00 10|pub. 7536 My.9-v.my.22

CREATION S.R.L.

Contrato: 30 enero 1985.
Inscripción: N.o 111 F.o 422 L.o 2 Contratos.
Socios: JORGE RUANO CAT y JORGE PAEZ ALGORTA.
Objeto: Asesoramiento comercial y publicitario.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Jorge Paez Algorta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7424 My.9-v.my.22

PEPE HERMANOS LIMITADA

Contrato: 19 marzo 1985.
Reg. Com.: N.o 274 F.o 726 vto. L.o 1.
Socios: JOSE PEPE GENTILE; MIGUEL PEPE GENTILE; CARMELO MARINO DEL NEGRO; MIGUEL FUSANO SANTORSOLA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización de productos del agro en general; importación, exportación, etc.
Domicilio: República de Corea 3279.
Administración: Socios actuando en forma conjunta y|o indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 7531 My.9-v.my.22.

LA VIOLETA S.R.L.

Inscripción: N.o 1124 F.o 4183 Vto. L.o 1.
Fecha: 11|10|1984.
Objeto: Panificación, elaboración bizcochos, etc.
Socios: MARIA INES TUIMIL y PEDRO MARIO BIQUE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 7529 My.9-v.my.22.

MIPAKA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: N.o 15 F.o 43|44 L.o 3.
Cedente RAQUELINA NICOLICH.
Cesionarios: Nilda Ana Perla y Susana Valdez.
22) N$ 360.00 10|pub. 7668 My.9-v.my.22.

PEÑON BLANCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato fecha: 5.1.85.
Inscripción: Nº 117, folio 445, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: DAVID PEREIRO GARCIA y GLADYS IGLESIAS RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Couto Varela Erundina Pilar Agrelo y Carlos Alberto Couto Agrelo.
Cuotas cedidas: 100 o|o.
Precio: N$ 2:000.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 6923 May.14-v.my.27.

DALI LTDA.

Socios: DARIO NELSON SEGUEZZA LOPEZ y LILIANCAIRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, lácteos y varios.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción del contrato en el Registro de Comercio: Nº 18, folio 64 a 167, Tomo 24.
22) N$ 540.00 10|pub. 7104 May.14-v.my.27.

CELLFER, LIMITADA

Contrato: 12|3|985.
Socios: CESAR MAYO FERNANDEZ y PIO CELENTANO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercios.
Inscripción: N.o 192, L.o 1, F.o 422.
22) N$ 360.00 10|pub. 6993 My.14-v.my.27.

EL AMERICANO S.R.L.

Contrato: 20 marzo 1985.
Inscripción: N.o 250, F.o 636 vto. L.o 1.
Socios: HECTOR PETERSINCLE ESPINDOLA CRATGDALLE y MIRZA ISABEL HERNANDEZ DUTRENIT.
Objeto: Industrialización y comercialización de carnes y sus productos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 7151 My.14-v.my.27.

INTERNACIONAL 18 SRL

Contrato: 7|2|85.
Inscripción: N.o 156 F.o 583 L. 1.
Socios: GERARDO DEAGOSTINI y ALICIA RUBIO.
Objeto: Exposición consignación, venta de artículos varios, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Gerardo Deagostini.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6990 My.14-v.my.27.

SAN RAMON S.R.L.

Contrato: 26 julio 1984.
Registro: N.o 762 F.o 2848 L.o 1.
Socios: GUSTAVO NESTOR FERNANDEZ BRACCIO; RAMON IRIS FERNANDEZ ALFONSO.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 6991 My.14-v.my.27.

ARNO II S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato del 23|11|84 inscripto en el Reg. Púb. de Com. con el N.o 169 F.o 626 v. del L.o 2 se modificó el objeto de la sociedad ampliando las operaciones a toda clase de vehículos automotores.
22) N$ 540.00 10|pub. 6885 My.14-v.my.27.

COSMAN LIMITADA

Contrato: 25 de febrero de 1985.
Socios: ANDREA POTZ y JULIETA MORETTI.
Domicilio: Maldonado 862, Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Andrea Potz.
Objeto: Perfumería, cosméticos y afines.
Plazo: Tres años, prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 6869 My.14-v.my.27.

VILANOVA S.R.L.

Contrato: 1|3|85.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: RAUL FERNANDO VILANOVA CARDEILLAC y ANA MARIA CARDEILLAC ASTIAZARAN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Inmobiliaria.
Inscripción: N.o 135 F.o 517 vto. L.o 3.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6861 My.14-v.my.27.

PATRONE & CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato de fecha 22.3.985.
Registro Nº 7, folio 18 a 19, Libro LVI el 28.3.985.
Cedente: JOSE MARIO PIEDEFERRI FEED.
Cesionarios: Pablo Alfredo Patrone Fraschini y Alvaro Antonio Lamas Fraschini.
Distribución de las cuotas: Sr. Patrone 50 o|o, Sr. Lamas 50 o|o.
22) N$ 540.00 10|pub. 6834 May.14-v.my.27.

TELECOLOR S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 242, folio 603, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROSA POSESORSKI KORYTNICKI y LAZARO TRAIMAN POSESORSKI.
Objeto: Reparaciones, compra y venta de artículos electrónicos y afines.
Capital: N$ 10.000.00, aportados: Lázaro Traiman N$ 9.500.00 y Rosa Posesorski, nuevos pesos 500.00.
Administración: Lázaro Traiman.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Justicia 2287, Montevideo.
22) N$ 1.300.00 10|pub. 7171 May.14-v.my.27.

SISTROL LIMITADA

Contrato: 7 febrero 1985.
Inscripción: Nº 110, folio 397 v., Libro 1.
Socios: CARLOS ARMANDO SOSA KRIVOGUZOV y JACINTA IBARRA GARCETE.
Administración: Indistinta entre los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Armado de grupos electrógenos, construcción de tableros de control y distribución de energía eléctrica, construcción, reparación, e instalación de sistemas de control, eléctricos hidráulicos, neumáticos y mecánicos en general, service, asesoramiento.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 7255 May.14-v.my.27.

GRAFIMAC S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1984.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: Nº 1050, folio 3885 v., Libro 2.
Socios: RUBEN GADDA RAMIREZ y OSCAR ANGEL ALMADA BEIGHEDER.
Objeto: Explotación de reparación y service de máquinas gráficas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00; integrado: Ruben Gadda Ramírez nuevos pesos 1.500.00 y Oscar Angel Almada Beigheder N$ 28.500.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 6853 May.14-v.my.27.

BARRACA LOURDES LIMITADA

Contrato: 10.1.85.
Inscripción: Nº 59, folio 200 vta., Libro 1.
Socios: DANIEL ANGEL ALBARENQUE REVUELTA y ESTER LILIAN PEREZ REDON.
Objeto principal: Barraca de Materiales de Construcción y Fca. de Bloques.
Capital: N$ 20.000.00 aportes: Albarenque 80 o|o y Pérez 20 o|o.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actual Batlle y Ordóñez 6747.
Administración: Daniel Albarenque.
22) N$ 720.00 10|pub. 7158 May.14-v.my.27.

ARAPEY LTDA.

Contrato: 12.2.85.
Socios: HORACIO VIGNOLI CABRERA y LEANDRO AMERICO VIGNOLI MANFREDI.
Objeto: Compra, venta y confección de artículos textiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 (50 o|o c|socio).
Registro: Nº 123 folio 469 del Libro 2 de contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 7202 May.14-v.my.27.

LAPSUS S.R.L.

Contrato: 20|3|84.
Inscripción: 23|3|84 con el Nº 250, al folio 920 v., del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO TARDAGUILA COLLAZO, LAURA KAPLAN SILBERMAN y VILMA BELZARENA dos SANTOS.
Domicilio: 26 de Marzo 1185 Ap. 701.
Objeto: Diseño, confección y comercialización de prendas de vestir u otros artículos realizados en cuero y otra materia prima.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Eduardo Tardáguila Collazo.
Balance: 28|2 de cada año.
22) N$ 720.00 10|pub. 7053 May.14-v.my.27.

INDUCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1984.
Registro:Nº 1089, folio 4030 v., Libro 2.
Socios: ESTRELLA del ALBA RODRIGUEZ URETA y ENRIQUE JOSE PARULA CABRERA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho y afines.
Administra: Estrella del Alba Rodríguez.
Capital: N$ 30.000.00 (Estrella del Alba Rodríguez: N$ 24.000.00, Enrique Parula: N$ 6.000.00).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7219 May.14-v.my.27.

CONTACTO VIDEO PRODUCCIONES LTDA.
CAMBIO DE NOMBRE

Contrato: 11.7.84.
Inscripción: Nº 715, folio 2676 vta., Libro 1 de Contratos.
Nuevo nombre: "Primer Plano Limitada".
Fecha modificación del contrato: 17.10.84.
Inscripción: Nº 1212, folio 4534 vta., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 6739 May.14-v.my.27.

ANCAR LTDA.

Contrato: 31.1.83.
Inscripción: Nº 104 al folio 374 del Libro Nº 2 de contratos.
Socios: ANTONIELLA TRONCONE GUZZO y CARLOS ALFONSO CARDONA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio, importación, exportación, y cualquier actividad comercial, industrial y|o de servicios.
22) N$ 720.00 10|pub. 6577 May.14-v.my.27.

MAGANA LTDA.

Contrato: Montevideo 22 de junio de 1981.
Registro: Nº 581, folio 2097 Libro 1.
Socios: ALBERTO LICHTENSTEIN TERMINIO, MARIA ADELAIDA POLLO.
Capital: N$ 30.000.00 (moneda nacional).
Objeto: Compra y venta de artículos de joyería, antigüedades y objetos varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7038 May.14-v.my.27.

FERNANLEZ BRUN S.R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1985.
Insc. Registro Dtal. de Comercio de Rocha N.o 2 L.o 2 el día 22 de febrero de 1985.
Socios: DOUGLAS ADRIAN FERNANDEZ BRUN; REBECA ROSARIO FERNANDEZ BRUN y DOUGLAS FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 5.000; Douglas Adrián y Rebeca Rosario Fernández Brun el 32 o|o c|u. y Douglas Fernández García el 36 o|o.
Administración: Douglas Fernández García.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
Objeto: Explotación agropecuaria, negocios de consignación de haciendas vacunas y lanares e intermediaciones, negocios inmobiliarios, administraciones de inmuebles actos de comercio en el giro de barraca de materiales de construcción y afines, importaciones, comisiones, corretajes, etc.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 7303 My.9-v.my.22.

TERRA Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 3 de octubre de 1984.
Socios: ARTIGAS MARGARITO TERRA OLIVERA y AMADO JUAN TERRA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 11 de enero de 1985, Nº 75, folio 2840, libro 2 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 7905 May.6-v.may.17.

BAGNULO Y CIA. LTDA.

Contrato privado de 6 de marzo de 1985.
Registro de Comercio Nº 227, folio 544 vuelto libro 1 de Contratos el 20|3|1985.
Socios: DONATO BAGNULO y ROSA MAZZEO
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación venta de frutas y verduras
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 6708 May.3-v.may.16.

ALHAMBRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 31|10|984.
Registros: N.o 1040 F.o 3926 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: MANUEL EIRIS POMBO y LEONOR MARIÑO BERTOA.
Cesionarios: Manuel Alvarez Vidal; Balbina Rodríguez Muiño y Daniel Taramasco Secadas.
Modificación: La administración será ejercida por Manuel Alvarez y Balbina Rodríguez indistintamente.
22) N$ 720.00 10|upb. 8218 My.15-v.my.28.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 205.508. — Montevideo, mayo 8 de 1985. — Erna Siegmund, por La Boheme Ltda. (Uruguay) solicita marca LA BOHEME clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8350 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.499. — Montevideo, 8 mayo 1985. — La Platense S.A. (Uruguay) solicita la marca SUPERCOLA de la clase 16 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|upb. 8353 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.480. — Montevideo, mayo 7 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca ROCK clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8214 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.505. — Montevideo, mayo 8 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FRUTILLITAS clase Int. 30. La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8213 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.475. — Montevideo, mayo 7 de 1985. — Erna Siegmund opr Champagne Moet y Chandon (Francia) solicita marca MOET Y CHANDON clases Int. 32 y 33 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8201 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.208. — Montevideo, 17 de abril de 1985. — Pedro J. Montano (Uruguay) solicita la marca NOTARIUS de la clase 42 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8139 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.519. — Montevideo, 9 mayo 1985. — Monte Sexto S.R.L. solicita la marca MONTE SEXTO S.R.L. de la clase 41 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8674 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.442. — Montevideo mayo 3 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Montesal S.A. (Uruguay) solicita marca RENT A BOARD clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8629 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.443. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Montesal S.A. (Uruguay) solicita marca RENT A JEEP clase Int. 39. Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8630 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.452. — Montevideo mayo 6 1985. — Rodolfo Molles - Editorial América S. A. (Panamá), solicita marca



clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 8111 May.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.497. — Montevideo, mayo 8 de 1985. — Norman Fox por Smithklinee Beckman Corporation (USA) solicita marca PLUSERIX clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8585 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.503. — Montevideo 8 mayo, 1985. — Napoli Yannicelli, Sen C. (Uruguay) solicita la marca Mel Art N.Y. Melamine Comp.)



de la clase 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 8204 May.15-v.my.28.

ACTA 205.371. — Montevideo, abril 29, 1985. Zully Beatriz Benítez Pérez (Montevideo) solicita marca:



clases: Int. 16, 18, 25, 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 8146 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.207. — Montevideo, 17 abril de 1985. — Leila Yurema Spinelli (Argentina) solicita la marca



de las clases 20, 21, 24, 25 y 26 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 8140 May.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.206. — Montevideo, 17 abril 1985. — Con esta fecha, Marcel Keschner (Uruguay), solicita la marca

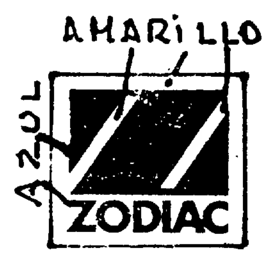


MARKEL
INGENIEROS

de las clases 9 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 8141 May.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.367. — Montevideo, abril 29 1985. — Manfredo Cikato, por Elías Caraco Salmona y Sara Azar Canas (Montevieid), solicita marca

AMARILLO



clase 12 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 8119 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.518. — Montevideo, mayo 9 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca CLASSIQUE clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8587 My.15-v.my.28.

ACTA 205.523. — Montevideo, mayo 9 1985. — Gonzalo Fernández Secco y Ricardo Lamela Fossatto (Uruguay) solicita marca ARISCO clases Int. 29 y 30. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8589 My.15-v.my.28.

ACTA 205.515. — Montevideo, mayo 9 1985. — Rodolfo Molles, La Estanzuela Ltda. (Montevideo) solicita marca LA ESTANZUELA clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8567 My.15-v.my.28.

ACTA 205.513. — Montevideo, mayo 9 1985. — Rodolfo Molles, Fana Química S.A. (Montevideo) solicita marca DUFIX clases Int. 2 y 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|upb. 8565 My.15-v.my.28.

ACTA 204.931. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: LOSORB clases Int. 1 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5356 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.295. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Oscar Bacot por Asadur Vaneskahian Fotozian (Montevideo) solicita marca: DIAMANTE clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|upb. 7702 My.15-v.my.28.

ACTA 205.157. — Montevideo, 12 abril, 1985. — Eduardo Fernández - Manplastic S.R.L. (Uruguay) marca: ARCO IRIS clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7286 May.10-v.my.23.

ACTA 205.066. — Montevideo, abril 9, 1985. — Nora Margot Yusef Antenucci (Montevideo) solicita marca NATYAN clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6927 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 205.445. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Rodolfo Pilas por Bernardo Shuster (Uruguay) solicita marca SUN CAR, clases Int. 9 y 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8032 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 204.892. — Montevideo, marzo 20, 1985. — Guzmán González Ruiz por Funsa solicita marca: HAWK clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pubñ 5834 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.051. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por S.I.B.S.A.Y.A. Soc. Anónima Industrial Bebidas sin Alcohol, Alcohólicas y Anexos (Argentina) solicita marca MARCELA clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6891 May.10-v.my.23.

ACTA N.o 205.422. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Con esta fecha Degussa Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca AEROSIL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8055 My.8-v.my.21

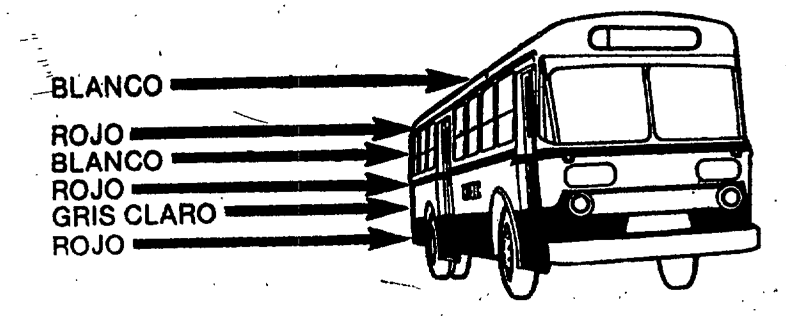
ACTA 205.344. — Montevideo, Abril 26 1985. — Rodolfo Molles (Teleimpresores Ltda.) Montevideo, solicita marca ENVAX clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7758 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 205.292. — Montevideo, 23 abril, 1985. — Con esta fecha Franco Daniele Albano (Uruguay) solicita la marca NUTRIKDA de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7391 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.291. — Montevideo, 23 abril 1985. — Con esta fecha Franco Daniele Albano (Uruguay) solicita la marca NUTRIBEEF de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 7392 10|pub. May.10-v.my.23.

ACTA 205.235. — Montevideo, abril 22, 1985. — Rodolfo Molles - Alberto Btesh (Rep. Argentina) solicita marca FLAB clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7349 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.477. — Montevideo, 7 mayo, 1985. — Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.) (Uru guay) solicita la marca C.O.E.T.C.



de las clases 12 y 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.160.00 10|pub. 8352 May.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.457. — Montevideo, mayo 6 de 1985. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca ELEVIT clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8191 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.582. — Montevideo, mayo 13 de 1985. — Rodolfo Pilas por Beernardo Shuster (Uruguay) solicita marca AUDIOCAR clases Int. 9 y 37. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8721 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.541. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 8719 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.535. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo) solicita marca VETHENDAZOLE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8707 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.527. — Montevideo mayo 10 de 1985. — Elbio Alberto Fernández Maubrigades, (Montevideo) solicita marca ODERICH clases Int. 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|upb. 8682 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.421. — Montevideo, mayo 2 de 1985. — Guzmán González Ruiz en Industrial Gummi S.A.C.I. y F. (Argentina) solicita marca:

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8628 May.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.441. — Montevideo, mayo 3 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Descente Ltd. (Japón) solicita marca:

DESCENTE

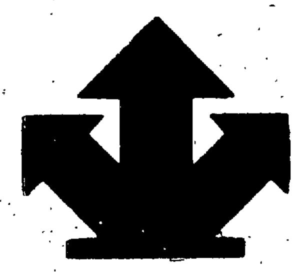
clases: Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8627 May.15-v.my.28.

ACTA 205.468. — Montevideo, mayo 7 de 1985. — Oscar Bacot por Casamia S. R. L. (Montevideo) solicita marca HABITAT clase Int. 42. Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8192 My.15-v.my.28.

ACTA 205.470. — Montevideo, mayo 7 de 1985. — Oscar Bacot por Gioscia S.A. (Emisora del Palacio) (Montevideo) solicita marca CONCIERTO AL SOL clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8193 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.232. — Montevideo, abril 18 1985. — Manuel Lago (Montevideo) solicita marca BORRASHA clase Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8186 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.440. — Montevideo, mayo 3, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, opr Descente Ltd. (Japón) solicita marca:



clases: Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8626 May.15-v.my.28.

ACTA 205.514. — Montevideo, mayo 9 1985. Rodolfo Molles - Red Editorial Iberoamericana S. A. (REI) (Panamá) solicita marca



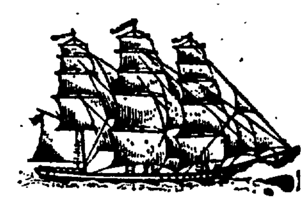
clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 8566 May.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.433. — Montevideo, mayo 3, 1985. — Erna Siegmund, por Stendhal société anonyme (Francia) solicita marca

LES BIO-PROGRAM

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8197 May.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.509. — Montevideo, mayo 8 de 1985. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8351 May.15-v.my.28.

ACTA N.o 205.233. — Montevideo, abril 18 1985. — Manuel Lago (Montevideo) solicita marca ROLLY GO clase Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8187 My.15-v.my.28.

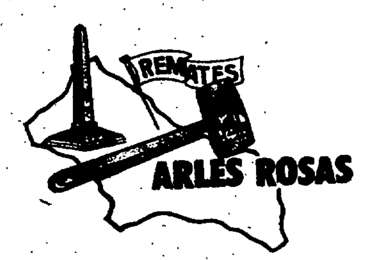
ACTA N.o 205.472. — Montevideo, 7 mayo 1985. — La Casa de la Fotografía S.R.L. (Uruguay) solicita la marca UNOMAT de la clase 9 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8167 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.516. — Montevideo, mayo 9 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Ro-30 S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|upb. 8586 May.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.465. — Montevideo. mayo 6 de 1985. — Rodolfo Pilas por Arles Rosas (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8349 May.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.462. — Montevideo, mayo 6 de 1985. — Erna Siegmund, por Emery Air Freight Corporatios, (EUA) solicita marca



clase Int. 39 (transoporte y almacenamiento). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8198 May.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.463. — Montevideo, mayo 6 de 1985. — Erna Siegmund, por Laboratoire Roger Bellon (Francia) solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8199 May.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.474. — Montevideo, mayo 7 de 1985. — Erna Siegmund, por La Porteña S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10||pub. 8200 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 205.355. — Montevideo, abril 26 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Yaloy Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clases Int. 25 y 35. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8212 May.15-v.my.28.

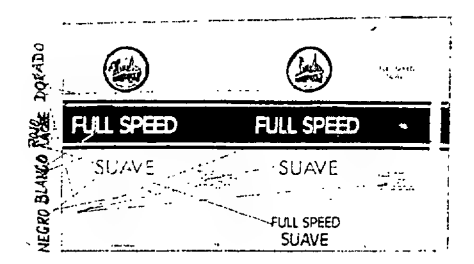
ACTA Nº 205.289. — Montevideo, abril 28 de 1985. — José Martínez Leoni por Zino Davidoff S. A. (Suiza) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 7404 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 204.925. — Montevideo, marzo 22 1985. — Jorge Antonio Tarabal (Montevideo) solicita renovar marca: TRINITY clases Int. 3, 8, 22, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5510 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.174. — Montevideo, abril 15 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica de Cigarrillos El Progreso S. A. (Ecuador) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 7394 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.352. — Montevideo, abril 26 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Burroughs Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 1, 3, 7, 9, 16, 20, 35, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8001 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.175. — Montevideo, abril 15 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica de Cigarrillos El Progreso S. A. (Ecuador) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7395 May.3-v.my.16.

ACTA 205.234. — Montevideo, abril 22 1985. — Rodolfo Molles - Atlantic Distributing Company Inc. (Panamá) solicita marca



clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7350 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.447. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fibi Limitada (Uruguay) solicita marca SON CARE CARRASCO, clases Int. 9 y 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8033 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.335. — Montevideo, abril 25 1985. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7979 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.284. — Montevideo, abril 23 de 1985. — Juan Antonio Pittaluga por Maurice Sasson Ltd. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 7710 May.6-v.may.17.

ACTA 205.343. — Montevideo abril 25, 1985. — Guzmán González Ruiz por Sillán S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8000 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.333. — Montevideo, abril 25, 1985. — Manfredo Cikato por Conindar Internacional S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7978 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.102. — Montevideo, abril 10, 1985. — Dubourg por Reilano S. A. (Montevideo) solicita marca PRACH, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6830 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.045. — Montevideo, abril 8, 1985. — M. Dubourg por Alsud SAIC (Alimentaria del Sud S. A. Industrial y Comercial) (Montevideo) solicita marca BONGO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6824 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.265 — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Henderson y Cía. S. A. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7953 May.6-v.may.17.

Acta Nº 204.864. — Montevideo, marzo 19, 1985. — Metril S. A. (Montevideo) solicita marca

emisora
CONCIERTO

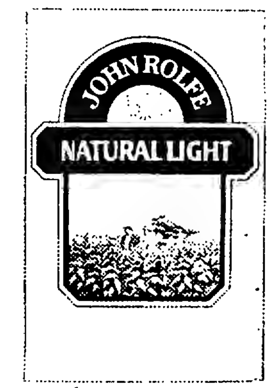
clases Int. 35, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 5508 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.264. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Henderson y Cía. S. A. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7952 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.369. — Montevideo, abril 29 de 1985. — Erna Siegmund, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 7937 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.381. — Montevideo, abril 30 1985. — Rodolfo Molles, Editorial América S. A. (Panamá) solicita marca

DICCIONARIO DE SINONIMOS EASA

clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 7903 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.116. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Rodolfo Pilas por Trale Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca TRALE clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7012 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.201. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca VAUQUITA clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7013 May.3-v.my.16.

ACTA 204.930. — Montevideo, marzo 25, 1985. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón) solicita marca: SUMI-ALPHA clases Int. 1, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5555 May.3-v.my.16.

ACTA 204.931. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: LOSORE clases Int. 1, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5556 May.3-v.my.16.

ACTA 204.951. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: QUATRO clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5558 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 204.942. — Montevideo, marzo 25, 1985. — Beta S.R.L. (Montevideo) solicita marca: TORPEDO clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5509 May.3-v.may.16.

ACTA 205.188. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Oscar Bacot por Feinstein S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 1, 3, 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7131 May.3-v.my.16.

ACTA 205.197. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Rodolfo Pilas por Club Ciclista Fénix (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 35, 38 y 41. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7161 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.117. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



DREAMS

GUIA MUNDIAL DEL NIÑO Y EL JOVEN

clases Int. 16, 41. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7014 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.227. — Montevideo, abril 17 de 1985. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca

OGA

clase Int. 1 (aditivos para gasolina). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7409 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 204.947. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Peltex Ltda. (Uruguay) solicita marca: XILTON clase: 25 Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5360 May.3-v.my.16.

ACTA 204.929. — Montevideo, marzo 25, 1985. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón) solicita marca: SUMICIDIN clases Int. 1, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5554 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.115. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Rodolfo Pilas por Super Crédito Limitada (Uruguay) solicita marca



clase Int. 36. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 7015 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.246. — Montevideo, 22 abril 1985. — International Trade Consortium Ltd. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7261 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.228. — Montevideo, abril 17 de 1985. — Erna Siegmund por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca

ULOA

clase Int. 1 (aditivos para aceite lubricante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7410 May.3-v.my.16.

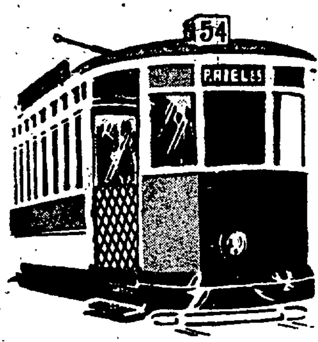
ACTA Nº 205.226. — Montevideo, abril 17 de 1985. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company EUA) solicita marca

ORA

clase Int. 1 (aditivos para refinería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7408 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.168. — Montevideo, 15 de abril de 1985. — César Pomies Casella (Uruguay) solicita la marca





LA INMOBILIARIA de CAMINO MALDONADO

de la clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7263 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.082. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: GLUMA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 6809 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.080. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Norman Fox por Carignao Limited (Inglaterra) solicita marca: CARIGNAC clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 6607 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.270. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Erna Siegmund por La Bagagerie S. A. (Francia) solicita marca

Jean Marlaix

denunciando prioridad solicitud francesa, acta Nº 719.576, de fecha 2|11|84, clase Int. 18 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7795 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.248. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Erna Siegmund, por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG (Alemania) solicita marca

adidas

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7411 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.249. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Erna Siegmund, por General Foods Corporation (EUA) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 7412 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.288. — Montevideo, abril 23 de 1985. — José Martínez Leoni por Zino Davidoff S. A. (Suiza) solicita marca

ZINO

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7403 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.283. — Montevideo, abril 23 1985. — Manfredo Cikato por Emisora Ansina S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 7765 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.217. — Montevideo, abril 17 1975. — María Verónica Freire (Montevideo) solicita marca

Verónica Freire

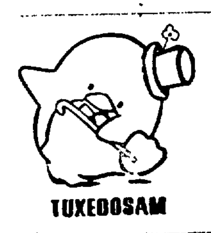
clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 7720 May.6-v.may.17.

ACTA N.o 205.392. — Montevideo, abril 30 1985. — M. Dubourg por Alsud-SAIC (Alimentaria del Sud S.A. Industrial y Comercial) solicita marca



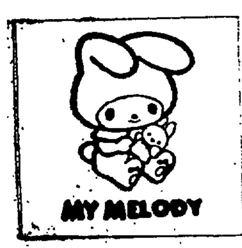
clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 8305 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.404. — Montevideo, mayo 2 1985. — M. Dubourg por Sanrio S.A. (Argentina) solicita marca



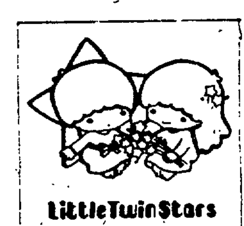
clases Int. 16, 18, 21 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8307 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.405. — Montevideo, mayo 2 1985. — Sanrio S.A. (Argentina) solicita marca



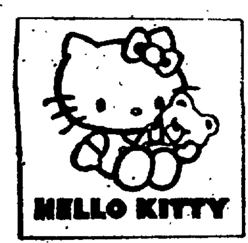
clases 16, 18, 21, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8308 My.14-v.my.27

ACTA N.o 205.406. — Montevideo, mayo 2 1985. — Sanrio S.A. (Argentina) solicita marca



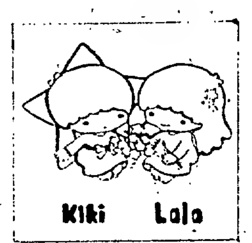
clases 16, 18, 21, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8309 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.407. — Montevideo, mayo 2 1985. — Sanrio S.A. (Argentina) solicita marca



clases 16, 18, 21, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8310 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.486. — Montevideo, mayo 3 1985. — Sanrio S.A. (Argentina) solicita marca



clases 16, 18, 21, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8311 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.437. — Montevideo, mayo 3 1985. — M. Dubourg por Radio Rural S. A. (Montevideo) solicita marca ACUARELA clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8312 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.488. — Montevideo, mayo 3 1985. — Diario Rural S.A. (Montevideo) solicita marca FANTASIA clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8313 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.510. — Montevideo, mayo 8 1985. — Ika Ltda. (Montevideo) solicita marca LECHERISIMA clases Int. 29, 30 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8317 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.511. — Montevideo, mayo 8 1985. — Ika Ltda. (Montevideo) solicita marca SANDWICHISIMO clases Int. 29, 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8318 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.326. — Montevideo, 25 abril 1985. — Feley S.A. (Uruguay) solicita la marca MORENO INMOBILIARIA de la clase 36 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8268 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 204.863. — Montevideo, marzo 19 1985. — Dubourg por Antonio Rupenian (Montevideo) solicita marca LASER clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5511 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 204.882. — Montevideo, marzo 20 1985. — Manfredo Cikato por Goyana S. A. Industrias Brasileiras de Materias Plásticas (Brasil) solicita marca GOYANA clases Int. 11, 20, 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5505 My.14-v.my.27.

ACTA 204.940. — Montevideo, marzo 25 1985. — Rodolfo Molles FMC Corporation, E. Chateau Leoville Las Cases, Francia, solicita marca LEOVILLE, clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 360.00 10|upb. 5483 My.14-v.my.27.

ACTA 204.941. — Montevideo, marzo 25 1985. — Rodolfo Molles, Societé Civile Du Chateau Leoville Las Cases, Francia, solicita marca LAS CASES clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5484 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 204.938. — Montevideo marzo 25 1985. — Rodolfo Moles, FMC Corporation, E. U. América, solicita marca RUGBY clase Int. 5 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.0 0 10|pub. 5481 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 204.954. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por F.U.N.S.A. (Uruguay) solicita marca PALLADIUM clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5476 My.24-v.my.27.

ACTA 204.955. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por F.U.N.S.A. (Uruguay) solicita marca KISS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5477 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.068. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Erna Siegmund, por Rousel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca ANANDRON clase Int. 5 (productos farmacéuticos) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6474 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.069. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Erna Siegmund, por Roussel, Uclaf (Francia) solicita marca FRAXIPARINE clase Int. 5 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6475 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.090. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Thea (Therapeutique et Applications) S. A. (Francia) solicita marca NAAXIA clase Int. 5 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6476 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.089. — Montevideo 10 abril 1985. — Kumis S.A. (Uruguay) solicita la marca EL GENUINO de la clase 29 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6347 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.336. — Montevideo, abril 25 1985. — Manfredo Cikato por Bodega J. Edmundo Navarro Correas S.A. (Argentina) solicita marca NAVARRO CORREAS clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7980 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.334. — Montevideo, abril 25 1985. — Manfredo Cikato por Zeinal Hnos. S.A. (Montevideo) solicita marca TURBO clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7981 My.14-v.my.27.

ACTA 205.290. — Montevideo, abril 23 1985. — González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca BMX clases 25, 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7998 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.342. — Montevideo, abril 25 1985. — Guzmán González Ruiz por Araja Hnos. (Uruguay) solicita marca SUEÑOS DE ORO clase Int. 24. Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7999 My.14-v.my.27.

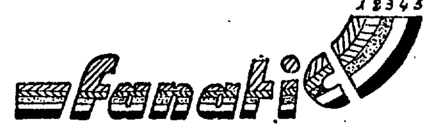
ACTA N.o 205.354. — Montevideo, abril 26 1985. — Solvencia Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca DON PAULINO clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8003 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.434. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Con esta fecha Luis Enrique Restuccia Farías solicita la marca ECO CONTEMPORANEO de la clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8017 My.14-v.my.27.

ACTA 205.268. — Montevideo, 22 abril 1985. — Eduardo Fernández, Modemu S. R. L. (Montevideo) solicita marca SNUGLI clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8022 My.14-v.my.27.

ACTA 204.894. — Montevideo marzo 21 de 1985. — Norman Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca RENIVACE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.0 10|pub. 5225 My.14-v.my.27.

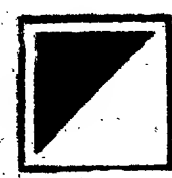
ACTA N.o ... 27 de 1985. — PARABOLA S. A. (Montevideo) (Uru...), soli...



clases Int. 18, 22, 25 28. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) ... 7.

ACTA N.o 205.393. — Montevideo, abril 30 198... Alimentaria del Sud S.A. Industrial y Comercial) solicita marca PANTUFLAS clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8306 My.14-v.my.27.

ACTA 205.162. — Montevideo, abril 15, 1985. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7127 My.8-v.my.21.

ACTA 205.285. — Montevideo, abril 23, 1985. — González Ruiz por Sara Pérez de Campo (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 7997 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.315. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Antonio Dudok (Uruguay) solicita marca

FRI-REY

clase Int. 11. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7798 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 204.924. — Montevideo, marzo 22, 1985. — Dubourg por Indema S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

MARVELLA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5109 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.220. — Montevideo, abril 17 1985. — Alfagasu Limitada (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 7721 May.6-v.may.17.

ACTA N.o 205.439. — Montevideo, mayo 3 1985. — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8314 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.426. — Montevideo, mayo 8 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca SEMPIDURE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8066 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 205.390. — Montevideo, 30 de Abril de 1985. — Con esta fecha Del Castillo Transportes Ltda. solicita la marca L'UOMO de la clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7932 My.13-v.my.24.

ACTA 205.360. — Montevideo, abril 29, 1985. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA) solicita marca

Mars

clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 7859 My.13-v.my.24.

ACTA 205.356. — Montevideo, abril 29 1985. — Rodolfo Molles, Metales Preciosos Ltda., (Montevideo) solicita marca



clases Int. 5 y 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 7827 My.13-v.my.24.

ACTA 205.379. — Montevideo, abril 30 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra Almany S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 39 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7818 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.377. — Montevideo, 29 de abril de 1985. — Con esta fecha Oscar M. Figueredo por María Virginia Goncalvez de Landoni solicita el registro de la marca

Fair Play
Leather Fashion Show

de las clases Int. 18, 24, 25, 27 y 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7813 My.13-v.my.24.

ACTA 205.383. — Montevideo, abril 30 de 1985. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca GINOFUNGIX clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7935 My.13-v.my.24.

ACTA 205.385. — Montevideo, abril 30 de 1985. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo) solicita marca SIN MARCA clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7936 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.387. — Montevideo, 30 abril 1985. — Con esta fecha Del Castillo Transportes Ltda. solicita registro de la marca IRAKLION de la clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7929 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.386. — Montevideo 30 abril 1985. — Con esta fecha Del Castillo Transportes Ltda. solicita registro de la marca THESSA de la clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7928 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.247. — Montevideo, Abril 22 1985. — Manfredo Cikato por Isaac Dodel e Hijo (Montevideo) solicita marca CARLO PALAZZI clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7764 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.238. — Montevideo Abril 22 de 1985. — Norman Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca PEPCIDINE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7485 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.366. — Montevideo, abril 29 1985. — Dubourg por Sorocabana S.A. (Montevideo) solicita marca JET clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7826 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.363. — Montevideo, abril 29 de 1985. — Oscar Bacot por Antibióticos S.A. (España) solicita marca CLOCILLIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7860 My.13-v.my.24.

ACTA 205.277. — Montevideo, Abril 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Bodega y Viñedos Edmundo J.P. Norton S.A. (Argentinna) solicita marca PERDRIEL clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7486 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.280. — Montevideo, 23 de Abril de 1985. — Ovental Sociedad Anónima (Uruguay) solicita la marca RIVIERA de la clase 3 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7419 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 204.368. — Montevideo, 8 de Febrero de 1985. — Silvio R. Rienzi Abella (Uruguay) solicita la marca DOMINGOS DEPORTIVOS de la clase 41 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7586 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.294. — Montevideo, Abril 24 1985. — Walter Jones; Ernesto Monserrat y Esmilda Monserrat (Canelones) solicita marca CUCUCHA clase 32 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7579 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.202. — Montevideo, Abril 17 1985. — Walter Jones; Ultramil S.A. (Uruguay) solicita marca VIDEO DE LA COSTA clase 41 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7578 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.300. — Montevideo, 24 de Abril 1985. — Suárez Limitada (Uruguay) solicita la marca FULL BLAST de la clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7534 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.299. — Montevideo, 24 de Abril 1985. — Suárez Limitada (Uruguay) solicita la marca OK DOK de la clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7533 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.370. — Montevideo, Abril 29 1985. — Erna Siegmund por Arcanil S. A. (Uruguay) solicita marca Dr. SLOBERT clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7938 My.13-v.my.24.

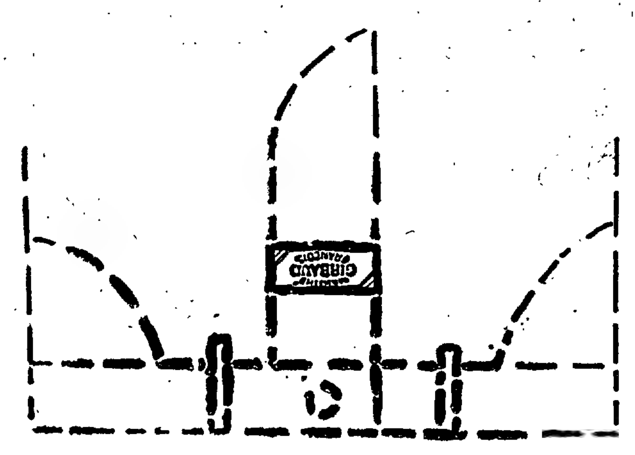
ACTA N.o 205.395. — Montevideo, Abril 30 1985. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca MOMENTUM clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7939 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.396. — Montevideo, Abril 30 de 1985. — Erna Siegmund por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca FROTE-C clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7940 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.397. — Montevideo, Abril 30 de 1985. — Erna Siegmund por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca RULOBRON-C clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7941 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.388. — Montevideo, 30 de Abril 1985. — Con esta fecha Del Castillo Transportes Ltda. solicita la marca REVI-VANCE de la clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7930 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 204.884. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Erna Siegmund, por François Girbaud y Marie-Therese Bachellerie (Francia) solicita marca



clase Int. 25 (pantalones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.880.00 10|pub. 5140 May.10-v.may.23.

ACTA 205.156. — Montevideo 12 abril, 1985. — Eduardo Fernández - Manplastic S.R.L. (Uruguay) marca: CHIC BOUTIQUE clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7287 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.245. — Montevideo, 22 abril, 1985. — Nicolás de Marco & Cía. S. A. (Uruguay) solicita la marca BETTER de la clase 11 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7264 May.10-v.my.23.

ACTA 205.161. — Montevideo, abril 15, 1985. — Rodolfo Molles - Lemmon Company (E. U. América) solicita marca LEMMON METRYL clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7212 May.10-v.my.23.

ACTA 205.075. — Montevideo, abril 9, 1985. — González Ruiz por Arolsur S. A. (Uruguay) solicita marca: TASTY clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6894 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.096. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Nefir S. A. (Uruguay) solicita marca: PARQUEMAR clases Int. 36 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6895 May.10-v.my.23.

ACTA N.o 205.286. — Montevideo, abril 23 de 1985. — Rodolfo Pilas por Arenagua Limitada (Uruguay) solicita marca LOURDES clase Int. 30. La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7405 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 205.127. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: FILTREX clases Int. 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6897 May.10-v.my.23.

ACTA 205.150. — Montevideo, abril 12, 1985. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: FUEGO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6898 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.173. — Montevideo, abril 15 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica de Cigarrillos El Progreso S. A. (Ecuador) solicita marca: FULL SPEED clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6899 May.10-v.my.23.

ACTA 205.183. — Montevideo abril 15, 1985. — Guzmán González Ruiz por Erich Roiser (Austria) solicita marca: CAMARO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6900 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.205. — Montevideo, 17 de abril de 1985. — Carlos A. Lassabe Schifino (Uruguay) solicita la marca LIOR de la clase 24 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7159 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.159. — Montevideo, 12 de abril de 1985. — Helena Bordoni Barros (Uruguay) solicita la marca TEATRO DE LA ZARZUELA DE MONTEVIDEO de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7139 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.189. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Oscar Bacot por Feinstein S. A. (Montevideo) solicita marca: WOODHEAD clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7132 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.185. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (también comerciando como Sandoz AG, Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca: SANDOFAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7128 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.186. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca: SELBY PLUS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7129 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.187. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Oscar Bacot por Feinstein S. A. (Montevideo) solicita marca: MAC PHERSON clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7130 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.101. — Montevideo, abril 10, 1985. — Corin S. A. (Montevideo) solicita marca: SQUASH CENTER clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7076 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.194. — Montevideo, abril 16, 1985. — Manfredo Cikato por Sevel Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca CATAFORIZADO clases Int. 1, 2 6, 11, 12, 35, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7071 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.016. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Con esta fecha Aryn See S. A. solicita registro de la marca CATERING MONTEVIDEO de la clase Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7044 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.337. — Montevideo, abril 25 de 1985. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España) solicita marca SEAT MARBELLA clase Int. 12 (vehículos automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7715 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.303. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Erna Siegmund, por José Aldao S. A. (Uruguay) solicita marca THE SUTTON PLACE clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7716 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 204.249. — Montevideo, enero 29 de 1985 — Wilson Morgade, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay) solicita marca PRESTIGE clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 1398 May.10-v.may.23.

ACTA N.o 205.301. — Montevideo, Abril 24 de 1985. — Erna Siegmund, por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca SUPERLAY clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7792 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 204.250. — Montevideo, enero 29 de 1985. — Wilson Morgade, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay) solicita marca NACAROL clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 1397 May.10-v.may.23.

ACTA 205.203. — Montevideo, abril 17, 1985. — Rodolfo Molles - L'Oreal Soc. Anonyme (Francia) solicita marca VOLUMING clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7213 May.10-v.my.23.

ACTA 205.204. — Montevideo, abril 17, 1985. — Rodolfo Molles - Elena Margarita Helder Van Cleff (Montevideo) solicita marca PERMACON clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7214 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.225. — Montevideo, abril 17 de 1985. — Erna Siegmund por Sperry Corporation (EUA) solicita marca MAPPER clases Int. 9, 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7406 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.350. — Montevideo, abril 26 de 1985. -- Erna Siegmund por Automobiles Peugeot (Francia) solicita marca



clase Int. 12 (vehículos, aparatos para locomoción por tierra, aire o agua). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7797 May.10-v.may.23.

ACTA 205.410. — Montevideo, mayo 2 de 1985. — Rodolfo Molles - Punta Car Limitada (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7964 May.10-v.may.23.

ACTA Nº 205.224. — Montevideo, abril 17, 1985. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca GARDRIN clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7407 May.10-v.my.23.

ACTA 205.199. — Montevideo, abril 16, 1985. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: YES clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7398 May.10-v.my.23.

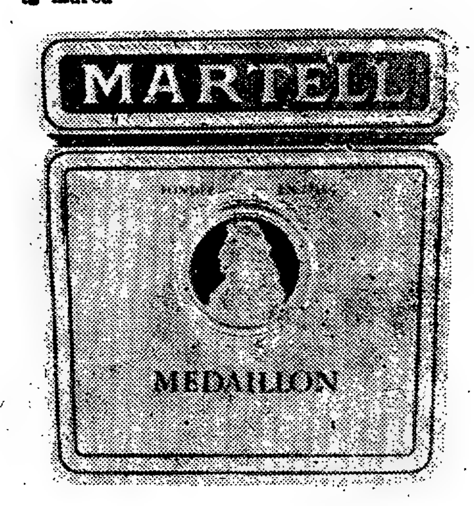
ACTA 205.200. — Montevideo, abril 16, 1985. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: KUKI clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7399 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.251. — Montevideo, abril de 1985. — Miguel Freira en representación de Lamanyl S. A. (Uruguay) solicita la marca MAGICO clases 1, 2, 3, 4, 5 s|d.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7332 May.10-v.my.23.

ACTA 205.260. — Montevideo, abril 22, 1985. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: TICINO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7401 May.10-v.my.23.

ACTA 205.198. — Montevideo, abril 16, 1985. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: CREDO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7397 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.328. — Montevideo, abril 25 de 1985. — Norman Fox por Ste. Michelle Vintners Incorporated (USA) solicita marca



Chateau Ste. Michelle

clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7704 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.269. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Erna Siegmund, por Societe Martell y Co. Société Anonyme (Francia) solicita marca

clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.710.00 10|pub. 7794 May.6-v.may.17.

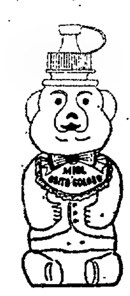
ACTA Nº 205.302. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Erna Siegmund, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca



TEXACO

clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7793 May.6-v.may.17.

ACTA N.o 205.490. — Montevideo, mayo 7 1985. — Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Lirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 8316 My.14-v.my.27

ACTA N.o 205.488. — Montevideo, mayo 7 1985. — Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca



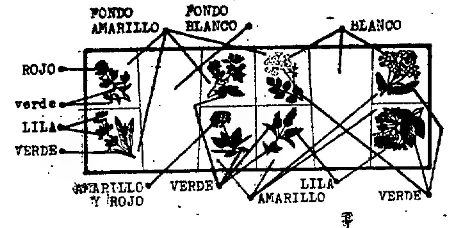
clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8315 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 205.331. — Montevideo, 25 de abril de 1985. — Eduardo Tchilingirbachian, Uruguay solicita la marca SAGALI de la clase 18 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7623 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.349. — Montevideo Abril 26 de 1985.— Erna Siegmund, por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca ALGIDOL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7796 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.332. — Montevideo, 24 de abril de 1985. — Eduardo Tchilingirbachian, Uruguay solicita la marca SAGALI de la clase 18 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7624 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 205.327. — Montevideo, abril 25 de 1985. — Norman Fox por Ricola Ltd. (Suiza) solicita marca



clases Int. 5 y 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7703 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.077. — Montevideo, abril 9, 1985. — Dubourg por Pierre Maille (Montevideo) solicita marca SAINT HONORE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6828 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.353. — Montevideo, abril 26 1985. — NOR SOCIEDAD ANONIMA (Montevideo) solicita marca

IML air couriers

clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8002 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 205.428. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Oscar Bacot por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca PLAN HOGAR clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8068 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 205.078. — Montevideo abril 9, 1985. — Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca HONEY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6829 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.223. — Montevideo, abril 17 1985. — Juan Antonio Pittaluga por MCB SRL (Montevideo) solicita marca



clases 1 y 4 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Lirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 7709 May.6-v.may.17.

ACTA N.o 205.231. — Montevideo, 17 de Abril de 1985. — Eduardo Fernández, Menreal Crédito Uruguayo S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7800 My.13-v.my.24.

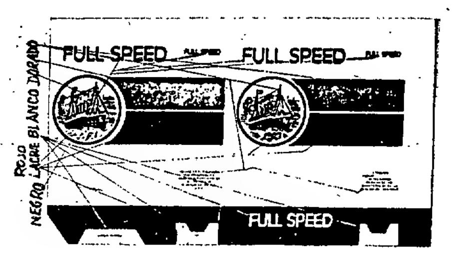
ACTA N.o 205.427. — Montevideo, mayo 8 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca OCCLUDENT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8067 My.8-v.my.21

ACTA Nº 205.250. — Montevideo, 22 abril de 1985. — Miguel Freira en representación de Cimpex Sociedad Anónima (Uruguay) solicita la marca



clase 25 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080,00 10|pub. 7331 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 205.176. — Montevideo, abril 15 de 1985. —Guzmán González Ruiz por Fábrica de Cigarrillos El Progreso S. A. (Ecuador) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260,00 10|pub. 7396 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 205.049. — Montevideo, abril 8, 1985. — M. Dubourg por Alsud SAIC (Alimentaria del Sud S. A. Industrial y Comercial) solicita marca BARU, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6827 May.3-v.may.16.

ACTA N.o 205.364. — Montevideo, abril 29 de 1985. — Oscar Bacot por Antibióticos S.A. (España) solicita marca MAXICLOX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7861 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.378. — Montevideo, 29 abril 1985. — Con esta fecha Jorge Linares Gómez Pereira solicita registro de la marca PUNTA LANAS S.R.L. de la clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7883 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.293. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra por Crafor Limitada (Uruguay) solicita marca DINASTIA clases 3, 22 y 25 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7441 My.13-v.my.24.

ACTA 205.067. — Montevideo, abril 9, 1985. — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca MONOSKI clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6928 My.13-v.my.24.

ACTA 205.346. — Montevideo, Abril 26 1985. — Rodolfo Molles (Bel Sociedad Anónima) Montevideo, solicita renovar marca BEL S. A. clases Int. 3, 8, 22, 26. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7757 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.330. — Montevideo, 25 de abril de 1985. — Eduardo Tchilingirbachian, Uruguay, solicita la marca SAGALI de la clase 18 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7622 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.380. — Montevideo, abril 30 de 1985. — Rodolfo Molles, Editorial América S.A. (Panamá) solicita marca INGLES FACIL EASA clase Int. 16 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7902 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.274. — Montevideo, abril 23 1985. — Molak S.A. (Montevideo) solicita marca MUNDOPLAST clases Int. 24, 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7824 My.13-v.my.24.

ACTA 205.073. — Montevideo, abril 9, 1985. — González Ruiz, por Sika AG. (Suiza) solicita marca: MUROPINT clases 2, 17 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6892 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.074. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Biomédica Foscama Industria Chimiofarmacéutica S.p.A. (Italia) solicita marca: ESAFOSFINA clases Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6893 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.267. — Montevideo, 22 abril 1985. — Luis Tasende (Uruguay) solicitó la marca AMOMAX de la clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7294 May.10-v.my.23.

ACTA Nº 205.266. — Montevideo, 22 abril 1985. — Luis Tasende (Uruguay) solicitó la marca AMOTEX de la clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7293 May.10-v.my.23.

ACTA 205.065. — Montevideo, abril 9, 1985. — Szolno Hnos. y Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca INVENCIBLE clase Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6926 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 205.275. — Montevideo, abril 23 1985. — M. Dobourg por Molak S.A. (Montevideo) solicita marca EL MUNDO DE LAS TELAS PLASTICAS clases Int. 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7825 My.13-v.my.24.

ACTA 205.451. — Montevideo, mayo 6 1985. — Rodolfo Molles, Plastronic Uruguay Ltda., (Montevideo) solicita marca VIKINGO clase Int. 6-19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8110 My.15-v.my.28.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 22.206. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Billy Fox por Miles Laboratories Inc. (USA) solicita patente de invención sobre: "El uso de ácido hialurónico ultra-puro para mejorar la función articular en animales" denunciando prioridad acta estadounidense 555.310, presentado el 25|11|1984, de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8069 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 22.207. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Antibióticos polieter y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 554.506 de fecha 23|11|83, de acuerdo con la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8070 My.8-v.my.21.

ACTA U - 1.995. — Montevideo, 24 enero 1985. — Medina - Tebel S. A. (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Toma Múltiple por Polos Continuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 7288 May.3-v.may.16.

ACTA U - 1.969. — Montevideo, 20 noviembre 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Natalio Eduardo Morgenstern y Alberto Gabriel Spanier (Argentina), solicita Modelo Utilidad: "Módulo de Cerco para Estructuras Ornamentales"; reivindica prioridad argentina, depósito 46.457 de agosto 10/1984 — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 7290 May.3-v.may.16.

ACTA Nº U - 2.033. — Montevideo, 30 de abril de 1985 — Con esta fecha; Gerardo López (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Nuevo Sistema de Alimentación para Cámara de Combustión". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 8095 May.10-v.may.23.

ACTA 22.281. — Montevideo, abril 17, 1985. — Rodolfo Molles, Johnson & Johnson (E. U. de América), solicita Patente de Invención: "Composición para la Higiene Oral"; reivindicando prioridad patente presentada en E.U.A. el 28/4/984, bajo Ac. 604.765. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 8108 May.10-v.may.23.

ACTA 22.255. — Montevideo, marzo 8, 1985. — Rodolfo Molles, Miguel Chaple (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Sistema de Bombeo de Fluidos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 8109 May.10-v.may.23.

ACTA Nº 22.236. — Montevideo, enero 23 de 1985. — Erna Siegmund, por Merrick Foods, Inc. (EUA), solicita patente de invención para: "Método para tratamiento de bovinos" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 573.062, de fecha enero 23 de 1984. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 6805 May.10-v.may.23.

ACTA 22.208. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Billy Fox por Miles Laboratories Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Acido hialurónico ultra-puro y método para elaborarlo" denunciando prioridad acta estadounidense 555224, presentado el 25|11|1983, de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8194 My.10-v.my.23.

ACTA U - 1.994. — Montevideo, 24 enero 1985. — Eduardo Medina Ylla, por Tebel S. A. (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Cortador Múltiple". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 7289 May.3-v.may.16.

ACTA 22.284. — Montevideo, abril 25 1985. — Rodolfo Molles - Johnson y Johnson Baby Products Company - E.U. de América. Solicita: Pte. de Invención "Procedimiento para la preparación de Monoacil-Polialquilen-Poliaminas", reiv. prioridad pte. Acta Nº 604.267, del 26 de abril de 1984, en E. U. de América. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8266 May.13-v.may.24.

ACTA 22.195. — Montevideo, 6 noviembre 1984. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con herbicidas cianopirazoles", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 549133 de fecha 7|11|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 7705 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 22.288. — Montevideo, abril 30 de 1985. — Erna Siegmund por The Salk Institute for Biological Studies (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de análogos de Factor Liberador de Hormona de Crecimiento (IV)", denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta número 611.844, de fecha 18|5|84. — Publíquese conforme, Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) (C. C.) 10|pub. 8653 May.14-v.may 27.

ACTA 22.200. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Billy Fox, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención sobre: "Agente contra la varoatosis", denunciando prioridad Acta alemana P 33. 41. 017.8 present. el 12|11|1983. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7707 May.15-v.may.28.

ACTA Nº 22.287. — Montevideo, abril 29 de 1985. — Erna Siegmund, por International Paper Company (EUA), solicita patente de invención para: "Una configuración mejorada de Abertura de Pico Vertedor para Tapa tipo Goblete de un Recipiente", denunciando prioridad solicitud Estadounidense, Acta Nº 603.771. de fecha Mayo 10 de 1984. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub 8652 May.14-v.may.27.

ACTA N o 22.289. — Montevideo, 2 de mayo de 1985. — Con esta fecha, Cedric Clulow y Mario Viloria, Uruguay solicita patente de invención para "Procedimiento para anular la resistencia en laminados termoplásticos utilizados en máquinas envolvedoras" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8188 My.10-v.my.23.

ACTA 22 196. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Oscar Bacot, por Luis García Pardo (Montevideo), solicita Patente de Invención sobre: "Sistema Novedoso de Encofrado". — De acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 7270 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 22.275. — Montevideo, abril 9, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Fidia S.p.A. (Italia), solicita Patente de Invención: "Procedimiento para la Fabricación de Fracciones de Acido Hialurónico"; con prioridad de la patente italiana Nº 48979 A/84 de fecha 9/10/84. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 7179 May.3-v.may.16.

ACTA 22.279. — Montevideo, abril 16, 1985. — Rodolfo Molles - Commonwealth Scientific and Industrial Research Organization (Australia), solicita pte. de invención: "Depilación de animales", reválida pte. Nº 81|5349 conc. 28|7|982 en Rep. Sudafricana. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7420 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 22.265. — Montevideo, marzo 21 1985. — Guzmán González Ruiz, por Telefonaktiebolaget LM Ericsson (Suecia), solicita Patente Invención: "Dispositivo para Proveer Funcionamiento Sincronizado Paralelo entre un Primer Microprocesador y un segundo Microprocesador en un Sistema de Computador" (denunciando prioridad sueca 8401661 - 7 del 26/3/84). — Publíques conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 7402 May.3-v.may.16.

ACTA Nº U-2025. — Montevideo, 17 de abril de 1985. — Con esta fecha, Javier García de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "Mesa para computadora con tableros de altura regulables" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7821 May.6-v.may.17.

ACTA Nº U-2022. — Montevideo, abril 12 de 1985. — Con esta fecha Oscar M. Figueredo Martínez por Rodolfo N. Frieri (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad "Mecanismo combinado de movimientos de ascenso y descenso para elementos de propaganda" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7829 May.6-v.may.17.

ACTA N.o 2.243. — Montevideo, Abril 11 de 1985. — Erna Siegmund, por Cartier International B.V. (Holanda) solicita modelo industrial para "Caja usable para envasado de cigarrillos" denunciando prioridad solicitud Suiza Acta N.o DM|004310 de fecha octubre 15 de 1984. — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7943 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 2.242. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Erna Siegmund, por Cartier International B.V. (Holanda) solicita modelo industrial para "Caja usable para envasado de cigarrillos" denunciando prioridad solicitud Suiza Acta N.o DM|004309 de fecha octubre 15 de 1984. Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7942 My.6-v.my.17.

ACTA Nº 22.270. — Montevideo, 29/3/85. — Con esta fecha, Luis Néstor Cassanaz, de Montevideo (Uruguay), solicita Patente de Invención para "Portarretratos Múltiple con Contenedor". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 7341 May.3-v.may.16.

ACTA Nº U-2.013. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Con esta fecha Abramas Sloseris
ACTA 22.268. — Montevideo, marzo 28, 1985. — Rodolfo Molles - Terlar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita pte. de invención: "Dispositivo para filtrar combustibles". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7421 May.7-v.may.20.

ACTA Nº U 1.985. — Montevideo diciembre 28, 1984. — M Dubourg por Esther Karszensztejn (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Soporte para plancha y tabla de planchar". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5512 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 22.227. — Montevideo, enero 4 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita invención: "Nuevo aglomerado expandido comestible a partir de harinas comestibles y procedimiento de elaboración". — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7501 May.7-v.may.20.

ACTA Nº U-2.018. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Lazar y Cía. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Intercambiador de calor por convexion forzada". — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 7499 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 22.182. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Con esta fecha, Felipe Polleri (Uruguay); solicita Patente de Invención para: "Nuevo Procedimiento para la Construcción Prefabricada". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 7960 May.7-v.may.20.

ACTA Nº U. 1.973. — Montevideo, noviembre 22, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Enzo Ruben Dondero Navarro (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo filtro para extractores de aire". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7480 May.7-v.may.20.

ACTA 22.199. — Montevideo, noviembre 8, 1984. — Billy Fox, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de quinoxalin-1,4-DI-N-Oxidos Libres de Polvo", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P 33 40 931.5 de fecha 11|11|83. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 7706 May.7-v.may.20.

ACTA 22.203. — Montevideo, noviembre 14, 1984. — Rodolfo Molles - Richter Gedeon Vegyészeti Gyár RT (Hungría), solicita: pte. de invención "Un procedimiento para la preparación de nuevos compuestos azabicíclicos", reiv. prioridad pte. húngara Nº 4096|83 ptd. 30|11|83. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7422 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 22.285. — Montevideo, abril 25. 1985. — Guzmán González Ruiz, por Nabisco Brands, Inc. (U.S.A.), solicita patente invención: "Método para endulzar goma de mascar con un derivado edulcorante del Acido L-Aspártico y Productos obtenidos con el mismo". (Denunciando prioridad U.S.A. 606.088 del 1º de mayo de 1984). — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8631 May.14-v.may.27.

25 - Ventas de Comercios

Ley 1904. — TERESA GIORDANO vende a Ana Martires; el 27 marzo 1985, comercio de Peluquería y Salón de Bellaza sito en San Martín 2860 bis, donde se presentarán los acreedores.
25) N$ 360.00 20/pub. 7185 May.3-v.may.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos comercio sito en Libres 1650 (Montevideo) a "Suri S.R.L.". Acreedores al mismo: GIL PEREZ FERREIRO y MARIA DEL CARMEN ARAUJO ALVAREZ.
25) N$ 360.00 20/pub. 7334 May.3-v.may.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — María Frisberg de Kusner y Jacobo Kusner prometieron vender a Susana Gabus Bagnulo y Ana María Vecchi Rodríguez el comercio sito en Avenida Rivera 2673 bis, bajo la denominación "Fanylana". Acreedores en la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 8052 May.8-v.jun.4.

Ley 26|9|904. Cedimos promesa salón lotería quinielas, escolares, souvenirs, sito en Sarandí 460 a Gles S. A. Acreedores al mismo. — AIDA SARUBBO SARUBBI, ALICIA VALERO PORTAS, JORGE BONILLA SALGADO, GUILLERMO HERACLIO BURGOS RODRIGUEZ GUILLERMO BURGOS GRECO, RAMONA BLANCA GRECO SALDIVIA, SUSANA BAZZANO BELBUSSI.
25) N$ 720.00 20|pub. 8152 My.10-v.jn.6.

Ley 26|9|1904 22|10|69. — JOSE VIGILANTE BELLIZZI, ANIELLO DI LORENZO GAULLE, ROBERTO SPIES FERNANDEZ, prometiron vender a Gustavo Sierra y Nilsen Robaina el café, bar y pizzería ubicado en Orinoco número 4943.
2|8|71. — NILSEN ROBAINA y MARY MORENO SOCA cedieron los derechos de la promesa referida a Gustavo Pilar Sierra.
20|11|74. — GUSTAVO PILAR SIERRA y MYRTA GLADYS ANEIROS BASTOS cedieron sus derechos a Walter Viazzo y Blanca Díaz Lecuna.
1|7|82. — WALTER VIAZZO y BLANCA DIAZ LECUNA cedieron sus derechos a Luis Alberto Corts y Alfonso Vázquez Rovere en representación de Corvaz Ltda.
1|4|1985 — CORVAZ Ltda. cedió sus derechos a Romilú Ltda en formación. — Acreedores presentarse allí.
25) N$ 2.160.00 20|pub. 6183 May.2-v.may.29.

DIZ S. A. prometió vender a Gladys Jorcín Ricca, matadero sito en continuación José Pedro Varela, Tarariras. — Acreedores a Oficina Sciuffo, Ituzaingó 1782, Tarariras.
25) N$ 360.00 20|pub. 8703 May.15-v.jun.11.

Ley 26|9|904. — ALICIA TAYLER FEQUETE, promete vender a Rosario Alberto González Florencio, almacén sito en Eduardo Raíz 1853: el 11 de marzo de 1985. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 4869 Ab.24-v.may.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DOMINGO ALONSO prometió vender a Norma Yolanda Bravo, Carnicería en Francisco Magariños 5355. — Acreedores allí. — Montevideo, 15|5|84.
25) N$ 360.00 20|pub. 8677 May.14-v.jun 10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Comercio Panamá 1233, acreedores al comercio. — NELSON OSCAR ALVES DORNELLES, DEO. LINDA CARBALLEIRA ROMERO.
25) N$ 360.00 20|pub. 8644 May.14-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — "Sanatorio Médico, Quirúrgico, Obstétrico San José, Sociedad Anónima", prometió vender a "Asociación Médica de San José" el establecimiento asistencial que gira en esta ciudad en la calle Treinta y Tres Nº 629. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 7028 May.2-v.may.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a Luis Dogomar Martínez Lemes, comercio, Emilio Raña Nº 2597. — Ley 26.9.1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ALBA RENEE HERNANDEZ BARRETO. — WASHINGTON ARNOLDO BENITEZ SABINI.
25) N$ 360,00 20|pub. 6884 May.2-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "La Toscana S. R. L." la fábrica de pastas "Mi Favorita". — Acreedores: Avda. Garibaldi Nº 2408. — ALICIA DIAZ D'ALESSANDRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 7141 May.2-v.may.29.

ACTA 22.226. — Montevideo, diciembre 28, 1984. — Rodolfo Pilas, por Naymur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita invención: "Combinación Asiento - Apoya Rodilla para Bienestar y Salud". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 8034 May.7-v.may.20.

Ley 26/9/1904. — Elia Ema Moreira Silva de Rollinger y Fcò. Carlos Rollinger prometieron vender a Hugo Néstor López Baladon, la casa de peinados "Erica", sita en Altamirano 3130 bis. — Acreedores allí.
25) N$ 720.00 20/pub. 8147 May.9-v.Jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Francisca y Clotilde Segunda Ferolia, prometimos vender a E.W.A. S.R.L. comercio sito en Miguelete Nº 2267 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 8343 May.13-v.jun.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos comercio Ferolla, sito en Miguelete Nº 2267 bis a EWA S.R.L. Acreedores en el mismo. — FRANCISCA y CLOTILDE FEROLLA FARIELLO.
25) N$ 720.00 20|pub. 8267 May.13-v.jun.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Cristina Hernández Caballero, Fábrica de Pastas "Pio Nono" calle Durazno Nº 1151 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN CARLOS CANO GARCIA y SECUNDINA MARTINEZ RODRIGUEZ de CANO.
25) N$ 720.00 20|pub. 8220 May.13-v.jun.7.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender negocio sito en Estero Bellaco 2568 a Carlos Escudero. — Acreedores en el mismo. ANA MARIA MONTES MONTIGLIO.
25) N$ 720.00 20/pub. 8137 May.9-v.jun.5.

CAMBADU. — Prometimos vender a Alberto Felipe Evia Canale, comercio en Navarra 1849. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — EWALDO RAMHORST SALVAT. — JUANA MARIA AMOROSO FABIANO.
25) N$ 360,00 20|pub. 6883 May.2-v.may.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Román, comercio en Murillo 2656. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — AMALIA VILLAR RAMETTA. — RICARDO JOSE FERNANDEZ CASTALDI
25) N$ 360.00 20|pub. 6882 May.2-v.may.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson José Martínez comercio sito en Cuaciola 5550. — Acreedores al mismo. — ALCIDES GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA TERESA CORUJ.
25) N$ 360.00 20|pub. 6584 Abr.30-v.may 28.

Ley 26/9/904. — Enajenación Farmacia El Dorado (Las Piedras). Acreedores presentarse en Pilar Cabrera 608 bis, Las Piedras.
25) N$ 360.00 20/pub. 7380 May.3-v.may.30.

Ley 26|9|1904. — Todocolor Ltda., prometió vender a Real Color S.R.L., ferretería sita en Av. Legrand 4871. Acreedores al mismo.
25) N$ 360,00 20|pub. 7701 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Celifer Ltda. Café y Bar sito en Uruguay 909. — Acreedores al mismo. — CASIMIRO SALVADO, ELIAS SALVADO, MARIA MONTEIRO y MANUELA FANDIÑO.
25) N$ 360.00 20|pub. 6532 Abr.30-v.may.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Gladys Dávila Lemos el salón sito en Santiago Gadea 3504. — Acreedores al mismo. — GRACIELA VAQUERO MARQUEZ. — CARLOS HUGO OTERO SANGINETO.
25) N$ 360.00 20|pub. 6526 Abr.30-v.may 28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elisabeth Castiñeiras la "Farmacia Brocos" sita en Juan Paullier 978. — Acreedores en el mismo. — WALTER BROCOS. — AMANDA MARTHA SANCHEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 6576 Abr.30-v.may 28.

Ley 26|9|904. — MYRIAM D'ARGENIO prometió vender el comercio cito en Plácido Ellauri Nº 3369 a Juan Pereira. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 360,00 20|pub. 5424 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|1904. — Cedí los derechos de promitente compradora. Salón sito en Ramón Anador Nº 3319. — Acreedores al mismo. — ROSINA GARBINO.
25) N$ 360,00 20|pub. 5464 Abr.29-v.may.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Washington Iroldi y a Julio César Alvarez carnicería sita en Avda. Eugenio Garzón 552. — Acreedores presentarse en el mismo: FRANCISCO MENDEZ y EUDOSIA GONZALEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 5965 Abr.29-v.my.27.

Ley 26|9|904. — Esposos JULIO ARIEL MARTINEZ y OLGA PAZ, FRANCISCO QUEIROZ y ANTONIA MURO cedimos promesa de Compraventa de Almacén en Croacia Nº 4596 a Roberto Rivera Ferrari Rodríguez. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 5054 Abr.26-v.may.24.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ruth Esqueff, comercio en Democracia 1879. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSA GARCIA TORRES. — CIRILO ALBERTO BUSTO ARANDA.
25) N$ 360,00 20|pub. 7648 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia ubicada en Gabriel Pereira 2843 a Gulnor S.A. Acreedores: Gaboto 1386 escritorio 304. — JORGE VILA y SILVIA BOEDO.
25) N$ 720.00 20|pub. 5831 Ab.24-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Fassiolo e Hijo, "Empresa Valles", de transporte de pasajeros, sita en San Ramón (Canelones). Acreedores en Av. Batlle y Ordóñez 1206, San Ramón. —LADYS DA CUNHA DE VALLES E HIJOS.
25) N$ 720,00 20|pub. 7776 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — HUMBERTO FERNANDEZ SEQUEIRA cedí el 8|3|85 a Washington Pedro Busich Díaz, derechos de promitente compradora que me correspondían Panadería, Almacén y fdos. sito en Santiago Laurnaga esquina Oficial s|n., Pando. — Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub 4996 Abr.26-v.may 24.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Papiro Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio que gira en el ramo de Librería y Papelería denominado "Papiro", en la calle Román Guerra 612, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA AMELIA DIAZ PREZIOSI y BRAULIO CONRADO GUERRA PEREZ.
25) N$ 1.080,00 20|pub. 7732 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — LUIS RAMON SILVA ARCE y CARMEN MYRIAM ALONSO de SILVA prometieron vender a Empi S. R. L. comercio Burgues 2951. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 5690 Abr.24-v.may 22.

Ley 26|9|904 — ROBERTO MEDINA, JUAN PEDRO PIRIZ y LILIAN MARINA MILANO prometieron vender a Adriana Mallo comercio sito en la calle Francisco Simón 2201. — Acreedores 18 de Julio 1805 escrit. 505.
25) N$ 720.00 20|pub. 7425 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — Cedí cuota de "E. Rosano y Cía." a Carlos Orlando Pierroti Falero. — 19 de Abril 1497, Castillos. — Acreedores en el mismo. — MABEL EUGENIO ROSANO MONTESDEOCA.
25) N$720.00 20|pub.7455 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Fernando Dimas Bello Rodríguez y Mirta Veglia Sastre de Bello, "Farmacia Aries", calle Coronel Raiz Nº 1710, acreedores en el comercio. — DIVA CACCIA DE MENDEZ. A su vez Cesión de derechos a "Aries S. R. L.", acreedores en el comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 6162 Abr.26-v.may.24.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso compraventa provisión Avda. Agraciada 2361. Acreedores al comercio. — ZULMA PEREZ. — ROBERTO TOSCANO. — PEDRO HEGUABURU o HEGUABURO y GLADYS CONSUL.
25) N$ 360,00 20|pub. 7495 May.7-v.jun.3.

Ley 26 setiembre de 1904. — Los esposos MANUEL ARCINDO RODRIGUEZ SOSA y MARTHA AYENDE RODRIGUEZ, prometieron vender a "Borges Cuña y Cía. S. R. L." el Restaurante y Bar "El Oasis" sito en General Artigas Nº 268 de Río Branco. — Acreedores al mismo
25) N$ 360.00 20|pub. 5748 Abr.24-v.may.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson P. Yañez, salón quiniela etc., sito en Bolivia 1398. Acreedores al mismo. — LUISA E. PEREYRA LARRAÑAGA, WALTER PITTALUGA y JORGE A. PITTALUGA.
25 N$ 720.00 20|pub. 4672 Ab.24-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "La Cuarteada S.R.L." Panadería en Norberto Ortiz 4120. Acreedores en el mismo. — WASHINGTON HUGO GREGORIO y ELIZABETH TORRES.
25) N$ 720.00 20|pub. 4889 Ab.24-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Juan Alberto Anselmi, despensa fiambrería, sita en Madreselva 3816, Montevideo. Acreedores: Ñandubay 3683. — RUBEN MURATORE e IRIS CARBONE.
25) N$ 360.00 20|pub. 4872 Ab.24-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Verdi 4247, acreedores al comercio. — JESUS POMBO POMBO - AVELINA GARCIA PENSADO.
25) N$ 320.00 20|pub. 4005.
Abr.18-v.may.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuotas de Servinaf Limitada a David Jalma y Graciela Castro, ramo Estación de Servicio Avda. Joaquín Suárez 3396, Montevideo. Acreedores en la misma. — LUIS UBOLDI, RAQUEL FEILECO, JULIO GIOSCIA. GRACIELA COLOMBO.
25) N$ 720.00 20|pub. 3990.
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|IX|1904. LA UNION LTDA. prometió vender a Nora Beatriz Minicelli, comercio de venta de vinos y rotisería, sito en Arenal Grande 1388. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 8202 My.10-v.jn.6.

Ley 26|9|904. Prometimos vender "Farmacia Canstatt" Bulevar Batlle y Ordoñez 3043. Acreedores: Brandzen 1956|301. — JUAN RAMON MIGUES y RENEE ESTHER ODIOTTI.
25) N$ 720,00 20|pub. 8151 My.10-v.jun.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz, prometió vender a Rolando Arce Garbarino, carnicería sito calle Santiago de Labandera 836. Acreedores: Carnicería.
25) N$ 360.00 20|pub. 4055.
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Yolanda Cánepa comercio en Nicaragua 1652. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA GUTIERREZ. — ERNESTO KEMPIS RODRIGUEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 4179 Abr.18-v.may.17

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Nidia Cuña comercio en Jacinto Vera 3664 — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA ADRIANA SCARIATO FERNANDEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 4180
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Elsa Moreno - Richard Pernas comercio en Julio César 1551. — Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE FLORENTINO FERRER CARRIZO. — MARIA ALICIA FERRER MEDINA.
25) N$ 360.00 20|pub. 4181
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — TEOFILO RAUL HERRERA prometió vender a Adán Gervasio Barreto Bandera, carnicería "La Esperanza" que gira en la ciudad de Rivera, Avenida Presidente Viera Nº 1444. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 4249 Abr.18-v.may.17.

26|9|1904. — CARLOS ALFONSO CAMIZA prometió vender a Drual S. A. Parrillada "La Rueda" que gira en la ciudad de Rivera, calle Avenida Sarandí Nº 825 — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 4248
Abr.18-v.may.17.

Ley del 26|9|1904. — Prometí vender a Gerardo Luis Basilio Carnicería "Lourdes" de Paso Carrasco. LOURDES LTDA. y WALTER ARISTIDES LORES. Acreedores 25 de Mayo 1204, Pando.
25) N$ 720.00 20|pub. 7809 May.6-v.may.31.

CAMBADU. — Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender la totalidad de las cuotas de "San Fernando S.R.L." a Gustavo Pérez Arrillaga, Gabriela Greenwood relativo comercio Almacén de Comestibles sito en Juan Manuel Blanes 1000. Acreedores Magallanes 1412. — MARCELINO FACAL ANTELO - ELISA ESPASANDIN VILANOVA.
25) N$ 720,00 20|pub. 4183
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|904. — FREDA OPER prometió vender a Jacobo y David Oper, el comercio que gira en Barraca, compraventa metales nuevos y usados, sito en Avda. Gral. Flores 2812. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 3887
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Luján Gasperi Moller y Norberto Guillermo Gasperi Giglioni, carnicería "Cooper", ubicada en Camino Carrasco Nº 52, Paso Carrasco. — Acreedores en el mismo. — DUBARRY GONZALEZ MENDEZ y GERARDO LUIS BASILIO SCAGLIA.
25) N$ 720.00 20|pub. 3575
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio el 28|12|84, sito Avda. Bolivia 1381 a Cirpiana de Carmen Mariu Pereira. — Acreedores al mismo. — MARIA DORA GUZMAN GIGLIOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 3833
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|904. — Promitente vendedor ALFRUVER S.R.L. Promitente comprador, Isidro Orlando Prolo. Acreedores: Gral. Flores 585, Las Piedras (Canelones).
25) N$ 360.00 20|pub. 3754 Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|904. — JUAN ANTONIO BOUISSA prometió vender a María del Carmen Inés Calistro Rubianes, almacén de comestibles sito en Juan Paullier 1263. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 3798
Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Vermil S. A. el Bar "Tierra Santa sito en Avda. 8 de Octubre Nº 2749. Acreedores al mismo: EUSTASIO GERMAN AMMAZZALORSO CASTAÑO — CAMILA BRAVO.
25) N$ 720.00 20|pub. 7830 May.6-v.may.31.

Ley 26|9|904. — RUBENS SANTIAGO CORREA PORLEY y Ma. DEL CARMEN PEREZ CABRERA cedimos a Euscal Ltda. en formación, carnicería ubicada en Carlos de la Vega 3987. Acreedores: Río Negro 1337|506.
25) N$ 720:00 20|pub. 7889 My.6.v.my.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hugo Lema Carabal, carnicería ubicada en Carlos de la Vega 3987. Acreedores: Río Negro 1337|506. — RUBENS SANTIAGO CORREA PORLEY y Ma. del CARMEN PEREZ CABRERA.
25) N$ 720.00 20|pub. 7888 My.6.v.my.31.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Se notifica al funcionario APARICIO de FREITAS, para que se presente en Antel, calle Fernández Crespo Nº 1534, piso 8 (Asesoría Sumarial) para ser notificado del sumario que se le sigue en un plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al artículo 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa. Cita: Dra. Hilda Bruno.
27) (C. C.) 3|pub. 40978 May.14.v.may.16.

ANTEL

Se notifica al funcionario ALBERTO RUBEN MENENDEZ, para que se presente en Antel; calle Fernández Crespo Nº 1534 piso 8 Asesoría Sumarial), para ser notificado del sumario que se le sigue en un plazo de tres días hábiles, a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al artículo 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa. Cita: Dra. Hilda Bruno,
27) (C. C.) 3|pub. 40979 May.14-v.may.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
Intimación

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley N.o 700 del 13 de marzo de 1862 y por los Decretos del Poder Ejecutivo N.o 581|980 de 7 de noviembre de 1980 (Tarifa H, numerales 4) y 5) y N.o 67|983 de 3 de marzo de 1983 (Capítulo III, Literal F, Numeral 7.12) se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se considere con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1983 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de ocho días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluídas de esta intimación las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en el correr del año 1983.
27) (C. C.) 3|pub. 40992 May.15-v.may.17.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica a la empresa Domingo Bartolomeo que su propietario debe presentarse a prestar declaración en expediente T 1758.

Se notifica a José Saúl Falcón que por resolución 139|85 del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 95.096, se autorizó la iniciación de la acción Judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 5.754.00.

Se notifica a la Empresa Rodolfo Anchete que por resolución 2909|84 del señor Director General de la Seguridad social, recaída en expediente 99.092, se autorizó la iniciación de la acción Judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 1.640.00.

Se notifica a la empresa Bar Chanta Cuatro que por resolución 2753|84 del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 901.017, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 1.640.00.

Se notifica a la empresa ASOL S. A. que por resolución 2546|84 del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente número 901.070, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa por el monto de N$ 1.200.00.

Se notifica a la empresa Luis Alberto Suárez que por resolución 2400|84 del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 902.722, se autorizó la iniciación de la acción Judicial por cobro de multa por el monto de N$ 1.640.00.

Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 40970 May.14-v.may.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 65

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 80.962, que por Decreto número 21.874 y Resolución Nº 201.610 de fechas 29 de agosto y 12 de setiembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la creación de un espacio libre, frentista al Bvar. José Batlle y Ordóñez y a la calle Celedonio Rojas, el área de 592 m2 56, que corresponde a parte del inmueble que según plano de mensura levantado por el ingeniero agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.986 el 4 de enero de 1984 en la Dirección General del Catastro Nacional que se deslinda por el N.E. 29 m. 82 de frente al Bvar. José Batlle y Ordóñez, entre las de Ibirocahy y Cno. Burgues; por el S.E., 12 m. 62 que serán de frente a la calle Celedonio Rojas en el tramo de la misma a abrirse en áreas pertenecientes al padrón Nº 109.337; por el S.O., 32 m. 25 también de frente a la calle Celedonio Rojas, en el tramo que afecta a parte del padrón 80962, fracción 1 en el plano, en trámite de expropiación parcial en el expediente Nº 500-5448|6; y por el N.O. y cerrando el perímetro, 27 m. 20 lindando con el padrón Nº 128.882, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-80.962 se encuentran de

manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 17 de abril de 1985.
27) (C.C.) 30|pub. 40873 May.7-v.jun.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Comisión Nacional de Educación Física

Se confiere vista al funcionario MIGUEL SELLANES RAMOS, de las actuaciones sumariales incoadas con motivo de sus reiteradas inasistencias (Exped. 5.162|34) por el término de diez días hábiles. — Laura Agnese, Sumariante.
27) (C. C.) 3|pub. 41007 May.15-v.may.17.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos Ramada, Jorge Bernardo c|ROCHKOVSKI ANA "Exequatur" (Ficha Nº 102|83), se cita y emplaza a doña Ana Rochkovski, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Jorge Bernardo Ramada solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Instrucción de La Haya (Primera Cámara simple para asuntos civiles) - Holanda - el 27 de julio de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos.
27) N$ 1.350,00 30|pub. 36246 Dic.21-v.dic.31 Mar.22.v.may.29

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Notifica a: CESAR MARIA De la CRUZ CASTROMAN lo resuelto por el Directorio, según Reseolución Nº 85.688 de 7 de marzo de 1985 en el expediente N.o 388.009 que expresa: "Declarar cesante al funcionario César María De la Cruz Castroman (Nº U. 388.009).
27) (C. C.) 3|pub. 40985 May.14-v.may.16.

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
(C.A.O.F.A.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores integrantes de la Asamblea General de Delegados de la "Cooperativa de Crédito y Ahorro de los Oficiales de las Fuerzas Armadas" (CAOFA) para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de mayo de 1985 a las 19.30 horas en el Centro Militar, piso 13, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance Cuenta de Aumentos y Disminuciones y Distribución de Excedentes, correspondientes a los ejercicios vencidos al 30 de junio de los años 1980, 1981, 1982 y 1983.
2.o) Informe del Consejo Directivo sobre las recomendaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al aprobar dichos documentos.

Lugar de la Asamblea: Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja N.o 1546 piso 13. — El Consejo Directivo.
27) N$ 720,00 5|pub. 8196 My.10-v.my.16.

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41.42.70, habilitado en Constituyente Nº 1493 a. 804 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 4917 Ab.24.v.my.22.

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua COVIAFE 3, con Personería Jurídica concedida por el Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 1973, llama a sus socios a presentarse en su sede de Dante 2252, a los efectos de reactivar sus actividades. El plazo de presentación vence el 19 abril 1985; el socio que no se haya presentado hasta esta fecha quedará automáticamente excluido de la Cooperativa. La nómina de socios citados es la siguiente: Gambeta, Luis; Couto, Roque; Silva, Darío; Tramasagues, Omar; flora María Teresa Galarza, a estar a derecho intimando a que en el plazo de diez días hábiles se paguen los alquileres adeudados, bajo apercibimiento de considerárseles incursos en mora. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Esc. Silvia Bértoli, Actuaria Subrogante.
27) N$ 375,00 10|pub. 7218 May.7-v.may.20.

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729, el día 2 de mayo de 1985 a las 19 y 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura e Informe de Memoria y Balance 1984.
2) Fijar fecha para elección de autoridades período 1986/88.
3) Nombrar comisión receptora de votos, período 1986/88.
4) Situación del cooperativista Jacinto Machado.
5) Propuesta del cooperativista Fredy Mallo.
6) Nombrar 2 asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4069 Abr.29-v.jun.10.

AMERICAN EXPRESS BANK
(Uruguay) S. A.
INFORMA:

— Promedios de Saldos Mínimos a partir del 1º de abril
ción y registro de poderes funcionará Secreta-
Las cuentas que no alcancen los promedios de saldos mínimos serán gravadas con una comisión mensual de acuerdo al siguiente detalle:
— Promedios Mínimos
Cuenta Corriente
Moneda Nacional: N$ 5.000.00.
Moneda Extranjera: U$S 1.000.00.
— Comisión de Mantenimiento
N$ 250.00 por mes.
U$S 5 por mes.
— Caja de Ahorro
Moneda Nacional: N$ 2.000.00.
No genera interés.
Moneda Extranjera: U$S 500.00.
U$S 5 por mes.
Moneda Nacional (e inmovilizada): N$ 2.000.00.
N$ 100.00 por mes.
Moneda Extranjera (e inmovilizada): dólares 500.00.
U$S 3 por mes.

Montevideo, Casa Central: Constituyente 1402, teléf. 98 62 14; Sucursal Rincón: Rincón 464, teléfono 95 13 17.
Punta del Este: Gorlero (Edif. Kennedy), teléfonos 4 20 04 y 4 25 55.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 36676 Abr.29-v.jun.10.

Se pone en conocimiento de los interesados que por Conveni de 28|2|85 Fleischmann Uruguaya Inc. y Fábrica Modelo Pesce y Cerini S. A., han con traído la obligación de fusionarse por absorción en Establecimientos Unidos Anselmi y Compte Sociedad Anónima, quien ha aceptado la fusión transformándose en la sucesora universal de los derechos y obligaciones de Fábrica Modelo Pesce y Cirini S. A. y Fleischmann Uruguaya Inc.
De acuerdo a la ley Nº 2.904 de 26|9|904 se llama a los acreedores de Fleischmann Uruguaya Inc. y Fábrica Modelo Pesce y Cerini S. A., para que concurran al domicilio de Porongos 2556 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo legal.
27) N$ 2.160.00 20|pub. 7823 May.6-v.may 31.

NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Instituto Nacional de Colonización c./BASILIO GANCHAROV, RAQUEL CHEVCHENKO DE GANCHAROV y PASCUAL DE VITO, "Nulidad de Escritura" (Ficha A. 619/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pascual De Vito y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 6139 Abr.29.v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: Silva, Corina Luján contra GONZALEZ, CRISTINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 611/984), se cita, llama y emplaza en autos a Cristina González por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 12 de diciembre de 1984 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) N$ 675.00 30|pub. 5196 Abr.29.v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ESTANISLAO DIEZ S. A. c|MES Ltda. y ABRAHAM BANCIC "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 102|84), se cita, llama y emplaza a Mes Ltda. y Abraham Bancic, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 4801

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ana María Vázquez de Ibarbia y otra c./NELSON VAZQUEZ BARREIRO y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1750/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Vázquez Barreiro, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30/pub. 7315 May.3-v.jun.13. Ab.24-v.jn.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Administración de Obras Sanitarias c| WASHINGTON PEREYRA SUAREZ - Cobro de Pesos" (Ficha número 3292|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Pereyra Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Juan C. Irigiyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 40631 Ab.24.v.jun.5.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: Banco Hipotecario del Uruguay c./LEONEL ISABELINO BARRERA RAMIREZ, "Daños y Perjuicios" (Ficha B. 1550/84), se cita, llama y emplaza a Leonel Isabelino Barrera Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 40804 Abr.23-v.jun.4.

PARODI HNOS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PARODI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "Concordato" (Ficha C. Nº 324|982), se ha dispuesto por decreto número 15.352 del 5 de noviembre de 1984 y conforme al artículo 38 de la ley 2.230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen, que las bases concordatarias ya fueron aceptadas por acreedores que representan el 79.71 por ciento de la totalidad de los créditos personales no privilegiados y que el crédito del Banco de Montevideo, queda fuera del concordato por haber acreditado la naturaleza real del mismo.

Concordato: PARODI HNOS. S. A. — I. Introducción. La empresa PARODI HNOS. S. A. y los acreedores de los créditos personales no privilegiados que suscribirán este documento acuerdan instrumentar la presente fórmula concordataria según antecedentes y bases que se indicarán.

II. Antecedentes. 1. El día 8 de febrero de 1982 la señora Verónica Gade Pereyra, como titular del 75,956 por ciento del capital accionario de PARODI HNOS. S. A. ante el Escribano Rodolfo González Bacigalupi autorizó en forma expresa y especial al Presidente del Directorio Dr. José Germán Parodi Villar, para presentar solicitud de Concordato Preventivo Judicial. Dicha autorización fue protocolizada por el citado profesional a Fs. 1 y 2 de su Registro correspondiente. 2. El día 8 de marzo de 1982 PARODI HNOS. S. A representada por el Dr. José Germán Parodi se presentó an-

te el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, solicitando se admitiera la gestión de Concordato Preventivo Judicial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 68 y siguientes de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Dicho trámite fue indizado con la Ficha 324|82. 3. El día 17 de marzo de 1982, previa vista Fiscal, por auto 1758 de la Sede Judicial actuante se tuvo por admitida la gestión de Concordato preventivo con los efectos prescriptos por el artículo 69 de la ley 2.230 (moratoria provisional). 4. Fueron designados como informantes los dos acreedores mayores, o sea el Citibank y Banco La Caja Obrera, los que solicitaron informe técnico a la firma "Tea Consultores y Auditores" que los produjo en relación a los estados contables presentados y a la evaluación de la capacidad de la empresa a los efectos de determinar la viabilidad de la salida concordataria. 5. De fojas 307 a 309 del expediente judicial indicado corre el informe producido por el Banco La Caja Obrera el que, luego de un estudio detenido del problema sometido a su análisis concluye en que: "De cualquier modo puede suponerse que el concordato con los ajustes que se determinen por los acreedores y una determinación sobre la convertibilidad a moneda nacional de la deuda en moneda extranjera de los valores actualizados, constituye una alternativa más favorable para el cobro que la realización en el presente de los bienes de la sociedad por la escasez de demanda y comprensión de precios" (textual). 6. A Fs. 326 presenta su informe el Banco Central del Uruguay quien sustituye al Citibank en virtud de la venta de carteras bancarias producidas en el período intermedio. Luego de referir a los Estudios Contables que efectuó dicha Institución y vías de conclusión se expresa: "El gran volumen del pasivo de la empresa determina que no seamos optimistas respecto al cumplimiento en el plazo de 8 años como se propone, pero apostando al futuro económico del país, a la larga trayectoria de la empresa concordataria en el ámbito nacional, así como el deseo de la misma de mantenerse en lucha con la adversidad, introduciendo modificaciones sustanciales en su funcionamiento todo lo cual determina economía en aras del cumplimiento de lo prometido, hace que tengamos una actitud expectantemente favorable a la homologación del concordato solicitado" (textual). 7. El día 1º de febrero de 1984 la Empresa solicitó al Juzgado su autorización para la apertura de una cuenta en dólares a la orden de la Sede y bajo el rubro de los autos a efectos de efectuar depósitos a cuenta de las cuotas concordatarias. Habiéndose proveído de conformidad el 9 de febrero de 1984 se libró oficio al Banco de la República Oriental del Uruguay procediéndose a la apertura de dicha cuenta, en donde la empresa realiza periódicamente depósitos en la citada moneda extranjera (dólares). 8. La Empresa efectuó reuniones extrajudiciales con los acreedores financieros, y con los acreedores comerciales y particulares. De resulta de las mismas surgen las bases concordatarias que se explicitarán. 9. La participación de los acreedores quirografarios, se determina al 17 de marzo de 1982, en mérito a ser esta, la fecha de admisión del Concordato, y al mismo tiempo por encontrarse también a esa fecha, auditados todos los créditos por TEA Consultores y Auditores, quien actuó a instancia de los acreedores informantes. De acuerdo a ello, los montos y porcentajes son los que se indican en el Anexo 1, donde además se establecen tales créditos actualizados al 31 de marzo de 1984, con sus respectivos porcentajes.

III. Bases Concordatarias. 1. Créditos Quirografarios. PARODI HNOS. S. A. pagará la totalidad de los créditos quirografarios, que se determinan de la siguiente forma: a) Los existentes en moneda nacional, por el total de los mismos al 17 de marzo de 1982, fecha de la obtención de la moratoria, y b) Los existentes en moneda extranjera, por el total de los mismos al 17 de marzo de 1982, convertidos a moneda nacional, el 31 de marzo de 1984, al tipo de cambio equivalente a N$ 40.00 por U$S 1. 2. Intereses. En sustitución de los intereses, los créditos se reajustarán trimestralmente, de acuerdo con la variación del Indice de Precios Mayoristas de Productos Nacionales, emitidos por el Banco Central del Uruguay. El reajuste de los créditos en moneda nacional (literal a) de la cláusula anterior), se producirá a partir del 1º de abril de 1982, mientras que el de los créditos en moneda extranjera (literal b) de la cláusula anterior), se producirá a partir del 1º de abril de 1982, en razón de que, el reajuste de estos últimos, se produjo durante ese período, por diferencia de cambio. 3. Espera. Los acreedores conceden un plazo de diez años a contar de la homologación del concordato, para que la empresa efectúe el pago total de los créditos definidos y actualizados de acuerdo a las cláusulas anteriores. 4. Pago. A) Modalidad. Los pagos serán satisfechos bajo la modalidad de cuotas ordinarias y extraordinarias. El primer pago se efectuará a los treinta días de homologado el concordato; B) Cuotas Ordinarias. Las cuotas ordinarias serán abonadas trimestralmente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Durante el primer año N$ 600.000.00 por trimestre.
Durante el segundo año N$ 1:200.000.00 por trimestre.
Durante el tercer año N$ 1:200.000.00 por trimestre.
Durante el cuarto año N$ 2:400.000.00 por trimestre.
Durante el quinto año N$ 2:400.000.00 por trimestre.
Durante el sexto año N$ 2:400.000.00 por trimestre.
Durante el séptimo año N$ 3:200.000.00 por trimestre.
Durante el octavo año N$ 3:200.00.00 por trimestre.
Durante el noveno año N$ 3:200.000.00 por trimestre.
Durante el décimo año N$ 3:200.000.00 por trimestre.

Los importes de estas cuotas están expresados en valores de moneda corriente de marzo de 1984, estando sujetos a actualización de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 2, a partir del 1º de abril de 1984.

C) Cuotas Extraordinarias. — Las cuotas extraordinarias, serán las entregas a efectuarse con el producido de las ventas de bienes que garanticen el cumplimiento del concordato, en el momento y por los porcentajes que se indican en el párrafo siguiente. El saldo de los créditos quirografarios, que resulte luego de la amortización por el pago de las cuotas ordinarias, se pagará de la siguiente forma:

— Con el vencimiento de la trigésima segunda cuota ordinaria, se pagará la primer cuota extraordinaria equivalente al 20 o|o de dicho saldo.

— Con el vencimiento de la trigésica sexta cuota ordinaria, se pagará la segunda cuota extraordinaria, equivalente al 30 o|o de dicho saldo.

— Con el vencimiento de la cuadragésima cuota ordinaria, se pagará la tercer cuota extraordinaria equivalente al saldo existente a ese momento.

5. Revisión de las presentes bases concordatarias — Estas bases podrán ser objeto de revisión a los 36 meses de homologado el concordato a los efectos de estudiar su posible variación, en atención a los cambos económicos generales, y, particulares de la empresa que se presenten a ese momento. La modificación de las bases requerirá un informe conjunto de la empresa y de los acreedores sobre los aspectos económicos y financieros indicados. La conformidad de la firma deudora no podrá ser negada, si del estudio recién referido, surge la posibilidad de modificaciones en los plazos y montos de los pagos de las presentes bases.

6 Subrogación. — Los acreedores que hayan recibido documentos negociables concedidos a la orden, o que lo sean por endoso o vales otorgados por la sociedad deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos previstos, los que serán anotados en los mismos.

7. Mora. — La sociedad concordataria caerá en mora por el hecho de no pagar dos cuotas consecutivas ordinarias o extraordinarias, siempre que no regularice dicho atraso dentro de los diez días hábiles siguientes a ser intimada a ello por la Comisión de Vigilancia, producida la mora la Comisión de Vigilancia deberá citar a la Junta de Acreedores, a los efectos de que se decida por mayoría de votos si se exige el cumplimiento coactivo de lo adeudado, o se reclama la rescisión del presente concordato.

8 Garantías. — Dentro de los ciento ochenta días de haberse publicado el concordato homologado, la empresa deberá constituir hipoteca sobre los bienes ya ofrecidos. Dentro de ese lapso deberá concretar el estudio de los títulos en la forma de práctica, por el Escribano que se designe, y con acuerdo de la Comisión de Vigilancia. Asimismo, en este lapso deberá gestionar el levantamiento de los embargos trabados sobre los bienes ya ofrecidos por personas físicas o jurídicas que sean acreedores del presente concordato, tanto estos juicios fueran iniciados contra los garantes o fiadores titulares de todo o parte de los citados bienes.

9. Trámites judiciales de cobro. — Los acreedores que hayan iniciado trámite judicial para el cobro de sus créditos, tanto contra la firma deudora, como contra los fiadores, garantes, o avalistas, se obligan a desistir del mismo. En el caso de haber obtenido embargo o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo deberán solicitar el inmediato levantamiento de las medidas, pudiendo manifestar en los escritos que se presenten que dicho levantamiento se peticiona a los solos efectos de constituir hipoteca que garantice el concordato, sobre los bienes cuya interdicción surge de los respectivos autos, y bajo la condición, de que si ésta no se llevara a cabo la citada interdicción subsistirá. El oficio del levantamiento de embargo de los bienes de la empresa de los fiadores, garantes o avalistas se deberán entregar al Escribano designado por la empresa para cobrar la hipoteca, el que sólo podrá presentarlo a su inscripción, una vez otorgada la referida escritura. Si algún acreedor firmante de este concordato, no presentara la correspondiente solicitud de levantamiento de embargo, dentro de los 15 días de haberse publicado la homologación del mismo, la empresa queda autorizada a gestionarlo en la forma indicada ante el Juzgado que corresponda, mediante la presentación del testimonio o fotocopia autenticada del mismo de las bases concordatarias homologadas. En caso de que el acreedor no fuese firmante de este concordato, y no solicitara el levantamiento de los embargos obtenidos, la escritura de hipoteca podrá ser inscripta con los respectivos embargos vigentes. Los costos de todos los juicios que se mantienen contra la empresa, sus fiadores, garantes o avalistas, serán de cargo de los acreedores accionantes, y las costas de cargo de la empresa deudora.

10. Prohibición de iniciar juicios. — Los acreedores comprendidos en este concordato no iniciarán, salvo rescisión del mismo, ninguna acción judicial para el cobro de los créditos que les correspondan ni contra la firma deudora ni contra los garantes, fiadores o avalistas de la misma.
o preferencias, subrogaciones, cesiones de cré-

11. Acreedores de los fiadores. — Los acreedores particulares de los fiadores, que tuviesen embargo sobre bienes ofrecidos en garantía deberán necesariamente ser desisteresados por los deudores previa la iniciación de la vía de apremio.

12. Comisión de Vigilancia. — Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por los dos miembros informantes y otro elegido entre los doce mayores acreedores Esta Comisión vigilará la marcha del Concordato, pudiendo convocar a junta de acreedores para dar informes o sugerir modificaciones. Resolverá por mayoría de votos. La citada Comisión juzgará sobre la admisión de modificaciones en cuanto a la integración del núcleo de acreedores, que pueden derivar de correcciones y verificaciones posteriores, así como de pagos hechos por fiadores o codeudores, renuncias a privilegios ditos, operaciones de descuentos, etc., o cualquier otro instituto legal o contractual que pueda determinar cambio de acreedores de acuerdo al derecho vigente. Esta Comisión, por unanimidad de votos, podrá autorizar pagos en plazos más cortos a los previstos por sumas de hasta N$ 10.000.00 actuales, o el monto máximo equivalente que surja de reajustar esa cantidad por el mecanismo indicado en la cláusula segunda de estas bases concordatarias en relación a créditos no financieros, de carácter comercial, cuya satisfacción pueda considerarse prioritaria en relación a las necesidades del giro de la empresa. Asimismo esta Comisión será puesta en conocimiento del balance de la Empresa cada vez que este proceda, y conjuntamente con el mismo controlará la comunicación de los saldos acreedores que se considerarán conciliados mediante la aceptación expresa en su caso, o en defecto de ello con vencimiento de plazo de sesenta días corridos desde que se produjo la notificación a la empresa acreedora, de los citados saldos. Las discrepancias existentes si las hubiera, serán decididas por la Comisión de Vigilancia

13. Gastos. — Constitución de domicilio. — La sociedad concordataria se hará cargo de los costos y costas de la presente tramitación de concordato, debiendo los mismos ser fijados en aplicación a lo dispuesto por el Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay. La sociedad concordataria constituye domicilio en Paraguay Nº 1650 de esta ciudad. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

27) N$ 11.400.00 10|pub. 2779 May.7-v.may 20.

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "U.T.E. c| MARIA ALFONSO de LOPEZ - Expropiación" (Ficha 1184), se llama, cita y emplaza por el término legal de noventa días a los herederos del Sr. Domingo López, María Inés, Domingo, Elena, José Antonio y Miguel Bernardo López Alfonso, propietarios del Padrón Nº 607 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a estar a derechos en los referidos autos bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40606 Ab.24-v.jun.5.

DILIGENCIAS PREPARATORIAS Y MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: "Banco de Crédito y Otros c|BELLINI MULLINS, CARLOS y OTROS - Diligencias preparatorias y medidas cautelares" (Ficha número C 1441|81), se emplaza al demandado Carlos Alberto Bellini Mullins a estar a derecho bajo apercibimiento y por el término legal. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 900,00 30|pub. 2493 Mar.27-v.may.16.

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EJECUCION HIPOTECARIA
en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Ricard S. A. c./GUALBERTO DIOTTI y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1009|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores del codemandado Gualberto Diotti por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 30578 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pérez Cocco, Mirtha c|ELSA TORRES MACHIN DE ETCHEVERRY. Daños y Perjuicios" (Ficha 165|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elsa Torres Machín de Etcheverry a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de octubre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40395 Mar.29-v.may.20.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Regueira Hernández, Rúben Martín c.| DELFINA LOZANO o sus herederos. - Cese de Condominio" (Ficha: C-533|84), se cita, llama y emplaza a Delfina Lozano o sus herederos para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo 12 de diciembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 900,00 30|pub. 2348 Mar.29-v.may.20.

DESALOJO Y COBRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Brandzen c|CARLOS ALBERTO PINTOS "Desalojo y cobro ejecutivo de arriendos" (Ficha 1052|84), se cita llama y emplaza a los sucesores de la señora Yolanda Perotti por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 6797 Abr.30-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Pirox Ltda. c|DANIEL GINZO CHEREY, "Embargo Preventivo", (Ficha: B número 97|85), se dispuso citar a Daniel Ginzo Cherey a reconocer la firma puesta en el contrato de arrendamiento por Eustaquia Cherey, por lo cual se emplaza al mismo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por reconocida y de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 7170 May.2-v.jun.12.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Sorrondegui, Elsa c| GONÇALVES, NESTOR AECIO "Cancelación de Hipoteca" (Ficha A.|1288|84), se cita, llama y emplaza al señor Néstor Aecio Gonçalves por el término de noventa días, para que comparezca a reconocer la firma puesta al pie de los documentos (fs. 1 a 4), hasta por segunda vez y bajo apercibimiento de dársela por reconocida, e intimándole a cancelar la hipoteca del padrón 14.164 m|á solar 3 manzana 54 de la Séptima Sección Judicial de Canelones dentro del término de diez días, todo bajo apercibimiento de continuar la vía con Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 1.575,00 30|pub. 2835 Mar.29-v.may.20.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Nora Prego c.| JUAN CARLOS RODRIGUEZ - Pensión Alimenticia" (Ficha: A.489|84), se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días, al Sr. Juan Carlos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 8645 May.14-v.jun.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvariño, Benito y Enriqueta Sampayo c.| NORMA ESTHER MARQUEZ y ALFREDO CELMAR ANCHORENA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 380|84), se cita, llama y emplaza a Norma Esther Márquez y Alfredo Celmar Anchorena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 4182
Ab.22-v.jun.3.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos María Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SOSA GERARDO y ORTIZ NELIS DOLORES. — "Tenencia" (Ficha C|594|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nimbrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 2124 Mar.28-v.may.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ISOCRAT GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Elsa c.| GUERRERO CASTRO, CELIA y GARCIA CARLOS - Guarda" (Ficha "B" Nº 508 año 1982), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8581 May.14-v.jun.25.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BENITEZ, ELSA "Posesión Notoria de Hija Nnatural" (Ficha D. 395|84), se dispuso se citara y emplazara a los interesados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 675.00 30|pub. 6796 Abr.30-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al señor HORACIO ANDRES SONORA MARTIN a estar a derecho en los juicios tramitados ante esta sede (Fichas: B. 216|84, B. 217|84, A. 457| 84), que por Guarda, Visitas y Pensión Alimenticia gestiona la actora señora Graciela de América Catalá Ortiz bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 1999 Mar.28-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Omar Anarko Miller y María Mercedes Fitipaldi contra NORMA AIDA VIGNOLO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 234|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Norma Aida Vignolo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) C. C.) 30|pub. 40364 Mar.29-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vázquez Nelly c|. DIAZ, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|24|84) se cita, llama y emplaza a Carlos Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N: 13.209). — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (C,C.) 30|pub. 40583 May.9-v.jun.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Luján Ifito y Fariña, Elsa c|ROMERO, JULIO CESAR y CORREA, LIDIA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|384|), se cita, llama y emplaza a Julio César Romero y Lidia Mabel Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 40721 Abr.24-v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pastorino, Mónica c| POSSE LASUUS, OSCAR JOSE MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|376|84), se cita, llama y emplaza a Oscar José María Posse Lasuus, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40703 Ab.24-v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa, María Iris c| GOMEZ; MARIA ISABEL y FERREIRA, JOSE JORGE, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|371|84), se cita, llama y emplaza a María Isabel Gómez y José Jorge Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40468
Ab.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ricci Miriam c.|VALDEZ FERNANDO. "P.P.P." (Ficha B. 373|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Fernando Héctor Valdez, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8345 May.13-v.jun.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora uez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: KAZYS y PRANAS SALKAUSKAS, "Posisión Notoria" (Ficha V. Nº 481, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio — Montevideo, febrero 11 de 1985. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8346 May.13-v.jun.24.

AUXILIATORIA DE POBREZA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Peña Evidelia c.|BERRIEL PINTOS, EDUARDO. "Auxiliatoria de Pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 35|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Eduardo Nelson Berriel Pintos,

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.
Edictos amparados en la ley 13.209 de fecha 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40963 May.13-v.jun.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AMIRA ROCHA de RECALDE, NELLY ROCHA de VAN RIETVELDE, ITALIA ROCHA de MARTINEZ y LUZ BELLA ROCHA - Posesión Notoria". (Ficha "A" Nº 753, año 1983 - Principal A. 109|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 900,00 30|pub. 7718 May.7-v.jun.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Cosentino Anunciación c|MARTINEZ WILSON - Inv. de Paternidad" (Ficha B. 421|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Wilson Martínez Rolando, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Amparado en la Ley 13.209 de fecha 17|12|963. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40374 Mar.27-v.may.16.

DESIGNACION DE CURADOR
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Gruosso Rita c.|DE LEON RAUL. "Designación de Curador ad-litem y Div. S. V." (Ficha E. 929|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Alfredo De León, para que comparezca en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8054 May.8-v.jun.18.

POSESION NOTORIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "NOGUEIRA, MARIA JUANA - Posesión Notoria y Aux. de Pobreza" (Ficha S. 258|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Felicia Nogueira para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) (0pub. 40444
Ab.22-v.jun.3.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Juan Gualberto c|herederos de ALBINA CHISCATO, "Investigación Sumaria de Maternidad", (Ficha B. 256|84), se cita, llama y emplaza a: Herederos de Albina Chiscato, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40787 My.2-v.jun.12.

SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Somazzi de Botta, María Raquel c.| CARLOS CABALLERO ESTEVEZ - Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha: B. 189|84), se cita, llama y emplaza a: Carlos Caballero Estévez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo veintiséis de noviembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
27) C. C.) 30|pub. 40349 Mar.29-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez Iglesias, Vicente y Fortunato, Blanca c|MONTERO, TERESA PERLA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 183|84), se cita, llama y emplaza a Teresa Perla Montero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación que se ampara en la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 por la cual queda exonerada de pago. — Montevideo, diciembre doce de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40367 Mar.27-v.may.16.

HORAS EXTRAS DEMANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Marinescu, Segismundo c.| LUIS LEMOLE y MARIA E. RIVERO - Horas Extras, etc." (F. 626|84) se cita y emplaza a Luis Alberto Lemole y María E. Rivero, por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 2576 Ab.17-v.may.30.

CANELONES

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Alcain, María Julia c.| VILA LOPEZ ANDRES - Alimentos" (Ficha: A|34|1985), se cita, llama y emplaza por noventa días a Andrés Vila López a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio. — Pando veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 8692 May.15-v.jun.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MONTES DE OCA, FRANCISCO EDUARDO y GRIJALVO, MARIA AURORA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 919|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN ANGEL DARROSPIDE a fin de que comparezca a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 5799
Ab.24-v.jn.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESTEVEZ, JOSE RICARDO y RAMOS, JUANA (ODILA) "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil C. Nº 891|1984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás García y Obdulia Píriz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 4432
Ab.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Sepúlveda, Ramón Félix y Bentancor de Sepúlveda, Lila Nélida c|REINOSO DIAZ, HECTOR MANUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil C. Nº 25|1985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor Manuel Reinoso Díaz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 11 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 7697 May.7-v.may.20.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso en autos: Fracchia Perdomo, Eber Waldemar; Erla Yvonel Alegri Lorenzi c| CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ y CELIA RAQUEL ECHEVERRI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|8 bis|985), citar, llamar y emplazar a César Enrique Rodríguez y Celia Raquel Echeverri para que dentro de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 25 de 1985. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 1.350,00 30|pub. 6333 Abr.30-v.jun.11.

LAVALLEJA

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORTEGA, SILVIO - Prescripción treintenaria" (Fa. 19|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvio Ortega, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y edificación sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 5.952, que consta de una superficie de 495 mts. y cuyo frente da a calle Ladós y 25 de Mayo por ser esquina, de la ciudad de Minas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Juan Varela, a quienes se indica como los anteriores propietarios, para que se presenten a deducirlos en el término antes expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.800,00 30|pub. 7670 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamtental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "GARCIA, MARIO SEVERO - Rectificación de Partida" (Fa. 79|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Mario Severo García De León, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Minas, 7 de junio de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 450.00 15|pub. 7671 May.7-v.may.27.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARRASINO, JULIO MARIA y MERELLO DE GARRASINO, MARIA ELIDA - Concurso Voluntario" (Ficha: B|16|1985), se hace saber al público que por auto Nº 80 de fecha 8 de febrero de 1985, se decretó el Concurso Voluntario de Julio María Garrasino y María Elida Merello de Garrasino, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 25 de abril de 1985 a las 14:00 horas, en el local de este Juzgado, 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con las prevenciones que establece el artículo 960 del Código de procedimientos Civil es decir con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 11 de marzo de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 600.00 10|pub. 7684 May.3-v.may.16.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUILLERMA SAAVEDRA c| JULIO OSCAR LARROSA - Guarda" (Ficha C|65|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Oscar Larrosa, para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La actora esta auxiliada

de pobreza. — Paysandú, 28 de diciembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40611 Ab.24.v.jun.5.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alba Teresa Flores de Machado c| HECTOR MACHADO - Guarda" (Ficha: C. 32|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Machado, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40509
Ab.22-v.may.20.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ERCILIA T. ARTURO y DORALISA OJEDA "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" de ALCIRA OJEDA (Ficha A|356|984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ercilia T. Arturo y Doralisa Ojeda, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Alcira Ojeda. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se les designará a los mismos Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 5285 My.2-v.jn.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Gregorio Barboza Andina y otros c|MARGARITO PACHECO y otros - Cesación de Condominio" (Ficha A. 71|984), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los condóminos Juan Leal Dos Santos y Altamira Leal Dos Santos, para que comparezcan en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 7599 May.7-v.jun.17.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 13 de abril de 1985 autorizó el Esc. Juan J. Garmendia, los esposos LEON RAMON BENTANCUR BENTANCUR y HERMINDA LINK SANCHEZ, constituyeron en bien de familia el padrón 199|001, sito en Pueblo Rafael Peraza, 6ª Sección Judicial de San José. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (C.C.) 10|pub. 40881 May.7-v.may.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la herencia yacente de JOHANN WIPPEL HAIDINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, debiendo hacerse las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125, inciso final del Código de Procedimiento Civil. — San José, 17 de setiembre de 1984. — Marta Salem, Escribana.
27) N$ 600,00 20|pub. 6146 Abr.29-v.may.27.

SORIANO

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Silva, Estela Mary c|SUCESORES DE SERGIO SAUL ACOSTA "Investigación de la Paternidad" (Ficha A|401|84), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Sergio Saúl Acosta o derecho a intervenir en este procedimiento por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho a contestar el traslado de la demanda iniciada por Estela Mary Silva. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 18 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4069 Abr.26-v.jn.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "LUHERS, DELIA INES - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. Nº 311, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Inés Luhers, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Carlos Arnaldo Luhers. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 8 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 3702
Ab.22-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

Intendencia Municipal de Treinta y Tres

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 del Código Rural la Intendencia Municipal de Treinta y Tres cumple en llevar a conocimiento de la población y especialmente a aquellas personas que puedan considerarse perjudicadas, la solicitud presentada por los vecinos del paraje Avestruz Chico, referente al cierre de uno de los caminos vecinales que une Ruta 98 con camino vecinal a Tupambaé, pasando por Avestruz Chico, ya que dicho camino desde hace varios años se encuentra en desuso, en virtud que el cambio de cauce del arroyo Avestruz Chico prácticamente lo ha eliminado, utilizándose el otro camino que pasa por Paso Victoria.

La presente publicación se realiza durante treinta días consecutivos y se hará conocer especialmente en la zona interesada, a fin de que las personas que puedan considerarse perjudicadas se presenten oponiéndose al pedido.

27) (C. C.). 30|pub. 40363 Mar.29-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Antúnez Washington y otra c|FLORENCIO MANUEL TECHERA y otra "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 850|984) se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Florencio Daniel Techera y Ana María Ricardi, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 1.225,00 30|pub. 3032 Ab.17-v.may.30.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de mayo de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,06400
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,60000
Bélgica	Francos Belgas	0800		61,85000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,37450
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		11,08500
España	Pesetas	2100		173,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,35000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,46800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,26100
Italia	Liras	3500		1.959,00000
Japón	Yens	3600		251,05000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,91000
Portugal	Escudo Portugués	5200		174,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,91000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,57700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,98685
Argentina	Pesos Argentinos	0500		499,90000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,43270
Brasil	Cruceiros	1000		5.140,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,20260
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,96070
Venezuela	Bolívar	6200		12,70000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,15500	N$ 0,15600	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01560	" 0,01570	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 93,50000	" 93,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 93,50000	" 93,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 93,75000	" 94,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	—	8 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	15.05.85	8 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15.05.85	8 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15.05.85	8 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15.05.85	8 11/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 324,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 41010 v.may.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo 6 de marzo de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,38900
Austria	Chelín Austríaco	0700		24,05000
Bélgica	Francos Belgas	0800		68,00000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,39900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		12,23000
España	Pesetas	2100		189,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		10,35000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,83500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,07200
Italia	Liras	3500		2.113,00000
Japón	Yens	3600		261,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		9,75000
Portugal	Escudo Portugués	5200		186,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		9,67000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,89500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,95040
Argentina	Peso Argentino	0500		282,59000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,46310
Brasil	Cruceiros	1000		3.997,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,09420
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,01610
Venezuela	Bolívar	6209		13,10000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,25500	N$ 0,25750	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01790	" 0,01800	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 89,75000	" 90,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 89,75000	" 90,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 90,00000	" 90,25000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	8 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	8.03.85	8 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8.03.85	8 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8.03.85	9 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8.03.85	10 5/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 288,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C. 1|pub. 40481 v.may 16

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU y MANUELA GOYENECHE o GOYENECHE ARAMBURU de BAILLO "Sucesiones" (Libro 48, Folio 418, Nº 372, Ficha: S. 170|67), se cita, llama y emplaza a Rufina de Tezanos Pedrosa de Goyeneche, Celia Estevan, Amanda Felipa, Aída María y Tomás Aramburu Chiarelli y a Angela Segunda Caballet Aramburu, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 3.360.00 30|pub. 8725 May.16-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CUNDIS o CUNDINS o CUNDINS FACAL o CUNDINS DE ALCOBA o CONDINS DE ALCOBA o CONDINS FACAL DE ALCOBA (Ficha D. 1141|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5087 May.16-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAMASIO o ATANASIO BASILIO VARELA PSIARIANU (Ficha D. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8754 May.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrdo de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GUIMAREY BROCCA de HAYTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8753 May.16-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ORENCIO ALONSO FERREIRA (Ficha E|1189|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5365 May.16-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MAURICIO o MORDKA BORENSZTEIN DIMANT (S. 759|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8755 May.16-v.may.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ILDA DEL VALLE ARRIBILLAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8738 May.16-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NIKITA PINCZAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 29 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8739 May.16-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DONATILO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 29 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8740 May.16-v.may 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Bella Unión, marzo 29 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8741 May.16-v.may.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION o CONCEPCION SOLARI BELLO de MARTINEZ (Ficha B. Nº 281|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8769 My.16-v.my.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO LOPEZ (Fº 29|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 8748 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMAS RUSSO, BERNARDINO. "Sucesión" (Ficha B. 714|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la feria judicial. — Melo, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 8747 May.16-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMAR PORCIUNCULA (Fº 14|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este JJuzgado. — Melo, 11 de marzo de 1985. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8746 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO APOLINARIO PRESA. (Letra F. Ficha Nº 335, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300 00 10|pub. 8745 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LANG o VICTOR LANG EIGNER, (Letra F, Ficha número 35, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 8750 May.16-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERMUDEZ o MARIA BERMUDEZ de MOITIÑO (Ficha 26|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de marzo de 1985. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8744 May.16.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: MIRTA SILVA c|a. WALTER OMAR MARQUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 381|84), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre Mirta Silva y Walter Omar Márquez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8749 May.16-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SILVA FERNANDEZ DE BICA (Ficha 25/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de marzo de 1985. — María Clotilde Landarín de Burgues, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 8743 May.16-v.may.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALO SANGUINET CABRAL (Ficha: "B" N.o 183), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. — Trinidad, 6 de diciembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 3023 May.16-v.may.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARCA SANTOS (Ficha 46/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 8751 May.16-v.may.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA SCHANZEMBACH o SHANZEMBACH o SHANZEMBAK o SHANZENBABA MIL de MINETTI (Ficha Letra B. Nº 77|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 5944 May.16-v.may.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMITO ESCOTTO (B. 345/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8764 May.16-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA

GOMEZ de IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha B. 260/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8765 May.16-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NUVERSINA o UNIVERSINDA o UNIVERSINA LUCAS CRUZ, "Sucesión" (Ficha B. 337/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de diciembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 8766 May.16-v.may.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO TEXEIRA BUENO VALLEJOS o AMADO BUENO VALLEJOS (Ficha B. 365/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1985. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 8763 May.16-v.may.29.

3—Convocatorias Comerciales

POZZOLI & CORDANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 8 de junio de 1985 a las 10 y 30 horas en la Avda. Agraciada 2303, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984.
2º) Elección de Directorio, titulares y suplentes.
3º) Elección de Síndico, titular y suplente y fijar su remuneración.
4º) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, es necesario, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los estatutos, depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de antelación a la fecha de la misma, sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 2.000.00 5/pub. 8722 May.16-v.may.22.

SANATORIO RIVERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ANUAL
Ejercicio 84/85
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 41 de los estatutos vigentes, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 28 de mayo de 1985 a la hora 20.00 en el local de la sociedad, sito en calle Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:

— Lectura del acta anterior.
— Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1985.
— Designación de los nuevos integrantes del Directorio por un período de 3 años (artículo 22 de los estatutos).
— Ratificación de la modificación del contrato complejo de arrendamiento y comodato vigente desde el 1º de abril del corriente.
— Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo al artículo 43 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social, en el horario de 9.00 a 11.00 horas; B) Que de acuerdo al artículo 45 de los estatutos, la asamblea quedará válidamente constituida con la representación del 40 % del capital integrado. — Rivera, 7 de mayo de 1985. — El Directorio.
3) N$ 648.00 3/pub. 8767 May.16-v.may.20.

DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Del Este S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 18 de mayo de 1985 a las 8 y 30 horas, en la calle Santiago Gadea número 269 de la ciudad de Treinta y Tres, en la que se considerará la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1º/10/83 y 30/9/84 y Destino de los Resultados.
2) Nombramiento del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La presentación de las acciones podrá efectuarse hasta el momento de iniciarse el acto, de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales. — Por Del Este S. A. — Cra. Beatriz Scasso.
3) N$ 240.00 1/pub. 8799 May.16-v.may.16.

LUONGO Y BEROIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de los estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1985 a las 9.30 horas, en Monte Caseros 2588, Of. 12, para considerar el siguiente orden del día:

1) Cambio de denominación de la Sociedad Anónima y;
2) Elección de nuevo Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros en la oficina de la sociedad antes del acto de la asamblea. — Augusto Jorge Arrieta.
3) N$ 240.00 1/pub. 8776 May.16-v.may.16.

PINAMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de mayo de 1985, a la hora 18.30 en el local de la Avda. 18 de Julio 1474, Piso 10, Esc. 1003 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, las acciones deberán depositarse en la Secretaría de la sociedad o presentar certificados de depósitos bancarios de dichas acciones, por lo menos con dos días de anticipación a la reunión.
3) N$ 320.00 1/pub. 8759 May.16-v.may.16.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1º y 2da. Convocatorias

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 24, 25 y concordantes del Texto Ordenado de los Estatutos, se convoca en primera citación a los señores accionistas de Difusoras del Uruguay S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de Mayo de 1985 a las 19.00 horas en el local de la calle Soriano Número 1287 P. 2º, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Renuncia de los integrantes del Directorio
2º) Elección de nuevo Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
En el caso de no lograrse quórum en la primera citación, queda formulada una segunda convocatoria a los señores accionistas la que se cumplirá el día 6 de Junio de 1985 a las 19.00 horas, en el ya citado local y con igual Orden del Día fijada para la primera convocatoria, conforme al citado Art. 25.
En esta segunda convocatoria, la Asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurra.
Importante: Se advierte a los accionistas que el artículo 27 del Texto Ordenado de los Estatutos establece: "Para poder formar parte de las Asambleas se requiere que, por lo menos un día antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad o que exhiban comprobantes de que se hallan depositadas en alguna instalación bancaria o del Estado". — Montevideo, 9 de mayo de 1985. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 8734 May.16-v.may.16.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Germán Valdés y Mario Valdés, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1478 del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Enrique J. Carvalho, Director del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 160.00 1|pub. 8782 May.16-v.may.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: FLOR DE MARIA AVOGADRO ORTIZ, ROSA AVOGADRO ORTIZ y RUBEN AVOGADRO ORTIZ, solicitan título del Panteón Nº 39, Sector "D" del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Sofía Ortiz, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente L. 10. 21|82. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4). N$ 630.00 5|pub. 8768 May.16-v.may.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NORA SCHMID MIiLLER c.| PANAYOTIS SIDERIS - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 617|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Schmid Müller y Panayotis Sideris citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8777 May.16-v.jun 12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NOVO RAMA, CARMEN c.| OURENS GARRIDO, JOSE - Disolución Sociedad Conyugal" (D. 6|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Novo Rama y José Modesto Ourens Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8724 May.16-v.jun 12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EMA GONZALEZ FEO y LUCIANO BALERO FERNANDEZ (Ficha: 7|985), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 8760 May.16-v.jun.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre lo sesposos: ALICIA SILVA y JULIO CESAR RONDAN NIETO (Ficha Nº 151|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1983. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8796 May.16-v.jun.12.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

QUETRIHUE S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Disolución y Liquidación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "QUETRIHUE SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la Disolución y Liquidación de la Sociedad, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, el veintiuno de junio de mil novecientos setenta y siete, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Quetrihue S.A. en el local de la calle Misiones 1361 Piso 7º Esc. 59 con la asistencia del Sr. Danilo Pizzurno Gelós con cinco mil acciones de diez centésimos de nuevos pesos cada una que representan un capital de nuevos pesos quinientos y que dan derecho a cincuenta votos. Asiste un accionista por sí, con cinco mil acciones de diez centésimos de nuevos pesos que representan un capital de nuevos pesos quinientos y que dan derecho a cincuenta votos. No asiste funcionario de la Inspección General de Hacienda. Siendo las once y treinta horas se inicia el acto pasándose a considerar el Orden del Día.

Primero: Disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo al Art. 153 de la ley 14.100 y prorrogado por el art. 2º de la ley 14.638. Puesto el punto a consideración se resuelve por unanimidad disolver anticipadamente la sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 153 de la ley 14.100 prorrogado por el artículo 2º de la ley 14.638.

Segundo: Por unanimidad se resuelve nombrar liquidador al Cr. César Durán Ayala. Y no siendo para más se levanta la sesión.

Concuerda bien y fielmente, con el original de su tenor que luce del libro de Actas de Asamblea, debidamente rubricado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5439 al Fo. 502 del Lo. 10.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Alfredo Minarrieta Vera, Escribano.

Testimonio. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Sr. Director de División. — Cr. Juan Lucas Blasina. — La gestión del proyecto de disolución de sociedad promovido por Quetrihue S.A., sancionado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de junio de 1977, merece la siguiente observación: de conformidad a lo dispuesto por el Art. 49 de la Ley Nº 14.407 del 22 de julio de 1975, sus modificaciones y concordantes, las empresas comprendidas en el régimen de esta ley no podrán reformar sus estatutos sociales sin la presentación del certificado que acredite su situación regular con la misma expedido por D.I.S.S.E. o, de lo contrario, deberán formular la declaración negativa expresando no estar comprendidas en el régimen establecido por tales disposiciones. Corresponde en consecuencia, que la empresa de autos agregue a los presentes obrados el justificativo correspondiente a tales efectos. Saludo atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Beatriz Renart Oronoz. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Pase a informe del Sr. Juan M. Suárez.

El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de julio de 1981. Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina: Para su conocimiento cúmpleme informar a Ud., sobre la situación de "Quetrihue S.A.". Vistos los recaudos existentes en esta Oficina se constató la presentación de Actas de Asambleas y publicación de Balances en el "Diario Oficial" hasta el ejercicio finalizado el 31|12|76. En consecuencia se encuentra al día con esta Oficina. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Juan M. Suárez.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Pase a informe de la Cra. Ana G. Kamrat de Osorio. — El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Sr. Sub-Director de División, Cr. Héctor E. Osimani. En relación a la cancelación de la personería jurídica de Quetrihue S.A., la suscrita ha tenido a la vista la siguiente documentación: a) Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 9|2|61. En su art. 4º se establece un capital autorizado de N$ 500.00. b) Testimonio notarial del Acta de Asamblea del 21|6|77 donde se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad. c) Certificado notarial extendido por el Esc. Alfredo Minarrieta Vera el 20 de julio de 1980, del cual surge que se procedió a la incineración de las acciones que representaban la totalidad del capital integrado de la sociedad que ascendía a N$ 500.00. d) Fotocopia autenticada de la escritura de adjudicación de fecha 26|12|77 autorizada por el Esc. Alfredo Minarrieta Vera, por la cual se adjudica al Sr. Danilo Pizzurno Gelós, el inmueble padrón Nº 9090|302 de la 5a. Sección Judicial de Montevideo, contra entrega del total del paquete accionario de N$ 500.00. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del 9|1|78 con el Nº 443 al Fo. 606 del Libro Nº 736. e) Libros Diario e Inventario certificados con fecha 16|6|61 por el Registro Público y General de Comercio. De los registros practicados en los mismos, surge que al 26|12|77 la empresa había cancelado su Activo y pasivo y reintegrado el capital a sus accionistas. Sin otro particular, salúdalo atte., La Inspectora de Hacienda, Cra. Ana G. Kamrat de Osorio.

Inspección General de Hacienda. Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — A los efectos de cumplir lo solicitado a fs. 17 e informe del 9|6|81, remítase al Juzgado Letrado de origen. Vo. Bo. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, Cr. Héctor Osimani — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Sur. Sub-Director de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen objeciones a la presente gestión de disolución y cancelación de personería jurídica promovida por la empresa Quetrihue S.A. al haber sido contemplada la observación formulada en informe de 9 de junio de 1981 (fs. 17) según certificado adjunto a fs. 21. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda, Dr. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Compartiendo el informe precedente, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen, manifestándole que, a juicio de esta Inspección General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 492 y disposiciones concordantes del Código de Comercio, corresponde declarar disuelta a Quetrihue S.A., ordenar la cancelación de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y expedir los edictos de estilo. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola, el Sub-Director de Div. Soc. Anónimas, Doctor Eduardo Chavarría. Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de 4o Turno. Entrada: 4 set. 1984. Salida: 7 set. 1984. Vista Nº 4250. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, setiembre 5|984. — Dra. Sara Bocanegra. 6329. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la disolución y cancelación de personería jurídica de Quetrihue Sociedad Anónima.

Decrétase la inscripción solicitada en el Registro Público y Gral. de Comercio, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 2.000. María Irma Terra Corbo, Juez. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 17, 17 vto., 18, 18 vto., 19, 25, 25 vto., 26, del expediente caratulado: "Quetrihue Sociedad Anónima, Disolución y Liquidación". Ficha V|375|984, haciéndose constar que la providencia Nº 6329, fue notificada el día diecisiete de setiembre de 1984. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo en fecha cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16.26 horas e inscripta en este Registro con el Número 1757 al Fo. 9781 del Lo. No. 2 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García, Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

6) N$ 675,00 1|pub. 8679 May.16-v.may.16.

7—Divorcios

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a HECTOR DIEGO ETCHEGARAY para que comparezca a estar a derecho en autos: Luana Fe Vasconcellos c.|HECTOR DIEGO ETCHEGARAY, "Divorcio" (Ficha A. 321|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1984. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.

7) N$ 675.00 30|pub. 33996 Nov.26.v.dic.31. May.16-v.may.22.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa de Palmar.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 8.604.
Padrón Nº 2351 (parte).
Area a expropiar: 6.329 m. c. 30 dm. c.
Propietario: José Alberto Chick Soria.

Ruta: Nº 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa de Palmar
Ubicación: 9º Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 8608.
Padrón Nº 5238 (parte).
Area a expropiar: 9 Hás. 4.830 m. c. 49 dm. c.
Propietario: Daniel Jefferson Thompson Angescheidt.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffman, Ayudante Técnico I.

9) (C. C.) 8|pub 41013 May.16-v.may.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1736

Primer Llamado

Obra Refuerzo de la Aducción a la ciudad de Castillos

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º al precio de nuevos pesos 1.500.00.

Recepción y apertura el día 16|6|85 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00.

Precio de la Memoria Descriptiva General: N$ 500.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 41011 May.16-v.may.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA Nº 1|85

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta de la totalidad de los eucaliptus tereticornis y rostrata verdes y secos, existentes en los montes de las fracciones Nros. 9, 10, 11, 13A, 13B 14, 15, 16, 17 y 18 . todas tienen frente a la Ruta Nacional "Gral. José Artigas" de la Colonia "Doctor Eduardo Acevedo", ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas.

Sobre una superficie aproximada de 141 hás. se estima el madereo a realizar en 36.564,67 toneladas de madera en pie con un equivalente de madera apilada de 56.252.33 m.3.

Recepción de ofertas: En Casa Central, División "Abastecimientos y Comercialización", calle Cerrito Nº 488, en días hábiles en horario de oficina, hasta el 3 de junio de 1985 a la hora 15:00 para el primer llamado; y hasta la hora 16:00 del mismo día en caso de efectuarse segundo llamado.

Apertura de las ofertas: Primer llamado, día 3 de junio de 1985 a la hora 16:00.

Segundo llamado, día 6 de junio de 1935 a la hora 17:00, en Casa Central, División "Jurídica - Notarial".

El Pliego de Condiciones Generales correspondiente a esta Licitación Pública está a disposición de los interesados en la primera de las Divisiones citadas. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
12) (C. C.) 2|pub. 41012 May.16-v.may.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de mayo de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HORACIO EDIN AVALOS, 19 años, soltero, emplado, argentino, domiciliado Pedro Campbell 1480 y TIRHONA RUTH GOLDFARB, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1480 Apto. 4.

LUIS ALBERTO De los SANTOS, 26 años, soltero, empledao, oriental, domiciliado Austria Nº 2531 y BLANCA del LOURDES SEGREDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2531.

RICARDO ALVEZ, 22 años soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4536 y MARIA del LOURDES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Puracé 3895.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO ADOLFO ESPONDA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tomás Berreta 7935 y REJANE LEILA STUHLERT, 27 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Tomás Berreta 7935.

FELIX ENRIQUE BUENDIA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guaraní 1282 y CARMEN del LUJAN TABOADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní N.o 1282.

ALVARO FIDEL BARREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Luis Giralt Nº 1069 y CRISTINA NOEMI PIÑEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2827 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL BAZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cap. Peterossi 4096 y NANCY RAQUEL ZALAYETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín Nº 5297.

RAMON FABIO BONAVITA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención número 1526 Apto. 8 y LAURA INES de la IGLESIA 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1384 Apto. 2.

JOSE LUIS BENTABERRY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3134 y ALMA BEATRIZ PATRONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2957.

JUAN ANTONIO BARRETO 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Circunvalación Durango 1409 Apto. 5 y SUSANA AURELIA CASTILLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreito 3094 Apto. 2.

NESTOR RAMON BEGUIRISTAIN, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Camino Casavalle 4808 y MIRIAM NATIVIDAD SILVEYRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Heine 1772.

OFICINA Nº 3

OSCAR ELOY CAMEJO, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado Módena 3836 y SORAYA ELIZABETH CAMEJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3836.

JORGE OMAR CRESPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez N.o 4102 Apto. 10 y MARIA ESTHER MELLO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2386.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO INCIARTE 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raúl Baegthen número 2289 y MARIIA LUCIA OTEGUI, 25 años soltera, oriental, domiciliada Canelones 1370.

JUAN JOSE GALAN, 48 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Luis P. Ponce número 1446 y VIVIANA CALCAGNO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Mazzini 3198.

JUAN CARLOS GRECCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2273 apartamento 3 e ILIANA BETTIS ABELENDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2339.

RICHARD CARLOS GAJDUK, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4672 y SUSANA ESTELA VILLOZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4672.

OFICINA Nº 6

RUBEN MARIA MONTESDEOCA, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1148 y BEATRIZ ELENA TRUJILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2833 Apto. 1.

PROSPERO OCTALIVIO MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1739 Apto. 1 y SILVIA DORREGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2274 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

FLAVIO ADAN PENEN, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3289 y NELLY VIVIANA ARIGON 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo Vivienda 41.

OFICINA Nº 8

LUIS MANUEL RIVAS, 31 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Pereira de la Luz Nº 1313 y MARIA CRISTINA LECUNA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Campistegui 2883 Apto. 5.

OFICINA Nº 9

CARLOS SAN MARTIN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna N.o 3487 Bis y MONICA GRACIELA CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1003 Apto. 201.

HILTON SILVA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chuy 3233 y SILVANA SINDY CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5270.

OFICINA Nº 10

JORGE EDUARDO TELIS, 19 años soltero, mecánico oriental, domiciliado Prusia 2378 y ELSA PLADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4645.

ALVARO DIEGO NOCETTI, 21 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Antonio Machado 1564 Bis y BEATRIZ PAZOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Luna N.o 1298.

JULIO CLAUDIO TROBO, 47 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Adolfo Berro Nº 1175 e ITALA AMERICOLA 49 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1175.

14) N$ 70.00 3|pub. v.may.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO JUAN CARLOS LAKATOS solicita la inscripción de las obras de teatro tituladas: "Los álamos no crecen hasta el cielo" y "Perdóname Sábato", de las que se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 8758 May.16-v.may.29.

20 — Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
REMATE OFICIAL
Prórroga

Se comunica que se prorroga el remate oficial que se había fijado para el 22|5|85 para el día 6 de junio de 1985 a la hora 14:00.

En el Departamento de Abastecimientos, calle Salvador García Pintos (ex Tapes) Nº 1143

— 40 AUTOMOTORES
Repuestos usados.
Llantas y cubiertas usadas.
Baterías.
Partes desarmadas de motores.
Tanques de aceite quemado.
Chatarras varias.

Detalle de algunos vehículos:
Ambulancias: Marcas Chevrolet, Willys, Internacional y V. Wagen Ford, varios modelos.
Camionetas: Willys, Chevrolet etc. Rural, Furgón etc.
Autos: Ford Maveric, Jeep Willys.
Bases bajísimas
Exhibición: En el Departamento de Abastecimientos, desde el 27 de mayo de 1985 hasta el día del remate (excepto Domingos).
Horario: De 8:00 a 12:00 horas.
Seña: 20 o|o.
Comisión e I.V.A.: 12 o|o.
Rematadores: Gustavo Iocco, Matrícula 1716 R. U. C. 210400080015; José María Martínez, Matrícula 415, R. U. C. 210264430018; Carlos Umpiérrez Corbo, Mat 2097 R. U. C. 150046500017; Alfredo Martínez Arralde, Mat. 719, R.U.C. número 120000170012; Antonio U. Hernández, Matrícula 1046 R. U. C. 210117010014; Julio Callorda Fernández, Mat. 877, R. U. C. 170016130011.
20) (C. C.) 2|pub. 41015 May.16-v.may.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno: Arballo de Panzera c.|BYCYK LADISLAO, "Segunda Copia" (Ficha 354|84), se hace saber que en este Juzgado y en subrogación de los derechos de Ladislao Bycyk, se presentó Angala Arballo, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición, autorizada el 10 de mayo de 1979 ante la Escribana Celeste R. Brusain, de los bienes dejados por Antonius Pafnutius Bycyk, adjudicándosele a Ladislao Bycyk Corba, la unidad en propiedad horizontal, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 80.995|101 con una superficie de 52 metros 83 decímetros. El edificio da frente a la calle Mariano Soler, con un extensión de 13 metros 90 centímetros, cuyas puertas se indican con los números 3703 y 3707. La copia expedida para el adjudicatario, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1348, Fº 1469, L.o 748.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero 12 de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 750.00 10|pub. 5853 May.16-v.may.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Artigas, dictada en autos: SANTA MONTERO LIMA s./"Segunda Copia" (Ficha B. Nº 19/85), se hace saber que se ha presentado Santa Montero Lima solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada y autorizada por el Escribano Carlos Alberto Forastiero, el 21 de febrero de 1984 y por la cual la compareciente adquirió de Sonia y Dalí Tirone Barboza la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, manzana número doscientos tres de la zona urbana de esta ciudad, empadronada en mayor área con el número cuatrocientos

treinta y cinco, que según plano levantado por el Agrimensor Ricardo Mario, en enero del año en curso, inscripto con el número catorce, el veintinueve de febrero del año citado en la Oficina Departamental de Catastro, se señala con el número uno, consta de una superficie de ochenta y nueve metros, ochenta y ocho centímetros al Noreste de frente a la calle Presidente Baldomir; al Sureste cuatro líneas rectas que miden: cinco metros, sesenta y un centímetros; tres metros, treinta y seis centímetros; un metro, sesenta centímetros y dos metros ochenta y ocho centímetros; y cinco metros, ochenta y cinco centímetros al Suroeste en la línea del fondo, lindando todos con la fracción dos del mismo plano; y ocho metros, noventa y ocho centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº cuatrocientos treinta y cuatro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 13 de marzo de 1985. — Esc. Teresa Viva, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.200.00 10/pub. 8742 May.16-v.may.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JORGE ALAMBARRI SIENRA y otros, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 67, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Alambarri Sienra, Marta Alambarri Sienra de Villalba y Zelmira Sara Alambarri Sienra de Fernández solicitando se les expida por segunda vez, copia de la escritura de venta con hipoteca autorizada por el Esc. Luis R. Invernizzi, en la ciudad de Montevideo, el día 28 de agosto de 1937, por la que Alberto Gómez Haedo vendió a Alfredo Alambarri el siguiente inmueble: Un campo y anexos ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 2.277, el que según plano del Agr. Juan José Mendoza Haedo, levantado en diciembre de 1933 e inscripto el 8 del citado mes y año en la oficina respectiva con el Nº 1953 se compone de 994 hectáreas, 3.457 mts., con el siguiente deslinde: al N. con el arroyo Totoral, por medio con la viuda de Condon y Alberto Fisher; al S. el Río Negro; al E. también con el arroyo Totoral, que lo separa de Alberto Fisher; al S.W. con Alejandro Gómez Haedo y al N.W. camino departamental por medio con Francisco Gómez Haedo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de marzo de 1985. — Martín Irisarri Actuario.

21) N$ 1.050.00 10/pub. 8762 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JORGE ALAMBARRI SIENRA y otros, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 66, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Alambarri Sienra, Marta Alambarri Sienra de Villalba y Zelmira Sara Alambarri Sienra de Fernández solicitando se les expida por segunda vez, copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nepomuceno Modernell, en la ciudad de Montevideo, el día 9 de mayo de 1940, por la que Alejandro Gómez Haedo vendió a Alfredo Alambarri el siguiente inmueble: Una fracción de campo con alambrados de ley en buen estado, montes naturales y artificiales, dos molinos, bebederos y toda otra mejora en él existente, situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 2.143, señalada con el Nº "2" en el plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Juan José Mendoza Haedo, en mayo de 1926, aprobado por la Dirección de Topografía, compuesta según el mismo de una superficie de 739 hectáreas, 3.410 mts., con el siguiente deslinde: al N.E. línea de mojones por medio con la fracción "3", del comprador de 3.826 mts., 90 desde el Camino Departamental al Río Negro; al S.E. el Río Negro por medio con el departamento de Soriano; al S.W., línea de mojones por medio con la fracción "1" compuesta de tres tramos rectos de 1.365 mts. 20, 536 mts. 60 y 2.377 mts. 80 desde el camino departamental al Río Negro; y finalmente al N.W., camino departamental por medio con las fracciones "4" y "5", según título de Francisco y Eduardo Jorge Gómez Haedo, en una longitud de 1.742 mts. 90

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 1.350.00 10/pub. 8761 May.16-v.may.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA OLLA S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1984.
Inscripción: N.o 26 F.o 80|83 L.o de Contratos.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: ROBERTO GINO FOGOLIN DECOL y MARIA EMILIA VIÑA OLIVAR.
Objeto: a) Fabricación yventa de materiales de construcción; c) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios importación, exportación y representación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. de Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 8770 My.16-v.my.29.

COSMAN LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1985. Inscripción N.o 98 folio 375 vta., libro 3. Socios: Julieta MORETTI y Andrea POTZ. Domicilio: Maldonado 862, Montevideo. Capital: N$ 15.000. Administración: Andrea Potz. Objeto: Fabricación de perfumes, cosméticos y afines. Importación y exportación. Plazo: Tres años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 6869 My.16-v.my.29.

MARZA LTDA.

Contrato: 27 de febrero de 1985.
Inscripción: N.o 281 libro 1, folio 748.
Socios: MARTA CARMEN CIRONE D'ALESSANDRO y MARTA SANCHEZ NOVOA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importar y exportar, compra y venta de artículos en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 6822 My.16-v.my.29.

SUCESORES DE ALBERTO T. BORELLI LIMITADA S.R.L.

Contrato: 22 agosto 1984.
Socios: MARTA TERESA PEREIRA BORELLI MARIA AMELIA PEREIRA BORELLI, MICAELA PEREIRA DE LA ZOTA y CARLOS ALBERTO BORELLI PEREIRA.
Objeto: Fábrica artículos plástico sin perjuicio del ramo específicamente previsto, la sociedad podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad comercial, civil y de cualquier naturaleza.
Domicilio: Cayetano Rivas 3941.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000.00.
Aportes: 50 o|o Micaela Pereira de la Zota y el 50 o|o restante, por partes iguales, los restantes socios.
22) N$ 900.00 10|pub. 7540 My.16-v.my.29.

SANTA CATALINA LTDA.

Contrato: 9 de noviembre de 1983.
Inscripción: N.o 277 F.o 977|980 L.o Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios JUAN FRANCISCO SBURLATTI SOSA y GLAYS MABEL MARTINEZ CABRERA.
Objeto: a) almacén de comestibles y afines; b) comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogado automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Progreso Dpto. de Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 8771 My.16-v.my.29.

MORENO Y CIA. LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 159 F.o 622 vta. L.o número 3.
Socios: LUIS MORENO RODRIGUEZ y MILKA PINTOS de BRUZZONE.
Capital: N$ 50.000.00 (ap. part. iguales).
Objeto: Bar y casa de comidas.
Administración: Luis Moreno.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8733 My.16-v.my.29.

C.E.C.I. S.R.L.

Contrato: 5|3|85.
Inscripción: N.o 30 F.o 96|100; 1985 (Canelones).
Socios: MARIA ZULLY CLAVIJO ROSSELLO y TOMAS RAMON CLAVIJO ROSSELLO.
Objeto: Fabricación y comercialización artículos de óptica.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 8 años, prorrogable.
Administración: María Zully Clavijo Rossello.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 540.00 10|pub. 8772 My.16-v.my.29.

PIEDRAS S.R.L.

Contrato: 11 de abril de 1985.
Inscripción: el 16 de abril de 1985 con el N.o 184 al folio 144 del Libro N.o 6 de Contratos en el Registro de Comercio de Artigas.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ SILVA y DANIEL ENRIQUE DAMASCO MACHADO.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Objeto: Extracción, adquisición, elaboración, comercialización de piedras preciosas y semipreciosas.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 8737 My.16-v.my.29.

MILKO LIMITADA

Contrato: 1|2|85.
Registro: N.o 43, F.o 160 v., L.o 3.
Socios: RAMON ANTELO RODRIGUEZ; SUSANA MARIA CAPO SPINELLI; PATRICIA ANTELO CAPO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Ramón Antelo Rodríguez.
Objeto: Venta art. de higiene, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8726 My.16-v.my.29.

SAN LORENZO LIMITADA

Contrato: 20|3|85.
Registro: N.o 236, F.o 581 v. L.o 1.
Socios: ROSA ESTHER MEDEROS; LUIS ALBERTO VERON.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Luis Alberto Veron.
Objeto: Ferretería barraca, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200 10|pub. 8723 My.16-v.my.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 205.279. — Montevideo, Abril 23 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S.A. (Montevideo) solicita marca BOLY SELBY clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7488 My.16-v.my.29.

ACTA 205.221. — Montevideo, abril 17, 1985. — González Ruiz por Mónaco S. A. (Uruguay) solicita marca: MONARK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7400 My.16-v.my.29.

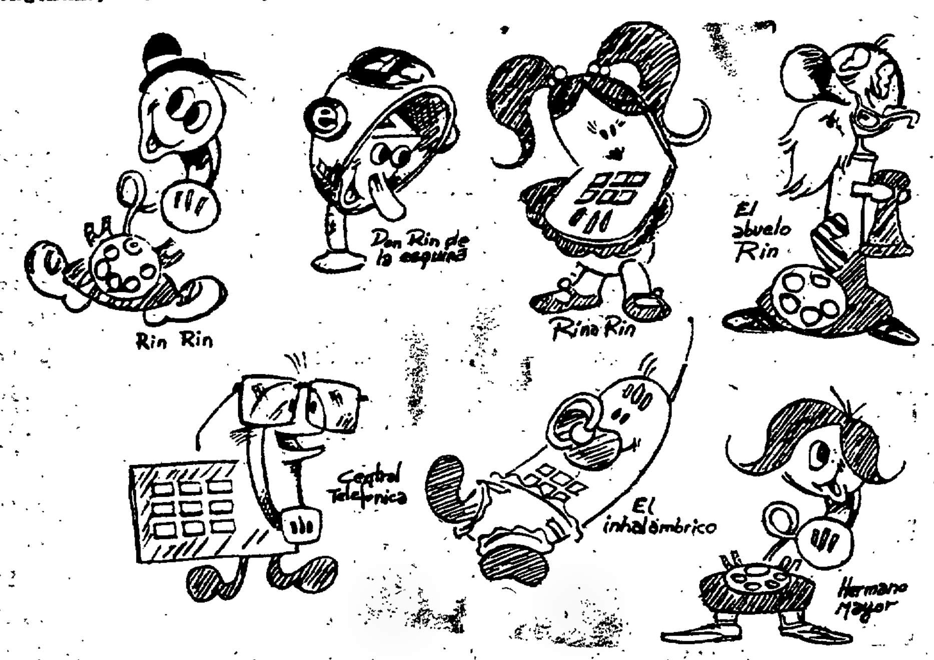
ACTA 205.278. — Montevideo, Abril 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Anarosa S.R.L. (Montevideo) solicita marca VAN ZIVON clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7487 My.16-v.my.29.

ACTA 205.097. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Dofin Sociedad Anónima solicita marca: ALOBABY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6896 My.16-v.my.29.

ACTA 205.372. — Montevideo, abril 29 de 1985. — Rodolfo Pilas representando a Banana Republic, Inc. (EE.UU.) solicita marca BANANA REPUBLIC. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7799 My.16-v.my.29.

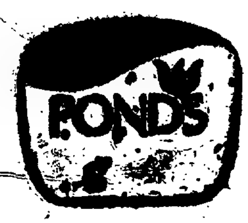
ACTA N.o 204.659. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Con esta fecha Samardjian y Compañía S.R.L. solicita registro de la marca I.R.C. de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8783 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 205.504. — Montevideo, mayo 8 de 1985. — Rodolfo Pilas por Adrián Elgel (Argentina) solicita marca



clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 8.000.00 10|pub. 8798 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 205.542. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 8795 My.16-v.my.29.

ACTA 205.532. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Rodolfo Molles, Jean Patou Parfumeur (Francia) solicita marca JOY clases Int. 3, 9, 14 18, 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8735 My.16-v.my.29.

ACTA 205.533. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Rodolfo Molles, Jean Patou Parfumeur (Francia) solicita marca JEAN PATOU clases Int. 9, 14, 18, 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Direección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8736 My.16-v.my.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Anita Aurora Linea Nystrom Olsson, comercio ramo Barraca, Ferretería y Afines denominado "Barraca Pinto" sito en Garzón y José Pedro Varela, Artigas. Acreedores en Garzón 602, Artigas. — ARTURO PINTO DA SILVA y BANURA CARAM FELIX.
25) N$ 720.00 20|pub. 1473 My.16-v.jn.12.

Prometí vender a Walter Di Agosto S. A. establecimiento comercial denominado "Walter Di Agosto Muiño", sito en Rocha 2231 y Avda. Italia 7950 (Barra Carrasco). — Acreedores presentarse en Rocha 2231.
25) N$ 1.600.00 20/pub. 8752 May.16-v.jun.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. Nº 850.342. — Se notifica al Br. ANTONIO GALIANA ZAMBRA de la resolución del Rector Transitorio de fecha 21 de noviembre de 1984: "Autorízase la acumulación de sueldos solicitada por el Br. Antonio Galiana Zambra, en los siguientes puestos: Ayudante de Clase, 10 horas, en la Facultad de Medicina, y Auxiliar IV Especialización, 30 horas, en el Ministerio de Salud Pública.

Exp. Nº 851.444. — Se notifica al Br. MIGUEL ANGEL MARTINEZ ASUAGA de la resolución del Rector Transitorio de fecha 28 de diciembre de 1984: "Autorízase la acumulación de sueldos solicitada por el Br. Miguel Angel Martínez Asuaga en los siguientes puestos: Asistente, 20 horas, en la Facultad de Medicina, y Asistente 15 horas, en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Exp. Nº 851.412. — Se notifica a los doctores: NELLY PIAZZA, JORGE TORRES, RAUL RUGGIA, NELSON MAZZUCHI, GUSTAVO GIUSSI y al Br. OSCAR NOBOA, de la siguiente resolución del Consejo Interino de la Facultad de Medicina de fecha 7 de febrero de 1985: "Atento a las ternas propuestas, designar los siguientes integrantes de la Comisión Directiva Interina del Hospital de Clínicas: Presidente, Dr. Luis Castillo; suplentes respectivos, doctores Eduardo Touyá y Nelly Piazza. Por el Orden docente (Profesores Titulares), Dr. Jorge Torres y como suplentes respectivos los doctores Raúl Ruggia y Nelson Mazzuchi; por el Orden docente, Dr. Gustavo Bogliaccini y suplentes respectivos Dres. Horacio Mirabal y Mario Medici. Por el Orden de Egresados, Dr. Gustavo Giussi y como suplentes respectivos, doctores Gonzalo Aiello y Paolillo. Y por el Orden Estudiantil la Br. Marisa Boglioli y suplentes respectivos, Bres. Oscar Noboa y Mario Pérez.

Exp. Nº 851.187. — Se notifica a la doctora NELLY PIAZZA de SILVA, Psic. VICTOR GIORGI, Dr. DAVID SEMPOL, Dr. FLORENTINO MENENDEZ, Dr M. MARTINEZ, MAGDALENA FIGUEIRA, MARIELLA GOMEZ, ALICIA SASSARINI y GRACIELA GRANDI, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de marzo de 1985: "Habiendo cesado en su cargo el Director de la Escuela de Tecnología Médica: a) Investir a la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica integrada por: Orden Docente: Titulares: Prof. Agda. Dra. Nelly Piazza de Silva, etc.; Suplentes; Psicólogo Víctor Giorgi, Dr. David Sempol, etc. Orden Egresados: Titulares: Florentino Menéndez etc.; Suplentes: M. C Núñez, M. Martínez, etc. Orden Estudiantil: Titulares: Magdalena Figueira, etc.; Suplentes: Mariella Gómez, Alicia Sassarini, Graciela Grandi, etc. b) Atento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza de la referida Escuela, designar a la Prof. Agda. Dra. Nelly Piazza de Silva, Directora Interina de la misma a partir del 8 de marzo de 1985 y hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31|12|85.

Exp. Nº 851.034. — Se notifica a la Técnica DORA MABEL CUELLO MALLADA de la siguiente resolución del Rector Transitorio de fecha 4 de febrero de 1985: "Autorízase la acumulación de sueldos solicitada por la Técn. Dora Mabel Cuello Mallada, en los siguientes puestos: Encargada de Curso de Radiología, 6 horas, en la Facultad de Medicina, y Técnico Radiólogo, 32 horas, en el Banco de Seguros del Estado".

Exp. Nº 843.645. — Se notifica a la señorita NILDA ELIZABETH GODOY de la siguiente resolución del Consejo Directivo Central Transitorio de fecha 29 de enero de 1985: "Revalidar a la Srta. Nilda Elizabeth Godoy las asignaturas aprobadas en la Escuela Universitaria de Servicio Social por las que se imparten en la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al siguiente detalle:

Escuela Universitaria de Servicio Social		Escuela Universitaria de Enfermería
Psicología	por	Psicología General
Investigación Social I	por	Estadística
Antropología Cultural	por	Antropología Cultural.

27) (C. C.) 3|pub. 41014 May.16-v.may.20.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día lunes 27 de mayo de 1985, a la hora 17.30, en la sede de esta Cooperativa, Dante 2258, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de:
  a) Memoria Anual;
  b) Estado de Situación;
  c) Estado de Aumentos y Disminuciones;
  d) Proyecto de Distribución de Excedentes;
  e) Informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1982/30 de junio de 1983.
3º) Designación de tres Afiliados presentes en la asamblea para firmar el acta. — Coronel Héctor J. Lucero, Presidente. — C/N. (CG) Waldemar Perdomo, Secretario.

NOTA: La asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el artículo 17 y la segunda parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales.
27) N$ 1.600.00 5/pub. 8779 May.16-v.may.22.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día lunes 27 de mayo de 1985, a la hora 17.00, en la sede de esta Cooperativa, Dante 2258, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de:
  a) Memoria Anual;
  b) Estado de Situación;
  c) Estado de Aumentos y Disminuciones;
  d) Proyecto de Distribución de Excedentes;
  e) Informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1981/30 de junio de 1982.
3º) Designación de tres Afiliados presentes en la asamblea para firmar el acta. — Coronel Héctor J. Lucero, Presidente. — C/N. (CG) Waldemar Perdomo, Secretario.

NOTA: La asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el artículo 17 y la segunda parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales.
27) N$ 1.600.00 5/pub. 8778 May.16-v.may.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SEGOVIA VIZCAINO TELMO SULLIBAN. "Declaración de Ausencia" (F. 155|84), se ha presentado Zulma Loreley Alvarez Vizcaíno, promoviendo declaración de ausencia del señor Telmo Sullibán Segovia Vizcaíno.

Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 3|pub. 19044 Jul.31.v.jul.31. Nov.26-v.nov.27. May.16-v.may.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 21/01/85 25/01/85

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.05.01.11	POLLITOS DE PEDIGREE DE 1 DIA HEMBRAS	UNID	2040	PAISES BAJOS	4,52
	POLLITOS DE PEDIGREE DE 1 DIA MACHOS	UNID	245		8,39
01.05.01.11	POLLITOS DE PEDIGREE	UNID	1265	CANADA	2,56
03.02.01.11	BACALAO CON ESPINAS	KG.	6000	NORUEGA	2,62
03.03.01.20	LANGOSTINOS REFRIGERADOS	KG.	1000	ARGENTINA	3,36
03.03.01.20	LANGOSTINOS REFRIGERADOS	KG.	1000	ARGENTINA	3,36
04.04.01.19	QUESO FOUGERUS	KG.	12	FRANCIA	7,07
	QUESO BRIE MELUN AFFINE	KG.	10		6,61
	QUESOS VARIOS	KG.	146		4,61
08.01.01.00	BANANAS	KG.	68000	BRASIL	0,16
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO	KG.	11500	SRI LANKA	1,81
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	18000	BRASIL	1,85
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE, EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,82
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	12000	BRASIL	1,85
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE, EN GRANOS	KG.	6000	BRASIL	1,82
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE, EN GRANOS	KG.	6000	BRASIL	1,80
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	9000	PARAGUAY	1,69
09.01.01.11	CAFE	KG.	3000	BRASIL	1,82
09.01.01.11	CAFE VERDE, EN GRANO	KG.	22800	PARAGUAY	1,88
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	1,82
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	1,86
09.02.02.00	TE ENVASADO EN CAJITAS DE 25 SOBRES DE 2 GRS. EARL GREY	UNID	2304	REINO UNIDO	0,46
	TE ENVASADO EN CAJITAS DE 25 SOBRES DE 2 GRS. DARJEELING	UNID	2304		0,45
09.02.39.10	TE EN BOLSAS DE 10 KG	KG.	10000	BRASIL	2,46
09.02.39.20	TE EN LATITAS DE 1/4 LIBRA EARL GREY	UNID	420	REINO UNIDO	0,83
	TE EN LATITAS DE 1/4 LIBRA LAPSANG SOU-CHONG	UNID	730		0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	0,45
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	0,42
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,43
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,47
09.03.02.00	YERBA PAQ.DE 1/2 KGS.	UNID	32000	BRASIL	0,31
	YERBA PAQ.DE 1 KGS.	UNID	40000		0,57
	YERBA EN BOLSAS DE 5 KGS.	UNID	5100		2,63
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	0,51
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	0,53
09.04.01.02	PIMIENTA NEGRA MOLIDA EN FCOS.DE 28 GRS.	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	0,36
	PIMIENTA BLANCA MOLIDA FCOS.DE 28 GRS.	UNID	144		1,13
09.04.03.00	PIGMENTOS EN FRASCOS DE 50 GRS.	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	0,92
09.10.02.93	ESTRAGON EN FRASCOS DE 10 GR.	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	1,06
09.10.89.90	MEZCLA DE ESPECIAS EN FRASCOS DE 35 GRS	UNID	576	ESTADOS UNIDOS	0,43
	CURRY PICANTE EN FRASCOS DE 56 GRS.	UNID	144		1,29
	CURRY EN FRASCOS DE 56 GRS.	UNID	144		1,11
12.07.89.99	MEZCLA DE ALGAS MARINAS	KG.	200	ARGENTINA	1,75
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	12,16
13.03.03.10	AGAR-AGAR	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	31,75
15.05.02.11	LANOLINA PARA USO MEDICINAL A GRANEL	KG.	6000	REINO UNIDO	1,78
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN LATAS DE 500 CM3	UNID	4000	ARGENTINA	0,73
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	119306	ARGENTINA	0,62
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL CRUDO	LT.	138000	ARGENTINA	0,69
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	55380	ARGENTINA	0,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
15.07.39.07	ACEITE DE THUNG	KG.	600	ARGENTINA	3,70
15.07.39.07	ACEITE DE TUNG	KG.	2000	PARAGUAY	1,31
15.07.39.16	ACEITE VEGETAL EN BRUTO	KG.	23000	PARAGUAY	1,44
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 135 GRS	UNID	30000	BRASIL	0,19
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	10020	BRASIL	2,20
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	6000	BRASIL	1,09
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	1,04
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	2000	BRASIL	5,18
19.05.00.00	CEREALES	KG.	475	REINO UNIDO	2,65
20.02.01.00	ACEITUNAS SIN CAROZO EN BARRILES ACEITUNAS CON CAROZO EN BARRILES	KG. KG.	4000 10000	ARGENTINA	0,89 0,73
20.02.39.99	ARVEJAS EN LATAS DE 350 GRS. NETOS C/U	UNID	12362	BRASIL	0,20
20.02.39.99	ARVEJAS EN LATAS DE 350 GRS.NETOS C/U	UNID	5472	BRASIL	0,20
20.06.39.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 850GR.CU	UNID	2160	ARGENTINA	0,43
20.06.39.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 3060 GRS	UNID	1908	R.DE SUDAFRICA	2,63
20.06.39.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 3060 GRS	UNID	1092	R.DE SUDAFRICA	2,63
21.04.02.99	SAL AHUMADA FRASCOS DE 138 GRS. SAL DE CEBOLLA FRASCOS DE 50 GRS.	UNID UNID	216 144	ESTADOS UNIDOS	0,75 0,44
21.07.39.04	PALMITOS EN LATAS DE 1 KG. PALMITOS EN LATAS DE 1/2 KG	UNID UNID	3600 4800	BRASIL	1,11 0,36
21.07.39.11	ALIMENTOS MEDICAMENTOSOS	KG.	1250	REINO UNIDO	2,50
21.07.39.14	PLANTAS AROMATICAS P/ELABORAR BEBIDAS	KG.	100	FRANCIA	3,76
21.07.89.99	PURE DE PAPAS INSTANTANEO EN CAJAS 115 GRS. NETO C/U	UNID	23760	R.F.ALEMANIA	0,18
22.05.03.00	VINO TINTO EN BOTELLAS DE 700 CC VINO BLANCO EN BOTELLAS DE 700 CC LOS DEMAS VINOS EN BOTELLAS DE 700 CC,	UNID UNID UNID	300 240 2460	CHILE	2,13 2,13 1,22
22.08.01.00	ALCOHOL ETILICO	KG.	3262400	ESPAÑA	0,26
22.09.02.01	WHISKY DE MALTA	LT.	175000	REINO UNIDO	1,66
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	8700	REINO UNIDO	2,27
22.09.04.04	BITTERS	LT.	96	TRIN. TOBAGO	11,09
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	5988	ESTADOS UNIDOS	0,70
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO EN CHAPAS DE 1 X 1,2 X 0,02 MTS.	UNID	327	ARGENTINA	9,68
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	1,65
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 208LT	UNID	34	CHILE	194,11
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 208 LTS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	237,50
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 205 LTS.	UNID	400	PAISES BAJOS	164,00
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 208 LT.CU	UNID	20	CHILE	180,00
27.10.09.91	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 208LT	UNID	220	ESTADOS UNIDOS	145,90
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	181	ESTADOS UNIDOS	2,96
27.13.39.13	ANTILUX 654 ANTILUX 111	KG. KG.	100 400	R.F.ALEMANIA	1,55 1,58
28.01.89.11	YODO RESUBLIMADO	KG.	100	PAISES BAJOS	13,59
28.02.02.00	AZUFRE SUBLIMADO	KG.	1000	ARGENTINA	0,58
28.03.00.00	NEGRO HUMO VULCAN M, HAF	KG.	20000	BRASIL	0,64
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	15876	MEXICO	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN NEGRO DE HUMO STERLING	KG. KG.	9000 1000	BRASIL	0,67 0,57
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,94
28.05.01.00 28.05.01.00	MERCURIO VIVO P/USO DENTAL MERCURIO	KG. KG.	138 103	R.F.ALEMANIA R.F.ALEMANIA	9,38 12,35
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	15030	BRASIL	0,76
28.13.01.01	ACIDO FLUORHIDRICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,12
28.13.01.31	ARSENICO BLANCO 99%	KG.	5000	PORTUGAL	1,00
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	4,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.13.39.00	AT SYLOID 161 (PRODUCTO PARA TERMINACION	KG.	114	ESTADOS UNIDOS	6,16
28.13.39.00	AT SYLOID 72 (PRODUCTO PARA TERMINACION)	KG.	102	ESTADOS UNIDOS	5,22
28.16.02.99	AT AGUA AMONIACAL 24/25% (PROD.AUXILIAR)	KG.	3050	PAISES BAJOS	0,23
28.20.02.99	CORINDON ARTIFICIAL	KG.	100	ITALIA	2,00
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,76
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,31
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,60
28.29.02.99	M.F.P. PARA CREMA DENTAL	KG.	250	REINO UNIDO	5,12
28.30.01.03	CLORURO DE CINC	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,33
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	150	PAISES BAJOS	11,54
28.37.01.11	AT BISULFITO DE SODIO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,26
28.37.01.19	SULFITOS DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,30
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO TERMICO 47/49% EN SACOS DE 50 KGS.C/U	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,30
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	30000	CHILE	0,16
28.38.01.06	BLANCO FIJO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,53
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,14
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	1,18
28.38.02.20	ALUMBRES	KG.	25	ARGENTINA	2,30
28.38.03.00	PERSULFATO DE POTASIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,00
28.39.01.01	NITRITOS DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,46
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	1,49
28.40.02.01	ORTOFOSFATO SODICO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,35
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,75
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	0,57
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	3100	FRANCIA	0,17
28.42.39.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL EN BOLSAS DE 40 KGS.	UNID	75	BRASIL	20,40
28.42.39.19	CARBONATO DE BARIO TECNICO	KG.	3000	BRASIL	0,39
28.42.39.99	CARBONATOS	KG.	300	ARGENTINA	3,44
28.43.01.01	CIANUROS DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,45
28.47.01.04	AT DICROMATO DE POTASIO	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,08
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	221	FRANCIA	84,41
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	27	FRANCIA	1.073,67
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	46	FRANCIA	242,39
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	5	FRANCIA	601,75
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	370	BRASIL	1,06
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	1110	BRASIL	0,97
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	64000	ARGENTINA	0,38
29.02.01.99	GAS PYROFORANE	KG.	10	FRANCIA	3,49
29.04.01.00	METANOL	KG.	41000	ARGENTINA	0,19
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO 99,5%	KG.	49500	ARGENTINA	0,48
29.04.02.11	AT 2 ETIL-HEXANOL	KG.	42500	BRASIL	0,61
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	7938	ESTADOS UNIDOS	1,14
29.04.03.99	AT HEXILENGRICOL	KG.	1295	BRASIL	1,26
29.03.05.99	ACELERANTE PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	750	PAISES BAJOS	4,49
29.13.01.01	ACETONA	KG.	600	BRASIL	0,53
29.13.07.99	UVINUL CETONA	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	58,96
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	0,55
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	2020	R.F.ALEMANIA	4,07
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	5040	BRASIL	0,67
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	BRASIL	0,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.14.01.59	ACIDO ESTEARICO	KG.	79	ESTADOS UNIDOS	3,16
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	996	ARGENTINA	1,24
29.14.01.79	ACIDOS MONOCARBOXILICOS SATURADOS	KG.	1200	PAISES BAJOS	1,05
29.14.01.99	AT 2- ETILHEXILACETATO	KG.	1530	R.F.ALEMANIA	1,23
29.14.01.99	ESTEARATO DE ALUMINIO	KG.	2503	ARGENTINA	1,42
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	5910	REINO UNIDO	1,35
29.14.03.41	ACIDO MONOCARBOXILICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	23,00
29.15.01.99	FUMARATO FERROSO	KG.	100	ARGENTINA	24,10
29.15.02.02	AT ANHIDRIDO FTALICO	KG.	40000	ARGENTINA	0,51
29.15.02.06	VESTINOL AH SPEZIAL (DOP)	KG.	9800	R.F.ALEMANIA	0,80
29.16.02.53	GALATO DE OCTILO	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	31,18
29.22.01.19	AT SOLUCION AMINO GRASA	KG.	25	BRASIL	5,83
29.22.05.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	1.400,56
29.22.05.99	SICOFARMACO	KG.	12	ESTADOS UNIDOS	248,57
29.23.02.01	AT ANILINAS PARA CUERO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,13
29.23.03.49	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	18,62
29.24.01.99	AT CETRIMIDE EN POLVO	KG.	300	DINAMARCA	6,25
29.24.01.99	AT CETRIMIDE EN POLVO	KG.	100	DINAMARCA	10,84
29.25.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	380	BRASIL	10,30
29.25.02.34	SECOBARBITAL AMOBARBITAL	KG. KG.	14 10	FRANCIA	52,32 45,40
29.25.02.46	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	FRANCIA	28,85
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,97
29.27.39.00	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS PARA COMBA-TIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	115,58
29.29.02.01	AT METILETILCETOXINA	KG.	950	R.F.ALEMANIA	1,79
29.29.02.99	BUFEXAMAC	KG.	10	SUIZA	425,00
29.30.39.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,40
29.35.06.99	ACELERANTE PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	750	PAISES BAJOS	1,98
29.35.07.06	AMINOPIRINA	KG.	100	SUIZA	17,33
29.35.07.08	FENILBUTAZONA	KG.	100	HUNGRIA	14,50
29.35.07.99	METAMIZOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,76
29.35.13.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	UNID	,17	FRANCIA	260,63
29.35.13.99	ALBENDAZOL	KG.	100	BRASIL	87,55
29.35.39.99	COMPUESTO PARA LA ELABORACION DE MEDICA-MENTOS DE USO HUMANO	GRMS	200	ITALIA	2,50
29.35.59.99	WALFARINA TECNICA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	62,96
29.35.39.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	400	BELGICA	4,26
29.35.39.99	ACIDO ORTOXIQUINOLIN	KG.	100	R.F.ALEMANIA	20,36
29.39.03.17	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS-TRIANCINOLONA ACETONIDA ESTERIL MICRONIZ	KG.	1	ITALIA	2.100,00
29.42.39.99	HEXIL DIMETILXANTINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	131,00
29.42.59.99	OXYHEXILDIMETILXANTINA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,32
29.44.01.99	DERIVADOR SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	30	AUSTRIA	66,00
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	25	AUSTRIA	67,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICO DE MEDIANO ESPECTRO	KG.	63	AUSTRIA	67,46
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	18	PAISES BAJOS	170,00
29.44.02.39	CLORAMFENICOL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	99,50
29.44.02.99	ESTEARATO DE ERITOMICINA	GRMS	150000	PUERTO RICO	0,21
29.44.02.99	ESTEARATO DE ERITROMICINA	GRMS	106250	PUERTO RICO	0,35
29.44.39.99	CLORAMFENICOL BASE P/ELAB.MED.DE USO VE-TERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	42,29
30.01.01.01	PANCREATINA TRIPLE EN POLVO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	26,58
30.02.33.49	VACUNA AVIAR EN CAJAS DE 18 FRASCOS CON 500 DOSIS C/U	CAJA	6	ARGENTINA	194,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.02.05.49	VACUNA AVIAR EN CAJAS DE 14 FCOS.DE 1000 DOSIS C/U	CAJA	2	ARGENTINA	108,76
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO	UNID	19	ESTADOS UNIDOS	23,21
30.03.01.23	TORTUGA SPRAY EN CAJA DE 12 TABLETAS	CAJA	200	BRASIL	13,97
	BERVON P.S.EN CAJAS DE SEIS SOBRES	CAJA	20		17,50
	ALBENDATHOR EN 2750 GARRAFAS	LT.	10960		1,76
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	370000	FRANCIA	0,14
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	415000	FRANCIA	0,12
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS AM-POLLAS	UNID	500	FRANCIA	4,39
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	2000	REINO UNIDO	3,86
30.03.02.16	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	63000	FRANCIA	0,11
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	15800	FRANCIA	0,08
30.03.02.22	CORTICOSTEROIDE DE USO INYECTABLE DE 40 MG X 1 CC	UNID	2840	ESTADOS UNIDOS	2,05
	CORTICOSTEROIDE DE USO INYECTABLE DE 10 MG X 5 CC	UNID	1936		2,67
30.03.02.99	TIBERAL DE BLISTERS DE 1 COMP.VAG SON 300 BLISTERS	CAJA	1	SUIZA	153,03
	TIBERAL EN BLISTERS DE 2 COMP.ORALES SON 300 BLISTERS	CAJA	1		258,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS AM-POLLAS	UNID	1000	FRANCIA	0,43
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XYLESTESIN S EN LATAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,95
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AEROSOL EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	8	REINO UNIDO	2.175,62
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	250	FRANCIA	13,09
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 1 UNIDAD	CAJA	600	ARGENTINA	4,46
30.03.02.99	MEDICAMENTO "JUMEX"	CAJA	300	HUNGRIA	10,00
30.03.02.99	AMPOLLAS HYPAQUE M-76 DE 100 AMPL.	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	12,58
30.03.02.99	CAPSULAS DE NIFEDIPINA EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1000	ARGENTINA	22,10
30.03.02.99	ANCOTIL EN CAJAS DE 1 FCO DE 100 COMP.	CAJA	20	SUIZA	91,58
	PROTAMINA 1000 EN CAJAS DE 1 AMPOLLA	CAJA	2500		3,42
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3150	FRANCIA	0,37
30.03.02.99	PRODUCTO CITOSTATICO(FCO.AMPOLLA 50 MG)	UNID	50	PUERTO RICO	37,60
30.04.01.04	EMPLASTOS ADHESIVOS	UNID	40000	SUIZA	0,23
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,80
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
32.03.01.00	AT AUXILIARES DE TEÑIDO	KG.	4340	SUIZA	1,70
32.03.01.00	AT PRODUCTOS PARA CURTIR CUEROS	KG.	900	SUIZA	2,34
32.03.01.00	AT PRODUCTO PARA CURTIR CUEROS	KG.	3960	SUIZA	1,22
32.03.01.00	AT CURTIENTE ORGANICO	KG.	1000	ARGENTINA	1,88
32.03.04.00	AT CURTIENTE ORGANICO	KG.	2000	ARGENTINA	2,05
32.03.39.00	AT ROHAPON PN 40 (PURGA)	KG.	20	R.F.ALEMANIA	68,19
32.04.01.00	COLORANTES PARA QUESOS	KG.	1000	DINAMARCA	1,41
32.05.01.10	AT COLORANTES DE USO EN CURTIDURIA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	23,74
32.05.01.10	AT COLORANTES	KG.	900	R.F.ALEMANIA	30,78
32.05.01.10	AZUL DE METILENO	KG.	25	BELGICA	33,40
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,14
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	30,73
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	11	ESTADOS UNIDOS	78,33
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	200	ESPAÑA	10,75
32.05.01.10	PIGMENTOS AMARILLO Y AZUL IRGALIT	KG.	650	REINO UNIDO	7,70
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	125	SUIZA	21,96
32.05.01.90	AT NEGRO MULTICUER	KG.	2000	ARGENTINA	5,10
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	175	SUIZA	19,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	115	SUIZA	12,61
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	460	SUIZA	13,09
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	13,39
32.05.01.90	COLORANTES TEXTILES	KG.	50	SUIZA	22,80
32.05.01.90	COLORANTE TEXTIL	KG.	100	SUIZA	33,01
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	23,40
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	150	SUIZA	30,60
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	21,37
	COLORANTE GRIS	KG.	10		18,37
	OTROS COLORANTES	KG.	100		16,23
32.05.01.90	COLORANTE P/LANA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,10
32.05.01.90	COLORANTE VIOLETA	KG.	5	REINO UNIDO	24,45
	COLORANTE AZUL	KG.	25		23,90
	OTROS COLORANTES	KG.	275		14,66
32.05.02.11	COLORANTE TEXTIL	KG.	100	BRASIL	3,32
32.05.02.60	COLORANTES (AZUL)	KG.	40	ARGENTINA	9,35
	COLORANTE (ROJO)	KG.	40		15,03
32.05.02.90	AT PIGMENTOS PARA CUERO	KG.	300	SUIZA	7,22
32.05.02.90	DISPERSIONES	KG.	200	BRASIL	4,56
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	50	SUIZA	31,24
32.05.03.98	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,50
32.07.01.06	FOSFORO LUZ DEL DIA	KG.	600	ESTADOS UNIDOS	5,60
32.07.01.09	5 "TI-CLOR" R-810 BIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,45
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	200000	MEXICO	1,40
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	100000	MEXICO	1,34
32.07.01.09	PIGMENTOS DIOXIDO DE TITANIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,23
32.07.01.99	OXIDO DE HIERRO MICACES	KG.	2000	AUSTRIA	1,12
32.07.01.99	NOGALINA	KG.	500	BELGICA	1,29
32.07.01.99	CROMATO DE PLOMO	KG.	3000	BRASIL	1,71
32.07.01.99	CROMATO DE PLOMO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,79
32.07.89.10	COLORANTES ORGANICOS	KG.	25	SUIZA	7,10
32.07.89.49	PASTA ROJO BRILLANTE PARA SILICONAS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	17,50
	PASTA NEGRA PARA SILICONAS	KG.	15		11,20
32.08.03.00	ESMALTE VITRIFICABLES	KG.	150	REINO UNIDO	7,70
32.09.07.02	AT SLIP AGENT KS 132 EN BIDONES DE 20KGS	KG.	500	PAISES BAJOS	4,50
32.09.07.99	BARNIZ PARA PINTURA ARTISTICA	KG.	14	PAISES BAJOS	19,30
32.09.09.01	AT PIGMENTOS NEGRO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	5,68
	AT PIGMENTO BLANCO	KG.	30		5,24
	AT PIGMENTO AMARILLO,AZUL,BURDEOS Y ROJO	KG.	50		8,04
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO CON SOPORTE PLASTICO	KG.	258	REINO UNIDO	11,57
32.09.19.01	COLORACIONES SITOQUIMICAS	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	93,27
32.10.01.00	PINTURAS A LA ACUARELA	UNID	1140	R.F.ALEMANIA	0,24
32.10.01.00	PINTURAS A LA ACUARELA	KG.	71	PAISES BAJOS	6,45
32.10.39.00	OLEOS PARA PINTURA ARTISTICA	KG.	133	PAISES BAJOS	8,33
32.11.00.00	SECATIVOS	KG.	3700	BRASIL	1,95
32.12.01.99	MASTIQUE PARA PINTURA ARTISTICA	KG.	7	PAISES BAJOS	2,25
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA	KG.	2041	ESTADOS UNIDOS	1,38
32.13.04.01	FRASCOS DE TINTA CHINA	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,33
32.13.04.01	TINTA CHINA P/DIBUJAR EN FSCO.DE 30 ML.	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,21
32.13.39.01	TINTA EN TUBOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,90
33.04.01.99	BANERA ALT 29561/A-2	KG.	100	ARGENTINA	106,32
33.04.01.99	ESENCIA PP21	KG.	100	REINO UNIDO	31,41
	ESENCIA HD220	KG.	20		22,94
33.04.01.99	ESENCIA SS 131	KG.	200	REINO UNIDO	14,38
	ESENCIA SS 150 C	KG.	250		12,61
33.04.02.01	ESENCIAS DE VAINILLA	KG.	50	ARGENTINA	15,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.04.02.99	ESENCIA (FLEUR VERT)	KG.	111	ARGENTINA	19,05
33.04.02.99	AROMA DE CAFE PERMOSCAL	KG.	5	SUIZA	29,97
	AROMA AVELLANA	KG.	10		16,59
	OTRAS AROMAS	KG.	30		12,83
33.04.02.99	ESENCIA DE FRUTAS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	29,83
33.04.02.99	EMULSION DE ACEITES ESENCIALES	KG.	3484	REINO UNIDO	10,44
33.06.01.99	LOCION	UNID	98	ARGENTINA	2,96
	COLONIA (PERFUME)	KG.			
33.06.01.90	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20	BRASIL	2,37
33.06.02.99	DESODORANTE EN CAJAS DE 100	CAJA	10	BRASIL	61,15
33.06.03.01	BRILLO PARA LABIOS	UNID	25	ARGENTINA	1,37
33.06.03.99	CREMAS P/MAQUILLAJE EN ENVASES DE 30 GRS	UNID	1433	BRASIL	0,44
33.06.03.99	CREMA LIMPIADORA	UNID	380	ARGENTINA	2,44
33.06.03.99	CREMA HUMECTANTE NUTRITIVA X 250 GRS.	UNID	70	ARGENTINA	2,10
	CREMA NUTRITIVA X 250 GRS.	UNID	60		1,23
	VARIOS COSMETICOS	UNID	1080		1,37
33.06.03.99	COSMETICOS EN ESTUCHES GRANDES	UNID	8	ITALIA	84,37
	COSMETICOS EN ESTUCHES CHICOS	UNID	15		21,38
	OTROS COSMETICOS	UNID	240		5,16
33.06.03.99	ESMALTES EN CAJAS DE 100	CAJA	5	BRASIL	31,61
34.02.01.40	LEVEL P	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	4,78
34.02.01.90	AT LEVEGAL HTN	KG.	130	R.F.ALEMANIA	3,51
34.02.01.90	TENSOACTIVO	KG.	5040	BRASIL	1,02
34.02.02.11	PRODUCTOS AUXILIARES P/LA IND.TEXTIL	KG.	120	SUIZA	1,92
34.02.02.19	AT DIADAVIN EWN	KG.	240	R.F.ALEMANIA	3,90
34.04.01.90	AT FILLER FI-50 (PROD.P/TERM.)	KG.	575	PAISES BAJOS	1,00
34.04.02.90	AT CERANINA PNS	KG.	150	SUIZA	4,05
34.05.39.04	LUSTRA MUEBLE LIQUIDO EN ENVASE DE 200ML	UNID	9600	BRASIL	0,27
34.05.89.99	EMULSION DE CERA	KG.	60	ESPAÑA	4,99
35.04.01.01	PEPTONA DE CARNE P/ELAB.MED.DE USO VETERINARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,94
35.04.39.99	AT LANASAN POLVO	KG.	200	SUIZA	7,90
35.06.01.09	ADHESIVO 9 240 P/FABRICACION DE TOALLLAS	KG.	200	BRASIL	2,51
35.06.39.94	CEMENTO	KG.	75	ESPAÑA	24,82
35.06.39.99	COMPUNENTE ADHESIVO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	19,25
36.04.39.00	FULMINANTES PARA NOQUEADOR DE RESES	UNID	10000	REINO UNIDO	0,08
36.06.00.00	FOSFOROS A GRANEL	KG.	3000	BRASIL	0,58
37.01.01.00	CJAS.DE 150 PLACAS DENTALES PERIAPICALES	CAJA	200	ESTADOS UNIDOS	10,12
	CAJAS DE 150 PLACAS DENTALES OCLUSALES	CAJA	3		8,49
37.01.01.00	CJAS.DE 150 PLACAS DENTALES PERIAPICALES	CAJA	50	ESTADOS UNIDOS	13,21
37.01.39.49	PELICULAS PLANAS COLOR DE 15 FOTOGRAMAS	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	1,21
37.01.39.49	CAJAS DE 50 HOJAS PELICULAS PLANAS DE 20 X 25 CMS.	CAJA	3	ESTADOS UNIDOS	60,85
	CAJAS DE 500 HOJAS PELICULAS 105X148 MMS	CAJA	10		11,57
37.01.39.49	PELICULAS PLANAS EN CAJAS DE 100 HOJAS C/U (LS 900)	CAJA	20	JAPON	235,29
	PELICULAS PLANAS EN CAJAS DE 100 HOJAS C/U (HP 100)	CAJA	5		229,25
	PELICULAS PLANAS EN CAJAS DE 100 HOJAS C/U (VO 100 M)	CAJA	2		213,48
37.02.01.00	PELICULA FLUOROGRAFICA EN ROLLOS DE 70MM X 30,5 MT.	UNID	504	BELGICA	23,30
37.02.02.00	ROLLOS PELICULA CINE DE SUPER 8 MMS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	3,21
37.02.39.36	ROLLOS DE PELICULA PARA ARTES GRAFICAS DE 40 PULGADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	359,75
37.02.39.36	PELICULAS EN ROLLOS (N-LO-N 100)	UNID	10	JAPON	176,78
	PELICULAS EN ROLLOS (EO-100 N)	UNID	20		154,67
37.02.39.39	FOTOPOLIMEROS PARA FABRICACION DE CLISES FLEXOGRAFICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	132,00
37.02.39.91	ROLLOS 35 MM X 100 PIES BLANCO Y NEGRO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	14,86
37.02.39.93	ROLLOS B Y N TAMAÑO 6 X 9	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.02.39.99	TAMBORES DE 35 MM PELICULA FOTOGRAFICA COLOR	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	33,21
	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR DE 6 X 9 CMS.	UNID	100		2,02
	ROLLOS FOTOGRAFICOS VARIOS MODELOS	UNID	500		1,10
37.02.39.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR TAMAÑO 120	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	1,19
37.02.39.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR 35 MMS.	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,10
37.02.39.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30 METROS	UNID	500	JAPON	12,23
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36 EXP.	UNID	100		1,50
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS	UNID	6600		0,75
37.03.01.50	BOBINAS PAPEL COLOR DE 10,2 CMS.	UNID	80	BRASIL	86,70
	BOBINAS PAPEL COLOR DE 8,9 CMS	UNID	96		86,60
37.03.01.50	CAJAS DE 50 TIRAS PAPEL 3/1-/2 X 12 PIES	CAJA	8	ESTADOS UNIDOS	26,25
37.03.01.92	CJAS.DE 100 HOJAS PAPEL NEGATIVO 50X60CM	CAJA	6	ESTADOS UNIDOS	101,91
37.03.01.93	BOBINAS DE PAPEL DE 10 PULGADAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	53,42
37.04.39.99	TIRAS DE CONTROL EN CAJAS DE 100 UNID.CU	CAJA	2	JAPON	31,19
37.08.01.91	BOTELLAS DE 1/4 GALON EMULSION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	16,15
37.08.01.93	PRODUCTOS P/REVELADO: POSIDEL	UNID	12	REINO UNIDO	2,16
	PRODUCTOS P/REVELADO: IMARLUS	UNID	12		4,01
	PRODUCTOS P/REVELADO: UNIFIN	UNID	12		5,01
37.08.01.95	REVELADORES P/IND. GRAFICAS	UNID	2	REINO UNIDO	20,93
	REVELADORES P/IND.GRAFICAS	UNID	25		2,72
37.08.01.95	BIDONES DE 1 GALON REVELADOR PHOTORESIST	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	7,76
37.08.01.95	BIDON DE 20 GALONES REVELADOR PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	41,31
	BIDONES DE 2.1/2 GALON ACTIVADOR PAPEL	UNID	10		15,02
	BIDONES QUIMICOS VARIOS	UNID	90		4,00
37.08.01.99	BIDONES DE 25 GALONES DE ACTIVADOR PAPEL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	25,03
	BIDONES DE 5 GALONES FIJADOR PELICULA	UNID	8		3,11
	BIDONES QUIMICOS VARIOS	UNID	120		2,08
37.08.02.90	BIDONES DE 25 GALONES REVELADOR PELICU-LA COLOR	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	49,52
	BIDONES 25 GALONES REVELADOR PAPEL COLOR	UNID	12		49,48
	BIDONES QUIMICOS COLOR VARIAS MEDIDAS	UNID	42		23,42
38.03.02.10	CELITE 281	TON.	10	MEXICO	443,05
	HYFLOX	TON.	10		428,28
38.11.02.12	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	10	PAISES BAJOS	1.968,60
38.11.02.49	AT.DUSAN 30 (CONSERVADOR USO INDUSTRIAL)	KG.	1600	BRASIL	7,22
38.11.02.49	ACETATO FENIL MERCURIO	KG.	2500	BRASIL	6,41
38.11.04.99	NALCO 247	KG.	1000	ARGENTINA	1,60
38.12.01.11	AT.HIDROREPELENTE	KG.	250	ARGENTINA	12,00
38.12.01.19	AT.AGENTE DE TOQUE PARA CUEROS EN TAMBO-RES DE 20 KGS. C/U	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,27
38.12.01.93	PRODUCTOS AUXILIARES DE USO TEXTIL	KG.	130	R.F.ALEMANIA	3,23
38.12.01.93	AGENTES AUXILIARES P/LA IND.TEXTIL	KG.	320	R.F.ALEMANIA	1,31
38.14.01.00	ADITIVO P/NAFTA EN CAJAS DE 12 LATAS C.U	CAJA	100	CANADA	20,00
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS	UNID	424	ESTADOS UNIDOS	19,75
38.19.01.17	ENDURECEDOR HY 830 Y 850	KG.	450	ARGENTINA	5,79
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	102	ARGENTINA	16,39
38.19.39.00	ANTIESPUMANTE	KG.	1575	R.F.ALEMANIA	1,82
38.19.39.01	ACIDO NAFTENICO EN TAMBORES	KG.	426	ESTADOS UNIDOS	1,93
38.19.89.04	VINESTAB GC 109-406-539	KG.	1200	ARGENTINA	1,87
38.19.89.34	ESCAYOLAS P/ODONTOLOGIA	KG.	127	ESTADOS UNIDOS	21,85
38.19.39.49	AZUFRE INSOLUBLE	KG.	910	ESTADOS UNIDOS	1,67
38.19.39.59	AUXILIAR PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	360	SUIZA	1,72
38.19.39.59	AUXILIAR PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	49	SUIZA	1,92
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	165	ESTADOS UNIDOS	18,11
38.19.39.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	11	ESTADOS UNIDOS	44,24
38.19.39.38	PRODUCTO BLANCO CORRECTOR PARA TEXTOS MECANOGRAFIADOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,63
38.19.89.38	FRASCOS CORRECTOR	UNID	9104	AUSTRIA	0,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.99	LIQUIDO ANTIESTATICO EN BOTELLAS DE 150 GRS	UNID	2	SUIZA	11,30
38.19.89.99	PORCIONES SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	600	ARGENTINA	11,19
	ARENA DE SELLAR SOLDADURA ALUMINOTERMICA	KG.	2500		0,14
38.19.89.99	LESTARFLEX	KG.	600	ARGENTINA	2,07
38.19.89.99	SOLUCION DE FUENTE	KG.	250	ESTADOS UNIDOS	1,09
38.19.89.99	MASA AISLANTE	KG.	7000	ARGENTINA	0,57
38.19.89.99	EMULSION	KG.	60	ESPAÑA	6,17
38.19.89.99	AT AUXILIAR DE MOLIENDA	KG.	150	BRASIL	1,39
38.19.89.99	PREPOLIMERO	KG.	840	R.F.ALEMANIA	1,32
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,20
38.19.89.99	SPRAY ANTIESTATICO P/APARATO DE CONTROL DE LABORATORIO DE LANAS	UNID	2	SUIZA	11,96
39.01.05.01	RESINA MELAMINA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,27
39.01.05.59	AT POLICARBONATO	KG.	1630	PAISES BAJOS	5,33
39.01.08.08	RESINA POLYESTER	KG.	4620	BRASIL	1,20
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	210	BRASIL	3,66
39.01.08.17	AT UNIERES PU 4335 EN TAMBORES DE 110KGS	KG.	4070	PAISES BAJOS	2,02
39.01.08.17	AT RESIN EX 4622 EN TAMBORES DE 110KGS	KG.	1930	PAISES BAJOS	1,83
39.01.08.39	BAYMER 1294 A/O	KG.	2150	R.F.ALEMANIA	1,97
39.01.08.39	RESINA SINTETICA PARA IMPRENTA	KG.	1000	BELGICA	1,97
39.01.08.39	BAYTHERM 1384 A/O	KG.	1290	R.F.ALEMANIA	1,97
39.01.09.05	AT PELICULAS DE POLIESTER	KG.	1328	REINO UNIDO	5,25
39.01.11.05	AT POLIETILENGLICOL 400 (PROD.P/TERMINAC	KG.	2070	R.F.ALEMANIA	0,87
39.01.16.09	ARALDIT GY 250 Y 6071	KG.	900	ARGENTINA	3,95
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOL	KG.	11000	ARGENTINA	1,10
39.01.19.03	TG 1160 N (RESINA POLIURETANICA)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,10
39.02.01.00	RESINAS	KG.	832	FRANCIA	1,30
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	2000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,81
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO BAJA DENSIDAD	TON.	5	BRASIL	658,07
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,77
39.02.02.10	ELTEX UR A 82	KG.	60000	BRASIL	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO (MATERIA PRIMA)	KG.	18000	ARGENTINA	0,72
39.02.02.21	AT RESIN RA EN TAMBORES DE 120 KGS C/U	KG.	2040	PAISES BAJOS	1,19
	AT RESIN RA 1068 EN TAMBORES DE 120 KGS	KG.	2040		1,22
39.02.02.21	AT FONDO EJDER1 45A Y 25 A EN TAMBORES DE 120 KGS C/U	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	1,25
39.02.02.21	AT RELCA,PRODUCTO PARA EL TERMINADO DE CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,44
39.02.02.21	AT LIGANTE PARA CUERO (RE 40)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,48
	LIGANTE PARA CUERO (RE 55)	KG.	1000		1,13
39.02.02.21	DISPERSION ACRILICA	KG.	2000	ARGENTINA	1,05
39.02.02.21	PARACRYL HD.	KG.	4000	ARGENTINA	1,14
39.02.02.29	AT NALCO 3171 (PROD.AUXILIAR)	KG.	800	BRASIL	4,19
39.02.03.00	CINTAS AUTOADHESIVAS DE PLASTICO TRANSPARENTE DE COLOR MARRON	KG.	510	ESPAÑA	1,79
39.02.03.00	MANGUERA DE NYLON P/MAQ.FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,15
39.02.07.99	AT ROLLOS DE CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO MIDIENDO C/U 65MTS LARGO 50MMS AN	UNID	2023	BRASIL	0,96
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,94
39.02.09.11	POLIESTIRENO ALTO IMPACTO	UNID	2000	BRASIL	0,87
	POLIESTIRENO CRISTAL	UNID	4000		0,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,94
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,88
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	1,02
39.02.13.11	VESTOLIT S 7054	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,55
39.02.16.05	LAMINA DE PVC	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,23
39.02.13.11	CORVIC S7106 P.V.C. EN BOLSAS DE 25 KGS	KG.	5000	R.DE SUDAFRICA	0,57
39.02.23.21	ADHESIVO TAUBACRYL P/FABRIC.DE TOALLAS	KG.	200	BRASIL	2,31
39.02.23.23	LIGANTES PARA USO TEXTIL	KG.	300	ARGENTINA	4,87
39.02.23.23	ACRONAL LATEKOLL	KG. KG.	4130 750	BRASIL	0,95 0,95
39.02.23.27	AT RESINA ACRILICA	KG.	1000	ARGENTINA	4,77
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	1020	ESTADOS UNIDOS	1,96
39.02.27.19	ULTRATHENE (EVA)	KG.	5000	BRASIL	0,91
39.02.27.22	EMULSION	KG.	480	ESPAÑA	5,35
39.02.27.22	FONDO EUDERM	KG.	2000	ARGENTINA	2,31
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	15068	ESTADOS UNIDOS	2,60
39.03.02.29	CINTAS ADHESIVAS PARA MANGOS DE RAQUETAS EN ROLLOS DE 0,30 CM	UNID	480	ESTADOS UNIDOS	0,95
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	17255	ESTADOS UNIDOS	1,77
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	60885	ESTADOS UNIDOS	1,63
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	950	ESTADOS UNIDOS	1,77
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	10410	ESTADOS UNIDOS	1,63
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	49500	REINO UNIDO	1,35
39.03.07.13	ETILCELULOSA	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	12,06
39.03.07.19	AT NATROSOL 250 H.	KG.	500	PAISES BAJOS	5,73
39.03.07.19	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	6000	BRASIL	3,35
39.03.07.30	CINTAS PLASTICAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	0,64
39.05.01.99	GOMA ESTER	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	6,37
39.05.02.10	AT CAUCHO CLORADO	KG.	10200	R.F.ALEMANIA	2,50
39.05.02.10	AT CAUCHO CLORADO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,50
39.06.39.08	HEPARINOIDE	KG.	60	R.F.ALEMANIA	273,34
39.06.89.09	DEXTRAN		200	DINAMARCA	42,60
39.07.03.99	MOLDURAS DE PLASTICO PARA GUARDAR PRENDAS EN ESTANTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,71
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	480	BRASIL	0,14
39.07.03.99	BOTELLA PLASTICA PARA AMONIACO P/MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	4,03
39.07.04.01	PLATOS TERMICOS DE PLASTICO RESISTENTES A TEMPERATURAS SUPERIORES A 110 G.C.	UNID	702	BRASIL	0,61
39.07.04.01	CUBIERTOS ANATOMICOS DE PLASTICO	UNID	2400	BRASIL	0,05
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	730	SUECIA	4,36
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR EN CAJAS DE 50	CAJA	13	R.F.ALEMANIA	64,86
39.07.09.99	LAMPARA JUSTO BARRADO ART.120 LAMPARA COPA ARANJUEZ, ART.250 LAMPARAS PIE DE ADORNO	UNID UNID UNID	4 4 130	ESPAÑA	99,31 81,26 58,70
39.07.89.04	ARANDELA DE PRESION	UNID	1	REINO UNIDO	1,94
39.07.39.06	PERNO PARA COMPUTADORA	UNID	4	BRASIL	0,01
39.07.39.21	AT CINTA PRESILLA P/CONJ.ELECTRICOS P/ VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6200	BRASIL	0,02
39.07.89.26	CONJUNTO MANGUERA PARA ASPIRADORAS	UNID	9	BRASIL	4,15
39.07.89.52	MALLAS PARA RELOJES	UNID	200	HONG KONG	0,68
39.07.39.62	CAPERUZA PLASTICA PARA LAMPARA DE MAQUINA TEXTIL	UNID	12	ITALIA	2,40
39.07.89.72	CORREAS PARA TRANSPORTADORA	MT.	1950	ESPAÑA	6,92
39.07.39.75	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	6000	AUSTRIA	0,10
39.07.39.39	TEFLON PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA TEFLON RIGIDO PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA OTRAS PARTES PLASTICAS PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID UNID UNID	10 6 55	ESTADOS UNIDOS	53,77 47,55 3,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	TACOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,30
	CASQUILLOS	UNID	50		0,55
39.07.89.99	ABRAZADERAS DE PLASTICO PARA COMPUTADORA	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	0,01
39.07.89.99	CONJUNTO ANTIESTATICO	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	24,66
39.07.89.99	MUÑEQUERA ANTIESTATICA SM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	13,97
	MUÑEQUERA ANTIESTETICA LC	UNID	10		6,37
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	6	ITALIA	5,06
39.07.89.99	CARRETES DE PLASTICO PARA PELICULA DE CINE 8 MM	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	2,02
39.07.89.99	PIEZA DE PLASTICO E.301	UNID	1	REINO UNIDO	3,15
	PIEZA DE PLASTICO E.302	UNID	5		0,90
	PIEZAS VARIAS P/EQUIPO TELEINFORMACION	UNID	17		0,35
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5000	MALASIA	1,02
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO 1712	KG.	20000	MEXICO	0,81
	CAUCHO SINTETICO 1502	KG.	10000		0,91
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,54
40.02.07.00	CAUCHO HT 1068	KG.	5511	ESTADOS UNIDOS	2,10
40.05.01.99	BANDA DE CAUCHO ADHESIVA	KG.	20	JAPON	42,98
40.08.89.01	BURLETE PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ITALIA	5,47
40.08.89.01	BURLETE PUERTA ANTERIOR P/AUTOMOVILES	UNID	2	ARGENTINA	0,44
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA PARA AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	13,15
40.09.01.00	CONEXIONES DE INFLADORES	UNID	15000	CHECOSLOVAQUIA	0,09
40.09.02.00	FLEXIBLE FRENO DELANTERO P/AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	2,40
	FLEXIBLE FRENO TRASERO P/AUTOMOVILES	UNID	20		2,72
40.09.02.00	TUBOS ASPIRACION PARA AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	4,06
40.09.02.00	FLEXIBLE FRENO 6000	UNID	20	ITALIA	1,33
	FLAXIBLE FRENO 147124	UNID	70		1,27
	FLEXIBLE FRENO 128	UNID	50		1,24
40.10.89.00	REPUESTOS PARA MAQUINA EXTRUSORA (COREAS EN V)	UNID	9	ITALIA	43,00
40.10.39.00	CORREA PARA VENTILADOR DE AUTOMOVILES	UNID	200	JAPON	0,91
40.10.39.00	CORREAS DE TRANSMISION DE COMPUTADORA P/ CONTROL AMBULATORIO PACIENTE C/MARCAPASO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	54,86
40.10.39.00	CORREAS DE GOMA TRAPEZOIDALES PARA MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA	UNID	55	R.F.ALEMANIA	30,05
40.10.39.00	CORREAS EN V DE 5715 MM	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,28
	CORREAS EN V DE 5354 MM	UNID	10		7,43
	CORREAS EN V VARIAS	UNID	16690		0,38
40.10.89.00	CORREAS DE VENTILADOR	UNID	2760	ISRAEL	0,38
40.10.89.00	CORREA DENTADA GRANDE P/PASAJE DE HILANDERIA	UNID	1	ITALIA	34,57
	CORREA DENTADA MEDIANA P/PASAJE DE HILANDERIA	UNID	1		29,76
	VARIAS CORREAS DENTADAS P/PASAJE DE HILANDERIA	UNID	2		11,69
40.10.39.00	CORREAS VARIADORAS DE VELOCIDAD PARA DILUIDOR DISPERSOR	UNID	8	ESPAÑA	169,33
40.11.02.00	CUBIERTAS 205/70-VR-14	UNID	35	FRANCIA	79,55
	CUBIERTAS 195/70-VR-14	UNID	15		73,70
	CUBIERTAS OTRAS MEDIDAS	UNID	85		40,83
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES 195/70-HR-14	UNID	50	FRANCIA	55,32
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES 185-SR-14	UNID	10		40,69
	CUBIERTAS 185/70-R-13	UNID	100		34,21
40.11.02.00	CUBIERTAS R195/60R14 P/AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	34,30
	CUBIERTAS R195/70SR14 P/AUTO	UNID	150		30,57
	OTRAS CUBIERTAS P/AUTOS	UNID	730		22,40
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	55,33
40.11.03.99	(RS63) CUBIERTA D 7.50R16 P/CAMION	UNID	40	R.F.ALEMANIA	63,08
	CUBIERTA D.7.50R16 RT21 P/CAMION	UNID	20		63,17
40.11.05.02	CUBIERTAS CON FLAPS PARA CICLOMOTORES	UNID	50	JAPON	4,90
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOS 350-17	UNID	10	TAIWAN	10,36
	CUBIERTAS PARA MOTOS 300-21	UNID	10		10,69
	CUBIERTAS PARA MOTOS (VARIAS)	UNID	340		6,99
40.11.06.51	CUBIERTAS P/TRACTOR Y P/UNIMOG	UNID	5	R.F.ALEMANIA	130,61
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE P/TRACTORES Y P/UNIMOG	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,87
40.12.39.99	CHUPETES ANATOMICOS C/P	UNID	2160	BRASIL	0,09
	CHUPETES ANATOMICOS COMUNES C/P	UNID	1200		0,08
	OTROS CHUPETES Y MORDILLOS	UNID	7248		0,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.12.39.99	TETINAS DE CAUCHO PARA BIBERONES	UNID	7536	BRASIL	0,26
40.12.39.99	CHUPETES PARA RECIEN NACIDOS	UNID	3120	BRASIL	0,12
	CHUPETES P/RECIEN NACIDOS C/PROTECTOR	UNID	3120		0,14
40.14.01.11	JUNTA TAPA DE CILINDRO P.AUTOS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	2,61
40.14.01.11	JUNTAS P/AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,01
40.14.01.39	AT GUARNICIONES PARA SELLADOS DE UNION AUTOCLAVICA EN UNA CAJA CON 2000 UNID.	CAJA	1	ITALIA	202,80
40.14.02.01	CAPUCHON GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	300	ITALIA	0,35
40.14.02.01	CAPUCHON SALIDA EJE LIMPIAPARABRISAS	UNID	2	ARGENTINA	0,22
		UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,57
40.14.03.10	ANILLOS	UNID	2	ARGENTINA	4,03
40.14.39.89	GOMA PROTECTORA PARAGOLPE PARA AUTOMOV.				
	GOMA PARA SOPORTE DE PARAGOLPE PARA AUTOMOVILES	UNID	10		0,31
40.14.39.99	JGO.REPARACION DE FRENO PARA AUTOS	UNID	10	ITALIA	0,34
40.14.39.89	PIEZAS DE CAUCHO PARA MAQUINARIA AGRICOLA COSECHADORA	UNID	31	R.F.ALEMANIA	3,53
40.14.89.89	GOMA TAPA TRAS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,58
40.14.39.99	APOYO DE GOMA	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	0,16
40.14.39.99	JUNTA DE GOMA P/MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	0,60
	ARANDELAS DE GOMA P/MAQ.FOTOCOPIADORAS	UNID	40		0,30
41.01.01.01	CUEROS BOVINOS SALADOS	UNID	1000	PARAGUAY	9,00
41.01.01.01	AT CUEROS VACUNOS SALADOS	UNID	7800	ARGENTINA	32,24
41.02.39.00	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO SEMITERMINADOS SIN ACABADO	M2	15000	ARGENTINA	10,77
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO, TERMINADOS, TEÑIDOS	KG.	487	ITALIA	47,02
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO, TERMINADOS, TEÑIDOS	KG.	1000	ITALIA	45,21
42.03.01.00	TROZOS DE NAPA PARA PRESILLAS DE SACOS DE CUERO	UNID	180	R.F.ALEMANIA	0,22
42.06.39.00	ENCORDADO P.RAQUETAS	UNID	45	ESTADOS UNIDOS	8,45
44.03.03.01	MADERA EN ROLLOS SAPELLI	M3	50	COS.DEL MARFIL	251,01
	MADERA EN ROLLOS ACAJOU	M3	50		243,20
	MADERA EN ROLLOS BOSSA	M3	100		139,47
44.03.03.99	ACAJOU	M3	150	GABON	177,33
44.03.03.99	MADERA EN ROLLOS DURA AMAZAKOUE	M3	30	COS.DEL MARFIL	281,32
	MADERA EN ROLLOS DURA KOSSIPO	M3	20		74,50
44.05.01.11	CEDRO SIMPLEMENTE ASERRADO DE MAS DE 25 MM X 150MM X 5,4 MT.	M3	12	PARAGUAY	330,75
44.05.01.12	CONIFERA ARAUCARIA SIMPLEMENTE ASERRADA DE MAS DE 25 MM X 150 MM X 5,4 MT	M3	60	BRASIL	315,00
44.05.01.12	CONIFERA ARAUCARIA SIMPLEMENTE ASERRADA DE MAS DE 25 MM X 150 MM X 5,4 MT.	M3	30	BRASIL	270,90
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	319,30
44.05.01.12	CONIFERA ARAUCARIA SIMPLEMENTE ASERRADA DE MAS DE 25 MM X 150 MM X 5,40 MT.	M3	60	BRASIL	315,00
44.05.01.12	PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	344,10
44.05.01.12	PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	316,20
44.05.89.19	MADERA (INCIENZO)	M3	27	PARAGUAY	336,67
44.05.89.19	MADERA DE INCIENSO	M3	10	PARAGUAY	336,90
44.05.89.19	MADERA DE INCIENSO	M3	15	PARAGUAY	335,20
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	238,07
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	238,07
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	238,07
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	238,07
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	239,67
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	239,67
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	239,67
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	18	PARAGUAY	243,00
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	12	PARAGUAY	310,08
44.05.89.30	MADERA PETERIBI SIMPLEMENTE ASERRADA DE MAS DE 25 MM X 5,4 MT.	M3			

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
44.05.39.30	MADERA (GUATAMBU)	M3	120	PARAGUAY	231,00
44.05.39.91	MADERA DE CEDRO	M3	15	PARAGUAY	335,20
44.05.39.99	GUATAMBU	M3	140	PARAGUAY	230,32
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	30	BRASIL	209,66
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	10	BRASIL	266,50
	LAMINAS DE PINO BRASIL 2A.	M3	10		137,53
44.14.02.20	MADERAS EN CHAPAS	M2	2000	ITALIA	1,25
45.01.01.00	CORCHO NATURAL	KG.	8000	PORTUGAL	1,27
47.01.05.20	PULPA DE CELULOSA	KG.	20000	SUECIA	0,62
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	50319	CHILE	0,46
48.01.04.00	PAPEL PARA FUMAR EN RESMAS DE 438 HOJAS (535MM X 805 MMS)	KG.	1500	FRANCIA	5,39
48.01.89.03	AT PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS	KG.	292	BRASIL	2,27
48.01.89.12	AT PAPEL BALANCE EN BOBINAS	KG.	2088	BRASIL	0,51
48.05.89.00	PAPEL TELADO	KG.	9780	BRASIL	1,05
48.07.01.99	BOBINAS DE PAPEL PARA GRAFICADORES COMPUTARIZADOS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	8,77
48.07.07.16	CJAS DE 100 HOJAS PAPEL RECEIVER 50X60CM	CAJA	6	ESTADOS UNIDOS	47,52
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	351	ESPAÑA	1,63
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO DE 21 X 33 CM EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	500	R.F.ALEMANIA	2,63
48.15.01.13	PAPEL FILTRO	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,37
48.15.01.16	PAPEL FILTRO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,20
48.15.02.11	PAPEL CORRECTOR	UNID	12000	AUSTRIA	0,17
48.15.03.07	DISCOS P/AUTIBIOGRAMAS	UNID	178	ESTADOS UNIDOS	13,63
48.15.39.00	CAJAS DE 6 ROLLOS PAPEL 20,6 MM X 305 MT	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	33,32
	CAJAS DE 6 ROLLOS PAPEL 2" X 200	CAJA	3		35,87
	CAJAS DE ROLLOS PAPEL VARIAS MEDIDAS	CAJA	3		24,46
48.15.89.00	BOBINAS DE PAPEL DE 3.1/2" X 775	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	24,46
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA PARA FILETES DE PESCADO	UNID	10000	BRASIL	0,12
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	110000	BRASIL	0,25
48.16.01.00	ESTUCHES P.PERFUM. 6 X 12,5 X 8,5	UNID	300	FRANCIA	0,26
	ESTUCHES P.PERFUM. 5,5 X 8 X 11,5	UNID	600		0,25
	OTROS ESTUCHES P.PERFUM.	UNID	7200		0,13
48.18.89.11	ALBUMES DE HOJAS AUTOADHESIVAS	UNID	1440	BRASIL	1,36
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMP.	UNID	1	BRASIL	0,16
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	0,06
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,60
48.19.00.00	ETIQUETA INDICADORA AUTO ADHESIVA	UNID	8	BRASIL	0,97
48.21.06.02	PAÑALES, PROTECTOR DIARIO P/HIGIENE DEL BEBE, GRANDES BOLSA X 6	UNID	10008	BRASIL	0,87
48.21.39.19	ROLLOS 110 MM P/APAR.GRAFIC.	UNID	110	BRASIL	4,05
	ROLLOS 120 MM P/APAR.GRAFICAD.	UNID	120		3,93
48.21.89.99	CARTELES DE CARTON DE PROPAGANDA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,78
48.21.89.99	EXHIBIDOR DE CARTON	UNID	3	ITALIA	6,19
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	5,22
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	87,30
49.01.00.00	PUB.TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	1,40
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS	UNID	8	BRASIL	7,26
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	12,91
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	10,02
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS CON DISKETTE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	23,69
49.01.00.00	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	51,00
	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	1		198,00
	LITERATURA TECNICA	UNID	18		32,00
51.01.01.20	AT HILO DE NYLON	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	35,60
51.01.01.40	HILADO POLIESTER (TITULO 30)	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
51.01.01.50	HILADOS POLIESTER	KG.	2030	R.F.ALEMANIA	9,45
51.02.01.11	TYNEX 0900	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	19,21
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS P/CIERRES DE CREMALLERA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,56
51.03.01.01	HILO P/HIGIENE DENTAL CAJA X 25 MT..	UNID	2016	BRASIL	0,19
51.04.03.99	TELA JERSEY 100% POLIAMIDA, ANCHO 1,40 MTS. FILAMENTO CONTINUO 112 GR/M2	MT.	2210	BRASIL	2,40
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	19000	PERU	2,82
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	20000	PARAGUAY	1,78
55.05.02.01	AT HILADOS DE ALGODON	KG.	5000	BRASIL	2,30
55.05.02.01	AT HILADOS DE ALGODON	KG.	5000	BRASIL	2,30
55.09.39.91	AT TEJIDO DE ALGODON	KG.	3809	BRASIL	7,20
55.09.39.91	AT TELA 100% ALGODON	MT.	51000	BRASIL	2,42
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	5000	BRASIL	1,40
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER 1,4 DENIER	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	1,64
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	22000	BRASIL	1,39
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,30
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA 3,3 DTEX.	KG.	6000	BRASIL	1,86
56.05.01.08	AT FILETES P/ORNAMENTACION	KG.	900	REINO UNIDO	11,12
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS 73% ALGODON 27% ANCHO MT.1,40	MT.	145	BELGICA	3,43
56.07.05.99	AT ENTRETELA TEJIDA NO FUSIONABLE ANCHO 76,20 CMS.	MT.	3850	ESTADOS UNIDOS	1,58
56.07.11.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES, 66% RAYON, 34% POLIESTER, ANCHO MT.1,40	MT.	204	BELGICA	3,35
56.07.15.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA NO FUSIONABLE ANCHO 132,88 CMS.	MT.	5500	ESTADOS UNIDOS	2,55
57.10.01.20	AT ARPILLERA DE YUTE	KG.	580	INDIA	0,95
57.10.01.20	ARPILLERA	KG.	14350	INDIA	1,93
58.02.02.12	ALFOMBRAS	UNID	3	CHINA	487,00
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA 100%	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	165,31
58.04.39.10	TERCIOPELOS 56% RAYON, 44% ACRILICO, ANCHO MT. 1,40,518 GRS/M2	MT.	872	BELGICA	5,63
58.04.39.10	TELAS 67% ACRILICO 33% COTON DE 140 CMS. ANCHO	MT.	720	FRANCIA	15,11
58.04.39.90	TEJIDOS DE CHENILLA, 36% POLIESTER, 12% POLIPROPILENO, 45% ALGODON, ANCHO MT.1,4	MT.	222	BELGICA	4,39
59.01.01.05	HISOPOS FLEXIBLES C/ALGODON EN AMBOS EXTREMOS CAJA X 75 UNID.	CAJA	4020	BRASIL	0,18
59.01.02.02	FLOCK	KG.	2300	BRASIL	3,31
59.02.01.99	AT FIELTRO NO FUSIONABLE ANCHO 111,76/114,30 CMS.	MT.	8250	ESTADOS UNIDOS	0,51
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIELTRO DE FIBRAS SINTETICA	M2	4100	BELGICA	1,18
59.02.02.90	DISCOS DE FIELTRO	UNID	70	BRASIL	0,23
59.03.01.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE ANCHO 111,76/114,30 CMS.	MT.	18150	ESTADOS UNIDOS	0,60
59.03.01.99	CINTA DE VELLON, ANCHO 2 CMS.	MT.	1200	R.F.ALEMANIA	0,02
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FABRICACION DE TOALLAS	KG.	760	BRASIL	3,68
59.03.39.99	AT ENTRETELA FUSIONABLE ANCHO 167,64 CMS	MT.	20750	ESTADOS UNIDOS	1,85
59.03.89.99	CINTA DE PELO DE CAMELLO ANCHO 6,5 CMS	MT.	623	R.F.ALEMANIA	0,13
59.03.39.99	TEJIDOS IMPREGNADOS 100% FIBRA SINTETICA, ANCHO MT 1,40	MT.	552	BELGICA	2,82
59.03.39.99	CINTA PARA PEGAR CUEROS EN FRIO	MT.	1140	R.F.ALEMANIA	0,03
59.11.39.00	CINTAS ADHESIVAS PARA RAQUETAS EN ROLLOS DE 0,30 CM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,15
59.15.39.00	CORREAS DE TELAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	113,12
59.17.02.90	ANILLOS DE FIELTRO PEQUEÑOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,29
59.17.02.90	FIELTROS P/MAQ.ELECT.	UNID	50	SUIZA	0,05
59.17.39.39	ABRAZADERAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,67

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
59.17.39.99	FIELTROS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS MANUALES	UNID	20	JAPON	0,20
60.01.39.01	TELA DE LYCRA	MT.	5000	ITALIA	5,53
60.01.29.00	TELA DE LYCRA	MT.	37	ITALIA	4,69
60.05.13.03	CORBATAS	UNID	1540	R.F.ALEMANIA	1,16
60.06.89.04	MEDIAS DEPORTIVAS	PAR	576	ESTADOS UNIDOS	1,65
60.06.39.99	MUÑEQUERAS	UNID	360	ESTADOS UNIDOS	0,61
61.03.02.20	CAMISETAS DE ALGODON	UNID	600	BRASIL	3,21
61.06.01.03	BUFANDAS 100% LANA	UNID	12	REINO UNIDO	6,67
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES P/SACOS SPORT	PAR	10000	ARGENTINA	0,19
66.01.01.00	PARAGUAS P/HOMBRES	UNID	2400	TAIWAN	1,23
	PARAGUAS P/DAMA	UNID	2400		1,20
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	63	BRASIL	12,75
68.04.39.00	RUEDAS ABRASIVAS 350 X 75 X 40	UNID	3	R.D.ALEMANIA	18,10
	RUEDAS ABRASIVAS 350 X 52 X 40	UNID	13		12,30
	RUEDAS ABRASIVAS VARIAS	UNID	2451		2,23
68.13.02.01	CARTON DE JUNTAS KLINGERIT	KG.	2800	R.F.ALEMANIA	2,15
68.13.04.01	JUNTA DE CULATA PARA AUTO	UNID	60	ITALIA	2,35
68.13.04.99	JUNTAS DE AMIANTO EN CAJAS DE 100	CAJA	8	BRASIL	3,75
69.03.39.99	MOLDES DE PORCELANA	UNID	37	REINO UNIDO	20,46
69.03.89.99	BUCETAS DE CRISOL	UNID	150	ARGENTINA	0,70
	FORROS DE CRISOL	UNID	55		20,45
69.03.89.99	PORTATAPONES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	51,23
	CONOS PERMEABLES	UNID	40		31,44
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISO NASTRI GRASE Y TERMINALI	M2	2	ITALIA	11,43
	BALDOSAS PARA PISO PARADISE NOCCIOLA	M2	1		9,02
	OTRAS BALDOSAS PARA PISO	M2	28		7,79
70.03.06.00	TUBOS DE VIDRIO DE CUARZO	UNID	23000	REINO UNIDO	0,24
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	M2	571	ARGENTINA	3,38
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS	UNID	460	BRASIL	15,45
70.08.01.01	VIDRIOS PARA AUTOS	UNID	8	BRASIL	13,56
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	110,00
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	80	BRASIL	36,10
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	18,50
70.08.01.02	PARABARISAS LAMINADOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	17,78
70.08.01.99	PARABRISAS VEH.AUTOM.	UNID	180	BRASIL	8,08
70.08.89.01	CRISTAL BRONCE 10 MMS. ESPESOR TEMPLADO	M2	5	BRASIL	48,74
70.08.39.05	VIDRIOS DE SEGURIDAD 10 MMS.	M2	12	ARGENTINA	63,70
70.08.89.05	VIDRIO BRONCE 10 MMS.ESPESOR TEMPLADO	M2	3	BRASIL	41,54
	VIDRIO GRIS 10 MMS. ESPESOR, TEMPLADO	M2	14		33,93
	VIDRIO INCOLORO 10 MMS. ESPESOR TEMPLADO	M2	8		25,56
70.08.89.99	VIDRIOS DE SEGURIDAD CURVOS 6 MMS	M2	4	ARGENTINA	50,82
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	3	ARGENTINA	16,02
70.09.01.00	ESPEJO EXT.IZQ.P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	1,92
70.10.01.00	FRASCOS VIDRIO C/TAPA 50 CC	UNID	600	FRANCIA	0,95
	FRASCOS VIDRIO C/TAPA 100 CC	UNID	300		1,06
	FRASCOS VIDRIO C/TAPA VARIOS	UNID	7200		0,40
70.13.02.19	BIBERONES DE VIDRIO TEMPLADO	UNID	1080	BRASIL	0,33
70.13.02.99	FUENTE PRIMAVERA	UNID	504	ARGENTINA	1,12
	AZUCARERA CON TAPA	UNID	1002		0,74
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	174204		0,29
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	360	ITALIA	1,21
70.14.89.00	VIDRIOS	UNID	15	PAISES BAJOS	8,91
70.20.02.10	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	118	BRASIL	8,85
70.20.89.99	MANTAS FIBRANTES DE AIRE	UNID	45	BRASIL	34,02
71.01.00.00	PERLAS DE CULTIVO	UNID	4850	JAPON	0,93
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,78
73.02.89.00	FERROTUNGSTENO Y FERROVANADIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	11,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	22000	BRASIL	0,24
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	22000	BRASIL	0,24
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	100000	BRASIL	0,25
73.10.39.19	BARRAS REDONDAS DE ACERO DE 33 MM	KG.	30000	BRASIL	0,25
73.11.02.10	VIGAS I DE MAS DE 80 MMS EN ATADOS DE APROX. 3000 KGS	KG.	20000	BELGICA	0,31
73.11.02.10	PERFILES DE MAS DE 80 MMS. (DE HIERRO)	KG.	56000	ESPAÑA	0,30
73.11.03.99	HIERRO EN BARRAS ANGULO LAMINADO CALIENTE 3" X 5-16	KG.	20000	BRASIL	0,29
73.12.01.99	FLEJES DE ACERO LAMINADOS EN FRIO	KG.	2000	BRASIL	0,73
73.13.02.00	AT CHAPA DE ACERO ABNT-EB-593-LN-20 ESPESOR 3,17 MMS.	KG.	21000	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	40	BRASIL	325,00
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	TON.	110	BRASIL	301,43
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	100000	ARGENTINA	0,36
73.13.04.99	HOJALATA	KG.	20000	BRASIL	0,61
73.15.10.99	ACERO ALEADO	KG.	850	SUECIA	2,89
73.15.10.99	BARRAS DE ACERO ALEADAS	KG.	9300	BRASIL	0,85
73.15.13.11	CHAPA DE ACERO INOX. DE 3MM A 4,75MM ESPESOR	KG.	2856	ESPAÑA	1,59
73.15.13.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 3 HASTA 4,75 MMS. DE ESPESOR	KG.	1000	BRASIL	1,52
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	19733	R.F.ALEMANIA	1,03
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	3954	FRANCIA	1,36
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	7000	BRASIL	1,59
73.15.20.11	ACERO INOXIDABLE EN CHAPAS	KG.	5042	FRANCIA	1,30
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO FINO AL CARBONO P/HORMIGON PRETENSADO	KG.	15000	R.DE SUDAFRICA	0,41
73.15.45.21	AT ALAMBRES DE ACERO ALEADOS	KG.	4897	JAPON	3,04
73.18.39.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	925	TAIWAN	3,71
73.23.39.00	CONTENEDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	75,00
73.25.89.00	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	200	BRASIL	0,37
73.25.39.00	CABLE DE ACERO	MT.	500	BRASIL	1,11
73.29.01.01	CADENITAS PARA CANILLERA	UNID	15	SUIZA	5,80
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	1500	TAIWAN	1,80
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	4500	TAIWAN	1,70
73.29.01.01	CADENA DE ESLABON ARTICULADO	MT.	30	REINO UNIDO	49,01
73.29.01.01	CADENA DE MOVIMIENTO P/MAQ.FOTOCOPIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	24,62
73.31.39.20	AGUJAS REDONDAS PARA MAQUINARIA TEXTIL (DIAM.2,95) EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	20,72
73.31.39.20	PUAS P.MAQ.EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	6,11
73.31.39.41	GRAPAS 90/20 EN CAJAS DE 6000 C.U	CAJA	50	ARGENTINA	4,51
	GRAPAS 97/12 EN CAJAS DE 10.000 C.U.	CAJA	50		4,19
	GRAPAS DE OTRAS MEDIDAS EN CAJAS DE 5000 Y 10.000 C.U	CAJA	770		1,51
73.31.89.41	GRAPAS 84/14 EN CAJAS DE 10.000 C.U	CAJA	144	ARGENTINA	1,99
	GRAPAS 84/12 EN CAJAS DE 10.000 C.U.	CAJA	330		1,68
	GRAPAS 84/3 EN CAJAS DE 10.000 C.U.	CAJA	430		1,47
73.32.01.00	PITONES CON PASO DE ROSCA EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	169	JAPON	7,65
73.32.02.03	TUERCA DE LIMPIAPARABRISAS P/AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	0,02
73.32.02.03	TUERCAS RUEDAS AUXILIARES P.AUTOS	UNID	2	ITALIA	0,72
	TORNILLOS FRENO PARA AUTOS	UNID	2		0,57
	LOS DEMAS TORNILLOS Y TUERCAS P/AUTOS	UNID	1025		0,10
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER INDUST.P.605	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,65
	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER INDUST.P.73A	UNID	6		0,61
	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER INDUST.VARIAS	UNID	8		0,52
73.32.02.03	PERNO ROSCADO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,67
	TUERCA CILINDRICA	UNID	20		0,33
	PIEZAS VARIAS P/AUTO	UNID	50		0,13

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.03	TORNILLOS PARA RELOJERIA	UNID	10000	SUIZA	0,04
73.32.02.03	TORNILLOS ACERO PARA VEHICULOS	UNID	70	ARGENTINA	0,21
73.32.02.03	TORNILLO DE ORUGA DE TREN DE RODAJE DE TRAXCAVATOR	UNID	740	ITALIA	296,00
	TUERCA DE ORUGA DE TREN DE RODAJE DE TRAXCAVATOR	UNID	740		110,00
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	20	BRASIL	2,30
73.32.04.01	ANILLOS DE RETENCION	UNID	10	REINO UNIDO	0,22
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON EN CAJAS DE 176 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	2,58
73.32.04.01	ANILLOS DE SEGURO	UNID	20	SUIZA	0,06
73.32.05.07	ARANDELA PALANCA CAMBIO PARA AUTOMOVILES	UNID	120	BRASIL	0,03
	ARANDELA LIMPIAPARABRISAS PARA AUTOMOV.	UNID	30		0,05
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES PARA MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,44
73.32.05.07	ANILLOS TOPE	UNID	10	POLONIA	1,93
	ARANDELA REGLAGE	UNID	150		0,54
	ARANDELAS VARIAS	UNID	130		0,24
73.32.05.07	ARANDELAS APOYO MOD 027	UNID	30	SUIZA	0,08
	ARANDELAS MOD 504	UNID	50		0,03
	ARANDELAS VARIAS	UNID	340		0,06
73.34.39.00	BIGUDI PARA PERMANENTES EN UNA CAJA CON 3.200 UNIDADES	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	661,38
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO P/MAQUINA AGRICOLA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,50
73.35.04.00	RESORTE DE INYECTOR PARA AUTOS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	1,30
73.35.04.00	SEGURO MANIJA LEVANTA CRISTAL P/AUTO	UNID	100	ARGENTINA	0,01
73.35.04.00	ESPIRAL TRASERO PARA AUTO	UNID	12	ITALIA	7,31
	MORDAZA DE FRENO PARA AUTO	UNID	50		0,34
	RESORTE DE VALVULA PARA AUTO	UNID	40		0,41
73.35.04.00	MUELLES DE PISTON	UNID	12	POLONIA	1,08
	MUELLES DE VALVULAS	UNID	20		0,64
	RESORTES VARIOS	UNID	20		0,60
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	BRASIL	1,28
73.35.04.00	RESORTE FIJACION P.AUTOS	UNID	1	ARGENTINA	0,03
73.35.05.00	RESORTE P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES P. 52777 AE Y 52777 AH	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	4,18
	RESORTE P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES P. 52730 AB	UNID	6		3,97
	RESORTE P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES P. 52730 Y	UNID	2		2,34
73.35.05.00	RESORTE E435-02535	UNID	30	REINO UNIDO	0,30
	RESORTE 451-54511	UNID	5		0,20
73.35.06.00	RESORTES	KG.	6	BRASIL	69,17
73.35.07.00	RESORTE DE LAMINA	UNID	20	SUIZA	0,02
	MUELLES MOD 001	UNID	10		0,05
73.35.39.99	RESORTES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	271	JAPON	0,15
73.40.39.23	ABRAZADERA PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,04
73.40.39.45	JUNTAS DE HIERRO PARA MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA	UNID	192	R.F.ALEMANIA	1,00
73.40.39.99	PORTA CENICERO	UNID	30	BRASIL	33,32
	CAJAS PARA EXPEDIENTES	UNID	60		31,16
	CESTO METALICO	UNID	100		24,14
73.40.39.99	MALLAS DE ALAMBRE PARA IGNICION DEL TUBO P/APARATO CONTROL LABORATORIO DE LANAS	UNID	2	SUIZA	11,96
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 5/16" DE DIAMETRO	KG.	22000	CHILE	1,60
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DIAM.	KG.	15000	PERU	1,62
74.18.03.01	CENICEROS	UNID	7	PAISES BAJOS	6,43
74.18.03.99	FRUTERO	UNID	100	PAISES BAJOS	18,12
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	470000	ARGENTINA	1,20
76.04.89.99	HOJAS DE ALUMINIO PARA BIGUDIES CON 5000 UNIDADES	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	650,45
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO, IMPRESOS, DE 25X130MM	UNID	10350	BRASIL	0,08
76.10.39.01	ENVASES DE ALUMINIO P/AEROSOLES	UNID	25080	BRASIL	0,13
76.10.39.99	BIOSTATO PARA CONSERVACION DE SEMEN	UNID	1	REINO UNIDO	361,70
77.02.39.99	AT ANODOS DE MAGNESIO	UNID	2000	ITALIA	1,52

NADI	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	70000	MEXICO	0,44
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	0,92
80.30.19.10	PILAS		24	JAPON	7,72
82.01.02.12	HACHAS DE 3.1/2 LIBRAS	UNID	120	CHINA	1,94
82.01.02.12	HACHAS 4 LIBRAS	UNID	120	CHINA	2,17
82.01.02.99	HORCAS 5 PUAS	UNID	50	ESPAÑA	6,39
	HORCAS 6 PUAS	UNID	24		5,37
	HORCAS VARIAS	UNID	360		4,64
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	120	CHINA	0,64
82.02.01.21	SERRUCHOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	120	CHINA	1,50
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA MANUALES DE 12"X1/2" EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	312	BRASIL	5,92
	HOJAS DE SIERRA MANUALES FLEXIBLES DE 12"X1/2" EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	1000		2,42
	HOJAS DE SIERRA MANUALES CJAS DE 10 UNID	CAJA	1602		0,35
82.02.03.99	CADENAS PARA MOTOSIERRAS 18"	UNID	120	ITALIA	3,33
	CADENAS PARA MOTOSIERRAS 20"	UNID	240		8,33
	CADENAS PARA MOTOSIERRAS 25"	UNID	240		10,77
82.02.03.99	JUEGO DE HOJAS DE SIERRA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,74
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA RIGIDA	UNID	38000	REINO UNIDO	0,34
	HOJAS DE SIERRA FLEXIBLE	UNID	13300		0,11
	HOJAS DE SIERRA VARIAS	UNID	1500		0,09
82.03.01.99	ALICATES	UNID	200	POLONIA	1,82
82.03.01.99	ALICATES HUNGAROS	UNID	250	HUNGRIA	1,49
82.03.01.99	PINZAS GRIP.	UNID	300	CHINA	1,55
82.03.01.99	ALICATE AISLADO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,29
82.03.89.07	LLAVE DE BOCA FIJA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	6,98
	LLAVE TUBO DOBLE	UNID	3		16,41
	OTRAS LLAVES	UNID	86		1,12
82.03.89.07	LLAVE FIJA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	5,12
	LLAVE BRISTOL	UNID	10		1,36
	OTRAS LLAVES	UNID	5		1,99
82.03.89.99	LLAVE DE AJUSTE	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	3,52
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	4,39
82.04.01.90	HERRAMIENTA PARA INTERRUPTOR "T"	UNID	1	R.F.ALEMANIA	128,36
82.04.01.90	HERRAMIENTA ENGANCHA RESORTE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,63
	HERRAMIENTA AJUSTE DE MEDIO CICLO	UNID	5		3,65
	OTRAS HERRAMIENTAS	UNID	34		1,69
82.04.01.90	MAQUINAS CLAVADORAS MANUALES	UNID	10	ESPAÑA	76,44
82.04.01.90	EXTRACTORES DE MANO DE 3 BRAZOS	UNID	1	PAISES BAJOS	162,34
	EXTRACTORES DE MANO DE 4 BRAZOS	UNID	2		141,98
82.04.01.90	HERRAMIENTA MANUAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	25,19
	PERILLA PLASTICA	UNID	10		0,33
82.04.02.12	CASCANUECES	UNID	1	PAISES BAJOS	10,75
82.04.39.00	TALADROS DE PECHO	UNID	50	POLONIA	7,24
82.05.89.00	PUNZON DE ROEDORA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,80
82.05.89.00	FRESAS P.MAQ.IND.CUERO	UNID	50	ITALIA	6,52
82.06.90.90	CUCHILLAS BIMETALICAS P/MAQ.DESCARNADORA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	12,60
83.01.01.01	CILINDRO CON LLAVE PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ARGENTINA	12,24
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA P.AUTO	UNID	8	ARGENTINA	26,69
83.01.01.99	CERRADURAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	350	TAIWAN	4,21
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	4	BRASIL	16,89
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	2400	CHINA	0,47
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	16500	CHINA	0,16
83.01.02.99	CANDADOS DE CHAPA EN CAJAS DE 30 UNID.	CAJA	112	HONG KONG	16,43
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE PARA AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	4,28
83.01.89.05	TAPA TANQUE DE NAFTA CON LLAVE P/AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	6,96
83.01.89.05	TAPON TANQUE NAFTA C/LLAVE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	70	BRASIL	1,98
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIO	UNID	1	ARGENTINA	17,61
83.02.03.01	MAQUINA L/CRISTAL P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	100	BRASIL	2,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.02	MANIJA PUERTA POSTERIOR DEL.IZQ.P/AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	1,46
83.02.03.02	CERRADURAS DE PUERTA	UNID	3	ITALIA	3,79
83.02.03.02	CERRADURA CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	0,76
83.02.03.02	MANIJA EXTERIOR PUERTA P.AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	5,70
	MANIJA INTERIOR PUERTA P.AUTOS	UNID	4		2,93
	MANIJAS VARIAS PARA AUTOS	UNID	7		2,01
83.02.03.02	MANIJA L/CRISTAL P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,37
83.02.03.06	MOLDURAS LATERALES P/AUTOS MOD.248.132	UNID	48	BRASIL	2,94
	MOLDURAS LATERALES P/AUTOS MOD.248.140	UNID	48		2,94
	MOLDURAS LATERALES P.AUTOS MODELOS VS.	UNID	1056		1,46
83.02.03.06	MOLDURA SUPERIOR CARETA PARA AUTOMOVILES	UNID	1	ARGENTINA	8,01
	DEFENSA LATERAL POSTERIOR DERECHA PARA AUTOMOVILES	UNID	2		7,56
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	49		0,73
83.02.03.06	SIGLA (MARCA) PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	0,63
	FRISO CARETA PARA AUTOMOVILES	UNID	500		0,25
83.02.03.06	INSIGNIA PARA AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	0,97
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOVILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,79
83.02.03.06	REJILLA VENTILACION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	0,57
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	1680	BRASIL	1,10
83.02.39.09	BISAGRAS	UNID	13	BRASIL	6,35
83.02.39.08	BISAGRAS PARA PUERTAS	UNID	37	BRASIL	6,32
83.02.39.99	PORTA CARROS	UNID	6	BRASIL	15,26
	TIRADORES	UNID	6		0,44
83.05.39.41	GRAPAS P/MAQ.ABROCHADORAS,ONDULADAS EN CAJAS DE 5000 C.U	CAJA	2400	ARGENTINA	0,86
83.07.01.99	LUMINARIAS	UNID	1480	PAISES BAJOS	2,21
83.09.02.01	HEBILLAS P/CALZADO EN CJAS.DE 10000 UNID	CAJA	7	BRASIL	315,23
83.09.39.29	REMACHES PARA HEBILLAS DE CALZADO EN CAJAS DE 10.000 UNID.	CAJA	9	BRASIL	56,65
83.11.01.99	CAMPANAS	UNID	5	PAISES BAJOS	15,47
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	13	R.DE SUDAFRICA	5,78
83.15.01.99	ELECTRODOS OA 2020 3/32	KG.	1500	ESTADOS UNIDOS	3,20
	ELECTRODOS OA 3205 7/64	KG.	1000		4,82
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	45	JAPON	8,15
84.00.00.00	REPUESTOS PARA OMNIBUSES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	30,56
84.00.00.00	PARTES Y REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	KG.	50	JAPON	7,72
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	78	ESTADOS UNIDOS	51,06
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	293	ITALIA	7,06
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	30,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	2	JAPON	600,00
84.00.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	385	PANAMA	10,39
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.VIAL	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	132,03
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA COSECHADORA	UNID	214	R.F.ALEMANIA	20,36
84.00.00.00	REPSTOS.VARIOS P/COMPUTADORA	KG.	1	ITALIA	130,54
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	71	ARGENTINA	10,74
84.01.99.99	PULSADORES P/AEROSOLES(CJAS.X 1000 UNID)	CAJA	3	ARGENTINA	11,60
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	18	REINO UNIDO	180,16
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 140 HP	UNID	3	REINO UNIDO	405,36
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 70 HP	UNID	10		354,69
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	13		305,85
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 65 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	399,13
84.06.05.60	MOTORES P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	7	R.F.ALEMANIA	146,99
84.06.39.01	MOTORES ESTACIONARIOS DE 6 HP	UNID	12	BRASIL	209,76
	MOTORES ESTACIONARIOS DE 3,4HP.VERTICAL	UNID	20		105,90
	MOTORES ESTACIONARIOS 3,4HP HORIZONTAL	UNID	22		101,32
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR (USADO)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	11,92

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.41	BLOK MOTOR SIN PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	86,57
84.06.90.41	CAMISAS ALETEADAS P/MOTORES DE AUTOMOTOR	UNID	24	ARGENTINA	7,17
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTOMOVILES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	7,09
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDROS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	12	REINO UNIDO	12,32
84.06.90.48	PISTONES P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,26
84.06.90.48	PISTONES P/MOTOR DE AUTOS	UNID	88	R.F.ALEMANIA	10,74
84.06.90.55	PERNOS PISTON MOTOR AUTO	UNID	38	R.F.ALEMANIA	1,16
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION PARA AUTOS	UNID	268	ITALIA	1,74
	VALVULAS DE ESCAPE PARA AUTOS	UNID	60		1,04
	LAS DEMAS VALVULAS PARA AUTOS	UNID	48		0,35
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION P.AUTOMOTORES	UNID	552	BRASIL	1,88
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS (USADAS)	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,25
	MULTIPLE DE ADMISION (USADOS)	UNID	9		2,09
	OTROS REPUESTOS (USADOS)	UNID	22		2,04
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	313,13
84.06.90.90	AVANCE DE VACIO PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	1,37
84.06.90.90	FLAUTA CAÑO DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	30,24
	TAPA DISTRIBUCION P/OMNIBUS	UNID	15		26,75
84.06.90.90	AROS DE PISTON NRO.3575	UNID	4	ARGENTINA	3,53
	AROS DE PISTON NRO.3248	UNID	14		3,50
	OTROS JUEGOS Y AROS SUELTOS	UNID	7048		0,64
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO DE MOTOR DE CARGADOR SOBRE RUEDAS	UNID	1	ITALIA	867,51
84.06.90.90	AROS DE MOTOR PARA AUTOS	UNID	88	R.F.ALEMANIA	5,86
84.06.90.90	TAPA DISTRIBUCION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	0,30
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS PARA MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	304,46
	PARTES DE MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS PARA AUTOMOVILES	UNID	4		7,55
	BIELA PAA MOTOR DIESEL DE AUTOMOVILES	UNID	8		6,77
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.412,62
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	5,33
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA PARA VEHICULOS	UNID	30	BRASIL	3,50
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	5	REINO UNIDO	22,40
84.10.01.19	BOMBAS P.MAQ.IND.CUERO	UNID	4	ITALIA	283,50
84.10.01.19	BOMBAS ELECTRICAS P/COMBUSTIBLE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	38,02
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO FRENO P.AUTOS	UNID	1	ARGENTINA	100,41
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA (USADAS)	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,52
84.10.01.29	BOMBAS MONOBLOC	UNID	15	ITALIA	142,78
84.10.01.29	MOTOBOMBA CENTRIFUGA SANITARIA PARA JARABE, CAUDAL 4.A 5000 LITROS HORA	UNID	1	ARGENTINA	1.195,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	539	ITALIA	7,31
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE (USADAS)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,47
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE DE 120 LBS	UNID	6	BRASIL	14,32
	BOMBAS DE ACEITE 110 LBS P/AUTOMOTORES	UNID	6		14,06
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	REINO UNIDO	330,00
84.10.90.19	DISTRIBUIDORES DOSIFICADORES MOD 028	UNID	2	R.F.ALEMANIA	149,65
	DISTRIBUIDORES DOSIFICADORES MOD 133	UNID	2		97,89
	PIEZAS VARIAS DE BOMBAS	UNID	26		12,79
84.10.90.19	ELEMENTOS DE BOMBA DE AGUA	UNID	10	POLONIA	12,65
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	100	BRASIL	32,08
84.11.01.12	MOTOCOMPRESOR DE REFRIGERACION 220V 50HZ	UNID	30	BRASIL	71,20
84.11.01.15	MOTOCOMPRESOR P/REFRIGERACION 220 V. 50-CICLOS.	UNID	15	BRASIL	46,79
84.11.01.19	MOTOCOMPRESOR P/REFRIGERACION 220V 50 HZ	UNID	30	BRASIL	73,40
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO (USADAS)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,46
	BOMBAS DE INYECCION (USADAS)	UNID	4		2,50
84.11.01.39	INFLADOR R H 40	UNID	1000	CHECOSLOVAQUIA	2,30
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	2000	TAIWAN	1,89
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	1000	TAIWAN	1,89

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.11.02.99	PALETA VENTILADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	3,07
84.11.02.99	VENTILADOR AXIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	50,73
84.11.02.99	VENTILADOR P/EQUIPO TELEINFORMACION	UNID	20	REINO UNIDO	15,03
84.11.90.11	PERNOS DE PISTON P/MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	KG.	20	BRASIL	0,35
84.11.90.14	VALVULAS DE ADMISION P/COMPRESORES.	UNID	4000	BRASIL	0,14
84.11.90.29	BRAZO DIAFRAGMA P/MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	7,37
84.11.90.99	CARCAZA DE TURBO P/OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	50,88
84.12.01.00	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	8	BRASIL	2.187,50
84.12.01.00	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	ARGENTINA	1.956,81
84.12.01.00	APARATO ACONDICIONADOR DE AIRE 7000 BTU	UNID	33	ESTADOS UNIDOS	279,70
84.15.01.29	EQUIPO FRIGORIFICO MODELO 3712	UNID	1	BRASIL	11.625,00
84.17.01.01	AGITADOR CON PLACA CALENTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	219,70
84.17.01.01	BAÑO DE MARIA	UNID	1	SUIZA	301,51
84.17.01.11	CONDENSADORES PARA APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	14	BRASIL	214,29
84.18.01.05	CENTRIFUGA ELECTRICA MOD.M-80-A 02.36.06 PARA 36 PRUEBAS	UNID	1	SUIZA	750,65
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA PARA VEHICULOS	UNID	100	BRASIL	0,34
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA PARA VEHICULOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,85
84.18.02.13	FILTROS	UNID	50	JAPON	5,04
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	300	ESPAÑA	3,71
	FILTROS DE ACEITE HIDRAULICO PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	240		1,73
	OTROS FILTROS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	316		1,39
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	325	REINO UNIDO	4,34
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,53
	FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	5		4,91
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE P/AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,45
84.18.02.99	FILTROS PARA PRESOSTATOS	UNID	500	ARGENTINA	0,45
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	15	FRANCIA	0,41
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO DE ACEITE PARA MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,08
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES GASOIL	UNID	1000	REINO UNIDO	0,87
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE P/VEHICULOS	UNID	100	ARGENTINA	1,43
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	40,70
84.19.01.99	MAQUINA AUTOMATICA ENVASADORA DE PREPADOS DE CARNES (USADA)	UNID	1	ARGENTINA	20.000,00
84.19.01.99	1 MAQUINA DOSIFICADORA	UNID	1	ESPAÑA	4.642,55
84.21.01.19	BOMBAS ATOMIZADORAS	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,17
84.21.01.19	VAPORIZADORES P/PERFUMES	UNID	6500	FRANCIA	0,23
84.21.90.01	BOMBIN ELECTRICO PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	8,29
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS (DE CARRO)	UNID	12	CHINA	26,60
	GATOS HIDRAULICOS (DE BOTELLA)	UNID	20		15,14
	GATOS HIDRAULICOS (VARIOS)	UNID	158		9,18
84.22.02.99	GATO P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	121,43
84.22.05.05	1 TRANSPORTADOR ELEVADOR	UNID	2	ESPAÑA	954,15
	1 CINTA TRANSPORTADORA	UNID			
84.22.90.99	CILINDRO HIDRAULICO P/GRUA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13.767,35
84.23.01.30	EXCAVADORA HIDRAULICA USADA	UNID	1	BRASIL	8.000,00
	RETRO-EXCAVADORA USADA	UNID	1		3.000,00
84.23.90.99	SOPORTE DE RUEDA FINAL DE BULLDOZERS	UNID	1	ITALIA	74,93
84.24.04.03	RASTRAS AGRICOLAS 35 DISCOS	UNID	1	BRASIL	4.385,70
	RASTRAS AGRICOLAS DE 72 DISCOS	UNID	1		5.276,63
84.24.04.03	RASTRA AGRICOLA DE 36 DISCOS	UNID	1	BRASIL	4.954,43
	RASTRA AGRICOLA DE 72 DISCOS	UNID	1		5.972,06
84.30.07.01	MAQUINA DESHUESADORA	UNID	1	ESPAÑA	712,05
84.34.02.04	CHAPAS P/IMPRESION POR OFFSET 650 X 550-X 0,30 MM	UNID	2000	REINO UNIDO	1,71
	CHAPAS P/IMPRESION POR OFFSET 467 X 374-X 0.15 MM	UNID	150		0,34
	OTRAS CHAPAS P/IMPRESION POR OFFSET	UNID	4700		0,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.35.01.10	UNA MAQUINA IMPRESORA EN SISTEMA OFFSET MONOCOLOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30.865,71
84.35.91.00	PARTS Y PIEZAS SUELTAS DE MAQUINA IMPRESORA SISTEMA OFFSET MONOCOLOR	KG.	400	R.F.ALEMANIA	28,93
84.38.90.15	PEINES SOLDADOS	UNID	25	BRASIL	100,00
84.38.90.31	TAMBOR P/CARDAS	UNID	1	SUIZA	464,32
	PEINADOR P/CARDAS	UNID	1		356,47
	OTRO REP. P/CARDAS	UNID	1		12,33
84.38.90.32	GUARNICION PARA VOLANTE	MT.	105	REINO UNIDO	8,34
84.38.90.39	SEGMENTOS CUERPO BASICO GRUESO PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	113,60
	BLOQUES DE REPUESTOS PARA SEGMENTOS	UNID	8		32,10
	REPUESTOS PARA PEINADORAS	UNID	64		28,92
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINADORAS (7XCM)	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,88
	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINADORAS (6XCM)	UNID	30		5,53
	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINADORAS (5XCM)	UNID	30		5,33
84.38.90.39	CINTAS P/CONTINUAS DE HILAR DE 3400 MM	UNID	1000	ITALIA	1,33
	CINTAS P/CONTINUAS DE HILAR DE 2400 MM	UNID	1000		1,01
84.38.90.39	INSERTOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	1,05
84.38.90.39	SOPORTES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	12,75
84.38.90.39	SEPARADOR GRANDE P/PASAJE DE HILADO.	UNID	1	ITALIA	44,76
	SEPARADOR MEDIANO P/PASAJE DE HILADO.	UNID	1		27,93
84.40.01.34	SECADOR AUTOMATICO INDUSTRIAL DE ROPA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.778,72
84.40.01.99	CORTADORES DE MUESTRAS CIRCULARES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	385,00
84.41.02.01	AGUJAS DE COSER	UNID	400000	TAIWAN	0,01
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL DCX27	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,03
	AGUJAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES "DB-X1/134R"	UNID	14000		0,05
84.41.90.90	PIE COMPLETO P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	169,24
	BASE DE PIE P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	1		100,85
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE COSER INDUST.	UNID	5		8,00
84.42.90.99	PLACA PARA GRABAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.208,12
84.42.90.99	PIEZA MECANICA P.IND.CUERO	UNID	11	ITALIA	20,18
84.45.87.00	MAQUINA ENCABEZADORA DE TORNILLOS	UNID	1	TAIWAN	21.920,87
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	40	BRASIL	172,23
84.53.05.00	MAQUINA PROCESADORA DE REDES DE COMUNIC.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16.352,71
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	34	JAPON	191,41
84.53.05.00	MES P/EQUIPOS TELEINFORMACION	UNID	1	REINO UNIDO	810,36
	TECLADO P/EQUIPOS TELEINFORMACION	UNID	1		281,25
	APARATOS VARIOS P/EQUIPO TELEINFORMACION	UNID	2		261,79
84.53.05.00	IMPRESORES	UNID	25	JAPON	312,60
84.53.05.00	MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20.504,60
84.53.05.00	MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9.509,67
84.53.05.00	TERMINALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	682,50
84.53.05.00	DISPLAY DE MICROCOMPUTADOR (MONOCR)	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	220,00
	DESPLAY DE MICROCOMPUTADOR (COLOR)	UNID	1		532,00
	TECLADOS DE MICROCOMPUTADOR	UNID	9		234,00
84.55.01.00	MONOELEMENTOS IMPRESOR	UNID	318	ESTADOS UNIDOS	3,40
84.55.01.00	RODILLO LLEVADOR DE CINTA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,74
	TRINQUETE DE HIERRO	UNID	10		0,44
	OTRAS PARTES	UNID	10		0,03
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	760,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	11.630,61
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMP.	UNID	1	FRANCIA	499,33
84.55.03.00	EMISOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	32,83
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEM.MONTADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1.104,40
84.55.03.00	CUERDA PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,64
84.55.03.00	SOPORTE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	140,81
	CIR.IMP.CON ELEM.MONTADOS	UNID	1		113,85
	OTROS ELEM.	UNID	3		16,45
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAG.INCORPORADO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3.745,28
	MARCO PARA MAQUINA COMP.	UNID	1		1.068,70
	SOPORTE PARA COMP.	UNID	1		7,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO CON ELEM.MONT PARA COMP.	UNID	1	BRASIL	506,24
	ALAMBRE DE CONEXION PARA COMPUTADORA	UNID	2		0,90
84.55.03.00	LAPICES GRAFICADORES PARA COMPUTADORA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	6,57
84.55.03.00	CARTUCHOS ELECTRONICOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	75,37
84.59.04.99	MAQUINA INYECTORA AUTOMATICA PARA MATERIALES TERMOPLASTICOS	UNID	1	BRASIL	2.376,75
84.59.39.99	MAQUINA REBOBINADORA DE PAPEL	UNID	2	REINO UNIDO	124,63
84.59.39.99	BOCINAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,33
84.59.90.00	DISTRIBUIDORES	UNID	6	ITALIA	372,14
84.59.90.99	REPUESTO PARA MAQUINA PERFORADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	410,59
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES(CJAS.X 1000 UNID.)	CAJA	19	ARGENTINA	73,85
84.61.01.99	VALVULAS PARA APARATOS RESPIRATORIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	441,75
84.61.01.99	COMANDOS HIDRAULICOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	30	REINO UNIDO	130,27
84.61.01.99	VALVULA DE DESCARGA DE FRENO P/OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	28,91
84.61.01.99	VALVULA BOMBA DE VACIO	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	5,71
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1190	ITALIA	3,27
84.61.90.99	CARCAZA PARA ELECTROVALVULA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	29,35
	PISTONES PARA ELECTROVALVULA	UNID	10		4,69
84.62.39.00	RODAMIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	416	ESTADOS UNIDOS	0,62
84.62.39.00	RODAMIENTOS P/EQUIPOS DE TELEINFORMACION	UNID	1	REINO UNIDO	1,94
84.62.39.00	RULEMAN TENSOR CORREA PARA AUTOMOVILES	UNID	90	BRASIL	10,85
84.62.39.00	RULEMAN EMPUJE CAJA CAMBIOS PARA AUTOM.	UNID	50	ITALIA	3,87
84.62.89.00	JAULAS PARA AGUJAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,13
84.62.89.00	RULEMANES P.MAQ.IND.CUERO	UNID	15	ITALIA	29,73
84.62.39.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	190,59
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS PARA APARATOS DE CONTROL DE LABORATORIO DE LANAS	UNID	2	SUIZA	19,14
84.62.89.00	COJINETE DE BOLA MOD 004	UNID	10	SUIZA	1,32
	COJINETE DE BOLA MOD 001	UNID	10		1,33
	COJINETES VARIOS	UNID	235		0,09
84.63.01.01	EJE DE BOLA	UNID	1	SUECIA	733,11
84.63.01.99	CIGUEÑAL (USADOS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,25
	ARBOL DE LEVA (USADOS)	UNID	8		3,12
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	13,15
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVAS P/AUTOS	UNID	80	ITALIA	24,36
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA VEHICULOS	UNID	43	REINO UNIDO	57,14
84.63.01.99	EJES DE LEVAS	UNID	1	POLONIA	36,18
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	26	REINO UNIDO	61,76
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	54,32
84.63.01.99	CIGUEÑALES COMPLETOS PARA TRACTORES	UNID	3	U.R.S.S.	383,40
84.63.02.04	CASQUILLOS METALICOS PARA MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,23
84.63.02.04	BUJE DE ACERO P/MAQ.VIAL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	33,72
84.63.02.99	JUEGO METAL AXIAL 0,127 P/AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	0,31
	JUEGO METAL AXIAL STD P/AUTOMOVILES	UNID	20		0,75
84.63.02.99	JUEGO METAL BANCADA PARA AUTOMOVILES (0,10)	UNID	15	ITALIA	3,90
	JUEGO METAL BANCADA (STD) PARA AUTOMOV.	UNID	15		3,71
84.63.02.99	COJINETES BIMETALICOS PARA AUTOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	14,12
84.63.02.99	MANGOS DE COJINETES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,42
84.63.02.99	COJINETES FENOLICOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	34,37
84.63.02.99	COJINETE DESLIZADOR DE SOPORTE DE MANDO FINAL DE BULLDOZERS	UNID	1	ITALIA	18,14
84.63.02.99	COJINETES	KG.	100	ITALIA	20,50
84.63.03.01	PIÑONES P/MOTOSIERRAS 8 DIENTES	UNID	175	ITALIA	2,70
	PIÑONES P/MOTOSIERRAS 7 DIENTES	UNID	30		2,55
	PIÑONES P/MOTOSIERRAS 3-25	UNID	15		2,45

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS VACUNOS EN ELABORACION	UNID	2	ITALIA	1.793,50
84.63.03.02	ENGRANAJE CON EXCENTRICO	UNID	2	BRASIL	230,10
	ENGRANAJE CON RESALTO	UNID	2		181,40
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,02
84.63.03.03	RUEDA DE DIENTE HELICOIDAL	UNID	1	SUECIA	451,81
84.63.03.04	TORNILLO SIN FIN	UNID	1	SUECIA	104,55
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,34
84.63.03.99	CORONA VOLANTE NO.33	UNID	3	POLONIA	30,75
	CORONA VOLANTE NO.27	UNID	6		18,86
84.63.03.99	RUEDAS DENTADAS RECTAS	UNID	3	SUIZA	11,66
84.63.07.00	EMBRAGUES DE SOBRECARGA	UNID	1	POLONIA	475,84
	EMBRAGUES DE FRICCION	UNID	1		420,51
	EMBRAGUES PARA TORNO	UNID	16		243,13
84.63.90.00	REPUESTOS PARA CAJA DE MULTIPLICACION	UNID	8	ITALIA	1.627,50
84.63.90.00	DISCOS DE EMBRAGUE DE ACERO CON BRONCE SINTERIZADO P/CAJA DE CAMB.P/PALA CARGAD	UNID	20	REINO UNIDO	26,78
	DISCOS DE EMBRAGUE DE ACERO PARA CAJA DE CAMBIO DE PALA CARGADORA	UNID	16		15,10
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS DE MOTOR P/VEHICULOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	58,16
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA MAQUINARIA AGRICOLA COSECHADORA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	6,06
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS P/AUTOMOVILES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,01
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOVILES	UNID	230	R.F.ALEMANIA	10,96
84.65.01.01	RETEN 124	UNID	20	ITALIA	1,37
	RETEN 123	UNID	40		1,16
	RETENES VARIOS	UNID	350		0,99
84.65.01.01	SELLOS DE METAL Y GOMA P/VEHICULOS	UNID	100	ARGENTINA	0,26
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,87
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	35	ARGENTINA	107,09
84.65.39.01	EJE DE HIERRO P/EQUIPOS DE TELEINFORMACION	UNID	1	REINO UNIDO	0,92
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	20	JAPON	9,96
85.00.00.00	PARTES SUELTAS DE SISTEMA ELECTRICO DE MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,80
85.00.00.00	APARATOS ELECTRICOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	50,93
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	157	ITALIA	7,05
85.00.00.00	RPSTOS. VARIOS P/COMPUTADORA	KG.	1	ITALIA	694,33
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	4	FRANCIA	158,47
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	25	ARGENTINA	26,39
85.00.00.00	CIRCUITO IMPRESO CON SUS COMPONENTES P/APARATO CONTROL DE LABORATORIO DE LANAS	UNID	1	SUIZA	220,03
	IMPEDANCIA P/TUBO FLUORESCENTE P/APARATO DE CONTROL DE LABORATORIO DE LANAS	UNID	4		26,31
	REPUESTOS P/APARATO DE CONTROL DE LABORATORIO DE LANAS	UNID	18		15,94
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.FOTOCOPIADORA	KG.	140	ESTADOS UNIDOS	12,72
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	35	ARGENTINA	11,41
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.FOTOCOPIADORAS	KG.	152	ESTADOS UNIDOS	20,21
85.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	83	ITALIA	3,24
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO MOD GE 2300	UNID	2	BRASIL	366,57
	GRUPO ELECTROGENO MOD GE 2500	UNID	6		356,39
85.01.02.02	MOTOR REDUCTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.284,44
85.01.02.04	SERVOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	151,71
	MOTOR SINCRONICO CON RUEDA DENTADA	UNID	1		137,42
	MOTOR SINCRONICO CON PIÑON	UNID	1		46,27
85.01.02.07	MOTOR PASO A PASO E 700	UNID	1	REINO UNIDO	33,77
	MOTOR PASO A PASO E 701	UNID	1		27,10
85.01.04.19	TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD PARA SUBESTACION, CLASE DE PRECISION 5P 15	UNID	6	AUSTRIA	233,11
	TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD PARA SUBESTACION CLASE DE PRECISION 0.5	UNID	3		648,96
	TRANSFORMADORES DE TENSION PARA SUB-ESTACION, POTENCIA DE PRECISION 50VA	UNID	8		296,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.01.04.92	TRANSFORMADORES DE POTENCIA P.MAQ.COMP.	UNID	7	FRANCIA	39,26
85.01.04.92	TRANSFORMADOR PARA APARATO DE CONTROL DE LABORATORIO DE LANA	UNID	1	SUIZA	14,35
85.01.04.92	TRANSFORMADOR P/EQUIPO D TELEINFORMACION	UNID	2	REINO UNIDO	51,57
85.01.04.92	TRANSFORMADORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	11	JAPON	16,92
85.01.04.95	FLYBACK P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	FRANCIA	16,07
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	3	BRASIL	0,75
85.01.04.99	TRANSFORMADORES PARA MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	5	JAPON	0,43
85.01.05.90	FUENTES DE PODER PARA COMPUTADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	419,41
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	137,09
85.01.05.90	FUENTES DE PODER PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	656,90
85.01.06.19	BOBINAS P/MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	10	JAPON	0,30
85.01.06.99	INDUCIDOS P/MAQ.-HERRAMIENTAS ELECTRICAS DE MANO	KG.	39	R.F.ALEMANIA	21,11
85.01.90.19	ROTORES	UNID	1	BRASIL	4,70
85.01.90.19	INDUCIDOS MOD. 547	UNID	10	SUIZA	9,69
	INDUCIDOS MOD 513	UNID	5		16,05
	INDUCIDOS MOD 281	UNID	2		20,29
85.02.39.00	BOBINA MAGNETICA CON NUCLEO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	6,44
85.02.39.00	PARTES PARA RELOJERIA ELECTRONICAS	UNID	5000	SUIZA	0,66
	PARTES PARA RELOJERIA ELECTRONICAS	UNID	5000		0,29
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	24600	HONG KONG	0,10
85.03.01.10	PILAS 6032	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	0,59
	PILAS 6025	UNID	1500		0,59
	PILAS VARIAS	UNID	23230		0,04
85.03.01.20	BATERIAS TIPO PASTILLA DEL TIPO 40.14	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,33
	BATERIAS DEL TIPO PASTILLA MOD.4020	UNID	1200		0,44
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,33
85.03.01.91	PILAS	UNID	20	JAPON	8,56
85.03.01.94	PILAS COMUNES HASTA 15 MMS.DE DIAMETRO	UNID	24000	ESTADOS UNIDOS	0,08
85.03.01.95	PILAS COMUNES HASTA 25 MMS	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,11
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES DE MAS DE 25 MMS.DE DIAMETRO	UNID	16000	ESTADOS UNIDOS	0,14
85.04.01.04	BATERIAS DE COMP.P/CONTROL AMBULATORIO DE PACIENTES C/MARCAPASOS CARDIACOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	146,07
85.04.01.99	BATERIAS PLOMO P/FLASH	UNID	40	R.F.ALEMANIA	7,30
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	1650	TAIWAN	2,79
85.05.90.00	CAJAS DE ENGRANAJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,61
	PLACAS DE BASE	UNID	2		11,36
	PIEZAS VARIAS DE HERRAMIENTAS	UNID	22		0,96
85.05.90.00	PUNTA COJINETE	UNID	5	SUIZA	3,72
	CUBIERTA MECANISMO	UNID	3		7,57
	PIEZAS VARIAS P/MAQ.HERRAM.	UNID	111		0,77
85.06.02.07	EXTRACTORES DE BAÑO PARA VEHICULOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	153,26
85.06.90.01	TURBINAS PARA ASPIRADORAS	UNID	27	BRASIL	0,60
85.06.90.13	PANEL DE LUSTRA ASPIRADORA	UNID	436	BRASIL	0,06
85.06.90.21	VASO DE LICUADORA	UNID	210	BRASIL	1,14
85.06.90.23	JUNTA DE VASO PARA LICUADORA	UNID	135	BRASIL	0,05
85.06.90.99	PARESS PARA BATIDORAS	UNID	273	BRASIL	0,69
85.08.39.14	BURROS DE ARRANQUE (USADOS)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,95
85.08.39.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	10	REINO UNIDO	50,69
85.08.39.14	PIÑON DE ARRANQUE P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	40	BRASIL	5,44
85.08.89.99	ALTERNADORES (USADOS)	UNID	7	R.F.ALEMANIA	2,78
85.08.89.99	CAPTORES	UNID	200	FRANCIA	5,51
	CAJAS DE ENCENDIDO	UNID	10		34,61
85.08.89.99	PLACA PORTADIODOS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ITALIA	12,29
85.08.89.99	PLATOS DE INDUCIDO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	24,97
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	8	ARGENTINA	22,44
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	400	BRASIL	6,16
85.09.01.94	FARO COMPLETO SEÑALERO Y POSICION DEL. IZQ.PARA AUTOMOVILES	UNID	4	ARGENTINA	7,54
	FARO SEÑALERO POSTERIOR DEL.IZQ.P/AUTOM.	UNID	5		4,69
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	9		2,51
85.09.01.94	FAROL POSTERIOR COMPLETO PARA AUTOMOVIL	UNID	60	BRASIL	11,28
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO COMPLETO PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	5,60
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO SIN LAMPARA P/AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	3,50
	FAROL SEÑALERO LATERAL AMBAR P/AUTOMOVIL	UNID	200		1,50
85.09.01.94	FAROL TRASERO P/AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	30,47
85.09.01.94	FARO SEÑALERO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	5,09
85.09.01.99	LUZ PATENTE POSTERIOR PARA AUTOMOVILES	UNID	1	ARGENTINA	1,25
85.09.01.99	FAROL MATRICULA PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	2,71
85.09.01.99	FAROL LUZ MATRICULA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	1,31
85.09.39.01	LIMPIAPARABRISAS COMPLETO PARA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	28,74
85.09.90.92	PLASTICO FAROL POSTERIOR DEL.IZQ.P/AUTO	UNID	8	ARGENTINA	3,33
	PLASTICO SEÑALERO ANTERIOR DEL.IZQ.PARA-AUTOMOVILES	UNID	8		1,37
	PLASTICO SEÑALERO POSTERIOR DEL.IZQ.PARA AUTOMOVILES	UNID	8		0,90
85.09.90.92	PLASTICO SEÑALERO PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	1,13
85.09.90.92	PLASTICO SEÑALERO PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,95
85.09.90.92	PLASTICOS TRASERO P/AUTOMOVIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	16,70
85.09.90.95	MOTOR L/PARABRISAS	UNID	50	REINO UNIDO	30,24
	ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS	UNID	5		12,97
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS P/AUTOMOVIL	UNID	200	BRASIL	1,20
	BRAZO ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS P/AUTO	UNID	20		1,11
85.09.90.95	MOVIMIENTO DE LIMPIAPARABRISAS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	0,57
85.10.00.00	LINTERNAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	212	CHINA	7,22
85.11.02.99	1 SOLDADORA DE BOLSAS	UNID	1	ESPAÑA	142,41
85.11.02.99	SOLDADOR "ROSPOT" 2000	UNID	1	R.F.ALEMANIA	227,62
85.11.90.09	KITS DE REPUESTOS P/PISTOLAS DE SOLDAR	UNID	8	R.DE SUDAFRICA	41,30
85.11.90.09	ADAPTADOR PARA INSTALACION DE ELECTRODO MAGNETICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,79
	ELECTRODO MAGNETICO	UNID	1		9,35
	OTRAS PARTES	UNID	3		2,33
85.12.03.00	SECADORES DE PELO 1300 W	UNID	60	ITALIA	12,91
	SECADORES DE PELO 1500 W	UNID	60		17,31
85.12.06.05	REPUESTOS PARA MAQUINA EXTRUSORA (RESISTENCIAS DE CALENTAMIENTO)	UNID	10	ITALIA	38,24
85.12.06.05	RESISTENCIA CALEFACTORA P/MAQ.TEXTILES	UNID	20	ITALIA	45,80
85.12.06.05	RESISTENCIAS P.MAQ.IND.CUERO	UNID	11	ITALIA	12,64
85.12.90.02	TAPA MOVIL CALEFACCION PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	0,39
85.12.90.99	SOPORTE ARTICULADO	UNID	22	BRASIL	0,04
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	2	FRANCIA	3.475,99
85.13.01.21	TELEFONO MULTIFUNCION AUTOMATICO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	146,00
85.13.87.00	MODEM P/EQUIPO DE TELEINFORMACION	UNID	5	REINO UNIDO	361,51
	TELEIMPRESORA P/EQUIPOS DE TELEINFORMACION	UNID	1		236,35
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	445	ESTADOS UNIDOS	11,62
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	123	ITALIA	360,64
85.13.90.39	TECLA TELEFONICA	UNID	1000	BRASIL	0,89
85.13.90.70	TARJETA P/EQUIPO TELEINFORMAC.	UNID	8	REINO UNIDO	236,79
85.13.90.70	PROTECTOR DEL EQ.DE TELEINFORMACION	UNID	3	REINO UNIDO	1,29
	CAJA DEL EQ.DE TELEINFORMACION	UNID	3		0,26
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	2	JAPON	5,87
85.14.02.02	ALTAVOCES CP 160 X	UNID	16	JAPON	19,53
85.14.02.02	ALTAVOCES MOD CP 220/320	UNID	16	JAPON	39,54

26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.14.02.04	PARLANTES PARA T.V.	UNID	30	BRASIL	2,74
85.15.01.19	MONITORES 12"	UNID	2	REINO UNIDO	216,32
85.15.07.00	RADIO PARA AUTOS	UNID	3	ARGENTINA	280,27
85.15.13.01	RADIOGRABADOR STEREO SG 160 X	UNID	8	JAPON	118,55
85.15.13.01	RADIOGRABADOR SG 220/320	UNID	8	JAPON	215,94
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MOD GF 9292	UNID	8	JAPON	166,12
85.15.13.09	RADIOGRABADORES MOD.GF 1770 Y	UNID	20	MALASIA	35,95
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MOD. GF 8181	UNID	4	JAPON	113,05
85.15.13.09	RADIOGRABADORES MOD.GF 1760	UNID	24	MALASIA	35,15
85.15.13.09	RADIOGRABADORES GF2500Z	UNID	32	MALASIA	47,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES MOD 0181	UNID	16	JAPON	113,05
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	100	HONG KONG	8,69
85.15.17.99	RADIOS CON RELOJ DESPERTADOR	UNID	300	HONG KONG	10,26
85.15.29.01	2 TRANSCEPTORES MOVILES PARA VHF	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4.074,50
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	27	JAPON	204,19
85.15.99.46	MASCARA DE TELEVISOR	UNID	2	BRASIL	5,19
85.18.01.00	CONDENSADOR P/EQUIPO TELEINFORMACION	UNID	5	REINO UNIDO	4,32
85.18.39.19	FILTRO CERAMICO	UNID	5	PAISES BAJOS	0,35
85.18.39.19	CONDENSADORES CERAMICOS	UNID	666	PAISES BAJOS	13,08
85.18.39.19	CONDENSADORES PARA RADIO	UNID	40000	HONG KONG	0,05
85.18.39.20	CAPACITOR COMPLETO P/MAQ.FOTOCOPIADORAS CAPACITOR INCOMPLETO P/MAQ.FOTOCOPIADOR	UNID UNID	1 6	ESTADOS UNIDOS	611,71 111,49
85.18.39.90	AT CONDENSADORES PARA FABRICAR STARTERS EN CAJAS DE 1000	CAJA	500	PAISES BAJOS	20,80
85.18.39.90	CONDENSADORES DE ENCENDIDO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,75
85.18.39.90	CAPACITORES SECOS 20 MF 250 VAC CAPACITORES SECOS PARA AC 10 MF X 250VAC	UNID UNID	200 50	BRASIL	3,28 1,20
85.19.01.20	LLAVE DE RADIO GRABADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	0,15
85.19.01.20	LLAVE PARA T.V.	UNID	32	BRASIL	0,39
85.19.01.31	INTERRUPTORES ELECTRICOS PARA VEHICULOS	UNID	57	R.F.ALEMANIA	44,67
85.19.01.39	LLAVES DE ARRANQUE (USADAS)	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,48
85.19.01.39	INTERRUPTOR LUNETA TERMICA P/AUTOMOVILES INTERRUPTOR LUZ EMERGENCIA P/AUTOMOVILES OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	4 4 9	ARGENTINA	3,07 2,93 2,16
85.19.01.39	DEBIO LUCES PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	8,76
85.19.01.39	BULBO PRESION ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	500	ITALIA	0,63
85.19.01.39	RELAY PARA AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	4,00
85.19.01.39	DEBIO DE LUCES PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	12,48
85.19.01.39	DEBIO(INTERRUPTOR DE LUCES) P/VEHICULOS AUTOMOTORES SOPORTE CENTRO BOCINA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID UNID	20 6	BRASIL	12,20 1,60
85.19.01.39	FUSIBLES PORTAFUSIBLES	UNID UNID	45000 3000	ITALIA	0,01 0,09
85.19.01.41	INTERRUPTORES 10 AMPER	UNID	300	ARGENTINA	3,17
85.19.01.41	PALANCAS C/PARTES DE INTERRUPTOR	UNID	3200	ITALIA	0,09
85.19.01.43	ARRANCADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	294,73
85.19.01.45	INTERRUPTORES DE BALANCIN CON LUZ DE AVISO INCORPORADA, EN CAJAS DE 1000 UNIDAD.	CAJA	3	ITALIA	576,67
85.19.01.49	RELAY PARA PUERTAS AUTOMATICAS	UNID	4	JAPON	28,78
85.19.01.73	AT GLOWSEITCH PARA FABRICAR STARTERES EN CAJAS DE 1000	CAJA	500	PAISES BAJOS	43,37
85.19.01.99	LLAVES FIN DE CURSO CONTACTORES OTRAS LLAVES, INTERRUPTORES Y RELES	UNID UNID UNID	5 2 32	R.F.ALEMANIA	53,47 47,55 12,18
85.19.01.99	LLAVE P/EQUIP.DE TELEINFOR.	UNID	3	REINO UNIDO	1,73
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	73,46
85.19.01.99	RELES DE CONTACTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	65,38

27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	PULSADORES	UNID	2000	TAIWAN	0,15
85.19.01.99	PORTAFUSIBLE	UNID	6	ITALIA	3,20
85.19.01.99	PROTECTOR DE CIRCUITOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	29,23
85.19.01.99	INTERRUPTOR AUTOMATICO MOD.1224	UNID	70	ITALIA	27,64
	INTERRUPTOR AUTOMATICO MOD.1216	UNID	15		25,22
	INTERRUPTOR AUTOMATICO MOD.VARIOS	UNID	45		25,22
85.19.01.99	LLAVES DE NIVEL DE EQUIPO DIALIZADOR	UNID	2	SUECIA	54,77
85.19.01.99	JUEGOS DE CONTACTOS PARA RELOJERIA	UNID	5000	SUIZA	0,12
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,59
85.19.01.99	INTERRUPTOR AUTOMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,46
	PROTECTOR TERMOMAGNETICO	UNID	1		6,73
85.19.01.99	INTERRUPTORES 2 CONTACTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	19,50
	INTERRUPTORES 3 CONTACTOS	UNID	15		33,53
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA FLASH	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,39
85.19.01.99	FUSIBLES FRN P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	3,40
	FUSIBLES FNM P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	100		2,98
85.19.02.10	BORNES	UNID	200	BRASIL	0,34
85.19.02.20	TERMINALES	UNID	58000	ITALIA	0,01
85.19.02.39	CONECTORES DE ANTENAS P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,94
85.19.02.39	AT TERMINACION P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C.CAJA 123250 UNID.)	CAJA	8	BRASIL	1.517,38
85.19.02.42	ACCESORIOS PARA RIELES	UNID	730	PAISES BAJOS	1,21
85.19.02.49	FICHAS PARA ARTEFACTOS ELECTRICOS	UNID	8000	ARGENTINA	0,08
85.19.02.49	FUSIBLES	UNID	1	JAPON	5,03
85.19.02.90	AT PINOS PARA FABRICAR STARTERS EN CAJAS DE 1000	CAJA	1000	PAISES BAJOS	3,98
85.19.02.90	TOMA CORRIENTES PARA MAQ.INDUSTRIALES	UNID	54	ITALIA	4,96
85.19.02.90	ZOCALOS Y PRESILLAS	UNID	13500	BRASIL	0,27
85.19.02.90	CONECTOR 101/117	UNID	2	REINO UNIDO	3,21
	CONECTOR DE EQUIP/TELEINF.	UNID	15		2,93
	CONECTORES VARIOS	UNID	9		1,91
85.19.02.90	CAJA DE PRUEBA EQUIPO MICROONDAS 20X40MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	69,99
	TRANSICION EQUIPO MICROONDAS 20X35MM	UNID	2		44,19
	OTROS REPUESTOS P/EQUIPO DE MICROONDAS	UNID	25		14,97
85.19.02.90	CONECTOR P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	16,95
	ENCHUFE P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	30		10,64
85.19.03.19	CONECTOR DE CARGA DE 75 OHMS P/EQUIPO DE MICROONDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	9,93
	TRANSICION CON CARGA DE 75 OHMS P/EQUIPO DE MICROONDAS	UNID	1		46,64
85.19.03.90	RESISTENCIA P.EQUIPO DE TELEINFORMACION	UNID	10	REINO UNIDO	0,99
85.19.03.90	AT CABLE RESISTIVO P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	MT.	6000	BRASIL	0,54
85.19.03.90	REGULADORES DE VELOCIDAD	UNID	5	SUIZA	10,60
85.19.05.01	PULSANTE MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	7	ITALIA	13,03
85.19.05.01	BOTONERAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	31,77
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10700	HUNGRIA	0,22
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	33500	R.F.ALEMANIA	0,38
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	5000	BRASIL	0,20
85.20.01.92	LAMPARA ROJA 24 V	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,04
	LAMPARA BLANCA Y VERDE	UNID	4		3,68
85.20.01.92	LAMPARAS DE HASTA 60 VATIOS	UNID	12500	HUNGRIA	0,31
85.20.01.93	LAMPARA PARA ILUMINACION EN GENERAL DE MAS DE 60 V. HASTA 500 V.	UNID	3626	HUNGRIA	0,63
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS 300 W	UNID	150	ARGENTINA	2,55
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	7500	PAISES BAJOS	0,90
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	840	PAISES BAJOS	1,17
85.20.01.99	LAMPARAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	166	JAPON	12,11
85.20.02.20	AT LAMPARAS PILOTO	UNID	2000	ITALIA	0,18
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	5010	BRASIL	0,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.02.99	LAMPARAS DE HALOGENO 6V/20W	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,64
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	1040	PAISES BAJOS	1,57
85.20.90.00	BASES P/LAMPARAS EN CAJAS DE 2500	CAJA	57	BRASIL	83,32
85.20.90.00	BASES PARA LAMPARAS EN CAJAS DE 2500	CAJA	140	BRASIL	48,08
85.20.90.00	CATODOS P/LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	112	ESTADOS UNIDOS	27,03
85.20.90.00	BASES P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	126	BRASIL	27,29
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA LAMPARAS	KG.	8	BRASIL	971,25
85.21.01.50	DIODOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	15	FRANCIA	17,42
	4TRANSISTORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	5		17,40
	VARIOS DIODOS Y TRANSISTORES P.MAQ.COMP.	UNID	96		6,08
85.21.01.50	DIODO DE SILICIO	UNID	55	BRASIL	1,75
85.21.01.50	DIODOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	152	FRANCIA	16,53
85.21.01.50	TRANSISTORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	81	FRANCIA	3,34
	DIODOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	70		0,70
85.21.01.50	TRANSISTORES P/EQUIPO TELEINFORMACION	UNID	10	REINO UNIDO	5,55
	DIODOS P/EQUIPOS TELEINFORMACION	UNID	5		0,47
	DIODOS SKB 1/G2 P/EQUIPO TELEINFORMACION	UNID	5		2,23
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	36	JAPON	8,49
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	12	JAPON	8,13
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO 25 C 2688	UNID	5	REINO UNIDO	135,06
	CIRCUITO INTEGRADO EN LINEA	UNID	5		20,03
	CIRCUITO INTEGRADO VARIOS	UNID	100		8,18
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	25,05
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	4,73
85.21.01.90	TUBOS CATODICOS P/COMPUTADORA P/CONTROL AMBULATORIO DE PACIENTES CON MARCAPASOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.174,31
85.22.89.99	AMPLIFICADOR DE CORRIENTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.182,79
85.22.89.99	CONJUNTO TECLADO DE CONTROL REMOTO	UNID	14	BRASIL	5,78
85.22.89.99	EQUIPO DE IMANTACION	UNID	1	ESPAÑA	1.092,04
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	124,39
85.23.03.10	CABLES INTERNOS CON TERMINALES PARA COMP LARGO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	117,21
	CABLES INTERNOS CON TERMINALES PARA COMP CORTO	UNID	1		99,08
85.23.39.29	ALAMBRE ESMALTADO PARA BOBINAS DE 0,10 MMS DE DIAMETRO	KG.	1000	ARGENTINA	2,24
85.23.39.30	PLANCHUELA DE COBRE FORRADA	KG.	350	ARGENTINA	2,13
85.23.89.99	CABLES DE CONEX.DE COMP.P/CONTROL AMBULATORIO DE PACIENTES C/MARCAPASOS CARD.	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	49,61
85.23.89.99	RIELES ELECTRIFICADOS	UNID	315	PAISES BAJOS	9,83
85.23.89.99	CABLE CON TERMINALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	61,27
85.23.89.99	CABLES MOD 002 P/MAQ.ELECT.	UNID	5	SUIZA	0,11
	CABLES ANTIPARASITARIO MOD 016	UNID	10		0,61
	CABLES ANTIPARASITARIO MOD 017	UNID	10		0,61
85.24.89.99	CARBON PARA BATIDORAS	UNID	65	BRASIL	0,05
85.26.02.07	SOPORTE P/INTERRUPTORES	UNID	3102	ITALIA	0,28
85.26.89.99	AT PLACAS PARA FABRICAR STARTERS EN CAJAS DE 1000	CAJA	500	PAISES BAJOS	3,82
85.26.89.99	AT FICHAS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 20786 UNID.)	CAJA	7	BRASIL	1.305,66
85.26.89.99	AT CUBRE TERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES(C.CAJA 17367 UNID)	CAJA	3	BRASIL	309,26
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	76	JAPON	5,46
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUSES	KG.	3000	REINO UNIDO	3,26
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	20,16
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	13	BRASIL	6,34
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	1	ARGENTINA	20,96
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	9	ARGENTINA	20,22
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	330	BRASIL	8,57
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	31	ARGENTINA	7,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.01.39.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	41.364,52
87.01.39.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	REINO UNIDO	12.686,26
87.01.39.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	53.305,89
87.01.39.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	41.364,52
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	9.113,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17.300,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS 2446 C.C.	UNID	1	JAPON	8.875,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.330,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	3.740,00
87.02.01.13	KITS DE CARROCERIAS P.AUTOS	UNID	24	BRASIL	2.000,00
87.02.01.13	KITS DE MOTORES PARA AUTOS	UNID	24	JAPON	1.296,09
87.02.01.15	COMPONENTES PARA KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	FRANCIA	246,02
87.02.01.15	COMPONENTES PARA KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	FRANCIA	246,02
87.02.01.15	COMPONENTES PARA KITS DE CARROCERIAS	UNID	5	FRANCIA	246,02
87.02.01.15	COMPONENTES PARA KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	FRANCIA	246,02
87.02.01.15	COMPONENTES PARA KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	FRANCIA	246,02
87.02.01.15	COMPONENTES PARA KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	FRANCIA	246,02
87.02.01.15	COMPONENTES PARA KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	FRANCIA	246,02
87.02.01.15	COMPONENTES PARA KITS DE CARROCERIAS	UNID	5	FRANCIA	246,02
87.02.01.15	COMPONENTES PARA KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	FRANCIA	246,02
87.02.01.15	COMPONENTES PARA KITS DE CAMIONETAS	UNID	5	FRANCIA	246,02
87.02.01.15	AT KITS DE FURGONETAS	UNID	50	FRANCIA	236,99
87.02.39.06	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	4.460,84
87.02.39.06	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	4.460,84
87.02.39.06	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	4.460,84
87.02.39.06	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	4.460,83
87.02.39.06	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	4.460,84
87.06.01.02	TAPA CUBO DE RUEDA PARA AUTOMOVILES	UNID	8	ARGENTINA	2,08
87.06.01.02	PARAGOLPE P/AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	42,07
87.06.01.05	PORTABULTOS	UNID	326	BRASIL	4,94
87.06.01.15	CARETA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	5,77
87.06.01.15	MARCO DE CARETA P/AUTOMOVIL	UNID	40	R.F.ALEMANIA	22,25
	REJILLA DE CARETA P/AUTOMOVIL	UNID	40		14,16
87.06.01.16	LUNETA TERMICA PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ARGENTINA	13,17
87.06.01.16	LUNETA TERMICA PARA AUTOMOVILES	UNID	3	BRASIL	44,14
87.06.01.16	LUNETA TERMICA P.AUTOS	UNID	1	ARGENTINA	56,50
87.06.01.99	PANEL LATERAL EXTERNO IZQ.PARA C 10	UNID	2	BRASIL	120,00
	PANEL LATERAL EXTERNO DER. PARA C 10	UNID	2		120,00
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	229		27,04
87.06.01.99	BANDEJA PORTA OBJETO PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	2,49
	TAPA RADIO PARA AUTOMOVILES	UNID	30		0,41
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20		0,13
87.06.01.99	SPOILER DE VEHICULOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	23,22
87.06.01.99	AMORTIGUADORES DE ASIENTO DE CONDUCTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	31,74
87.06.01.99	GRAMPA CALEFACCION PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	0,81
87.06.01.99	CONSOLA RADIO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	2,40
	REVESTIMIENTO PORTA INSTRUMENTO P/AUTO	UNID	10		18,87
87.06.01.99	FRENTE PLASTICO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	21,41
	BAGUETA PUERTA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	91		2,02
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	75		0,67
87.06.01.99	GUARDABARROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	73	ARGENTINA	15,36
87.06.39.01	BUJES SILENBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	122	ESTADOS UNIDOS	3,16
87.06.39.15	RADIADOR P/OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	30,95
87.06.39.24	SOPORTE MOTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	3,90
87.06.39.24	SOPORTE AMORTIGUADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ITALIA	3,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.24	SOPORTE C/CAMBIO	UNID	6	ITALIA	1,03
87.06.89.24	SOPORTE CAJA CAMBIOS DE METAL Y GOMA	UNID	20	ARGENTINA	1,50
87.06.89.29	LLANTA 450 X 13 PARA AUTOMOVILES	UNID	8	BRASIL	10,72
87.06.89.29	LLANTA 450 X 13 PARA AUTOMOVILES	UNID	8	ARGENTINA	9,17
87.06.89.29	LLANTA RUEDA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	14,43
87.06.89.71	TAPON DE GASOLINA CON LLAVE P/AUTO	UNID	8	ITALIA	2,59
87.06.89.71	TAPON RADIADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ITALIA	0,47
87.06.89.71	TAPONES P/RADIADORES	UNID	500	ITALIA	13,78
87.06.89.71	TAPON TANQUE NAFTA P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	25	BRASIL	2,01
87.06.89.97	EMBRAGUES (USADOS)	UNID	11	R.F.ALEMANIA	1,42
	CONTRAPESO CIGUEÑAL (USADO)	UNID	10		1,09
	OTROS REPUESTOS (USADOS)	UNID	18		0,24
87.06.89.97	FRENO SINCRONIZADO PARA AUTOMOVILES	UNID	40	ARGENTINA	4,42
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOVILES	UNID	1	ARGENTINA	90,05
	ARBOL(SECUNDARIO CAJA DE CAMBIOS P/AUTO)	UNID	2		25,07
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	5		15,59
87.06.89.97	PINZA FRENO COMPLETA PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	16,02
	MULTIPLE DE ESCAPE PARA AUTOMOVILES	UNID	3		9,83
	BUGE HORQUILLA DE EMBRAGUE P/AUTOMOV.	UNID	30		0,08
87.06.89.97	TAPA CAJA CAMBIO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	7,89
	DEPOSITO LIQUIDO FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	30		3,11
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA P.AUTOS	UNID	6	ITALIA	16,03
	MANDO MANUAL P.AUTOS	UNID	10		9,56
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	739		1,52
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE P/AUTOMOVIL TIPO T277	UNID	5	ARGENTINA	21,60
	DISCOS DE EMBRAGUE P/AUTOMOVIL TIPO T300	UNID	10		16,20
	DISCOS DE EMBRAGUE P/AUTOMOVIL TIPO VRS.	UNID	105		15,65
87.06.89.97	PERNOS PUNTA DE EJE	UNID	208	ESTADOS UNIDOS	11,97
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO PARA VEHICULOS	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	4,57
87.06.89.97	PALANCA CAMBIO PARA AUTOMOVILES	UNID	3	BRASIL	4,69
87.06.89.97	TREN TRASERO COMPLETO P/OMNIBUS	UNID	5	REINO-UNIDO	291,20
	CARDAN CORTO P/OMNIBUS	UNID	20		50,40
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	592		18,32
87.06.89.97	CRUZETA CARDAN P.OMNIBUS	UNID	100	ESPAÑA	14,12
87.06.89.97	AMORTIGUADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ITALIA	13,91
87.06.89.97	CIL.CORRECTOR FRENADA	UNID	10	ITALIA	5,42
	CIL.EMBRAGUE	UNID	40		5,17
	REP.VARIOS	UNID	760		0,85
87.06.89.97	PLACA EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES.	UNID	50	ITALIA	9,43
87.06.89.97	TANQUE DE COMBUSTIBLE P.AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	40,67
	CONJUNTO PEDALERA P.AUTOS	UNID	1		36,43
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS.	UNID	22		4,01
87.06.89.97	ENGRANAJES	UNID	117	BRASIL	17,05
87.06.89.97	HORQUILLA DE EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	4,53
	CAÑO SALIDA P/AGUA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20		2,75
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	25		2,76
87.06.89.98	PERNO TRACTOR 200 X 15 MM	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	27,36
	CUERPO DE MOVIMIENTO 150X150 MM	UNID	1		510,10
87.06.89.98	PULVERIZADOR	UNID	30	POLONIA	13,04
	ELEMENTO IMPL.	UNID	6		12,65
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	82		6,18
87.06.89.98	PUNTA EJE PARA AUTOS	UNID	40	ITALIA	17,62
	SELECTOR DIRECCION P.AUTO	UNID	6		13,30
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	12		11,12
89.01.03.29	ALISCAFO	UNID	1	DINAMARCA	355.746,00
90.01.39.00	FILTROS DE GELATINA DE 75 MMS	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	13,75
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	300	HONG KONG	11,78
90.07.02.99	LAMPARAS DE FLASH	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,81
90.09.90.00	BANDEJAS PARA DIAPOSITIVAS PROYECTORES EKTAGRAPHIC	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	4,08
90.10.90.01	RODILLOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	100	JAPON	21,19
90.10.90.99	TANQUE AMONIACO P/MAQ.FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	361,73
	CILINDRO DE CRISTAL P/MAQ.FOTOCOPIADORA	UNID	2		347,74
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.FOTOCOPIADORAS	UNID	18		63,22
90.13.39.04	LUPA CON ILUMINADORES FLUORESCENTES ESPECIALMENTE P/CONTROL DE CIRCUITOS ELECT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.775,00

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.14.82.99	DISTANCIOMETRO COMPLETO	UNID	1	SUIZA	3.532,71
	TEODOLITO C/TRIPODE	UNID	1		2.093,70
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS EN CAJAS DE 100	CAJA	9	R.F.ALEMANIA	68,04
90.16.01.29	ESTILOGRAFOS	UNID	270	R.F.ALEMANIA	3,46
90.16.02.19	PLANTILLAS CALADAS EN CAJAS DE 100	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	90,13
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	134	R.F.ALEMANIA	30,23
90.17.01.99	CATHETERES PARA GASTO CARDIACO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	80,19
90.17.01.99	APARATOS DE REANIMACION CARDIACA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4.000,00
90.17.01.99	BISTURI ELECTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.727,70
90.17.02.11	HOJAS DE BISTURIES	UNID	7200	R.F.ALEMANIA	0,07
90.17.02.19	CANULAS PARA INSEMINACION EN BOVINOS	UNID	4000	ESTADOS UNIDOS	0,03
90.17.39.09	SONDAS	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	1,23
90.17.39.99	FILTRO DE AGUA BALSTON(MICROFIVER)	UNID	200	SUECIA	6,32
	CONEXION DE AGUJA UNICA	UNID	300		1,53
90.17.90.00	ESTILOS DE GRABACION TERMICA DE COMP.P/-CONTROL AMBULATORIO DE PAC.C/MARCAPASOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	70,21
90.17.90.00	AGUJA DE FISTULA GAMBRO	UNID	5000	SUECIA	0,56
90.17.90.00	AGITADOR DE EQUIPO DIALIZADOR	UNID	10	SUECIA	133,55
90.18.32.00	VENTILADOR REANIMADOR	UNID	1	DINAMARCA	1.237,80
90.18.90.99	TARJETA REGULADORA DEL CICLADO DEL RES-PIRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	355,00
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	936,93
	PARCHES DE PERICARDIO	UNID	11		66,44
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	347,98
90.22.01.00	COMPACTADOR AUTOMATICO DE ASFALTO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.296,00
90.22.90.00	MOLDES P/CAMPACTAR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	67,30
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	2160	ITALIA	2,80
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	22,19
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3000	ITALIA	1,25
90.24.00.00	CONTROL NIVEL AGUA CON COLUMNA AGUA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	161,03
	CONTROL NIVEL AGUA SIN COLUMNA AGUA	UNID	14		121,74
	VARIOS CONTROL NIVEL AGUA	UNID	6		109,56
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	350	DINAMARCA	15,70
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ITALIA	4,79
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	11,33
90.24.00.00	TERMISTOR DE EQUIPO DIALIZADOR	UNID	14	SUECIA	62,19
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3	POLONIA	5,52
90.24.00.00	MULTIPLE AUTOMATICO PSM-A PARA SERVICIO DE OXIGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.472,00
90.24.00.00	TERMO REGULADOR P/MAQ.FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	46,69
90.27.01.99	RELOJES CUENTAMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	462,82
90.27.02.00	INSTRUMENTO CUENTA KM PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ARGENTINA	14,31
	INSTRUMENTO CUENTA/VUELTAS P/AUTOMOVILES	UNID	2		14,22
90.27.39.00	CUENTARREVOLUCIONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,42
90.28.02.99	TACOMETROS DIGITALES	UNID	3	PAISES BAJOS	162,72
90.28.03.01	PEACHIMETRO	UNID	2	REINO UNIDO	173,64
90.28.03.99	TERMOMETROS ELECTRICOS PARA 0 G.C/100 GC DE TEMPERATURA CON SUS TERMOELEMENTOS	UNID	10	BRASIL	72,62
90.28.39.99	INSTRUMENTO MEDIDOR TEMPERATURA PARA AU-TOMOVILES	UNID	2	ARGENTINA	4,70
	INSTRUMENTO MEDIDOR COMBUSTIBLE PARA AU-TOMOVILES	UNID	2		4,70
	INSTRUMENTO MEDIDOR DE ACEITE PARA AU-TOMOVILES	UNID	2		4,70
90.28.82.99	"PACHERA" (CLAVIJERO) DIGITAL PARA MONI-TOREAR, RECONECTAR E INTERRUMPIR INTEFAC	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	198,53
90.28.39.99	REGISTRADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.308,84
90.28.39.99	REGISTRADOR H Y B DN 1/192	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.562,47
90.28.39.99	TERMORREGULADOR	UNID	2	ITALIA	207,99

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
95.03.05.01	CAPSULA DE GELATINA PARA MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 1000 CAPSULAS	CAJA	300	CANADA	2,34
96.01.01.00	ESCOBILLAS LIMPIA BIBERONES	UNID	720	BRASIL	0,21
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES	UNID	10008	BRASIL	0,15
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES	UNID	2016	BRASIL	0,09
96.01.02.15	CEPILLO GRANDE P/PASAJE DE HILANDERIA	UNID	1	ITALIA	20,14
	CEPILLO MEDIANO P/PASAJE DE HILANDERIA	UNID	1		19,35
	VARIOS CEPILLOS P/PASAJE DE HILANDERIA	UNID	3		12,04
96.01.02.15	CEPILLOS DE PITA, DE 250 X 50 MM.R.	UNID	140	ARGENTINA	15,95
	CEPILLOS DE PITA DE 200 X 50 MM.R.	UNID	50		9,36
	CEPILLOS DE PITA DE OTRAS MEDIDAS	UNID	250		4,97
96.01.02.19	CARDINAS(CEPILLOS P/LIMPIEZA DE CARDAS)	UNID	50	SUECIA	9,39
96.01.02.50	RODILLOS PARA PINTAR	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	3,00
96.01.02.69	PINCEL DE TOCADOR	UNID	25	ARGENTINA	1,53
97.03.39.99	SONAJEROS SIMPLES	UNID	1008	BRASIL	0,12
	SONAJEROS DE VARIOS ELEMENTOS	UNID	1440		0,17
97.04.01.00	MAQUINAS TRAGAMONEDAS	UNID	5	AUSTRIA	5.100,74
97.04.01.00	MAQUINAS TRAGAMONEDAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3.520,16
97.04.01.00	MAQUINAS TRAGAMONEDAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4.261,66
97.04.01.00	MAQUINAS TRAGAMONEDAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	5.542,11
97.04.01.00	MAQUINAS TRAGAMONEDAS	UNID	15	AUSTRALIA	4.949,31
97.04.89.00	MINI MESA DE PING PONG	UNID	10	BRASIL	15,00
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	30	AUSTRIA	32,90
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	0,92
98.01.01.99	BOTONES FORRADOS DE CUERO GROSOR 36	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,21
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES DE CREMALLERA	KG.	1120	JAPON	6,47
98.02.90.01	CURSORES	KG.	2780	JAPON	3,85
98.02.90.01	CURSORES	KG.	195	JAPON	5,23
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	7200	JAPON	0,20
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,24
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	46240	JAPON	0,21
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	6336	JAPON	0,18
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	17500	JAPON	0,27
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	8638	JAPON	0,18
98.05.01.00	LAPICES DE GRAFITO	UNID	237600	R.F.ALEMANIA	0,04
98.05.01.00	LAPICES DE CARPINTERO EN CAJAS DE 144	CAJA	230	CHINA	6,27
98.05.01.00	LAPICES GRAFO NEGRO	UNID	202752	BRASIL	0,03
	LAPICES DE COLORES LARGOS 097/12	CAJA	7200		0,45
	OTRAS CAJAS DE LAPICES DE COLORES	CAJA	39408		0,15
98.05.89.00	MINAS EN CAJAS DE 100	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	19,14
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	900	R.F.ALEMANIA	1,94
98.08.01.24	CINTAS DE IMPRESION	UNID	900	ESTADOS UNIDOS	1,77
98.08.01.25	CINTA DE SEDA P/EQUIP.DE TELEINFORMACION	UNID	20	REINO UNIDO	3,40
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	300	AUSTRIA	1,68
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORA DE COMPUTADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	57,68
98.08.01.29	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,21
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	3,98
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	8,27

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.29.02.00	CONTADOR DE TECLAS (8 NUMEROS) PARA APARATO DE CONTROL DE LABORATORIO DE LANAS	UNID	1	SUIZA	430,49
90.29.89.00	REPUESTO P/MAQUINA EXTRUSORA(TERMOCUPLAS	UNID	1	ITALIA	172,90
90.29.89.00	REJILLA ALAMBRE PARA FIBROLINER	UNID	1	SUIZA	174,25
	REJILLA VACIADORA DE CAMPO DE PEINE PARA FIBROLINER	UNID	1		155,48
	REPUESTOS VARIOS PARA FIBROLINER	UNID	82		20,68
90.29.89.00	FLOTADORES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE P/ VEHICULOS	UNID	2	BRASIL	4,98
90.29.89.00	FLOTADORES TANQUE COMBUSTIBLE P/VEHIC.	UNID	10	BRASIL	5,66
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE	UNID	8	BRASIL	5,23
90.29.89.00	TERMOCUPLAS DESECHABLES	UNID	1000	ARGENTINA	1,11
90.29.89.00	TERMOCUPLA	UNID	4	ITALIA	31,20
90.29.89.00	RTOS.PARA CONTROL DE NIVEL DE AGUA	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	27,50
90.29.89.00	FLOTADORES TANQUE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	UNID	31	ARGENTINA	1,76
90.29.89.00	TERMOCUPLA P/MEDICION TEMPERATURA LIQUIDO	UNID	2000	BRASIL	1,00
90.29.89.00	SENSOR P/TACOMETRO DIGITAL	UNID	2	PAISES BAJOS	51,05
	SONDAS P/TERMOMETROS DIGITALES	UNID	1		20,92
	ACCESORIOS VARIOS P/ TACOMETROS Y TERMOMETROS	UNID	5		10,04
90.29.89.00	LAMPARA DE CONTROL DE TEMPERATURA DE MOTOR DIESEL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,13
90.29.89.00	MODULAR DE LUZ	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	642,00
90.29.89.00	CABEZAL IMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	247,49
	PLACAS FRONTALES PARA IMPRESORA	UNID	2		220,37
	OTROS REPUESTOS PARA IMPRESORA	UNID	5		12,12
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	600	HONG KONG	2,37
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE 5 FUNCIONES PARA HOMBRES	UNID	2515	HONG KONG	1,17
91.01.89.90	RELOJES PULSERA DE PLASTICO DE CUARZO PARA MUJERES Y HOMBRES	UNID	4000	HONG KONG	1,06
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	3000	HONG KONG	1,16
91.06.00.00	TIMMER CORTE RESISTENCIA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	14,40
91.07.00.00	MODULO PARA RELOJES PULSERA	UNID	100	HONG KONG	0,79
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	20	HONG KONG	0,56
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE CUARZO	UNID	30	HONG KONG	1,06
91.08.00.00	MOVIMIENTO DE CUARZO PARA RELOJERIA	UNID	5000	SUIZA	1,43
91.11.00.00	PARTES P/RELOJERIA (RUEDAS DE MINUTOS)	UNID	5000	SUIZA	0,08
	PARTES PARA RELOJERIA (RUEDAS DE PLASTICO Y METAL)	UNID	10000		0,04
	OTRAS PARTES Y SEGUNDEROS PARA RELOJERIA	UNID	25000		0,02
92.12.01.20	CINTAS DE GRABACION P/COMPUT.P/CONTROL AMBULATORIO P/PACIENTES C/MARCAPASOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	90,20
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS VIRGENES	UNID	1000	JAPON	32,99
92.12.01.90	MICRODISKETTES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,97
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	655	REINO UNIDO	1,08
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.692,36
	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS P/COMPUTADORA	UNID	1		1.332,64
92.12.02.50	DISCOS GRABADOS PARA COMPUTADORA MAGNETICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	7,25
	DISCOS MAG. GRABADOS PARA COMP.	UNID	4		5,24
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	214,63
92.12.02.50	DISKETTES PARA COMPUTADORA	UNID	17	ESTADOS UNIDOS	34,12
92.13.90.10	VENTANA DE RADIO GRABADOR	UNID	7	PAISES BAJOS	0,60
94.01.89.99	SILLAS	UNID	24	ITALIA	57,04
94.03.01.99	ARMARIO METALICO	UNID	1	BRASIL	695,39
94.03.02.99	MUEBLES LAQUEADOS	UNID	24	ITALIA	88,14
94.03.03.00	MESAS DE VIDRIO	UNID	48	ITALIA	19,93
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	230	ESTADOS UNIDOS	4,22
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS	CAJA	179	CANADA	28,80

20—Remates de Sociedades Anónimas

BEYMA S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6º)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "BEYMA S. A. - Estatutos" (Ficha V|190|84), se hace saber que se presentó BEYMA SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada BEYMA S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, trasportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, repersentarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará al 15 o|o la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, Piso 6º, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 10 de noviembre de 1983. — Signo notarial: Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado. Escribano.

5.741. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BEYMA SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones legales. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos: N$ 400.00. — M. Cecilia Durán. — M. Cecilia Durán, Juez. — Elena Beatriz Manzo, Esc. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria. — Esta providencia fue notificada a la parte interesada el 16 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15:13 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1276, al folio 6.852 del Libro Nº 2 de Estatutos. — José E. Santos. — José E. Santos Bueno, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Escribana Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 24765 — 1 pub.

OBLEA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. Alba Del Prete, se hace saber que OBLEA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese OBLEA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de noviembre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

27051. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983 — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de OBLEA S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 1.000.00. A la Habilitación de Feria, no ha lugar. — Carlos Rochon Talmón, Juez Letrado. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 8 de mayo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de mayo de 1984 con el número 753 al Folio 3900 vta. del Libro número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se deja constancia que con fecha 1º de febrero de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — María Cristina Parteli, *Actuaria*.

N$ 1.422.00 — 14035 — 1 pub.

NEOS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. Alba Del Prete, se ahce saber que NEOS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NEOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en ios ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cometica, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de noviembre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

27.043. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de NEOS S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos nuevos pesos 1.000. A la habilitación de Feria no ha lugar. — Carlos Rochon Talmón Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 8 de mayo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de mayo de 1984 con el Nº 752 al folio 3894 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se deja constancia que con fecha 1º de febrero de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 1.422.00 — 14036 — 1 pub.